



**Universitat de les
Illes Balears**

PLAN DE ESTUDIOS DE TÍTULO OFICIAL

GRADO EN TURISMO

**DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1393/2007 DE 29 DE OCTUBRE
POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Representante legal de la universidad

1º Apellido

Casas

2º Apellido

Ametller

Nombre

Montserrat

NIF

40275075M

Cargo que ocupa

Rectora

1.2. Responsable del título

1º Apellido

Servera

2º Apellido

Barceló

Nombre

Mateu

NIF

18215025Z

Cargo que ocupa

Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea

1.3. Universidad solicitante

Nombre de la Universidad

Universitat de les Illes Balears

CIF

Q0718001A

Centro, Departamento o Instituto responsable del título

Facultad de de Turismo – EUT del Consell Insular d’Eivissa – EUT ‘Felipe Moreno’

1.4. Dirección a afectos de notificación

Correo electrónico

rectora@uib.es

Dirección postal

Cra. de Valldemossa, km. 7.5

Código postal

07122

Población

Palma

Provincia

Illes Balears

CC.AA.

Illes Balears

FAX

971172852

Teléfono

971173034

1.5. Descripción del título

1.5.1. Denominación

Graduado o graduada en Turismo por la Universitat de les Illes Balears

Ciclo

Grado

1.5.2. Centro/s donde se imparte el título

Nombre del Centro	Naturaleza del Centro
Facultad de Turismo	Propio
Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa	Adscrito
Escuela Universitaria de Turismo 'Felipe Moreno'	Adscrito

Título conjunto

Universidad(es) participantes

Universidad	Departamento

Convenio

1.5.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.5.4. Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.5.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación

400

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación

400

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación

400

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación

400

1.5.6. Número de ECTS del título

240

1.5.7. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y normas de permanencia

Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo

El número mínimo de créditos en que deberán matricularse los estudiantes de la UIB se fija a través del “Decreto por el cual se fijan los precios públicos por servicios académicos en las enseñanzas oficiales de la Universitat de les Illes Balears” de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno Balear.

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Matrícula mínima	Matrícula máxima	Matrícula mínima	Matrícula máxima
Primer curso	30	78	12	78
Resto cursos	3	78	3	78

Normas de permanencia

En el artículo 45 del Reglamento Académico de la UIB (Acuerdo Normativo 9919 del día 21 de julio de 2011 por el cual se modifica el Acuerdo Normativo 9094/2009, de 5 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad) se fijan las normas de permanencia para los estudiantes de la UIB:

1. La UIB define un régimen general de permanencia, según que el estudiante esté a tiempo completo o a tiempo parcial.
 2. Los estudiantes a tiempo completo de las titulaciones de grado tienen que aprobar como mínimo 12 créditos el primer año y 36 los dos primeros años. Los alumnos a tiempo completo de las titulaciones de máster y doctorado tienen que aprobar, como mínimo, el 40 por ciento de los créditos redondeado por exceso de los que se han matriculado cada año académico.
 3. Se consideran estudiantes a tiempo parcial los que lo hayan solicitado y obtenido en función del procedimiento que estipula el artículo 46.
 4. Los estudiantes de titulaciones de grado que hayan obtenido el régimen de permanencia a tiempo parcial se tienen que matricular del número mínimo de créditos que fije anualmente el decreto del Gobierno de las Islas Baleares por el cual se actualizan los precios públicos por servicios académicos en las enseñanzas oficiales de la Universitat de les Illes Balears. En todos los casos se establece que al acabar el primer año académico el estudiante tiene que tener superados un mínimo de 6 créditos, y al acabar los dos primeros años académicos, un mínimo de 24 créditos para poder continuar matriculado.
- Tanto los estudiantes a tiempo completo como los estudiantes a tiempo parcial sólo se pueden matricular de un máximo de 78 créditos, salvo que por razones excepcionales el responsable de la titulación autorice un incremento de este número.
5. Los estudiantes a tiempo parcial que se matriculen por primera vez en un estudio de máster o doctorado tienen que superar como mínimo el 10 por ciento de los créditos de que se hayan matriculado (redondeado por exceso).

6. Los estudiantes de grado sólo pueden matricularse de asignaturas de segundo curso de su titulación cuando hayan superado el 50 por ciento de los créditos del primer curso. Sólo pueden matricularse de asignaturas de cursos posteriores a segundo, cuando hayan superado el 70 por ciento de los créditos de los dos primeros cursos de su titulación.

1.5.9. Naturaleza de la institución que concede el título

Pública

1.5.10. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Profesiones
Capacita para trabajar en establecimientos turísticos de alojamiento.
Capacita para trabajar en empresas de intermediación, del tipo de agencias de viajes mayoristas o minoristas.
Capacita para trabajar en el transporte de pasajeros, y en todo lo que hace referencia a la logística
Capacita para trabajar en la Administración, bien en la planificación turística, bien en la promoción (Consellerías, ayuntamientos, etc.) y en general en la gestión pública del turismo
Capacita para trabajar en el sector de la restauración
Capacita para el diseño de productos y actividades turísticas
Capacita para la asesoría y consultoría en materia turística, especialmente en los campos de la planificación y ordenamiento del espacio turístico y dirección y marketing de empresas turísticas
Capacita para trabajar en la gestión y administración de otras empresas complementarias del sector turístico.
Capacita para ejercer la labor de guía turístico. Merced a un acuerdo con el Colegio Oficial de Guías Turísticas de las Islas Baleares, los alumnos que tengan el grado en turismo, hayan cursado la asignaturas optativa de Itinerarios naturales y culturales, realicen sus prácticas como guías turísticos y hagan una prueba de guiar un grupo serán habilitados en la profesión de guías por dicho Colegio sin necesidad de hacer las pruebas correspondientes que establece el Colegio.

1.5.11. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Lenguas
Catalán
Castellano
Inglés

1.5.12. Menciones

Mención	Créditos optativos
De dirección	24
De planificación	24

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto

2.1.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

El Turismo es una actividad social, con fuertes repercusiones económicas y espaciales en la sociedad actual. Aunque el origen de viajar por simple placer, como actividad de ocio, se remonta a tiempos milenarios, el gran auge turístico aparece a partir de la segunda mitad del siglo XX. Con las vacaciones pagadas y un alto nivel de renta, la sociedad se ha desplazado en masa, transformando el sistema económico (es uno de los grandes agentes de actividad económica mundial) e impactando fuertemente sobre los transportes y los territorios. En concreto, los grandes desplazamientos masivos de personas han influido notablemente en las costumbres y culturas de los territorios, tanto en los de salida como en los de llegada de los turistas.

Un fenómeno tan complejo y con repercusiones tan importantes sobre la sociedad, la economía y el medio ambiente ha interesado desde hace años a muchos científicos de multitud de ramas del saber, con el objeto de analizar este fenómeno desde su campo específico. Todo ello ha transformado a los estudios de Turismo en uno, sino el mayor, de los campos de formación interdisciplinar que puede impartirse en la Universidad española actual. Estudiar y resolver todos los problemas que van apareciendo en este complejo sector, tanto a nivel empresarial, como social y ambiental, exigen unos estudios científicos cada vez más profundos.

Así, en Baleares el turismo representa más del 35% del PIB siendo, por tanto, su principal actividad económica. Según el Instituto Nacional de Estadística, la proporción de empleados en sectores directa o indirectamente ligados a la actividad turística asciende a un 21% del total de ocupados de la Comunidad Autónoma Balear. Este porcentaje duplica la media española, (un 11,5%) y se sitúa a mucha distancia de la Comunidad Autónoma Canaria, que ocupa la segunda posición en esta estadística.

Las Islas Baleares reciben más del 20% del total de visitantes turísticos que llegan a España, el segundo país en el ranking del turismo mundial, tras Francia, tanto en ganancias como en número de visitantes, según la OMT. Centrándonos en la vertiente empresarial del fenómeno turístico balear comprobamos que el dominio balear es todavía más significativo. Al comenzar el siglo XXI las Islas Baleares ofrecen más de 400.000 plazas turísticas y según los datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Empresas Hoteleras (INE) las empresas turísticas insulares son significativamente mayores que la media española del sector, ocupan muchos más trabajadores y sus ingresos y excedentes resultan significativamente superiores a los valores españoles medios, además de su sobresaliente internacionalización.

Todo ello explica la fuerte demanda de estos estudios en las Islas Baleares donde la salida laboral de los/as graduados/as en Turismo está prácticamente asegurada. La demanda que hay en nuestras islas de técnicos especializados para hacer frente a la gran diversidad de problemáticas y servicios que se originan en el sector turístico, justifican sobradamente la necesidad de este tipo de formación. Como ya se ha destacado, el mundo del Turismo se está transformando en algo realmente complejo y exige de una mayor profesionalización de sus trabajadores.

La demanda laboral de los graduados/as en Turismo está en relación con dos salidas profesionales diferenciadas de acuerdo con las preferencias del sector.

Por una parte la gestión y dirección de empresas privadas: hoteles, touroperadores, agencias de viajes, empresas de eventos, empresas de transporte, de restauración y de ocio en general. Ello requiere estar en posesión de amplios conocimientos de la gestión empresarial y de los procesos en las empresas turísticas.

Por otra parte, el asesoramiento en el seno de la Administración Pública o a través de consultoras, sobre aspectos de planificación turística territorial, gestión ambiental de los recursos y promoción turística regional.

Por estas razones, se ha considerado que la optatividad en el Grado en Turismo permita una profundización en estos dos campos diferenciados. Así se han agrupado las materias optativas en dos diferentes menciones:

- La de Dirección
- Y la de Planificación.

De esta forma, los egresados podrán contar en su currículum académico con una distinción sobre la profundización de sus estudios en el ámbito turístico.

La Escuela Universitaria de Turismo de la UIB, creada en 1986, lleva más de 20 años ofreciendo un sistema educativo de calidad para la formación de profesionales turísticos, impartiendo desde entonces el TEAT y su sucesor, la diplomatura de turismo. Fue la primera Escuela de turismo que se creó en el seno de una universidad española, un hecho diferencial respecto a las otras cinco Escuelas Oficiales de Turismo existentes en España en aquella época. Su carácter pionero en la inclusión de los estudios de turismo en la Universidad se potenciaría con la creación en el curso 1993-1994 del Título superior de Turismo, primer título propio español de turismo que incluía un 4º y 5º año de estudios, y por ello, claro antecesor de este título de grado, una iniciativa luego seguida por otras universidades españolas. Además, la UIB cuenta con dos masters oficiales en turismo, así como el master título propio de más larga trayectoria y éxito de la universidad española, el Master Universitario en Gestión Turística, que lleva realizándose durante 14 ediciones.

Desde el curso 2009/2010 la Escuela Universitaria de Turismo de la UIB se transformó en Facultad de Turismo de la UIB.

La Facultad de Turismo apuesta decididamente por la calidad y para ello se somete a todo un proceso de evaluaciones internas y externas que permiten ir adaptando la formación a los niveles de exigencia que la sociedad demanda en cada momento. Existe todo un proceso de evaluación institucional, propio de la UIB y que se aplica como a los demás estudios, pero, además, por iniciativa propia, la Escuela de Turismo de la UIB está en proceso de certificación Audit y desde hace seis años tiene la certificación Tedqual, el sistema de calidad educativa de la Organización Mundial del Turismo (OMT) que está dando muy buenos resultados y dejando en un muy buen nivel la calidad de la enseñanza impartida por este centro, buscando siempre ser líderes en el campo de la enseñanza turística española.

2.1.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

No existen

2.2. Referentes externos

Actualmente, la Diplomatura de Turismo se oferta en 47 universidades españolas, a través de 70 Facultades o Escuelas, lo cual demuestra su amplia difusión, todo ello a pesar de su corta existencia como estudios de carácter universitario.

Todos los países desarrollados de nuestra área (Europa y Norteamérica), tienen estudios superiores de Turismo consolidados y de reconocido prestigio (incluso en países donde el turismo tiene un peso económico inferior al de nuestro país). El enfoque difiere según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión de empresas, de la planificación de la actividad, o de orientaciones técnicas y profesionales, como la hostelería. Probablemente es esa gran diversidad de enfoques lo que enriquece y diferencia a los estudios de turismo frente a otros, pero es también una dificultad a la hora de encontrar referentes adecuados.

El punto de partida para elaborar nuestro Plan ha sido analizar los referentes de planes de estudios europeos mencionados en el “Libro Blanco”. A partir de ahí se ha procedido a estudiar otros planes de estudio de turismo implantados en universidades europeas de reconocido prestigio, tales como la Universidad de Surrey, la Universidad de Bristol, la Universidad de Wisconsin-Stout, la NHTV de Breda, La Universidad de Toulouse II, la Universidad de Milán, la Universidad de Pádova o la Universidad de Algarve. Con ello, se ha realizado un importante trabajo de síntesis y se ha adaptado a la realidad española, y más concretamente a la balear, por sus características específicas como Comunidad altamente especializada en el turismo como actividad económica.

Otro objeto de análisis de los estudios de Turismo en Europa y que sirvió como otro referente externo en el diseño del nuevo grado de turismo, fue el documento realizado por el Grupo de Trabajo del espacio Europeo de Educación Superior de la CRUE, en que se analizaban las propuestas “Después de Grazen”, en el que se hacía un estudio comparativo sobre el debate tres/cuatro años para la situación de grado establecida en el Proceso de Bolonia.

Finalmente, al objeto de enriquecer todos los enfoques y obtener una visión completa, se han analizado los planes de estudios y las experiencias que tienen en la docencia de Turismo, todas aquellas instituciones de enseñanza turística con las que la UIB colabora y tiene convenios, lo que ha ampliado la visión internacional de la docencia en Turismo, y por supuesto se ha hecho un seguimiento atento de los planes de estudios que distintas universidades del territorio español han ido presentando tanto en su fase de borrador como de documento definitivo .

En especial, se ha trabajado estrechamente con las universidades de la Red-INTUR, a la cual pertenece la UIB junto con otras trece universidades españolas (Oviedo, Alicante, Girona, Rovira i Virgili, Zaragoza, La Laguna, Sevilla, Málaga, Santiago, A Coruña, Barcelona, Vigo y Valencia). La Red INTUR es una red universitaria que tiene por objeto: la cooperación en la docencia, en la investigación y en la movilidad de estudiantes; el intercambio de experiencias y, en su caso, la propuesta de actuaciones en orden al cumplimiento de las exigencias derivadas del proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior en el ámbito de los estudios oficiales de postgrado en materia de turismo. Con dicha red se ofrece ya un Master interuniversitario oficial, el Master en Dirección y Planificación del Turismo, y se han aprovechado las reuniones de coordinación de dicho título para intercambiar experiencias en el diseño del nuevo Grado en turismo.

De esta red, además, han surgido iniciativas como la Jornada de Trabajo para el diseño de la Nueva titulación de Grado en turismo de las Universidades españolas, organizada por la Escuela Universitaria de Hotelería y turismo CETT-UB y en la que participó la UIB junto con representantes de las principales universidades y escuelas de turismo españolas.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

Siguiendo las pautas del Reglamento de Ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears, y tal como explicita el artículo 2, se estableció la “Comisión para la elaboración y diseño de los nuevos Títulos de Grado (CED)”, cuya composición quedó formada del siguiente modo:

- a) Presidente: el decano o director de Centro, o persona en quien delegue.
- b) Un máximo de 10 profesores elegidos por la junta de centro, con acuerdo previo del Consejo de Departamento al que pertenece cada profesor. Con anterioridad, el Consejo de Dirección, escuchados los centros y los Departamentos implicados, había determinado el número de miembros de cada Departamento que han de participar en la Comisión.
No fue condición necesaria el que los profesores elegidos fuesen miembros de la Junta de Centro. Se pudieron elegir suplentes. La composición del CED de Turismo quedó formada por: el presidente (Director de la Escuela), 3 representantes del Departamento de Economía de la Empresa, 2 de Economía Aplicada, 1 de Ciencias de la Tierra, 1 de Filología y 1 de Derecho Público. Además, como miembros consultivos, se designaron: 1 del Departamento de Historia, 1 de Matemáticas e Informática y 1 de Derecho privado.
- c) Un alumno
- d) La comisión nombró un Secretario que se encargó de elaborar las convocatorias, y de redactar y guardar las actas.
- e) En cada comisión ha habido un miembro del personal administrativo, con voz y sin voto, que ha servido de apoyo.

En el artículo 4º se dispuso la composición del la “Comisión asesora para el diseño y la elaboración de los nuevos títulos de grado (CADE)”, que fue la siguiente:

- a) El Vicerector primero, de Planificación y Coordinación Universitaria, quien la preside.
- b) El Vicerector de Ordenación Académica y Convergencia Europea.
- c) El Vicerector de Profesorado e Innovación Pedagógica.
- d) El Vicerector de Estudiantes y Campus.
- e) La Vicerectora de Infraestructuras Universitarias.
- f) Cinco miembros designados por la Rectora de entre el personal docente e investigador de las diversas ramas del saber recogidas en el Real Decreto 1393/2007.
- g) La Jefe del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), con voz pero sin voto.
- h) El Director de la Oficina de Convergencia y Harmonización Europea (OCIHE), con voz, pero sin voto.

En el artículo 5º se precisaba que para la elaboración de la propuesta de los planes de estudios se seguirían los siguientes trámites:

1. Cada CED elaborará una propuesta de Plan de Estudios que el decano de la Facultad o el director de la escuela entregarán al Consejo de Dirección. El Consejo de Dirección lo enviará a la CADE para que elabore un informe inicial sobre la conformidad de la propuesta con la normativa. Visto el informe, el Consejo de Dirección tomará una

resolución sobre el Plan de Estudios y lo comunicará al decano de la Facultad o al director de la escuela. En caso de informe favorable se continuará con el proceso correspondiente.

2. Cuando haya dificultades para llegar a un acuerdo en la elaboración del Plan de Estudios, el decano o el director informarán a la comisión asesora, la cual, escuchadas las partes, remitirá un informe al Consejo de Dirección. Dicho Consejo analizará los informes, tomará una decisión, que será vinculante y que enviará al decano o director correspondiente.
3. Acordada la propuesta del Plan de Estudios por parte de la comisión de elaboración, con el informe inicial de la comisión asesora, y aprobada por el Consejo de Dirección, el decano o el director del centro la remitirán, en el término de siete días, a los departamentos y a los centros implicados, y a la comunidad universitaria. Los Consejos de Departamento, las Juntas de Centro y los miembros de la comunidad universitaria tendrán un término de veinte días para presentar alegaciones a la propuesta ante la comisión de elaboración del plan de estudios de cada titulación (CED). En caso de silencio, se entenderá que los departamentos y los centros dan su conformidad.

En el artículo 6º se precisa que finalizados los períodos de alegaciones y en el término máximo de veinte días, en vista de las alegaciones presentadas:

- a) La Comisión de elaboración del Plan de Estudios de cada título de grado (CED) realizará un informe razonado que dará respuesta a las alegaciones recibidas, y
- b) La Junta de centro aprobará, si cabe, la propuesta del Plan de Estudios, modificado según las alegaciones aceptadas, y la tramitará a la Rectora, conjuntamente con las alegaciones presentadas y los informes emitidos. La Rectora remitirá toda la documentación a la comisión asesora para que la revise, emita el informe final y la eleve al Consejo de Dirección

El Consejo de Gobierno de la UIB aprobó el 19 de febrero de 2008 el Acuerdo Normativo 8386 por el que se aprobaron los títulos que se proponen implantar en la UIB, así como la adscripción de dichos títulos a ramas de conocimiento. El Consejo de Dirección de la Universidad aprobó también el calendario de elaboración de los títulos de grado, en el que se fija el mes de junio de 2008 como máximo para la finalización de propuestas por parte de los CED's a fin de poder implantar el primer curso de las nuevas titulaciones el curso 2009-2010.

La constitución del CED de Turismo tuvo lugar el 3 de Abril de 2008 y se decidió que las reuniones tendrían lugar quincenalmente, los miércoles por la mañana, ya que era el horario que mejor se adecuaba a la mayoría de sus integrantes. Esta cronología se ha respetada a lo largo de casi todo el período, salvo algunas reuniones extraordinarias que se han realizado para agilizar el trabajo o solucionar problemas concretos planteados en alguna reunión. La última reunión tuvo lugar el martes 24 de Junio.

Dado que el reglamento para la ordenación de las enseñanzas universitarias de grado no creó comisiones de rama y que sobre las materias de formación básica compartidas no se determinó un modelo único para todas las titulaciones sino que se optó por flexibilizar el número de asignaturas compartidas entre las titulaciones de cada rama, la CED de Turismo, normalmente representada por su presidente, mantuvo reuniones conjuntas con representantes de las CED de Economía, Geografía, Empresa y Derecho, es decir, con el conjunto de titulaciones afines en que se subdividió la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a efectos de la adopción de las materias básicas de primer curso. De estas reuniones de la CED con las restantes de la subrama surgió el acuerdo de compartir un conjunto de materias básicas, variable según los estudios que en el caso de Turismo se concretó en las asignaturas de "Nociones básicas de Derecho",

“Entorno económico”, “Geografía del Turismo”, “Introducción a la empresa” e “Introducción a los mercados y operaciones financieras”.

Finalmente, se ha tenido en cuenta un estudio realizado en 2007 por la UIB en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación del Govern de les Illes Balears. El estudio en cuestión se denominó: “Las competencias genéricas y los titulados en las Islas Baleares”. Dicho estudio nació por iniciativa de la Oficina de Convergencia y Armonización Europea (OCIHE) y el Vicerectorado de Ordenación Académica de la UIB y pretendía conocer la valoración de las empresas y entidades de Baleares sobre la relevancia de diferentes competencias, habilidades y capacidades genéricas y el nivel que los titulados por la UIB demostraban. Dicho estudio puede consultarse en su totalidad en versión digital en <http://www.uib.es/servei/ocihe/>.

Han actuado como miembros consultivos del CED, los directores de las Escuelas de Turismo “Felipe Moreno” de Palma de Mallorca, y el de la Escuela de Turismo de Ibiza y Formentera, ambas adscritas a la UIB.

Finalmente, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de 6 de Febrero de 2008), donde se establece el procedimiento para la elaboración y la aprobación de los planes de estudio oficiales de grado:

<http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/comunicacio/actualitat/arxiu/2008/febrer/22/corREGLAMENT-CGov.pdf>

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

El primer punto de referencia externo al que se recurrió ha sido el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo (ANECA, 2004). España está resultando pionera en los trabajos de adaptación de los estudios de Turismo al Espacio Europeo de Educación Superior, ya que no existe otra Comisión de Trabajo como la convocada por ANECA y que dio como resultado el mencionado “Libro Blanco”. En el “Libro Blanco” se hace un estudio pormenorizado de los estudios de Turismo en los distintos países europeos, realizando análisis comparativos según si la formación es específica o generalizada, según la estructura y duración de los estudios, así como del papel asignado a las prácticas acabando con una propuesta de estructura de plan de estudios en función de diversos escenarios.

La Subcomisión ha organizado reuniones con numerosos representantes de grupos de interés cuyas opiniones y visiones han sido valiosísimas en el diseño del nuevo Plan de Estudios de Turismo. De esta forma, se han convocado reuniones con distintos representantes del sector turístico, de las que se han elaborado informes individuales que se han enviado a todos los miembros del CED para su examen. Sin duda alguna, las reuniones mantenidas han servido para conocer los distintos puntos de vista y principales reclamaciones de los principales agentes del sector en Baleares, lo que ha resultado un criterio clave en la elaboración del nuevo plan.

Así pues, entre los distintos procedimientos de consulta externos utilizados, cabe destacar:

- Reunión con los responsables de Recursos Humanos de las principales compañías turísticas de Baleares y que son los grandes proveedores de puestos de trabajo para nuestros diplomados actuales.
- Reuniones con los grandes empresarios turísticos mallorquines.
- Reunión con la presidenta de la Asociación de Guías Turísticos de Baleares
- Envío de un mailing a las empresas hoteleras de Baleares dándoles la oportunidad de

realizar sus comentarios, necesidades y propuestas de mejora en la formación de los alumnos en Turismo (por teléfono, correo electrónico o entrevistas personales).

- Reunión con los representantes de la CAEB (Confederación de los Empresarios de las Baleares).
- Reunión con el presidente y gerente de la Asociación de Agencias de Viajes de Baleares.
- Reunión con el Colegio Oficial de Economistas.

En este contexto, cabe resaltar la enorme utilidad de las reuniones con profesionales del sector al objeto de adaptar las verdaderas necesidades de los distintos grupos de interés al nuevo plan de estudios (agencias de viajes, hoteles, tour-operadores, etc.). A continuación se reseñan, a modo de ejemplo, algunas de las demandas más unánimes del sector que han tenido su plasmación en el plan de estudios:

- Creación de dos menciones en función de las principales salidas laborales de los estudios.
- Potenciar el conocimiento del inglés entre los graduados. Además determinadas asignaturas del plan de estudios (aún sin determinar) se impartirán totalmente en inglés.
- Importancia de las prácticas: Demanda recogida en el practicum y el proyecto de fin de carrera. Además, el practicum se ha separado en 2 asignaturas de 9 créditos para adaptarse mejor a las necesidades de los empleadores, pues unos preferían ofrecer las prácticas de golpe y otras divididas en 2 períodos. La configuración del practicum en 2 asignaturas permite satisfacer ambas demandas.
- Importancia de incluir asignaturas relacionadas con la gestión de la calidad y la atención al cliente: Se ha incluido una asignatura de gestión de la calidad.

Necesidad de desarrollar habilidades interpersonales e intrapersonales como la capacidad de trabajo en equipo, la comunicación, la negociación, la resistencia al estrés, el liderazgo, etc. El trabajo con dichas habilidades se realiza en muchas asignaturas como competencias básicas y además se incluye la asignatura “Habilidades directivas” que trabaja específicamente estos aspectos.

Finalmente, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de 6 de Febrero de 2008)), donde se establece el procedimiento para la elaboración y la aprobación de los planes de estudio oficiales de grado:

<http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/comunicacio/actualitat/arxiu/2008/febrer/22/corREGLAMENT-CGov.pdf>

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

Los objetivos que se plantean para el Título de grado en Turismo por la Universitat de les Illes Balears deben definirse a partir de las características tan específicas que rodean un fenómeno tan complejo como es el turismo. Además, debemos tener en cuenta que se está desarrollando en unas condiciones de fuerte evolución de la actividad turística y en un contexto de una rápida transformación en sus formas y modos, adaptándose a las exigencias de calidad, competitividad y sostenibilidad, dentro de una creciente internacionalización a medida que avanza la globalización.

El objetivo básico de una escuela universitaria de turismo consiste en la formación de personal altamente cualificado para que desempeñen sus funciones laborales en el sector turístico directamente o en cualquier otra actividad económica vinculada al turismo o que utilice las mismas habilidades profesionales que éste necesita. Debemos desterrar, de una vez por todas, el tópico del turismo como sector económico que emplea sobre todo mano de obra no cualificada. De hecho, esta afirmación ya no puede sostenerse por dos motivos. En primer lugar, las empresas turísticas son ante todo empresas, lo cual obliga a utilizar personal cualificado todas las áreas generales que son compartidas con las restantes entidades productivas de nuestra economía: gestión de recursos humanos, contabilidad, fiscalidad y seguridad social, etc. En segundo lugar, el turismo es una industria de personas al servicio de personas, lo que exige que el personal de las empresas turísticas esté capacitado para interactuar adecuadamente con sus clientes, la mayor parte procedentes de otros países y culturas. Asimismo, se requiere un buen nivel de idiomas complementado con la habilidad para comprender la idiosincrasia cultural del interlocutor en diferentes contextos. Por otro lado, todos los subsectores turísticos son cada día más competitivos, de manera que las empresas cuyo personal no esté suficientemente cualificado están condenadas al fracaso.

Lograr este objetivo general exige la definición de los principales perfiles profesionales hacia los que se encaminan los titulados en turismo. Los más significativos son los siguientes:

- Administración y dirección de empresas hoteleras. Los actuales establecimientos de alojamiento turístico resultan muy exigentes en las áreas de dirección y coordinación. Este tipo de perfil exige una elevada formación en una doble vertiente, por una lado habilidades empresariales de tipo general (administración de empresas) y por otro específicas del sector hotelero: recepción, gestión de alimentos y bebidas, organización de eventos, etc.
- Agencias de viajes y tour operadores. En este caso las habilidades requeridas se centran en la coordinación de medios de transporte y alojamiento. El gestor de agencias de viajes debe ser capaz de organizar paquetes turísticos atractivos para sus clientes a la vez que mantiene los costes dentro de los márgenes competitivos para cada categoría de vacaciones o desplazamientos. En este caso el profesional debe conocer perfectamente las características técnicas, económicas y comerciales de cada uno de los elementos que se integran en las ofertas colectivas o individuales que deben realizar este tipo de empresas.
- Gestión de redes de comunicaciones. El trabajo en puertos, aeropuertos y otros nudos de transporte de personas y mercancías exige conocimientos técnicos específicos sobre los medios utilizados: barcos, aviones, trenes, autobuses, etc. Aparecen aquí operaciones como el avituallamiento de medios y tripulaciones, la facturación y gestión de embarques, la coordinación de medios de distintas empresas y/o tipologías, etc.
- Las empresas turísticas cada vez tienen un mayor tamaño medio, lo que requiere una adecuada distribución de las cargas de trabajo por funciones. Asimismo, el incremento de la

dimensión empresarial ha potenciado las necesidades generales de coordinación y gestión en la misma medida que empresas de otros sectores no turísticos.

- Información turística, guías-interpretes. La diversificación del negocio turístico exige una formación adicional concreta para aquellas personas que ejercen funciones de acompañamiento de grupos turísticos, tanto de aquellas que solo se ocupan de la coordinación del transporte y alojamiento de los grupos como de aquellos que acompañan grupos de turistas en visitas a lugares específicos que, por su complejidad histórica, artística o cultural, hacen necesaria la presencia de un acompañante que facilite la correcta interpretación del recurso turístico visitado.
- Buena parte de la oferta de alojamiento y la mayoría de las ofertas de servicios complementarios son realizadas por pequeñas empresas. Una escuela de turismo no puede pasar este hecho por alto y debe ofrecer a sus alumnos la formación suficiente para afrontar con éxito la gestión y administración general de cualquier pequeña empresa turística ya sea de alojamiento, restauración, comercio, alquiler de bienes, etc.

En definitiva, los objetivos a cumplir por la titulación, desde el punto de vista del alumno, serían:

- Responder a las necesidades del mundo empresarial y la Administración Pública, dentro del campo del Turismo, obteniendo el conocimiento de los instrumentos útiles para la toma de las decisiones correctas en el contexto actual del turismo.
- Obtener un corpus de conocimientos básicos de carácter superior que permite la especialización técnica.
- Dominar habilidades de gestión directiva de distintas empresas o instituciones turísticas.
- Conocer los aspectos esenciales que posibiliten el desarrollo de ventajas competitivas en relación, tanto con los productos, como con los destinos.
- Adquirir perfiles de formación adecuados a un nivel de grado que profundicen en el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
- Alcanzar perfiles de formación adecuados a un nivel de grado para la administración y gestión de empresas y otras organizaciones de tipo turístico.
- Compatibilizar todos los objetivos planteados con el conocimiento, desarrollo y respeto de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, principios de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Finalmente, cabe destacar que el cumplimiento de estos objetivos faculta la adquisición de las cinco competencias básicas establecidas por el Real Decreto 1393/2007, que define el nuevo marco de cualificaciones del EEES para el nivel de grado.

3.2. Competencias

Competencias
COMPETENCIAS GENERALES
CG-1: Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.
CG-2: Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma

profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio.
CG-3: Tener la capacidad de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.
CG-4: Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones de cualquiera de los campos temáticos relacionados con el turismo a un público tanto especializado como no especializado.
CG-5: Haber desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en Turismo con un alto grado de autonomía
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE-1. Conocimiento de la lengua inglesa que permita la comprensión, la expresión y la aplicación de la terminología específica relacionada con el turismo en un nivel intermedio.
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-3. Reconocer las formas en que la organización social y territorial de las sociedades influyen en las modalidades turísticas, las formas de desarrollo de las estaciones turísticas y en los impactos que la actividad turística provoca sobre el medio natural y humano de los territorios en que se desarrolla.
CE-4. Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales
CE-5. Demostrar un conocimiento global de las distintas formas que toman los espacios turísticos a nivel mundial, así como ser capaces de analizar los distintos factores que han intervenido en su configuración.
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC).
CE-8. Demostrar conocimiento y comprensión en diferentes lenguas, distintas a la materna, así como lograr el dominio de la tecnología asociada al mercado turístico general, con la adquisición y análisis de datos, los datos estadísticos, las técnicas de reservas on line, de análisis cualitativos y de aplicaciones informáticas.
CE-9 Aplicar las principales tecnologías dedicadas al estudio de las relaciones recíprocas que se establecen entre el medio físico y el humano en las distintas actividades turísticas, particularmente las destinadas a evaluar el impacto ambiental de dichas actividades, sus consecuencias sobre el paisaje y la transmisión de contenidos científicos de forma que faciliten su aplicación en los entornos académicos y profesionales.
CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas

a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

4. ACCESO Y ADMISIÓN

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

1. Vías y requisitos de acceso al título

1.1. Aspectos generales

Podrán iniciar sus estudios universitarios en este título aquellas personas que hayan superado los siguientes estudios o pruebas:

- ✓ Pruebas de acceso a la Universidad (PAUs)
- ✓ Ciclos de formación profesional de grado superior que den acceso al grado de Turismo, de acuerdo con la legislación vigente
- ✓ Títulos ya extinguidos: TEAT
- ✓ Titulados universitarios o equivalentes.
- ✓ Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años

Recomendaciones:

Vía de acceso recomendada

A pesar de que se puede acceder a los estudios de Turismo desde cualquier modalidad del bachillerato, se recomienda el acceso a través de la modalidad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte

1.2. Atención a las personas con necesidades especiales

La universidad dispondrá de las adaptaciones y recursos necesarios para garantizar la igualdad de condiciones en las pruebas de acceso del alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La Universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales y en los casos que corresponda, previa acreditación de la situación de necesidad, promoverá la provisión de adaptaciones y concretará los recursos humanos y materiales adecuados a cada situación.

La Oficina universitaria de apoyo asegurará que la información sobre las condiciones de acceso sean accesibles para los estudiantes con discapacidad. Establecerá, también, los canales de comunicación adecuados para mantener un contacto permanente e intercambio de información con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria y de los Centros respecto a las circunstancias del alumnado con discapacidad. Se garantizará la confidencialidad de los datos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos de 2001. El contacto con los Departamentos será presencial en los casos que se estime oportuno por ambas partes o a través de la web de la Oficina, en la que estarán disponibles el protocolo de actuación para solicitar apoyo en el acceso así como también los modelos de solicitud y de informe psicopedagógico.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y sus familias podrán conocer el entorno universitario independientemente de las acciones que la universidad organice previas a la matrícula. Del mismo modo, la Oficina de apoyo velará por la accesibilidad de la información que se ofrezca a los estudiantes y vigilará que los actos que se organicen para informarles sean accesibles.

En la admisión se contemplará como medida de discriminación positiva la reserva de plazas para personas con discapacidad según la normativa vigente.

2. Perfil de ingreso recomendado

Pese a que es posible acceder a los estudios de Turismo desde cualquiera de las opciones de bachillerato o inclusive por otras vías, el perfil de ingreso recomendado para poder seguir sin dificultad los estudios de grado en Turismo y alcanzar con éxito los objetivos formativos del plan de estudios sugiere que los alumnos cuenten con las siguientes características:

- ✓ Capacidad de abstracción y de relación
- ✓ Capacidad mental para la representación espacial
- ✓ Capacidad para interpretar imágenes, gráficos, paisajes, cartografía y fotografía aéreas,
- ✓ Capacidad de orientación espacial
- ✓ Curiosidad por el funcionamiento del mundo turístico (transportes, agencias de viaje, formas de alojamiento, etc.)
- ✓ Gusto por el trabajo en equipo
- ✓ Motivación e inquietud por los temas ambientales, la transformación del paisaje y los desequilibrios socioeconómicos
- ✓ Capacidad de síntesis
- ✓ Interés y sensibilidad por las problemáticas sociales y territoriales, sobre la sostenibilidad
- ✓ Interés por el mundo turístico (tanto desde el punto de vista empresarial como social)
- ✓ Conocimiento e interés por los idiomas
- ✓ Capacidad creativa
- ✓ Capacidad de decisión y resolución de problemas
- ✓ Capacidad de iniciativa
- ✓ Conocimiento y dominio a nivel de usuario de programas informáticos
- ✓ Actitud flexible, inquisitiva, innovadora, propositiva y espíritu creativo
- ✓ Valores relacionados con el funcionamiento democrático: responsabilidad, tolerancia, compromiso, solidaridad, etc.

3. Mecanismos de información previa a la matrícula

Para tomar la decisión de iniciar estudios universitarios es importante tener disponible la suficiente información y los recursos necesarios, ya que es un momento fundamental en la vida del futuro estudiante universitario.

Para poder facilitar a los futuros estudiantes la información necesaria previa a la matrícula, los responsables del título cuentan, entre otros, con el apoyo del: Servicio de Alumnos, Secretariado Técnico de Acceso, Servicio de Información (SI), Servicios Administrativos de los centros y Programa de Orientación y Transición a la Universidad (POTU).

3.1. Planificación y diseño del plan de difusión

El proceso de diseño y elaboración del plan de difusión de la información previa a la matrícula corresponde a los responsables académicos de los títulos, con el apoyo de los Servicios Administrativos de los centros, Servicio de Alumnos, SI, POTU y otros.

a) Recogida y análisis de las necesidades y demandas de los futuros estudiantes

El SI recoge las necesidades de los potenciales universitarios a partir de la información que le proporcionan los informadores juveniles, el personal de los centros universitarios municipales y el de los centros de adultos. Organiza cada curso unas jornadas en los centros de secundaria con un doble objetivo: detectar las necesidades reales de los futuros estudiantes y difundir información de interés que debe tener el futuro alumno.

Por otro lado, el SI se encarga también de aplicar una encuesta sobre la eficacia de los recursos utilizados para la difusión de la información, a través de las listas de distribución electrónicas, a los alumnos universitarios y a los futuros alumnos (con la colaboración de los tutores de secundaria).

Además, al planificar la programación anual, se tienen en cuenta: los datos recogidos por el Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), las orientaciones establecidas por la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, las actividades que organiza el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)...

Finalmente, el SI analiza los resultados de los cuestionarios de evaluación de las actividades realizadas para mejorar y replantear los aspectos que correspondan.

b) Análisis de los programas de difusión de la información previa a la matrícula que tienen en funcionamiento los otros SIOU europeos

El SI es miembro del grupo de trabajo SIOU (Servicios de Información y Orientación Universitarios). El SI participa en los encuentros del grupo de trabajo SIOU y en las jornadas de formación que este grupo realiza anualmente para ponerse al día de las novedades universitarias y del trabajo que llevan a cabo. Del mismo modo utiliza la red y la lista de distribución de todas las universidades europeas, para solicitar información sobre sus programas de difusión y orientación a los futuros estudiantes. A partir de esta información, el SI mejora o modifica el programa de acogida de la UIB según las directrices del espacio europeo de educación superior.

c) Establecimiento de los canales de difusión y elaboración del programa específico de actividades

El SI, a partir de las directrices de los responsables académicos y con el apoyo del POTU, establece los mecanismos de difusión de la información previa a la matrícula para futuros estudiantes. Por otro lado, se encarga de planificar y elaborar un programa específico de actividades de los centros universitarios y de diversos servicios.

3.2. Canales de difusión

a) Página web para los futuros estudiantes. El SI se encarga de crear, actualizar y modificar la página web específica para los futuros estudiantes. Esta página incluye los contenidos suficientes y adecuados, para facilitarles la toma de decisiones.

La página web contiene toda la información académica necesaria: requisitos de acceso a la universidad, oferta de títulos de grado, perfiles de ingreso y de egreso, salidas profesionales de cada titulación, los procedimientos de preinscripción y matrícula, acceso a estudios de postgrado, recursos disponibles, guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías,

calendario de exámenes, etc.

b) Publicaciones informativas y divulgativas

. *Oferta General de los estudios de la UIB.* La Comisión Académica y los centros universitarios, a través del SI, se encarga de realizar esta publicación que se difunde a través de las actividades programadas.

. *Tríptico específico del título.* La Escuela Universitaria de Turismo, a través del SI, elaborará un tríptico informativo del Grado en Turismo que incluya información concreta sobre el plan de estudios, el perfil de ingreso y egreso, las salidas profesionales y académicas, las habilidades y las competencias que se trabajarán.

. *Guía de acceso a la Universidad.* El Servicio de Alumnos elabora esta guía dirigida especialmente a los alumnos de secundaria, con información sobre la prueba de acceso a la universidad, las vinculaciones entre las modalidades de bachillerato y los estudios universitarios.

. *Tríptico informativo para mayores de 25 años.* El secretariado técnico de acceso y el SI elaboran este documento con las características y requisitos de la prueba, vinculación de las opciones y los estudios universitarios, etc.

. *Tríptico informativo para futuros alumnos con estudios extranjeros.* El secretariado técnico de acceso y el SI elaboran este documento con información sobre los trámites y los procedimientos para poder acceder a la universidad.

c) Listas de distribución. El SI gestiona diversas listas de distribución (orientadores, informadores juveniles, tutores de secundaria, centros universitarios municipales, alumnos...) a través de los cuales hace difusión de la información universitaria que considere pertinente (plazos, oferta de estudios...).

3.3. Actividades

a) Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias. El SI organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, de las sedes universitarias y de diversos servicios. Estas jornadas se dirigen a los centros de secundaria y a todas las personas que tienen los requisitos suficientes para acceder a la Universidad con el objetivo principal de darles a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que dispondrán.

b) Visitas al campus universitario. La UIB ofrece visitas personalizadas guiadas por el campus universitario. El responsable académico invita a visitar a los interesados su centro, sus instalaciones (laboratorios, aulas de informática, bibliotecas, aulas de videoconferencia, itinerario ambiental...), etc.

c) Sesiones informativas sobre el procedimiento de acceso a la universidad y matrícula. Se realizan sesiones informativas en los centros de educación secundaria y en las instituciones interesadas que lo solicitan.

d) Sesiones informativas sobre la oferta de estudios universitarios. Los centros interesados ofrecen a los institutos de secundaria que lo soliciten una sesión informativa sobre sus estudios.

e) Participación en ferias. La participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma para dar a conocer la UIB y su oferta de estudios en la sociedad en general.

f) Jornadas de formación. Se organizan periódicamente jornadas dirigidas a orientadores, informadores juveniles, miembros de centros universitarios municipales, tutores..., para actualizar la información referente a acceso, planes de estudio, salidas profesionales y académicas, etc.

Seguimiento, evaluación y mejora

En la memoria anual del SI se recogen los resultados de las actividades realizadas en este programa de difusión de la información previa. A través de estos resultados se puede hacer el seguimiento del programa, evaluarlo y mejorarlo, si es necesario.

La recogida de resultados se lleva a cabo a través de:

- cuestionarios de evaluación dirigidos a los centros de secundaria y a los estudiantes potenciales
- cuestionarios de evaluación sobre la eficacia de los recursos utilizados para la difusión de la información
- buzones de sugerencias

El Responsable de calidad del título recopila esta información y la proporciona a la Comisión de Garantía de Calidad del título para su análisis. A partir de él se arbitrarán los cambios necesarios para mejorar continuamente la información previa a la matrícula y los mecanismos relativos a su difusión.

Asimismo el SI se reúne periódicamente con los centros de educación secundaria y los informadores juveniles para contrastar los resultados y establecen un plan de mejora anual.

4. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La UIB organiza diversas acciones dirigidas a la integración y adaptación de los alumnos a la vida universitaria, entre ellas se encuentra la jornada de acogida que inicia un proceso de integración más global.

La implicación y colaboración de los responsables académicos, de los centros y del resto de servicios de la UIB, posibilita que la Jornada se lleve a cabo con éxito.

4.1. Diseño de la Jornada

El Consejo de Estudiantes participa activamente en el diseño y desarrollo de las actividades de la Jornada que coordina el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)

Los Centros se encargan de diseñar y organizar la presentación de sus estudios, mediante mesas redondas y coloquios.

4.2. Proceso de la Jornada

El proceso general incluye, entre otras, las siguientes actividades:

a) Presentación de los estudios

Con el objetivo de orientar a los recién llegados, los Centros con la colaboración de los

estudiantes, informan sobre sus estudios. Esta presentación incluye diferentes actividades, entre las que cabe destacar las mesas redondas y coloquios en los que el alumnado de cursos superiores explica su experiencia en la UIB.

b) Presentación de los Servicios de la UIB

Los servicios de la UIB que tienen un contacto más directo con los estudiantes organizan actividades informativas y participativas.

c) Oferta de actividades alternativas

El Consejo de Estudiantes, con la colaboración del ICE, organiza, a lo largo de la Jornada, diversas actividades de carácter lúdico y participativo dirigidas a todos los alumnos de la UIB.

4.3. Seguimiento y medición

El ICE se encarga de recoger información sobre el grado de satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso y del resto de participantes en la jornada y de la efectividad de la jornada. El Instituto de Ciencias de la Educación proporciona a los responsables de calidad de los títulos y a otros implicados la información recogida para su análisis y mejora continuos.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Para acceder al título de Turismo no se establecen criterios o pruebas especiales de acceso.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

1. Acciones previas al inicio del proceso

Los Centros de la Universitat de les Illes Balears son los responsables de seleccionar y definir un listado de profesorado tutor encargado de llevar a cabo las tareas más concretas de tutoría durante el proceso. Este listado se comunica al responsable de calidad (figura asignada por el decano o director de escuela que será representada por, preferiblemente, el jefe de estudios) quién coordina la asignación de estos tutores al alumnado. Esta asignación se realiza de manera aleatoria cuando el alumnado recoge la carpeta de matrícula.

El Instituto de Ciencias de la Educación pone a disposición del profesorado acciones formativas sobre tutoría, orientación y apoyo al estudiante. Esta formación se oferta durante todo el curso académico y no solo al inicio del curso. También distribuye a través de la web documentos de referencia y de apoyo.

1.1. Inicio del proceso de matrícula

Cuando el alumnado recoge la carpeta de matrícula se le asigna un tutor al cual habrá de acudir antes de formalizar administrativamente la matrícula. Este tutor es el responsable de orientar e informar al alumnado en aspectos académicos, no administrativos.

Es el mismo tutor quien continúa con el proceso de tutoría a lo largo de los estudios del alumnado, a no ser que hubiera alguna incidencia. En este caso el afectado lo comunicará al responsable de calidad del título quien lo consultará con los órganos de dirección de los Centros

para resolver tan rápido como sea posible y de una manera satisfactoria.

2. Proceso de tutoría del título

Una vez realizada la tutoría de matrícula y cuando el alumno ya se ha matriculado, se inicia el proceso de la tutoría del título. Es necesario remarcar que en este momento de matrícula o previo a ella el alumnado recién llegado puede participar en la Jornada de Acogida donde, entre otras acciones, los Centros realizan una presentación de sus estudios, de los tutores y algunas mesas redondas con alumnos ya experimentados o ya egresados. También dispone de la información distribuida por el Servicio de Información de la UIB.

La tutoría de carrera tiene como objetivos primordiales el apoyo al alumnado durante su permanencia en la Universidad, el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la prevención del abandono académico, la integración del alumnado en la vida universitaria..., en definitiva, la disposición de un interlocutor válido en su relación con la Universidad a lo largo del desarrollo del título.

Para desarrollar la tutoría de título, se establecen diferentes vías y formatos:

- Las tutorías grupales: las cuales pueden ser aprovechadas para tratar temas transversales, el modelo ECTS, la figura del tutor, la organización y información de los planes de estudio, técnicas de estudio, disposición de bibliografía...

- Las tutorías on-line: cada tutor dispone de un aula virtual (administradas por el Centro de Tecnologías de la Información de la UIB) de comunicación e intercambio con todos sus tutorados. En esta aula se articulará un foro y la posibilidad de colgar documentos, entre otras posibilidades.

- Las tutorías individuales: se establecen a demanda del tutor o el alumno para el tratamiento de temas más particulares.

Los encuentros entre los tutores y el alumnado son primordiales en momentos como: inicio del curso, antes del periodo de exámenes, después de las evaluaciones, al finalizar el curso y la carrera.

El Instituto de Ciencias de la Educación pone a disposición de los interesados en la web del ICE, una serie de documentos de apoyo al proceso: fichas de seguimiento, modelos de entrevista, documentos de registro... Estos documentos están previamente consensuados con los órganos de gobierno de los Centros.

3. Tutoría de salida al mundo laboral

Este tipo de tutoría se realiza de manera coordinada con la Fundación Universidad Empresa (FUEIB) que ofrece charlas informativas, asesoramiento en la realización de currículum y otros documentos. El tutor del alumno en cuestión continuará siendo su figura de referencia.

4. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales una vez matriculados

La universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades

Especiales, ofrecerá la información y el asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad y a los responsables de la gestión académica de los centros con el fin de asegurar que el proceso de orientación una vez matriculados, sea adecuado a las necesidades de estos estudiantes.

Serán funciones de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales: evaluar las necesidades de los estudiantes, elaborar la propuesta de adaptaciones (del entorno físico, académicas, etc.), y concretar la provisión de productos de apoyo (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación, etc.) y de recursos humanos (intérpretes de lenguaje de signos, asistencia personal, etc.).

5. Evaluación, seguimiento y medición

La figura que realiza y coordina el seguimiento de este proceso es el responsable de calidad, ya que es el ascendente de los tutores. El responsable de calidad está en constante contacto con los órganos de gobierno del centro para comunicar la valoración del proceso. En el caso que sea necesario también dará respuesta e información a otros servicios u organismos de la Universidad que lo requieran.

El responsable de calidad realiza cada año un informe donde se contrastan las evaluaciones del proceso realizadas por parte del alumnado y de los mismos tutores. Este informe contempla los resultados del proceso de manera estadística y las propuestas de mejora o cambio para el próximo curso académico.

El informe forma parte de la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título que elabora la Comisión de Garantía de Calidad que a la vez servirá de base para la elaboración del Plan Anual de Mejora.

El Instituto de Ciencias de la Educación proporcionará a los implicados las vías y documentos necesarios para realizar estas valoraciones del proceso, siempre contando con el consenso de los órganos implicados. De la misma manera que da apoyo y colabora en el proceso de evaluación.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece las bases para realizar una profunda modernización de la Universidad española. El Título VI de la Ley establece una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales que permite reorientar el proceso de convergencia de las actuales enseñanzas universitarias con los principios dimanantes de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, establece entre sus objetivos fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad. Por este motivo resulta imprescindible establecer un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos de manera que los créditos cursados en la misma o en otra universidad sean reconocidos e incorporados al expediente académico del alumnado.

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por una universidad de los créditos

que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Se entiende por transferencia de créditos la inclusión, en los documentos académicos oficiales, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para dar cumplimiento a esta normativa, y siempre de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, la Universitat de les Illes Balears establece su sistema de reconocimiento y transferencia de créditos (dicho sistema está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la UIB) teniendo en cuenta que:

1. Se constituirá, para cada titulación, una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Esta comisión estará formada por:
 - a. El decano o director de centro, o persona en quien delegue, que la presidirá.
 - b. Tres profesores que impartan docencia en la titulación, elegidos por la Junta de Centro, entre los cuales, preferentemente estará el responsable de movilidad de la titulación. Si finalmente no forma parte de la Comisión, se incorporará a ella cuando se discutan procedimientos de reconocimiento de créditos que afecten a los programas de movilidad.
 - c. Un representante del alumnado de la titulación, elegido por la Junta de Centro.
 - d. Un representante del personal de administración i servicios, elegido por la Junta de Centro, con voz pero sin voto.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, como mínimo, dos veces durante el año académico, preferentemente después de la finalización de cada uno de los plazos de matrícula establecidos en la UIB.
3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos analizará cada una de las solicitudes y dictaminará de acuerdo con las directrices generales que establecerá la Comisión Académica de la Universitat de les Illes Balears, con los criterios específicos del plan de estudios y, si procede, con los criterios específicos que establezcan las respectivas Juntas de Centro. Así mismo, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los programas de intercambio y se ajustará a lo que determine la normativa de la Universitat de les Illes Balears sobre movilidad.
4. El proceso de reconocimiento de créditos de un estudio de plan antiguo que queda sustituido por un estudio nuevo de grado sólo podrá realizarse una vez. En el momento en que el estudiante haya sido admitido al nuevo estudio de grado y haya concluido el proceso de reconocimiento de créditos el expediente académico del estudio de plan estudio quedará cerrado. Tampoco podrá solicitar más reconocimiento de asignaturas de planes antiguos por la vía de la matrícula extraordinaria.

Por su parte, el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB (Acuerdo Normativo del día 6 de Febrero de 2008) establece en su artículo 12.6, de acuerdo con el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, que los estudiantes podrán obtener un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El reconocimiento de los créditos por la participación en este tipo de actividades será realizado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la titulación y se computará en términos de créditos optativos dentro del plan de estudios.

En todo caso, las directrices generales establecidas por la Comisión Académica, así como los

criterios específicos establecidos por las Juntas de Centro se ajustarán a las siguientes reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado:

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
3. Si en un proceso de reconocimiento de créditos de asignaturas de formación básica le sobran créditos al estudiante porque ha cursado más en el grado de origen que los que son exigidos en el grado de destino, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos puede reconocerlos, según proceda, por créditos de asignaturas obligatorias, optativas o como parte de los 6 créditos que permite el artículo 12.8 del RD 1393/2007. De la misma manera, aunque el alumno tenga reconocidos todos los créditos de formación básica de la titulación de destino, se le puede recomendar y permitir matricularse en cualquier asignatura que no se corresponda con los contenidos y competencias previamente cursados. Dado el carácter voluntario de esta matrícula, el alumno no tiene ninguna obligación de aprobar las asignaturas.
4. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias/asignaturas cursadas por el alumnado y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal. Se podrá reconocer la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante o, en todo caso, se llevará a cabo un reconocimiento por asignaturas completas (nunca podrá ser parcial).

Asimismo, las directrices generales establecidas por la Comisión Académica, así como los criterios específicos establecidos por las Juntas de Centro se ajustarán a las siguientes reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios de las anteriores enseñanzas universitarias:

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenanzas universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado, previa admisión por la UIB, conforme a su normativa reguladora y a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.
2. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de anteriores enseñanzas:
 - a. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por la implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.
 - b. Cuando estas competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y/o el contenido de las asignaturas cursadas.
 - c. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
 - d. A estos efectos, los planes de estudios que conduzcan a los nuevos títulos de Grado contendrán el cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en proceso de extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben adquirirse en este último.

- e. Si posteriormente a la aprobación del plan de estudios, las Juntas de Centro responsables de los títulos de Grado lo consideran necesario, pueden solicitar al vicerrectorado de ordenación académica, a través de la Oficina de Gestión Académica, una ampliación de estos cuadros de equivalencia. Todas las tablas de equivalencia deben ser públicas para el alumnado.
- f. Las asignaturas superadas en el plan antiguo que no tengan equivalencia con alguna de las asignaturas del nuevo Grado (es decir, que no presenten contenidos y/o competencias equiparables) se podrán incorporar al expediente académico como créditos genéricos de carácter optativo (o, en caso de ser pertinente, como parte de los 6 créditos que permite el artículo 12.8 del RD 1393/2007). Esta es la única excepción en el proceso de reconocimiento a partir de planes de estudios antiguos en la cual las Comisiones no tendrán que especificar qué asignaturas no debe cursar el estudiante. El estudiante podrá elegir de entre las asignaturas optativas que ofrece la titulación las que quiere cursar para completar los créditos que necesitará para obtenerla.
3. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes:
- a. En el caso de estudios previos realizados en la UIB o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia con los nuevos títulos de Grado, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de cada titulación podrá reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de su adecuación con las competencias y los conocimientos asociados a asignaturas de la titulación de destino.
4. Quien estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas que conduzcan a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

De acuerdo con el artículo 6.3. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Se presenta un cuadro de reconocimientos entre el antiguo título superior de Turismo (título propio de la UIB) y el grado en Turismo: un total de 36 créditos (15% del grado), de acuerdo con el RD 861/2010.

TST PLAN 1993	TST PLAN 2001	Asignaturas Grado	Créditos ECTS
0934-Sistema Fiscal	4950- Sistema Fiscal	Régimen Fiscal	6
0926- Inglés I	4952 Inglés	Inglés III	6
0947- Marketing de compañías aéreas y agencias de viaje o 0931- Marketing de hoteles y restaurantes	4953- Marketing turístico avanzado	Márketing turístico II	6
2706- Dirección estratégica	2706- Dirección estratégica	Dirección estratégica	6
0939- Gestión de la	0939- Gestión de la calidad	Gestión de la calidad y	6

calidad		atención al cliente	
0927- Francés o 0928- Alemán	4957- Francés o 4956-Alemán	Francés o Alemán III	6
		CRÉDITOS ECTS TOTALES	36

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios

Mínimo: 0 Máximo: 36

Se otorgan hasta un máximo de 36 créditos por el Título Superior de Turismo según tabla anterior.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional

Mínimo: 0 Máximo: 18

Se reconocerán los 18 créditos del Practicum, si se acredita experiencia laboral ligada a la gestión de empresa turística durante el periodo de tiempo en que el estudiante ha estado cursando sus estudios.

El reconocimiento máximo de créditos otorgados por Títulos Propios y Experiencia Laboral, no podrá en ningún caso ser superior a 36 créditos.

4.5. Curso de adaptación

--

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo fin de grado	6
Total	240

5.2. Explicación

- **Descripción general de los módulos y materias**

El grado en Turismo se organiza sobre la base de tres módulos, subdivididos a su vez en materias y, éstas, a su vez, en asignaturas semestrales de 6 créditos europeos ECTS.

La distribución por módulos y materias es la siguiente:

MÓDULO 1: DE EMPRESAS TURÍSTICAS

Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN

Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES

MÓDULO 2: DE MATERIAS INSTRUMENTALES

Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO

Materia: PRÁCTICUM Y PROYECTO FINAL

Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO

MÓDULO 3: DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

Materia: DESTINOS TURÍSTICOS

Con relación a las asignaturas que contiene cada uno de los módulos, el listado es el siguiente:

MÓDULO 1: DE EMPRESAS TURÍSTICAS

Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Introducción a la empresa

Diseño organizativo y capital humano

Dirección Financiera de la Empresa Turística

Marketing turístico I

Marketing turístico II

Dirección Estratégica

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente
Gestión promocional turística
Habilidades directivas
Responsabilidad social y ética empresarial

Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Asignaturas:

Introducción a los mercados y operaciones financieras
Contabilidad Financiera I
Contabilidad Financiera II
Operaciones y procesos de empresas turísticas
Contratación turística
Finanzas empresariales
Análisis de los estados contables y control de gestión
Derecho laboral
Régimen Fiscal
Gestión Informática

Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN

Asignaturas:

Gestión de empresas de alojamiento
Gestión de Alimentos y Bebidas

Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES

Asignaturas:

Intermediación turística
Economía del transporte aéreo

MÓDULO 2: DE MATERIAS INSTRUMENTALES

Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO

Asignaturas:

Inglés I
Inglés II
Inglés III
Inglés IV
Francés o alemán I
Francés o alemán II
Francés o alemán III

Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL

Asignaturas:

Practicum I- 9 ECTS
Practicum II- 9 ECTS
Proyecto final- 6 ECTS

Las asignaturas Practicum I, Practicum II y Proyecto Final de Grado están ubicadas en el segundo semestre, sin embargo se permitirá al alumnado poder realizar las prácticas y el proyecto fin de grado con carácter anual, aunque con una sola convocatoria ordinaria (Junio), y una extraordinaria (Septiembre)

Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO

Asignaturas:

Entorno Económico
Nociones básicas de derecho
Derecho público del turismo
Análisis Microeconómico del Turismo
Análisis Cuantitativo de la actividad turística
Análisis macroeconómico del turismo
Protección jurídica del turista
Introducción al turismo
Historia Ecológica de la economía
Derecho Internacional del Turismo

MÓDULO 3: DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Geografía del turismo
Recursos Territoriales
Gestión del patrimonio cultural
Economía ambiental en espacios turísticos (en el caso del centro propio UIB)
Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos
Itinerarios culturales y naturales
Turismo responsable
Turismo sostenible

Materia: DESTINOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Contexto económico y condicionamiento Internacional
Marketing de destinos turísticos
Economía Regional

• **Menciones**

Mención	Créditos optativos
De dirección	24
De planificación	24

Las asignaturas optativas (con la excepción de 2 asignaturas) se han agrupado en dos diferentes grupos con los perfiles profesionales más habituales del sector turístico: la dirección de empresas y la planificación. Cuando un alumno curse al menos 24 de los 30 ECTS de las asignaturas incluidas en una misma mención, se incluirá tal Mención en el título.

Las asignaturas vienen a reformar las competencias instrumentales de gestión empresarial en la primera mención y de planificación regional sostenible del turismo en la segunda.

Las menciones pretenden ordenar materias homogéneas basadas en diversas salidas profesionales que refuerzan ligeramente los perfiles de empleabilidad más habituales para este tipo de estudios en nuestro entorno. La demanda de profesionales por parte del mercado laboral va en dos direcciones diferentes: profesionales de la gestión de la empresa privada del sector turístico y profesionales de la administración pública sobre planificación territorial, urbanística, de gestión de recursos naturales y promoción regional turística.

1. La Mención de Dirección ha sido diseñado para aquéllos que quieran profundizar en los aspectos diferenciales de la administración de empresas del sector turístico, en su ámbito privado, que es donde acaban trabajando la mayoría de nuestros estudiantes. Las asignaturas refuerzan las competencias relacionadas con la mejora de las capacidades de gestión de áreas de administración de empresas, como marketing y promoción, organización y gestión empresarial, finanzas, contabilidad de costes y análisis, así como el derecho y la informática. Además se adquieren competencias específicas relativas a la capacidad de gestionar adecuadamente un establecimiento turístico especialmente en el ámbito de la restauración y el alojamiento.

2. Mención de Planificación está pensada para aquéllos que quieran desempeñar su actividad profesional en las administraciones públicas u otras instituciones nacionales o supranacionales en puestos de trabajo relacionados con el turismo (ayuntamientos, consejerías, ministerios, OMT, etc) o que presten sus servicios a estos organismos (consultoras). El perfil de las asignaturas se centra en reforzar las competencias sobre análisis y conocimiento de la economía regional e internacional, evaluación de proyectos, geografía de espacios turísticos y turismo sostenible y responsable. Cursando las asignaturas de optatividad el alumnado adquirirá competencias específicas relativas a conocer y aplicar los conceptos, métodos e instrumentos que permiten la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el uso sostenible del territorio, así como la capacidad de aplicar técnicas de promoción territorial turística.

- **Ubicación y secuenciación en el tiempo de los módulos y materias en el centro propio de la UIB**

La secuenciación temporal de los módulos, materias y asignaturas ha seguido como criterio dar una mayor preponderancia a las materias instrumentales en el primer año, mientras que las asignaturas que conforman los módulos de Dirección y de Planificación Turística dominan en los siguientes.

En general, los estudiantes deberán cursar 5 asignaturas semestrales para completar 30 créditos por semestre y así alcanzar los 60 créditos por año. La suma de las asignaturas, junto con las prácticas y el trabajo de fin de grado, configuran, así, los 240 créditos de que consta el Grado.

En concreto, el grado en Turismo diseñado sigue la siguiente estructura curricular y secuencial:

Curso Semestre	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º
<u>1. MÓDULO DE EMPRESAS TURÍSTICAS</u>	6	6	18	18	18	18	60	0
1. A. Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	0	6	12	0	6	12	24	0
Introducción a la empresa		6						
Diseño organizativo y capital humano			6					

Dirección Financiera de la Empresa Turística								6	
Marketing turístico I			6						
Marketing turístico II					6				
Dirección Estratégica						6			
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente						6			
Gestión promocional turística								6	
Habilidades directivas									6
Responsabilidad Social y ética empresarial								6	
1. B. Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	6	0	12	18	0	6	18	0	
Introducción a los mercados financieros	6								
Finanzas empresariales				6					
Régimen Fiscal						6			
Contratación turística				6					
Derecho laboral								6	
Gestión Informática								6	
Operaciones y procesos de empresas turísticas			6						
Análisis de los estados contables y control de gestión								6	
Contabilidad Financiera I			6						
Contabilidad Financiera II				6					
1. C. Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN									12
Gestión de empresas de alojamiento								6	
Gestión de alimentos y bebidas								6	
1. D. Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES						6		6	
Intermediación turística						6			
Economía del transporte aéreo									6
2. MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES	18	12	12	12	12	6	24	30	
2. A. Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO		6	12		6	6	6	6	
Inglés I		6							
Inglés II			6						
Inglés III					6				
Inglés IV								6	
Francés o alemán I					6				
Francés o alemán II						6			
Francés o alemán III								6	
2. B. Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL									24
Practicum I									9

Practicum II						9		
Proyecto final						6		
2. C. Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	18	6	0	12	6	0	18	0
Entorno Económico		6						
Nociones básicas de derecho	6							
Derecho público del turismo		6						
Análisis Microeconómico del Turismo				6				
Análisis Cuantitativo de la actividad turística				6				
Análisis macroeconómico del turismo						6		
Protección jurídica del turista							6	
Introducción al turismo	6							
Historia Ecológica de la Economía							6	
Derecho internacional del turismo							6	
3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6	12				6		48
3. A. Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	6	12				6		30
Geografía del turismo		6						
Recursos Territoriales		6						
Gestión del patrimonio cultural		6						
Economía ambiental en espacios turísticos						6		
Evaluación de proyectos							6	
Planificación y evaluación de espacios turísticos							6	
Itinerarios culturales y naturales								6
Turismo responsable							6	
Turismo sostenible							6	
3. B. Materia: DESTINOS TURÍSTICOS								18
Contexto económico y condicionamiento Internacional							6	
Marketing de destinos turísticos								6
Economía Regional							6	
	30	30	30	42	30	36	132	30

La Facultad de Turismo, con la voluntad firme de impulsar la internacionalización de sus estudios, ofrece a sus alumnos un RECORRIDO CURRICULAR INTERNACIONAL dentro del grado de turismo del centro propio de la UIB.

El recorrido ayudará los alumnos que lo cursen a mejorar sus conocimientos lingüísticos y a aprender a utilizarlos en el ámbito del turismo. A la vez, aportará a los alumnos una mayor perspectiva internacional a su formación, potenciará el conocimiento de países y culturas extranjeras, y facilitará

al acabar los estudios la inserción laboral, tanto a nivel balear como nivel internacional. Se ofrece al alumnado del grado en turismo poder cursar en inglés determinadas asignaturas del plan de estudios del grado, así como llevar a cabo una estancia en una universidad de lengua extranjera.

El alumnado debe haber cursado al menos 90 créditos del grado con las siguientes características:

- Un mínimo de 30 créditos de asignaturas cursadas en inglés en el Grado (sin tener en cuenta las asignaturas propias de enseñanza de esta lengua)
- Estancia de un año en una universidad estudiando en una lengua extranjera
- Realización del Practicum con utilización prioritaria de una lengua extranjera (18 créditos) o 18 créditos adicionales de asignaturas cursadas en inglés en el Grado
- Realización del trabajo fin de grado en inglés (6 créditos)

Aunque no se trata de una mención, en el Suplemento Europeo al Título, se indicará si el alumnado ha cursado el Recorrido y en cualquier caso siempre aparecerá el número de créditos y las asignaturas cursadas en inglés, así como las estancias en el extranjero.

- **Ubicación y secuenciación en el tiempo de los módulos y materias en el centro adscrito Felipe Moreno**

Curso Semestre	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto	
	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º
<u>1. MÓDULO DE EMPRESAS TURÍSTICAS</u>	6	6	18	18	18	18	60	0
1. A. Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	0	6	12	0	6	12	24	0
Introducción a la empresa		6						
Diseño organizativo y capital humano			6					
Dirección Financiera de la Empresa Turística							6	
Marketing turístico I			6					
Marketing turístico II					6			
Dirección Estratégica						6		
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente						6		
Gestión promocional turística							6	
Habilidades directivas							6	
Responsabilidad Social y ética empresarial							6	
1. B. Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	6	0	12	18	0	6	18	0
Introducción a los mercados financieros	6							
Finanzas empresariales			6					
Régimen Fiscal						6		
Contratación turística				6				
Derecho laboral							6	

Gestión Informática								6
Operaciones y procesos de empresas turísticas								6
Análisis de los estados contables y control de gestión								6
Contabilidad Financiera I								6
Contabilidad Financiera II								6
1. C. Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN								12
Gestión de empresas de alojamiento								6
Gestión de alimentos y bebidas								6
1. D. Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES								6
Intermediación turística								6
Economía del transporte aéreo								6
2. MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES	18	12	12	12	12	6	24	30
2. A. Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO		6	12		6	6	6	6
Inglés I		6						
Inglés II			6					
Inglés III					6			
Inglés IV								6
Francés, alemán (o ruso I en centro Felipe Moreno)					6			
Francés, alemán (o ruso II en centro Felipe Moreno)						6		
Francés, alemán (o ruso III en centro Felipe Moreno)								6
2. B. Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL								24
Practicum I								9
Practicum II								9
Proyecto final								6
2. C. Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	18	6	0	12	6	0	18	0
Entorno Económico		6						
Nociones básicas de derecho	6							
Derecho público del turismo		6						
Análisis Microeconómico del Turismo				6				
Análisis Cuantitativo de la actividad turística				6				
Análisis macroeconómico del turismo					6			
Protección jurídica del turista								6
Introducción al turismo	6							
Historia Ecológica de la Economía								6

Derecho internacional del turismo					6
3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6	12		6	48
3. A. Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	6	12		6	30
Geografía del turismo		6			
Recursos Territoriales		6			
Gestión del patrimonio cultural		6			
Economía ambiental en espacios turísticos				6	
Evaluación de proyectos					6
Planificación y evaluación de espacios turísticos					6
Itinerarios culturales y naturales					6
Turismo responsable					6
Turismo sostenible					6
3. B. Materia: DESTINOS TURÍSTICOS					18
Contexto económico y condicionamiento Internacional					6
Marketing de destinos turísticos					6
Economía Regional					6
	30	30	30	42	30
				30	36
					132
					30

- **Ubicación y secuenciación en el tiempo de los módulos y materias en el centro adscrito del Consell Insular d'Eivissa**

	Curso		Segundo		Tercero		Cuarto	
	Primero	Segundo	Primero	Segundo	Primero	Segundo	Primero	Segundo
Semestre	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º	C.1º	C.2º
1. MÓDULO DE EMPRESAS TURÍSTICAS	6	6	18	18	18	18	60	0
1. A. Materia: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	0	6	12	0	6	12	24	0
Introducción a la empresa		6						
Diseño organizativo y capital humano			6					
Dirección Financiera de la Empresa Turística							6	
Marketing turístico I			6					
Marketing turístico II					6			
Dirección Estratégica						6		
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente						6		
Gestión promocional turística							6	
Habilidades directivas							6	
Responsabilidad Social y ética empresarial							6	
1. B. Materia: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	6	0	12	18	0	6	18	0
Introducción a los mercados financieros	6							

Finanzas empresariales		6						
Régimen Fiscal				6				
Contratación turística		6						
Derecho laboral							6	
Gestión Informática							6	
Operaciones y procesos de empresas turísticas		6						
Análisis de los estados contables y control de gestión							6	
Contabilidad Financiera I		6						
Contabilidad Financiera II			6					
1. C. Materia: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN								12
Gestión de empresas de alojamiento								6
Gestión de alimentos y bebidas								6
1. D. Materia: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES						6		6
Intermediación turística						6		
Economía del transporte aéreo								6
2. MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES	18	12	12	12	12	6	30	30
2. A. Materia: LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO		6	12		6	6	12	6
Inglés I		6						
Inglés II			6					
Inglés III					6			
Inglés IV							6	
Francés o alemán I					6			
Francés o alemán II						6		
Francés o alemán III								6
Italiano I							6	
2. B. Materia: PRACTICUM Y PROYECTO FINAL								24
Practicum I								9
Practicum II								9
Proyecto final								6
2. C. Materia: FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	18	6	0	12	6	0	18	0
Entorno Económico		6						
Nociones básicas de derecho		6						
Derecho público del turismo			6					
Análisis Microeconómico del Turismo				6				
Análisis Cuantitativo de la actividad turística				6				

Análisis macroeconómico del turismo				6			
Protección jurídica del turista							6
Introducción al turismo	6						6
Historia Ecológica de la Economía							6
Derecho internacional del turismo							6
3. MÓDULO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	6	12			6		48
3. A. Materia: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	6	12			6		30
Geografía del turismo		6					
Recursos Territoriales		6					
Gestión del patrimonio cultural		6					
Economía ambiental en espacios turísticos					6		
Evaluación de proyectos							6
Planificación y evaluación de espacios turísticos							6
Itinerarios culturales y naturales							6
Turismo responsable							6
Turismo sostenible							6
3. B. Materia: DESTINOS TURÍSTICOS							18
Contexto económico y condicionamiento Internacional							6
Marketing de destinos turísticos							6
Economía Regional							6
	30	30	30	42	30	36	138 30

- **Relación con estudios universitarios afines**

Los estudios de turismo son, por su propia naturaleza, multidisciplinares y, por lo tanto, se relacionan estrechamente con otros estudios como Economía, Administración de Empresas, Geografía y Derecho. Por ello se han buscado sinergias con dichos estudios y se ha trabajado conjuntamente con ellos en la definición de determinadas asignaturas. A continuación se recoge la distribución temporal del plan de estudios haciendo mención a las asignaturas que se imparten conjuntamente con otros títulos de grado de la Universitat de les Illes Balears.

- **Relación de asignaturas y su ubicación temporal en el centro propio de la UIB**

AÑO 1

1^{er} semestre

Entorno Económico (*compartida con los grados en empresa, economía, geografía y derecho*)

Nociones básicas de derecho (*compartida con el grado en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a los mercados y operaciones financieras (*con los grados en economía y empresa*)

Geografía del turismo (*compartida con el grado en geografía*)

Introducción al turismo

2º semestre

Introducción a la empresa (*compartida con los grados en empresa y economía*)

Derecho público del turismo

Inglés I

Recursos Territoriales

Gestión del Patrimonio Cultural

AÑO 2

1º semestre

Diseño organizativo y capital humano

Inglés II

Marketing turístico I

Contabilidad Financiera I

Operaciones y procesos de empresas turísticas

2º semestre

Finanzas empresariales

Análisis Cuantitativo de la actividad turística

Contabilidad Financiera II

Análisis Microeconómico del Turismo

Contratación turística

AÑO 3

1º semestre

Francés o alemán I

Intermediación turística

Inglés III

Marketing turístico II

Régimen Fiscal

2º semestre

Economía ambiental en espacios turísticos

Dirección Estratégica

Francés o alemán II

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente

Análisis macroeconómico del turismo

AÑO 4

1º semestre

Obligatoriedad

Francés o alemán III

Optatividad

Inglés IV

Protección jurídica del turista

Derecho internacional del turismo

Mención de Dirección

Dirección Financiera de la Empresa Turística

Gestión empresas de alojamiento

Gestión de Alimentos y Bebidas

Derecho laboral

Gestión Informática (*compartida con el grado en empresa*)

Gestión promocional turística (*compartida con el grado en empresa*)

Análisis de los estados contables y control gestión

Responsabilidad social y ética empresarial (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Evaluación de proyectos

Planificación y evaluación de espacios turísticos (*compartida con el grado en geografía*)

Contexto económico y condicionamiento Internacional

Economía regional

Turismo responsable

Historia Ecológica de la Economía (*compartida con el grado en geografía*)

Turismo Sostenible

2º semestre.

Anuales

Practicum I- 9 ECTS

Practicum II- 9 ECTS

Proyecto final- 6 ECTS.

Las asignaturas Practicum I, Practicum II y Proyecto Final de Grado están ubicadas en el segundo semestre, sin embargo se permitirá al alumnado poder realizar las prácticas y el proyecto fin de grado con carácter anual, aunque con una sola convocatoria ordinaria (Junio), y una extraordinaria (Septiembre)

Optatividad

Mención de Dirección

Habilidades directivas (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Marketing de destinos turísticos

Itinerarios culturales y naturales

Economía del transporte aéreo

Nota: Para obtener una de las menciones propuestas, el alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la misma.

- **Relación de asignaturas y su ubicación temporal en el centro adscrito Felipe Moreno**

AÑO 1

1^{er} semestre

Inglés I

Nociones básicas de derecho (*compartida con el grado en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a los mercados y operaciones financieras (*con los grados en economía y empresa*)

Geografía del turismo (*compartida con el grado en geografía*)

Introducción al turismo

2º semestre

Entorno Económico (*compartida con los grados en empresa, economía, geografía y derecho*)

Introducción a la empresa (*compartida con los grados en empresa y economía*)

Derecho público del turismo

Recursos Territoriales

Gestión del Patrimonio Cultural

AÑO 2

1^{er} semestre

Contabilidad Financiera I

Diseño organizativo y capital humano

Inglés II

Marketing turístico I

Análisis Cuantitativo de la actividad turística

2º semestre

Contabilidad Financiera II

Análisis Microeconómico del Turismo

Contratación turística

Operaciones y procesos de empresas turísticas

Francés, alemán I o ruso I

AÑO 3

1^{er} semestre

Finanzas empresariales

Intermediación turística

Inglés III

Marketing turístico II

Análisis macroeconómico del turismo

2º semestre

Economía ambiental en espacios turísticos

Dirección Estratégica

Francés, alemán o ruso II

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente

Régimen Fiscal

AÑO 4

1^{er} semestre (Optatividad)

Inglés IV
Protección jurídica del turista
Derecho internacional del turismo

Mención de Dirección

Dirección Financiera de la Empresa Turística
Gestión empresas de alojamiento
Gestión de Alimentos y Bebidas
Derecho laboral
Gestión Informática (*compartida con el grado en empresa*)
Gestión promocional turística (*compartida con el grado en empresa*)
Habilidades directivas (*compartida con el grado en empresa*)
Análisis de los estados contables y control gestión
Responsabilidad social y ética empresarial (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Turismo Sostenible
Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos (*compartida con el grado en geografía*)
Marketing de destinos turísticos
Itinerarios culturales y naturales
Economía del transporte aéreo
Contexto económico y condicionamiento Internacional
Economía regional
Turismo responsable
Historia Ecológica de la Economía (*compartida con el grado en geografía*)

Nota: Para obtener una de las menciones propuestas, el alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la misma.

2º semestre

Francés, alemán o ruso III - 6 ECTS

Anuales

Practicum I- 9 ECTS
Practicum II- 9 ECTS
Proyecto final- 6 ECTS

Las asignaturas Practicum I, Practicum II y Proyecto Final de Grado están ubicadas en el segundo semestre, sin embargo se permitirá al alumnado poder realizar las prácticas y el proyecto fin de grado con carácter anual, aunque con una sola convocatoria ordinaria (Junio), y una extraordinaria (Septiembre)

- **Relación de asignaturas y su ubicación temporal en el centro adscrito del Consell Insular d'Eivissa**

AÑO 1

1^{er} semestre

Entorno Económico (*compartida con los grados en empresa, economía, geografía y derecho*)
Nociones básicas de derecho (*compartida con el grado en empresa, economía, geografía y derecho*)
Introducción a los mercados y operaciones financieras (*con los grados en economía y empresa*)
Geografía del turismo (*compartida con el grado en geografía*)
Introducción al turismo

2º semestre

Introducción a la empresa (*compartida con los grados en empresa y economía*)
Derecho público del turismo
Inglés I
Recursos Territoriales
Gestión del Patrimonio Cultural

AÑO 2

1^{er} semestre

Diseño organizativo y capital humano
Inglés II
Finanzas empresariales
Marketing turístico I
Análisis Cuantitativo de la actividad turística

2º semestre

Contabilidad Financiera I
Contabilidad Financiera II
Análisis Microeconómico del Turismo
Contratación turística
Operaciones y procesos de empresas turísticas

AÑO 3

1^{er} semestre

Francés o alemán I
Intermediación turística
Inglés III
Marketing turístico II
Análisis macroeconómico del turismo

2º semestre

Economía ambiental en espacios turísticos
Dirección Estratégica
Francés o alemán II
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente
Régimen Fiscal

AÑO 4

1^{er} semestre (Optatividad)

Inglés IV
Protección jurídica del turista
Derecho internacional del turismo
Italiano I

Mención de Dirección

Dirección Financiera de la Empresa Turística
Gestión empresas de alojamiento
Gestión de Alimentos y Bebidas
Derecho laboral
Gestión Informática (*compartida con el grado en empresa*)
Gestión promocional turística (*compartida con el grado en empresa*)
Habilidades directivas (*compartida con el grado en empresa*)
Análisis de los estados contables y control gestión
Responsabilidad social y ética empresarial (*compartida con el grado en empresa*)

Mención de Planificación

Turismo Sostenible
Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos (*compartida con el grado en geografía*)
Marketing de destinos turísticos
Itinerarios culturales y naturales
Economía del transporte aéreo
Contexto económico y condicionamiento Internacional
Economía regional
Turismo responsable
Historia Ecológica de la Economía (*compartida con el grado en geografía*)

Nota: Para obtener una de las menciones propuestas, el alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la misma.

2º semestre

Francés o alemán III - 6 ECTS

Anuales

Practicum I- 9 ECTS
Practicum II- 9 ECTS
Proyecto final- 6 ECTS

Las asignaturas Practicum I, Practicum II y Proyecto Final de Grado están ubicadas en el segundo semestre, sin embargo se permitirá al alumnado poder realizar las prácticas y el proyecto fin de grado con carácter anual, aunque con una sola convocatoria ordinaria (Junio), y una extraordinaria (Septiembre)

- **Tipos de materia y su distribución en créditos**

Las asignaturas descritas difieren en cuanto a su carácter. Así, cabe distinguir entre asignaturas de Formación Básica, asignaturas de Formación Obligatoria y asignaturas de Formación Optativa. A continuación se presenta un cuadro resumen del conjunto de asignaturas según su naturaleza.

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
AÑO 1	60	
Entorno económico	6	Formación básica
Nociones básicas de derecho	6	Formación básica
Introducción a la empresa	6	Formación básica
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6	Formación básica
Geografía del turismo	6	Formación básica
Derecho público del turismo	6	Formación básica
Introducción al turismo	6	Formación básica
Inglés I	6	Formación básica
Recursos territoriales	6	Formación básica
Gestión del patrimonio cultural	6	Formación básica
AÑO 2	60	
Diseño Organizativo y Capital Humano	6	Formación obligatoria
Inglés II	6	Formación obligatoria
Finanzas empresariales	6	Formación obligatoria
Marketing turístico I	6	Formación obligatoria
Análisis cuantitativo de la actividad turística	6	Formación obligatoria
Contabilidad Financiera I	6	Formación obligatoria
Contabilidad Financiera II	6	Formación obligatoria
Análisis microeconómico del turismo	6	Formación obligatoria
Contratación turística	6	Formación obligatoria
Operaciones y Procesos en Empresas Turísticas	6	Formación obligatoria
AÑO 3	60	
Francés, alemán I (o ruso I en centro Felipe Moreno)	6	Formación obligatoria
Intermediación turística	6	Formación obligatoria
Inglés III	6	Formación obligatoria
Marketing turístico II	6	Formación obligatoria
Análisis macroeconómico del turismo	6	Formación obligatoria
Economía ambiental en espacios turísticos	6	Formación obligatoria
Dirección Estratégica	6	Formación obligatoria
Francés, alemán II (o ruso II en centro Felipe Moreno)	6	Formación obligatoria
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente	6	Formación obligatoria
Régimen Fiscal	6	Formación obligatoria
AÑO 4	60	
1er semestre		
Inglés IV	6	Formación optativa
Protección jurídica del turista	6	Formación optativa
Derecho internacional del turismo	6	Formación optativa

Italiano I (en la Escuela del Consell Insular de Ibiza)	6	Formación optativa
Optatividad Mención de Dirección		
Habilidades Directivas	6	Formación optativa
Dirección Financiera de la Empresa Turística	6	Formación optativa
Derecho laboral	6	Formación optativa
Gestión Informática	6	Formación optativa
Gestión promocional turística	6	Formación optativa
Análisis de los estados contables y control de gestión	6	Formación optativa
Responsabilidad Social y Ética empresarial	6	Formación optativa
Gestión de Empresas de Alojamiento	6	Formación optativa
Gestión de Alimentos y Bebidas	6	Formación optativa
Optatividad Mención de Planificación		
Economía del transporte aéreo	6	Formación optativa
Evaluación de Proyectos	6	Formación optativa
Planificación y evaluación de espacios turísticos	6	Formación optativa
Itinerarios naturales y culturales	6	Formación optativa
Turismo responsable	6	Formación optativa
Contexto económico y condicionamiento internacional	6	Formación optativa
Marketing de destinos turísticos	6	Formación optativa
Economía regional	6	Formación optativa
Turismo sostenible	6	Formación optativa
Historia Ecológica de la Economía	6	Formación optativa
2º semestre		
Francés, alemán III (o ruso III en centro Felipe Moreno)	6	Formación obligatoria
Practicum I	9	Formación obligatoria
Practicum II	9	Formación obligatoria
Proyecto final	6	Formación obligatoria

De este modo, con relación a la distribución anual de las diversas asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas presentadas en el nuevo grado, en el primer curso se sitúan las asignaturas de formación básica, con un total de 60 créditos (5 asignaturas semestrales x 6 créditos x 2 semestres), distribuidas entre: 5 asignaturas de formación básica compartidas con otros estudios de la rama (“Entorno económico”, “Nociones básicas de Derecho”, “Introducción a la empresa”, “Introducción a los mercados y operaciones financieras” y “Geografía del Turismo”) y 5 asignaturas de formación básica propias de los estudios de Turismo (“Derecho público del turismo”, “Introducción al turismo”, “Inglés I”, “Recursos Territoriales” y “Gestión del Patrimonio Cultural”).

Es interesante justificar el carácter básico o transversal de las asignaturas Gestión del Patrimonio Cultural, Recursos Territoriales y Derecho Público del Turismo:

- Gestión del Patrimonio Cultural debe ser una asignatura básica ya que el conocimiento cultural que imparte, y su visión global del patrimonio, como recursos turísticos, sirven de base para la posterior comprensión, durante los estudios de grado, de la complejidad de los atractivos turísticos de un destino. También sirve de base como concienciación de que el desarrollo de las distintas fórmulas turísticas no debe afectar al patrimonio, sino al contrario, valorizarlo y

potenciarlo.

- Recursos Territoriales es una asignatura de carácter básico por su propia denominación. Para que el alumno pueda comprender, durante el grado, la complejidad de elementos que conforman la actividad turística, debe iniciarse conociendo cuáles son los distintos recursos turísticos, como se valoran, como se transforman en producto y la importancia de tener siempre en cuenta los valores medioambientales a la hora de iniciar una actividad turística.
- Derecho Público del Turismo es una asignatura transversal porque su contenido constituye al mismo tiempo una exposición de las grandes líneas de intervención pública en el mundo del turismo y, por tanto, de las políticas desarrolladas sobre el mismo, así como de la ordenación de los diferentes tipos de establecimientos turísticos (de alojamiento, de restauración, agencias de viajes, etc.). Con ello se logrará que los estudiantes tengan desde el principio de la carrera una visión de conjunto tanto de aquellas políticas públicas como del cuadro y de la regulación de las distintas clases de establecimientos turísticos.

Además, en el diseño del plan de estudios de la presente titulación, las asignaturas básicas de la misma corresponden a lo que señala el artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como al Anexo II sobre Materias Básicas por rama de conocimiento del mismo Real Decreto, tanto en lo que refiere al contenido de las mismas como al número de créditos de dichas asignaturas. En la tabla siguiente se recogen la correspondencia de las asignaturas de formación básica con las materias básicas por rama de conocimiento recogidas en el Anexo II del RD 1393/2007 artículo 12.5.

Denominación	Créditos ECTS	Materias Correspondencia RD 1393/2007 (art.12.5)	Rama conocimiento
Entorno económico	6	Economía	Ccssjj
Nociones básicas de derecho	6	Derecho	Ccssjj
Introducción a la empresa	6	Empresa	Ccssjj
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6	Economía	Ccssjj
Geografía del turismo	6	Geografía	Ccssjj
Derecho público del turismo	6	Derecho	Ccssjj
Introducción al turismo	6	Economía	ccssjj
Recursos territoriales	6	Geografía	ccssjj
Total Ciencias sociales y Jurídicas	48		
Inglés I	6	Idioma moderno	AyHum
Gestión del patrimonio cultural	6	Arte	AyHum
Total Artes y Humanidades	12		
* Ccssjj . Ciencias sociales y Jurídicas			
* AyHum. Artes y Humanidades			

En el segundo y tercer curso se sitúan las asignaturas obligatorias, que corresponden a la distribución base de 5 asignaturas por semestre, con un total de 60 créditos anuales.

Hay que especificar que la distribución de las prácticas externas en dos asignaturas de 9 créditos cada una, se ha realizado de este modo (y no con una sola asignatura de 18 créditos), para que el alumno tenga mayor flexibilidad y responder, de este modo a las distintas necesidades de las empresas, que en la fase de consulta externa se dividieron en dos, fundamentalmente: para unas, más estacionales, es mejor concentrar las prácticas en la temporada alta -dos veranos-, mientras que otras prefieren recibir

los alumnos en un solo período y así aprovecharse de los conocimientos que vaya aprendiendo a lo largo de este tiempo.

Las asignaturas optativas se han agrupado en dos grupos que dan lugar a menciones diferentes: uno de dirección de empresas y el otro de planificación turística. Los alumnos deberán elegir un mínimo de 24 créditos de asignaturas de la misma mención para poder tener la mención específica en su título.

Un cuadro resumen sería el siguiente:

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Primer semestre	Primer semestre	Primer semestre	Primer semestre
30 ECTS cursando 5 asignaturas básicas	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS Obtención de la mención correspondiente cursando un mínimo de 24 créditos de asignaturas de la misma.
<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>	<i>Segundo semestre</i>
30 ECTS cursando 5 asignaturas básicas	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS cursando 5 asignaturas obligatorias	30 ECTS cursando 6 créditos de un idioma, 18 créditos de las prácticas externas y 6 créditos del proyecto final

Con relación a la distribución anual de las asignaturas, teniendo en cuenta que hay un porcentaje del alumnado que debe compaginar sus estudios con obligaciones laborales y conscientes de que el esfuerzo requerido para cursar el grado al ritmo propuesto no siempre es compatible con esas obligaciones laborales, se planteará la adaptación de los horarios del grado a las características de estos estudiantes.

- **Organización docente de las asignaturas**

En cuanto a la organización docente de las asignaturas, se consideran niveles de presencialidad distintos para las asignaturas de formación básica y para las asignaturas obligatorias y optativas. Para la formación básica, la presencialidad será del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de presencialidad durante 15 semanas incluyendo la realización de pruebas y exámenes. La docencia se impartirá en grupos de mañana y de tarde.

Esquemáticamente, esta distribución de las asignaturas de formación básica, desde la perspectiva de la presencialidad y el trabajo autónomo del alumno se distribuyen de la siguiente forma:

Interacción profesor estudiante	60 h
Clases de fundamentos teóricos	41 h

Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	15 h
Pruebas de evaluación	4 h
Trabajo autónomo del estudiante	90 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

A partir de segundo, la presencialidad se mantiene, aunque con una distribución de las actividades y las agrupaciones diferente, pasando a una mayor interacción con el profesor en las clases prácticas y en seminarios tutelados. Así, manteniendo la presencialidad del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), significa una interacción de 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de clases o de sesiones tuteladas a la semana durante 15 semanas. Esta docencia se impartirá en grupos de mañana y de tarde. Nuevamente, de forma esquemática una distribución tipo es la que sigue:

Interacción profesor estudiante	60 h
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h
Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	33 h
Seminarios tutelados	3 h
Pruebas de evaluación	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	90 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

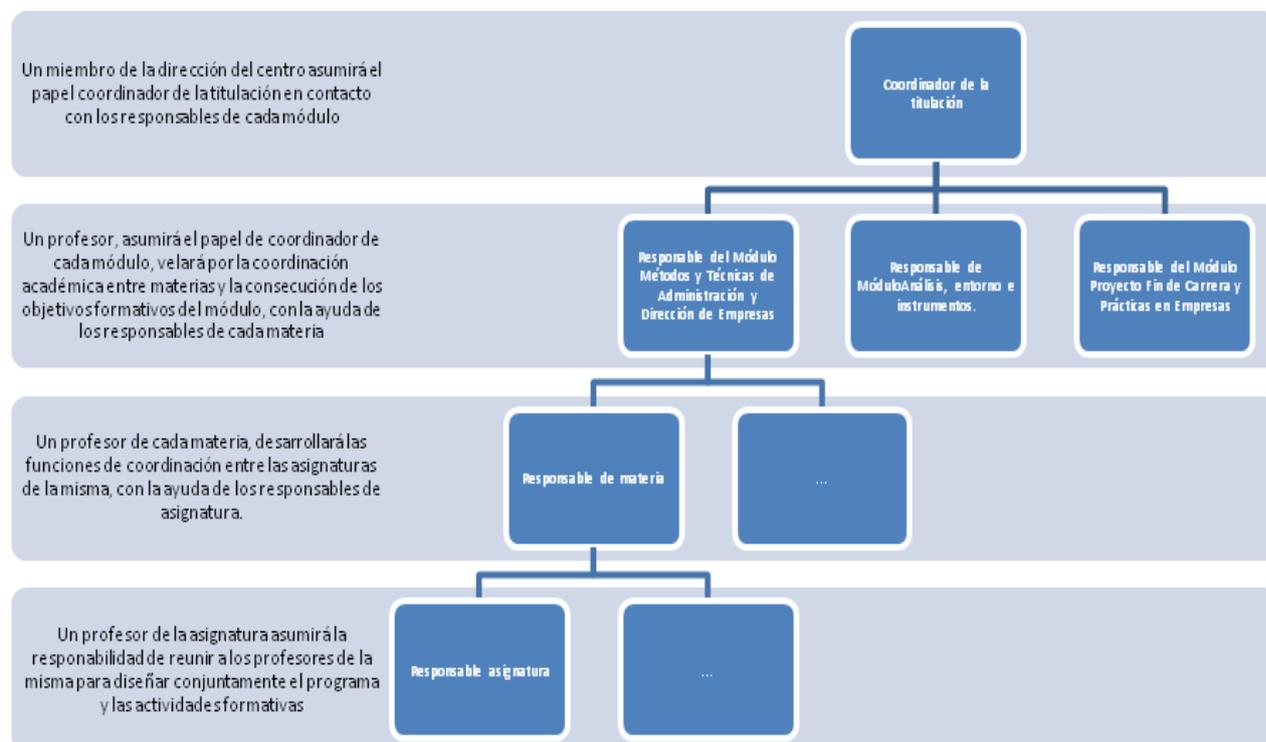
En las optativas, al estar situadas en el último curso, cuando los alumnos ya han alcanzado cierto grado de madurez y deben haber avanzado en la capacidad de auto aprendizaje y de gestión del tiempo, la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas. Nuevamente, de forma esquemática:

Interacción profesor estudiante	45 h
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	15 h
Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	25 h
Seminarios tutelados	3 h
Pruebas de evaluación	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	105 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

- **Coordinación Docente**

Para el buen funcionamiento de la titulación, creemos que es necesaria una coordinación docente en dos sentidos: por una parte, desde el punto de vista académico, para asegurar el desarrollo de las

competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje de manera homogénea y, por otra parte, una coordinación temporal interdisciplinar con el objetivo de distribuir de manera equilibrada la carga de trabajo del alumnado en cada curso académico. Los mecanismos propuestos quedan representados en el siguiente organigrama:



En cuanto a la coordinación temporal, los responsables de asignaturas de cada semestre junto con el coordinador de la titulación, deberán planificar la distribución de la carga de trabajo semanal.

Finalmente, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de 6 de Febrero de 2008), donde se establece las directrices propias y estructura de los planes de estudio oficiales de grado:

<http://www.uib.es/ca/infobre/serveis/generals/comunicacio/actualitat/arxiu/2008/febrer/22/corREGLAMENT-CGov.pdf>

- **Relación entre competencias y módulos y materias**

Los diferentes módulos y materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible y garantizan la adquisición de las competencias del título como se puede comprobar en la tabla que figura a continuación que relaciona las competencias específicas con cada uno de los módulos y sus respectivas materias del plan de estudios. Las competencias generales serán adquiridas en todos y cada uno de los módulos y materias.

MODULOS MATERIAS COMPETENCIAS	EMPRESAS TURÍSTICAS			MATERIAS INSTRUMENTALES			PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	
	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN	DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES	LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO	PRÁCTICUM Y PROYECTO FINAL	FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO	RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	DESTINOS TURÍSTICOS
CE1				X				
CE2	X		X			X	X	
CE3							X	
CE4						X	X	X
CE5						X	X	
CE6	X	X				X		X
CE7	X	X	X				X	X
CE8				X				
CE9						X	X	
CE10					X	X	X	X
CE11	X	X	X		X	X	X	X
CE12	X	X	X		X	X	X	X

- **Competencias y actividades formativas por módulos**

Las competencias generales se incluyen en todos y cada uno de los módulos y materias. A continuación se detalla la relación entre las competencias específicas y las actividades formativas para cada uno de los módulos. Esta relación será común para todas las materias que se engloban dentro de un mismo módulo.

Módulo de materias instrumentales

ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPETENCIAS	PRESENCIALES						TRABAJO AUTÓNOMO ESTUDIANTE				
	CLASES FUNDAMENT TEÓRICOS	CLASES DE APLICAC TEORÍA	CLASES DE PRÁCTICAS	CLASES DE DISCUSIÓN DE CASOS	PRESENTAC DE TRABAJOS	PRUEBAS EVALUAC	ESTUDIO FUNDAM TEÓRICOS	RESOLUCIÓN PROBLEMAS	PREPARAC TRABAJOS INDIVID	PREPARAC TRABAJOS GRUPO	PREPARAC PRUEBAS EVALUAC
CE1	X		X		X	X	X		X	X	X
CE2	X	X	X		X	X	X		X	X	X
CE3											
CE4	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE5	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE7											
CE8	X		X		X	X	X		X	X	X
CE9	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Módulo de planificación turística

ACTIVIDADES FORMATIVAS	PRESENCIALES						TRABAJO AUTÓNOMO ESTUDIANTE				
	CLASES FUNDAMENT TEÓRICOS	CLASES DE APLICAC DE LA TEORÍA	CLASES DE PRÁCTICAS	CLASES DE DISCUSIÓN DE CASOS	PRESENTAC DE TRABAJOS	PRUEBAS EVALUAC	ESTUDIO FUNDAMENT TEÓRICOS	RESOLUCIÓN PROBLEMA S	PREPARAC TRABAJOS INDIVIDUA L	PREPARAC TRABAJOS GRUPO	PREPARA C PRUEBAS EVALUAC
COMPETENCIAS											
CE1											
CE2	X	X	X		X	X	X		X	X	X
CE3	X	X			X	X	X		X	X	X
CE4	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE5	X	X		X	X	X	X		X	X	X
CE6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE7	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE8											
CE9	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
CE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CE12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5.3. Movilidad

1. Órganos y personas responsables en la gestión de la movilidad del estudiante

1.1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU)

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU) tiene atribuidas en la UIB, por Resolución del Rectorado de 9 de mayo de 2007, FOU núm. 281, de 10 de mayo de 2007, las competencias generales correspondientes a la movilidad de estudiantes de grado a través de los programas, nacionales e internacionales, en los que participa y a través de los convenios bilaterales de intercambio de estudiantes que tiene suscritos, así como de programas específicos con consorcios y organismos internacionales.

Fija las políticas de actuación que seguirá la UIB relacionadas con los programas de movilidad de los estudiantes de grado.

1.2. Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)

Específicamente es el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), unidad dependiente del Vicerrectorado, que se encarga de la promoción y gestión de la movilidad de los estudiantes de grado de la UIB, tanto de los estudiantes incoming como de los outgoing, en el marco de los programas y/o acuerdos de movilidad nacional y/o internacional.

1.3. Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

La Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, formada por los coordinadores de movilidad de cada centro, es un órgano asesor que juega un importante papel en la coordinación de las acciones de promoción y resolución de convocatorias de becas y ayudas. La comisión también realiza un trabajo relevante en las tareas de evaluación de la gestión administrativa y académica de la movilidad y en la propuesta de mejoras (Acuerdo Ejecutivo, de 29 de mayo de 2007, del Consejo de Dirección, FOU núm. 283, de 22 de junio de 2007).

1.4. Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad

Apoyan y supervisan académicamente en la elección de las asignaturas a cursar, tanto en la universidad de destino, para los estudiantes outgoing, como en la UIB, para aquellos estudiantes incoming.

El Coordinador de movilidad y los profesores tutores, junto con el responsable de calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Título trabajan para que las acciones de movilidad contribuyan a la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias descritas en este plan de estudios.

La relación entre el tutor y los estudiantes que siguen los programas de movilidad se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes procedimientos:

- a. Reunión previa al desplazamiento entre tutor y estudiante
- b. Comunicación periódica, a través de las TIC's disponibles, a lo largo de la estancia del estudiante en el centro de destino.
- c. Reunión posterior al regreso entre tutor y estudiante

1.5. Responsable de Calidad y Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGQ)

La CGQ, junto con el coordinador de movilidad y los profesores tutores, realiza todas las acciones necesarias para:

- Garantizar que las acciones de movilidad son adecuadas y suficientes para satisfacer las necesidades formativas del plan de estudios y contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de movilidad realizadas y en curso.
- Revisar y mejorar las acciones de movilidad.

El responsable de calidad del título recoge la información sobre los programas de movilidad relativa a su titulación que le proporcionará la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad. Esta información es analizada y discutida en el seno de la CGQ que propone acciones de mejora.

2. Definición de los objetivos y las políticas relativas a la movilidad

La UIB se ha marcado como objetivo a corto y medio plazo conseguir un grado de internacionalidad elevado para lo cual es fundamental la promoción de la movilidad de los diferentes colectivos que la conforman y, en general, de su internacionalización. Si entendemos por promoción de la internacionalización al conjunto de acciones dirigidas a incentivar la respuesta de la comunidad universitaria a los diversos requerimientos y retos derivados de la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo, la consecución de un número más elevado de estudiantes de intercambio, tanto los que se reciben como los que se envían, es un objetivo prioritario de la UIB. Más allá de la meta cuantitativa, la mejora continua de los sistemas de acogida, de información y de difusión también lo son. Para completar estos objetivos, debe señalarse que es también fundamental establecer mecanismos para que la movilidad se vea afectada lo menos posible por las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

Las políticas que se llevan a cabo para conseguir estos objetivos son fundamentalmente las de promoción de la movilidad, las de acogida integral de estudiantes extranjeros, las de consecución de becas y ayudas complementarias a las establecidas en los programas europeos y nacionales, las de incentivos al aprendizaje de lenguas extranjeras, las de promoción de convenios bilaterales y redes internacionales de universidades y otras instituciones, y finalmente, las de participación en convocatorias de programas y proyectos de colaboración.

Las políticas llevadas a cabo para incentivar la movilidad de PDI y PAS son complementarias, y, al mismo tiempo fundamentales, a las de movilidad de estudiantes, redundando en un grado de internacionalidad más óptimo de todos los colectivos de la UIB.

3. Gestión de la movilidad de los alumnos de la UIB (Outgoing)

3.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad

La UIB participa en los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA

- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Estos programas se organizan en dos grupos: a) por un lado, la movilidad en el marco de programas europeos (PAP-ERASMUS), españoles (SICUE-Séneca) y regionales de las comunidades de habla catalana (DRAC); b) por otro, la movilidad en el marco de convenios bilaterales de intercambio (con universidades de EEUU, México, Argentina, Chile, entre otros), de los consorcios y redes internacionales (CINDA, CIEE, ISEP) y otras modalidades propias de la UIB (Estudiantes Visitantes).

Por lo que al primero de los grupos se refiere, cada uno de éstos se rige por unas directrices y bases propias de cada uno de ellos que el SRI adapta y completa a la realidad de la UIB, en todo aquello que cada programa permite. El SRI actualiza y adapta periódicamente su gestión de los programas de movilidad a las directrices impuestas por organismos y/o entes internacionales y supranacionales como la Comisión Europea (en España a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos-OAPEE), para el programa PAP-ERASMUS; la CRUE para el programa SICUE; el Ministerio de Ciencia e Innovación determinando las condiciones del programa de becas Séneca; y la “Xarxa Vives d’universitats” para el programa DRAC.

En cuanto al segundo de los grupos, la UIB suscribe un convenio bilateral específico de intercambio de estudiantes, al amparo de un acuerdo marco de colaboración académica, científica y cultural con dicha institución, que regula las condiciones que determinan dicha movilidad; o bien de adhesión a la red o consorcio internacional (CINDA, CIEE, ISEP).

La modalidad “Estudiante Visitante” no precisa, de manera excepcional, de la existencia de un convenio bilateral de intercambio interuniversitario.

Por otro lado, hay que resaltar que la UIB tiene aprobada una normativa propia de movilidad, que es de aplicación a todos los programas en todo aquello que no determine el programa de manera particular. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

El SRI publica en su página web las bases de las convocatorias de los programas y convenios de movilidad en los que participa.

3.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

Estos acuerdos y convenios determinan el número de estudiantes que se pueden intercambiar anualmente, así como el área de estudio.

3.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para promover la movilidad de los estudiantes de la UIB. Este proceso se concreta en las siguientes fases:

Determinar la oferta académica anual de plazas por programa.

Determinar el calendario anual de las convocatorias: dos convocatorias anuales que suelen ser alrededor de noviembre y marzo.

Fijar las bases-condiciones de las convocatorias: entre otros: número determinado de créditos superados; nota media de expediente académico; conocimiento de idiomas.

Planificar las campañas publicitarias.

Organizar sesiones informativas para el alumnado, PDI y PAS de la UIB.

Los programas PAP-ERASMUS, Convenios de Intercambio, CIEE, ISEP y Estudiantes Visitantes, se ofrecen en dos convocatorias fijadas por el SRI anualmente.

Los programas SICUE-Séneca, CINDA y DRAC tienen plazos propios de convocatoria, publicados igualmente por el SRI en su página web.

La planificación global de las actividades de movilidad están supeditadas, en casos muy concretos (p.e. programas SICUE-Séneca, DRAC), a las especiales características del programa.

El SRI publica un folleto con la información correspondiente a cada uno de los programas. Dicha información aparece también en la página web del SRI.

3.4. Preparación de material para informar sobre los programas de movilidad.

El SRI planifica y elabora los contenidos del material publicitario destinado a la promoción de los programas de movilidad de los estudiantes de la UIB. Este material pretende informar sobre las características de cada programa, el número de plazas disponibles, las universidades de destino, los requisitos para solicitar un intercambio, etc.

Igualmente se elaboran los contenidos del material para las versiones de la página web y para la difusión por correo electrónico a través de listas de distribución.

Los instrumentos de difusión más utilizados son folletos, carteles, pancartas, página web, correos electrónicos (listas de distribución).

3.5. Difusión

El SRI determina anualmente los instrumentos y mecanismos de difusión/publicidad para la promoción de los programas de movilidad.

La difusión se lleva principalmente a cabo a través de:

La organización de sesiones informativas en cada Centro para presentar los programas de movilidad-intercambio disponibles para los estudiantes.

Listas de distribución de correo electrónico.

Participación en jornadas, asistencia a ferias, forums, etc., organizados por la propia UIB como por otros organismos públicos y privados.

Distribución de carteles, carteles, folletos, etc. en los Centros de la UIB.

Los Estudiantes Colaboradores que informan en cada Centro sobre los programas de movilidad-intercambio durante los dos periodos de convocatoria, noviembre y marzo.

El SRI cuenta también con el apoyo de dos importantes colectivos universitarios, profesorado y alumnado, en las labores de difusión de los programas:

Profesores Tutores en el caso del programa PAP-ERASMUS.

Coordinadores de Movilidad de cada uno de los estudios de la UIB, para los restantes programas de movilidad.

Estudiantes Becarios del SRI. Son estudiantes que han tenido/vivido la experiencia de un intercambio en otra universidad y apoyan al personal del SRI durante el curso académico en todas las actividades de promoción-publicidad de los programas.

3.6. Gestión de los trámites para la participación y desarrollo de actividades de apoyo al estudiante

El SRI informa a los estudiantes de la UIB de los diferentes programas de movilidad-intercambio, plazos de convocatoria, requisitos de participación, documentación que hay que presentar, periodos de resolución, etc.

Los Coordinadores de Movilidad y los Profesores Tutores, desde la Facultad o Escuela correspondiente, llevan a cabo actividades de promoción a la movilidad e información sobre cada uno de los programas. Son además los responsables de facilitar la información académica correspondiente de acuerdo con los estudios del alumno.

Los estudiantes reciben atención personalizada por parte del personal del SRI.

El Servicio Lingüístico de la UIB colabora con el SRI en la organización de Cursos de Idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para los estudiantes de la UIB que tienen previsto un periodo de intercambio en el extranjero.

3.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de la UIB (FOU núm. 236, 23 de abril 2004) regula el reconocimiento en la UIB de los estudios cursados por sus estudiantes en otra universidad, española o extranjera.

El papel de los Coordinadores de Movilidad y Profesores Tutores ERASMUS es fundamental para garantizar dicho reconocimiento académico. Las pautas a seguir por los Coordinadores de Movilidad y Profesores Tutores se hallan especificadas en el folleto "Pautas para Tutores y Tutoras".

El SRI ha establecido la relación de documentos académicos que utilizan los estudiantes durante su periodo de intercambio, así como los trámites administrativos, p.e. de matrícula en la Secretaría correspondiente, para garantizar el reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino (ver el folleto “Pautas para el alumnado”). Estos documentos que se entregan a cada estudiante, están disponibles en la página web del SRI y tienen en cuenta las particularidades de cada uno de los programas de movilidad. De entre éstos, se destacan:

- Acuerdo de estudios previo (AEP) o Acuerdo Académico. Este documento contiene la propuesta de las asignaturas que prevé cursar el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Este documento es imprescindible para que el estudiante de intercambio realice su matrícula en la UIB y debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, el Coordinador de Movilidad de los estudios y por el SRI para que sea un documento plenamente válido.

- Programa de estudios definitivo (FSP) o Acuerdo Académico: Cambios de programa de estudios. Configuración definitiva. Este documento contiene la relación definitiva de las asignaturas que cursa el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Este documento debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, y/o el Coordinador de Movilidad de los estudios tanto en la universidad de destino como de la UIB, así como por el SRI para que sea un documento plenamente válido. Debe remitirse al SRI de la UIB en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante a la universidad de destino. Recibido dicho documento el SRI inicia los trámites para el pago de las ayudas-becas correspondientes.

- Acta o Expediente Académico. Este documento contiene la relación de las asignaturas cursadas por el estudiante en la universidad de destino junto con la calificación obtenida. Dicho documento se entrega al Profesor Tutor y/o Coordinador de Movilidad para iniciar el proceso de reconocimiento-convalidación de las calificaciones obtenidas y su posterior inclusión en el expediente académico del estudiante.

- Certificado de estancia. Este documento certifica el periodo exacto de permanencia de un estudiante de intercambio de la UIB en la universidad de destino. El estudiante debe entregar el documento original en el SRI de la UIB concluido su periodo de intercambio. Es además imprescindible su entrega para que el estudiante pueda recibir el pago del último plazo de las ayudas-becas correspondientes según el programa.

En el apartado de Transferencia y reconocimiento de créditos de este plan de estudios, se da la información necesaria relativa a este aspecto. En concreto se especifica que:

“...Para dar cumplimiento a esta normativa, y siempre de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, la Universitat de les Illes Balears establece su sistema de reconocimiento y transferencia de créditos teniendo en cuenta que:

1. Se constituirá, para cada titulación, una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Esta comisión estará formada por:
 - a. El decano o director de centro, o persona en quien delegue, que la presidirá.
 - b. Tres profesores que impartan docencia en la titulación, elegidos por la Junta de Centro.
 - c. Un representante del alumnado de la titulación, elegido por la Junta de Centro.
 - d. Un representante del personal de administración i servicios, elegido por la Junta de Centro.

2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, como mínimo, dos veces durante el año académico, preferentemente después de la finalización de cada uno de los plazos de matrícula establecidos en la UIB.
3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos analizará cada una de las solicitudes y dictaminará de acuerdo con las directrices generales que establecerá la Comisión Académica de la Universitat de les Illes Balears, con los criterios específicos del plan de estudios y, si procede, con los criterios específicos que establezcan las respectivas Juntas de Centro. Así mismo, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los programas de intercambio y se ajustará a lo que determine la normativa de la Universitat de les Illes Balears sobre movilidad...”

Finalmente, de acuerdo con el artículo 6.3. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4. Gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan estudios en la UIB (alumnos de acogida o INCOMING)

4.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad.

La UIB puede recibir estudiantes de intercambio en el marco de los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Los programas de movilidad e intercambio en los que participa la UIB se rigen por unas directrices y bases propias que el SRI adapta a la realidad de la UIB, en todo aquello que el citado programa permita.

Por lo que se refiere a la movilidad en el marco de los convenios bilaterales suscritos por la UIB con otras universidades, las partes determinan en qué condiciones se llevará a cabo dicha movilidad.

Subsidiariamente el SRI aplica su normativa propia de movilidad para una mejor gestión de los programas de intercambio-movilidad en todo aquello que no quede expresamente determinado por el programa en cuestión. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

4.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca.

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores, como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

4.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para la gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan un periodo de estudios en la UIB. Estas actividades son:

- Establecer los requisitos de aceptación de cada programa.
- Determinar qué documentación de solicitud deben presentar los estudiantes de cada uno de los programas.
- Fijar el procedimiento administrativo de gestión de las solicitudes de los programas.
- Establecer el calendario anual de la semana de “Actividades de Bienvenida”.
- Organizar sesiones informativas para el alumnado de intercambio.

4.4. Preparación de material informativo para los estudiantes de intercambio.

El SRI ha editado la “Guía para estudiantes de intercambio y visitantes” que contiene información general para el periodo de intercambio en la UIB. Dicha guía se ha editado en catalán, español e inglés y se entrega a cada estudiante durante la semana de “Actividades de bienvenida”.

Está disponible en formato electrónico en la página web del Vicerrectorado-SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/pdf/0708/guiacastellano.pdf>)

Por otro lado, los estudiantes reciben también durante la semana de “Actividades de Bienvenida” información adicional sobre la oferta académica complementaria que les brinda la UIB para que puedan obtener un mayor rendimiento de su intercambio. En este sentido se les informa sobre los cursos de catalán y español que pueden cursar gratuitamente durante su periodo de intercambio y se les hace entrega de la lista de asignaturas de grado que pueden cursar en inglés (Estudia Asignaturas en inglés en la UIB) y un librito para iniciarles en el uso del catalán (Estudiar en Mallorca. A language emergency kit).

4.5. Difusión

La información dirigida a los estudiantes de movilidad que eligen la UIB como destino se encuentra disponible en la web del SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/>).

El otro medio más utilizado para difundir la información es el correo electrónico. Además se cuenta con el apoyo de estudiantes becarios y colaboradores.

4.6. Mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de los estudiantes una vez matriculados

El SRI planifica y organiza las actividades relacionadas en el correspondiente apartado de acogida y orientación para facilitar la incorporación y posterior adaptación del estudiante de intercambio a su periodo de estudio en la UIB.

En este sentido, el SRI organiza en septiembre y febrero la semana de “Actividades de Bienvenida”. Conforman esta semana de actividades una serie de reuniones informativas sobre los aspectos burocráticos-administrativos y académicos del intercambio con los miembros del SRI y los Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad, respectivamente. Se organizan también actividades lúdico-culturales para que los estudiantes de intercambio puedan conocer la realidad del entorno en el cual van a residir durante unos meses, al tiempo que los estudiantes aprovechan para conocerse entre sí antes del inicio del periodo lectivo.

Principalmente pensado para aquellos estudiantes extracomunitarios, el SRI ha establecido el “Plan de acogida”. Tiene por objeto asistir y apoyar de una manera más personal a estos estudiantes en la tramitación de solicitud de renovación de su visado de estudiante, la obtención de la tarjeta de la EMT y en la búsqueda de alojamiento.

El Servicio Lingüístico y el Departamento de Filología Española Moderna y Latina de la UIB colaboran con el SRI en la organización de cursos de idiomas de español y catalán gratuitos (módulos de 60 horas) que se imparten semestralmente para los estudiantes de intercambio que necesiten perfeccionar el conocimiento de éstos.

4.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La UIB, a través de las Secretarías Administrativas de cada Centro, emite/expide el certificado académico de cada uno de los estudiantes de intercambio recibidos. Este certificado es el documento oficial de la UIB que los estudiantes presentarán en su universidad de origen para iniciar los trámites de reconocimiento académico.

5. Sistemas de apoyo, orientación y asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad

La universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, ofrecerá la información y el asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad y a los responsables de la gestión académica de los centros con el fin de asegurar que el proceso de orientación previa a la matrícula sea adecuado a las necesidades de estos estudiantes. Asimismo, la Oficina Universitaria de Apoyo promoverá que la información que se utilice en los procedimientos de acogida de estudiantes de nuevo ingreso cumpla los criterios de accesibilidad establecido por la ley y velará por su estricto desempeño.

Serán funciones de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales: evaluar las necesidades de los estudiantes, elaborar la propuesta de adaptaciones (del entorno físico, académicas, etc.), y concretar la provisión de productos de apoyo (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación, etc.) y de recursos humanos (intérpretes de lenguaje de signos, asistencia personal, etc.).

La Oficina universitaria de apoyo hará el seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad atendiendo a los protocolos de actuación establecidos a tal fin. Cuando la situación del estudiante lo requiera, previa aceptación del mismo, el personal de la Oficina mantendrá reuniones periódicas con los responsables académicos de la titulación que corresponda para concretar las adaptaciones pertinentes y las medidas de acción positiva acordes con la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

6. Garantía de calidad de los programas de movilidad

El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se describe en el apartado referido al Sistema de Garantía de Calidad de este plan de estudios.

7. Ayudas económicas para los estudiantes de los programas de movilidad de la UIB

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan actualmente de un periodo de estudios en el marco del PAP – ERASMUS son las que se detallan a continuación:

PAP-ERASMUS	
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos – OAPEE (fondos provenientes de la UE)	164 euros mes/estudiante
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	26 euros mes/estudiante
Ministerio de Ciencia e Innovación	100 euros mes/estudiante
Ministerio de Ciencia e Innovación	350 euros mes/estudiante becario MEC
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Ayuntamiento de Palma *	12.000 euros a repartir entre los estudiantes empadronados en dicho municipio
Consell de Mallorca	5 ayudas de 1.000 euros
Fundación Bancaja	80 becas de 687,50 euros

*Además, los ayuntamientos de Inca, Calvià, Alcúdia, Andratx y Manacor, ofrecen ayudas a aquellos estudiantes que estando empadronados en dicho municipio participan en el programa de intercambio PAP-ERASMUS.

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa SICUE y que han obtenido la beca Séneca son las que se detallan a continuación:

Programa SICUE-Séneca	
Ministerio de Ciencia e Innovación (Beca Séneca)	500 euros mensuales/estudiante 200 euros/estudiante (desplazamiento)

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa de movilidad “Convenios de Intercambio de Estudiantes” son las que se detallan a continuación:

Convenios de Intercambio de Estudiantes	
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	344,82 euros/estudiante
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Fundación Bancaja	15 becas de 1.000 euros
Universidades suizas	Ayuda equivalente a ERASMUS

CIEE ofrece una beca única de 10.000 USD a los estudiantes de la UIB que quieran cursar un periodo de estudios en EEUU.

CIEE (Council on International Educational Exchange)	1 beca de 10.000 USD
---	----------------------

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que realizan una movilidad y/o intercambio de estudios en alguna de las modalidades del programa DRAC son las que se detallan a continuación:

DRAC		
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	DRAC-Estiu	60, 120, 180 o 240 euros/estudiante, según universidad de destino
	DRAC-Hivern	240,50 euros/estudiante
	DRAC-Formació Avançada	420 euros/estudiante

8. Programas de movilidad de la UIB

8.1. Programa CINDA

En el marco de este programa, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las universidades que conforman la red.

Programa de Movilidad Estudiantil CINDA

ARGENTINA

Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Nacional de Quilmes

BOLIVIA

Sierra, UPSA

BRASIL

Universidad de Sao Paulo

CHILE

Universidad de Talca
Universidad Austral de Chile

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad de Concepción

Pontificia Universidad Católica de Chile

Universidad de Tarapacá

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad de Talca

Universidad de Concepción

Universidad Austral de Chile

COLOMBIA

Pontificia Universidad Javeriana

Universidad de los Andes

Universidad del Norte

Universidad del Valle

COSTA RICA

Universidad de Costa Rica

ESPAÑA

Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad Oberta de Catalunya

ECUADOR

Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL

ITALIA

Universidad de Génova

MÉXICO

Universidad Autónoma Metropolitana

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM

PANAMÁ

Universidad de Panamá

PERÚ

Universidad del Pacífico

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Universidad de Lima

REPÚBLICA DOMINICANA

Pontificia Universidad Católica Madre Maestra

Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC

VENEZUELA

Universidad Simón Bolívar

Universidad Centroccidental

"Lisandro Alvarado"

Universidad Privada Santa Cruz de la

Universidad Simón Bolívar

8.2. International student exchange programs - ISEP

La Universitat de les Illes Balears tiene suscrito desde el año 2007 un acuerdo de colaboración con la organización "International Student Exchange Program, Inc" que permite el intercambio de los estudiantes de la UIB con más de 135 universidades de Estados Unidos y de Puerto Rico que han suscrito el mismo acuerdo.

Cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en aquella universidad que más se ajuste a su perfil académico y/o personal.

La relación de universidades que integran ISEP en Estados Unidos y Puerto Rico se adjunta en el siguiente documento.

ISEP – Universidades en EEUU

Alaska

University of Alaska Southeast

Arkansas

Hendrix College

California

California State University, Bakersfield

California State University, East Bay

Chapman University

Pitzer College

San Diego State University

San Jose State University

University of the Pacific

Colorado

University of Denver

University of Northern Colorado

Connecticut

Southern Connecticut State University

Western Connecticut State University

Delaware

Wesley College

District of Columbia

Howard University

Florida

Eckerd College

Georgia

Agnes Scott College

Armstrong Atlantic State University

Berry College

Columbus State University

Georgia College & State University

Georgia Southern University

Kennesaw State University

Mercer University

North Georgia College & State University

University of West Georgia

Valdosta State University

Idaho

Idaho State University

University of Idaho

Illinois

Elmhurst College

Monmouth College

North Park University

Roosevelt University

Southern Illinois University at Carbondale

Western Illinois University

Indiana

Ball State University

Butler University

Indiana State University
University of Southern Indiana

Iowa

Iowa State University
University of Iowa

Kansas

Benedictine College
Emporia State University
Fort Hays State University
Kansas State University
University of Kansas
Wichita State University

Kentucky

Bellarmino University
University of Kentucky

Louisiana

Louisiana State University
Loyola University New Orleans
Northwestern State University of Louisiana

Maine

Saint Joseph's College of Maine

Maryland

Frostburg State University

Massachusetts

Hampshire College

Michigan

Central Michigan University

Minnesota

Hamline University
Minnesota State University Moorhead

Mississippi

University of Mississippi

Missouri

Missouri Southern State University
Missouri State University
Northwest Missouri State University
Truman State University
University of Central Missouri

Montana

Montana State University
Rocky Mountain College
University of Montana

Nebraska

Creighton University
Nebraska Wesleyan University
University of Nebraska at Omaha
University of Nebraska, Lincoln

New Jersey

Rowan University
Saint Peter's College

New Mexico

New Mexico State University

New York

St. Lawrence University

North Carolina

Appalachian State University
East Carolina University
Mars Hill College
North Carolina Agricultural & Technical State University North Carolina Central University
North Carolina State University, Raleigh

University of North Carolina at Asheville
University of North Carolina at Pembroke
University of North Carolina at Wilmington
University of North Carolina, Charlotte
University of North Carolina, Greensboro
Western Carolina University
Winston-Salem State University

North Dakota

Jamestown College
Minot State University
North Dakota State University

Ohio

John Carroll University
Miami University
Wittenberg University

Oregon

Willamette University

Pennsylvania

Clarion University of Pennsylvania
Indiana University of Pennsylvania
Mansfield University
Westminster College

Puerto Rico

University of Puerto Rico - Mayagüez
University of Puerto Rico - Rio Piedras

South Carolina

Clemson University

South Dakota

South Dakota State University

Tennessee

East Tennessee State University
Maryville College
Middle Tennessee State University
Rhodes College
Tennessee State University
Tennessee Technological University
University of Memphis
University of Tennessee at Chattanooga
University of Tennessee, Knoxville

Texas

Southwestern University
St. Edward's University
Stephen F. Austin State University
Texas A&M International University
Texas Lutheran University
University of North Texas
University of Texas at El Paso

Utah

University of Utah
Utah State University

Vermont

University of Vermont

Virginia

Old Dominion University
Radford University
Randolph-Macon College
Roanoke College
The University of Virginia's College at Wise
Virginia Commonwealth University
Virginia Polytechnic Institute & State University

Washington

Central Washington University
Washington State University
Western Washington University
Whitworth University

West Virginia

Marshall University
West Virginia University

Wisconsin

Beloit College
Edgewood College
University of Wisconsin - La Crosse

Wyoming

University of Wyoming

8.3. Convenios de intercambio de estudiantes

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

[Universidad Nacional de Cuyo](#)
[Universidad Nacional de la Plata](#)

BRASIL

[Centro Universitario FEEVALE](#)

ESTADOS UNIDOS

[Universidad de Texas Austin](#)
[Universidad de Wisconsin-Stout](#)

FEDERACIÓN RUSA

Universidad Estatal de Gestión

MÉXICO

[Universidad Anáhuac de Cancún](#)
[Universidad Anáhuac de Xalapa](#)
[Universidad Autónoma de Baja California](#)
[Universidad de Colima](#)
[Universidad de Guanajuato](#)
[Instituto Tecnológico de Monterrey](#)

CHILE

[Universidad Diego Portales](#)
[Universidad Mayor](#)

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, la UIB ofrece a sus estudiantes de Geografía, ADE, Economía, Empresariales y Filología Hispánica que cumplan los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales la posibilidad de solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

Universidad Nacional del Sur (sólo para los estudios de Geografía)

CANADÁ

Centennial College (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

SUIZA

[Universidad de Berna](#) (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

[Universidad de Ginebra](#) (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

[Universidad de Neuchatel](#) (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

9. Programas de movilidad específicos de la titulación de Turismo

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE – ERASMUS

En el marco del PAP - ERASMUS cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades europeas:

Berufsakademie Ravensburg
Bremen University of Applied Science
Dublin Institute of Technology
Erasmushogeschool Brussel
Escola Superior de Hotelaria e Turismo do Estoril
Fachhochschule Kempten-Neu-Ulm
Fachhochschule Rheinland-Pfalz Worms
Fachhochschule Stralsund
Groupe Ecole Supérieure de Commerce de Troyes
Hochschule Heilbronn
International Management Center Krems
International School of Management, Dortmund
Merkur Internationale FH Karlsruhe
NHTV Breda
NOEA Institute of Applied Management
Politecnika Radomska w Radomiu
Technische Universität Dresden
The University of Presov
Università degli Studi di Bologna
Università degli Studi di Genova
Università degli Studi di Macerata
Università degli Studi di Teramo
Universität-Gesamthochschule Paderborn
Université de Savoie
University of Lapland
University of Primorska, College of Tourism
University of Wales, Bangor

PROGRAMA SICUE-Séneca

En el marco del programa de movilidad SICUE-Séneca, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades españolas:

Universidad de A Coruña
Universitat d'Alacant

Universitat de Barcelona
Universidad de Cádiz
Universitat de Girona
Universidad de La Laguna
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universitat de Lleida
Universidad de Málaga
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Zaragoza
Universidad de Oviedo
Universitat Jaume I
Universidad Rey Juan Carlos
Universitat Rovira i Virgili

PROGRAMA DRAC

En el marco del programa de movilidad DRAC, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar una ayuda económica para asistir a cursos, seminarios, así como realizar estancias académicas en alguna de las universidades que conforman la red:

Universitat Abat Oliba CEU
Universitat d'Alacant
Universitat d'Andorra
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat Internacionals de Catalunya
Universitat Jaume I
Universitat de Lleida
Universitat Miguel Hernández d'Elx
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat de Perpinyà Via Domitia
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Politècnica de València
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramon Llull
Universitat Rovira i Virgili
Universitat de València
Universitat de Vic

5.4. Descripción de los módulos o materias

Módulo Materia

1.1. Denominación del módulo

Módulo de empresas turísticas

1.2. Créditos ECTS

144

1.3. Unidad temporal

Módulo de 24 materias semestrales programadas a lo largo de los siete primeros semestres

1.4. Requisitos previos

Ninguno

1.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se hará a partir de pruebas orales (exposición de trabajos, comentarios de lecturas, etc.) y pruebas de respuesta breve o larga a través de los cuales los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas y el cumplimiento de los objetivos docentes.

El sistema de calificación utilizado en el módulo está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1.6. Carácter

Formación básica, obligatorias y optativas

1.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas presenciales y no presenciales en términos de créditos ECTS

Con relación a la distribución de presencialidad del profesor y trabajo autónomo del estudiante, se consideran niveles distintos para las asignaturas de formación básica y para las asignaturas obligatorias y optativas. Así, para las asignaturas de formación básica, la presencialidad será del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de presencialidad durante 15 semanas incluyendo la realización de pruebas y exámenes.

A partir de segundo, la presencialidad se mantiene, aunque con una distribución de las actividades y las agrupaciones diferente, pasando a una mayor interacción con el profesor en las clases prácticas y en seminarios tutelados. Así, manteniendo la presencialidad del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), significa una interacción de 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de clases o de sesiones tuteladas a la semana durante 15 semanas. Esta docencia se impartirá en grupos de mañana y de tarde.

En las optativas, al estar situadas en el último curso, cuando los alumnos ya han alcanzado cierto grado de madurez y deben haber avanzado en la capacidad de auto aprendizaje y de gestión del tiempo, la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas.

Metodología de enseñanza

Las asignaturas del módulo se desarrollarán coordinadamente. En cada una de ellas se expondrán los fundamentos teóricos correspondientes a cada uno de los temas mediante clases presenciales de grupo grande. Estos fundamentos tendrán su base en libros de texto de referencia y en lecturas específicas de actualidad que correspondan al problema de gestión de la empresa turística que se introduce y servirán para fijar los conocimientos de las competencias previstas y facilitar al estudiante el seguimiento de las clases prácticas y el desarrollo del trabajo autónomo.

Las clases prácticas en grupo mediano se dedicarán a la presentación y resolución de problemas, estudio y discusión de casos de empresas, así como la presentación y discusión de los trabajos realizados por los estudiantes, utilizando tecnologías de la información y comunicación cuando sea conveniente, de modo que los estudiantes se inicien en las competencias previstas.

A partir de esas clases teóricas y prácticas, los profesores propondrán a los estudiantes la realización de trabajos personales y en grupo sobre problemas de gestión de empresas estudiados en las presentaciones teóricas, para cuya realización tendrán el apoyo del profesor en seminarios tutelados (grupo pequeño). En esos seminarios los estudiantes podrán compartir con sus compañeros y con el profesor las dudas o cuestiones nuevas, obtener solución a las mismas y comenzar a desempeñar por sí mismos las competencias de cada materia.

El desarrollo del trabajo personal o en grupo por los estudiantes será objeto de exposición ante el profesor y el resto de compañeros.

Finalmente la realización de exámenes personales sobre los contenidos de teoría y resolución de

ejercicios y casos o trabajos permitirán evaluar el grado de consecución de las competencias planteadas en este módulo.

Relación entre competencias y actividades formativas

Para alcanzar las competencias previstas, los estudiantes deberán desarrollar todos los trabajos propuestos (individuales o en grupo), los cuales serán objeto de exposición ante el profesor y el resto de compañeros. Así mismo, los estudiantes deberán realizar un trabajo personal de estudio y asimilación de los fundamentos teóricos.

Finalmente, la realización de exámenes personales sobre los contenidos de la teoría y la resolución de los ejercicios, los casos prácticos y los trabajos, permitirán evaluar el grado de consecución de las competencias planteadas en este módulo.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan en cada una de las materias.

1.8. Contenidos del módulo. Observaciones

En el apartado inicial, al tratar los objetivos y la justificación del presente título se ha realizado una breve descripción de las profesiones a las que mayoritariamente optarán nuestros alumnos y un análisis del tipo de organizaciones en las que ejercerán. De ese análisis se desprende una clara preponderancia de las empresas privadas del sector servicios. A partir de esta conclusión el presente módulo de empresas turísticas adquiere el papel de protagonista en la formación ofrecida.

Este módulo se estructura en cuatro materias:

- Dirección de empresas de servicios turísticos.
- Instrumentos de gestión empresarial
- Gestión de alojamientos y restauración.
- Distribución turística y transportes.

Las dos primeras materias se centran en competencias y conocimientos de tipo elemental como es el caso de la Introducción a la empresa o la Contabilidad Financiera que posteriormente serán ampliados o de conocimientos que aparecen como estrictamente independientes de la actividad turística como el Régimen Fiscal o el Análisis de los estados contables y control de Gestión. Contiene asignaturas presentes en cualquier estudio de tipo empresarial. Constituyen conocimientos y competencias generales, comunes con empresas de otros ámbitos del sector servicios, pero que deben ser presentados adaptándolos ya a la realidad de las empresas o instituciones turísticas, como el marketing turístico o la Dirección Financiera de la Empresa Turística.

La diferencia entre la materia 1A y la 1B es que la primera tiene un componente más de dirección y administración, es decir estratégico y de alta dirección, mientras que la segunda es más de tipo instrumental y operativa.

Las dos materias restantes tienen en común su especificidad turística, contienen conocimientos y deben preparar al alumno para alcanzar capacidades que no tienen prácticamente puntos en común con otros estudios de tipo no turístico. Son la Gestión de empresas de alojamiento y de alimentos y bebidas y la Intermediación turística y la economía del transporte aéreo.

Materia 1A: DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Asignaturas:

Introducción a la empresa
Diseño organizativo y capital humano
Dirección Financiera de la Empresa Turística
Marketing turístico I
Marketing turístico II
Dirección Estratégica
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente
Gestión promocional turística
Habilidades directivas
Responsabilidad social y ética empresarial

Materia 1B: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Introducción a los mercados y operaciones financieras
Contabilidad Financiera I
Contabilidad Financiera II
Operaciones y procesos de empresas turísticas
Contratación turística
Finanzas empresariales
Análisis de los estados contables y control de gestión
Derecho laboral
Régimen Fiscal
Gestión Informática

Materia 1C: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN

Explotación y dirección de las distintas empresas de alojamiento y restauración aplicando las teorías propias de la gestión empresarial. Introducción al conocimiento de los procedimientos operativos asociados a dicha gestión.

Asignaturas:

Gestión de empresas de alojamiento
Gestión de Alimentos y Bebidas

Materia 1D: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES

Conocer los principios de la gestión de la distribución y del transporte turístico, teniendo en cuenta el espacio, las infraestructuras, el marco legal, las TIC, los procedimientos operativos y todo ello con un enfoque de mejora de la comunicación y el servicio al cliente.

Asignaturas:

Intermediación turística
Economía del transporte aéreo

1.9. Descripción de las competencias del módulo de empresas turísticas

Competencias
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

1.10. Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Dirección de empresas de servicios turísticos	60	Formación básica, obligatoria y optativa
Instrumentos de gestión empresarial	60	Formación básica, obligatoria y optativa
Gestión de Alojamientos y Restauración	12	Formación optativa
Distribución turística y Transportes	12	Formación optativa

1.1. Descripción de la materia

Módulo Materia

1.1.1. Denominación de la materia

Dirección de Empresas de Servicios Turísticos

1.1.2. Créditos ECTS

60

1.1.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 10 asignaturas semestrales programadas a lo largo de todo el grado

1.1.4. Requisitos previos

Ninguno

1.1.5. Sistemas de evaluación

El nivel de competencias genéricas y específicas adquiridas por el alumno se evaluará a partir de los siguientes componentes:

- Las exposiciones de trabajos individuales y en grupo
- La entrega de resolución de ejercicios o casos y en la presentación en clase de trabajos de aplicación o de partes de la teoría con el material que los profesores hayan entregado o indicado dónde encontrar así como con toda aquella información que el alumno sea capaz de encontrar por sí mismo.
- Prueba final escrita con cuestiones teóricas y prácticas que se puedan plantear para ser respondidas tanto desarrollando textos como resolviendo ejercicios más prácticos o preguntas tipo test.

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1.1.6. Carácter

Mixto: formación básica, obligatoria y optativa.

1.1.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los contenidos teóricos de las asignaturas que conforman la materia de Dirección de Empresas de Servicios Turísticos se expondrán en clases presenciales. Estos contenidos tendrán su base en libros de texto de referencia y en lecturas o materiales específicos que correspondan a los conceptos y problemas económicos que se vayan introduciendo. Todo ello irá dirigido a la consecución de las competencias previstas y a permitir que el alumno realice las prácticas y el trabajo autónomo.

Las clases prácticas se destinarán a la presentación y resolución de problemas de la materia, presentación y discusión de trabajos y casos de actualidad económica o de interés para el alumno, así como la utilización de las tecnologías de la información para aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

A los alumnos se les propondrá la realización de trabajos y actividades, tanto en grupo como individuales, en los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas. Algunos de estos trabajos serán presentados y discutidos en clase.

Además de con los trabajos y las actividades, se evaluará el grado de consecución de las competencias de la materia Dirección de Servicios Turísticos con la realización de exámenes sobre los contenidos teóricos y la resolución de ejercicios prácticos.

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades se fija en la siguiente

distribución:

	HORAS	ECTS
Interacción profesor estudiante	60 h	2.4
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h	0.84
Clases de extensiones teóricas, prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	36 h	1.44
Seminarios tutelados	3 h	0.12
Trabajo autónomo del estudiante	90 h	3.6
Estudio de fundamentos teóricos	30 h	1.2
Resolución de problemas, preparación de casos	25 h	1
Preparación de trabajos individuales y/o en grupos	15 h	0.6
Preparación de evaluaciones	20 h	0.8

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Utilización de las herramientas en web, como Campus Extens, común a los profesores de la materia y cada una de sus asignaturas para homogeneizar la estructura de impartición y compartir material docente.
- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Entender el papel de la empresa en el conjunto de la economía
- Entender el funcionamiento sistémico de una empresa
- Desarrollar una visión integral de la administración de empresas
- Reconocer la jerarquía organizativa como solución a la asignación de recursos
- Reconocer el valor de la información en las soluciones organizativas
- Identificar el papel y la figura del empresario en la empresa
- Conocer las diversas formas de empresa, tanto legales como económicas
- Aprender la importancia de la responsabilidad limitada
- Descubrir las grandes sociedades anónimas por acciones
- Relacionar las grandes sociedades anónimas y los mercados de valores

- Descubrir las funciones principales desarrolladas en la empresa
- Entender la relevancia de las estructuras organizativas en la empresa
- Entender la relevancia de los sistemas de información
- Conocer las políticas de recursos humanos en la empresa
- Distinguir y valorar las principales estrategias de las empresas

1.1.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Introducción a la Empresa (6)

- La empresa en la organización de la actividad económica
- El entorno económico e institucional de la empresa
- Perspectiva económica de las formas legales de la empresa
- La toma de decisiones en la empresa: tipología
- La gestión integral de la empresa y sus áreas funcionales: Finanzas, Administración, Producción y Comercialización

Marketing Turístico I (6)

- Introducción al concepto moderno de marketing
- La función comercial en la empresa turística. Los instrumentos comerciales. Características específicas de los servicios turísticos y sus implicaciones para el marketing.
- Análisis del entorno, los mercados turísticos y la demanda turística.
- Comportamiento del consumidor en turismo.
- Segmentación de mercados turísticos
- Comportamiento de compra de las organizaciones
- Investigación Comercial y de Mercados

Marketing Turístico II (6)

- La gestión del marketing-mix y la planificación comercial estratégica en turismo:
- Políticas de Producto. Creación de productos turísticos. La gestión de la marca en turismo.
- Políticas de Precios. Alternativas estratégicas en la gestión de la variable precio.
- Introducción a las políticas de distribución.
- Introducción a las políticas de promoción.
- El Plan de Marketing.

Diseño organizativo y capital humano (6)

- Organización interna de la empresa
- Características diferenciales de las empresas turísticas
- Diseño organizativo. Control y supervisión
- Políticas de recursos humanos: selección, evaluación, formación, retribución, promoción y cultura
- Gestión del capital humano: gestión del conocimiento y de competencias, desarrollo del aprendizaje organizativo, dirección de conductas y motivación.
- Gestión de la diversidad. Igualdad de oportunidades

Dirección Estratégica (6)

- La estrategia.

- El tamaño de las empresas turísticas: economía de escala, gama y aprendizaje.
- Límites verticales: costes del mercado y de la producción interna; eficiencia técnica y de agencia; formas híbridas entre mercado y empresa. Los casos particulares en el sector turístico.
- Estrategia competitiva: análisis del sector turístico, creación de valor, diferenciación y costes. La ventaja competitiva en turismo.
- Estrategia y estructura más habitual de las empresas turísticas.

Gestión de la Calidad y Atención al Cliente (6)

- Introducción a la Gestión de Calidad.
- Gestión de la calidad en turismo.
- La coordinación de las diferentes actividades turísticas en el resultado global de calidad.
- Sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad: El Modelo SERVQUAL; ISO 9000; Planes españoles de calidad turística; Gestión de calidad total; El Modelo Europeo de la Calidad.
- Atención al cliente, gestión de quejas y reclamaciones.

Dirección financiera de la empresa turística (6)

- El problema de agencia entre acreedores, directivos y accionistas.
- Planificación financiera de empresas de alojamientos turísticos.
- Gestión y financiación a corto plazo. Cash Management y instrumentos de inversión y financiación a corto plazo.
- Expansión de la industria turística (la empresa hotelera multinacional) análisis inversiones y posibles fuentes de financiación.
- Riesgos financieros habituales en la empresa turística moderna.

Gestión Promocional Turística (6)

- El mix promocional en turismo.
- El papel de la publicidad en el sector turístico.
- Las relaciones públicas y su gran importancia en el sector turístico.
- Las promociones de ventas y el merchandising en el sector turístico.
- La dirección de ventas en empresas y destinos turísticos.
- Las ferias turísticas como instrumento promocional
- Las tecnologías de la información y la promoción turística.
- Marketing directo y promoción

Habilidades Directivas (6)

- Las habilidades directivas
- Técnicas de Dirección y Liderazgo Organizacional
- Técnicas de Comunicación Interpersonal
- Técnicas de Negociación y de Resolución de Conflictos
- Gestión del tiempo y Dirección de Reuniones
- Técnicas de Dirección de Equipos de Trabajo
- Técnicas y métodos de toma de decisiones
- Técnicas de creatividad
- Técnicas de Presentación en Público

Responsabilidad Social y Ética Empresarial (6)

- Empresa y mercado. Conflicto empresa y sociedad. La regulación y sus límites.
- El concepto de responsabilidad social corporativa. Gobierno corporativo.
- RSC y rentabilidad empresarial. Sostenibilidad de la ventaja competitiva.
- Ética empresarial.
- Medio ambiente. Sostenibilidad. Gestión ambiental de la empresa
- Gestión y desarrollo de personas. Los recursos humanos y la empresa. Conciliación vida laboral y familiar. Igualdad de género. Grupos vulnerables y diversidad. Prevención de la salud laboral.
- Marketing y reputación. Activismo y medios de comunicación. Marketing responsable.
- Perspectivas sectoriales. Inversiones socialmente responsables. PIMES. Empresas turísticas. Las administraciones públicas.
- Memorias, verificación y certificación.

1.1.9. Descripción de las competencias de la materia Dirección de empresas de servicios turísticos

Nombre de la competencia
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

1.1.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la empresa	6	Formación básica
Diseño organizativo y capital humano	6	Obligatoria
Marketing turístico I	6	Obligatoria
Marketing turístico II	6	Obligatoria
Dirección estratégica	6	Obligatoria
Gestión de la calidad y atención al cliente	6	Obligatoria
Dirección financiera de la empresa turística	6	Optativa
Gestión promocional turística	6	Optativa
Habilidades directivas	6	Optativa
Responsabilidad social y ética empresarial	6	Optativa

1.2. Descripción de la materia

Módulo Materia

1.2.1. Denominación de la materia

Instrumentos de gestión empresarial

1.2.2. Créditos ECTS

60

1.2.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 10 asignaturas semestrales programadas a lo largo de todo el grado

1.2.4. Requisitos previos

Ninguno

1.2.5. Sistemas de evaluación

El nivel de competencias genéricas y específicas adquiridas por el alumno se evaluará a partir de los siguientes componentes:

- Las exposiciones de trabajos individuales y en grupo
- La entrega de resolución de ejercicios o casos y en la presentación en clase de trabajos de aplicación o de partes de la teoría con el material que los profesores hayan entregado o indicado dónde encontrar así como con toda aquella información que el alumno sea capaz de encontrar por sí mismo.
- Prueba final escrita con cuestiones teóricas y prácticas que se puedan plantear para ser respondidas tanto desarrollando textos como resolviendo ejercicios más prácticos o preguntas tipo test.

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1.2.6. Carácter

Mixto: formación básica, obligatoria y optativa.

1.2.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los contenidos teóricos de las asignaturas que conforman la materia se expondrán en clases presenciales. Estos contenidos tendrán su base en libros de texto de referencia y en lecturas o

materiales específicos que correspondan a los conceptos y problemas económicos que se vayan introduciendo. Todo ello irá dirigido a la consecución de las competencias previstas y a permitir que el alumno realice las prácticas y el trabajo autónomo.

Las clases prácticas se destinarán a la presentación y resolución de problemas de la materia, presentación y discusión de trabajos y casos de actualidad económica o de interés para el alumno, así como la utilización de las tecnologías de la información para aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

A los alumnos se les propondrá la realización de trabajos y actividades, tanto en grupo como individuales, en los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas. Algunos de estos trabajos serán presentados y discutidos en clase.

Además de los trabajos y las actividades, se evaluará el grado de consecución de las competencias de la materia con la realización de exámenes sobre los contenidos teóricos y la resolución de ejercicios prácticos.

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades se fija en la siguiente distribución:

	HORAS	ECTS
Interacción profesor estudiante	60 h	2.4
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h	0.84
Clases de extensiones teóricas, prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	36 h	1.44
Seminarios tutelados	3 h	0.12
Trabajo autónomo del estudiante	90 h	3.6
Estudio de fundamentos teóricos	30 h	1.2
Resolución de problemas, preparación de casos	25 h	1
Preparación de trabajos individuales y/o en grupos	15 h	0.6
Preparación de evaluaciones	20 h	0.8

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Utilización de las herramientas en web, como Campus Extens, común a los profesores de la materia y cada una de sus asignaturas para homogeneizar la estructura de impartición y compartir material docente.
- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la

titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Entender el papel de la empresa en el conjunto de la economía
- Entender el funcionamiento sistémico de una empresa
- Desarrollar una visión integral de la administración de empresas
- Reconocer la jerarquía organizativa como solución a la asignación de recursos
- Reconocer el valor de la información en las soluciones organizativas
- Identificar el papel y la figura del empresario en la empresa
- Conocer las diversas formas de empresa, tanto legales como económicas
- Aprender la importancia de la responsabilidad limitada
- Descubrir las grandes sociedades anónimas por acciones
- Relacionar las grandes sociedades anónimas y los mercados de valores
- Descubrir las funciones principales desarrolladas en la empresa
- Entender la relevancia de las estructuras organizativas en la empresa
- Entender la relevancia de los sistemas de información
- Conocer las políticas de recursos humanos en la empresa
- Distinguir y valorar las principales estrategias de las empresas

1.2.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Introducción a los mercados y operaciones financieras (6)

- Principales leyes financieras (Ley Financiera Simple y Ley Financiera Compuesta).
- Funcionamiento de los principales mercados financieros de nuestro país.
- Funcionamiento y cálculo de los tantos efectivos y TAE de las operaciones financieras, imprescindibles para conocer su verdadera rentabilidad/coste, así como para su actual contabilización.
- Introducción al estudio de las rentas financieras, prestando especial atención a las rentas constantes, aritméticas y geométricas. Su importancia estriba en el hecho de que constituyen la base para posteriores cursos de financiación (sistema francés de amortización de préstamos), e inversión (VAN y TIR).
- Análisis de productos financieros concretos, analizando sus características financieras fundamentales.

Contabilidad Financiera I (6)

I – Fundamentos

- La empresa y la información contable.
- Evolución histórico-doctrinal de la contabilidad.
- Contabilidad: concepto, clasificación y método.

II– El modelo contable básico

- Riqueza y renta.
- Los hechos contables y el principio de dualidad.
- La representación contable: la cuenta y los libros de contabilidad.

- La agregación a través de la elaboración de los estados contables.

III– La normativa contable

- Normativa general sobre contabilidad y normalización contable.
- La normalización contable española.
- El marco conceptual de la contabilidad en el plan general de contabilidad.

IV– Contabilización de operaciones relacionadas con el tráfico de la empresa

- Existencias, compras y ventas (I).
- Existencias, compras y ventas (II).
- Acreedores y deudores por operaciones comerciales y otras cuentas relacionadas con la explotación (I)

Contabilidad financiera II (6)

- Valoración y contabilización de operaciones relacionadas con el tráfico de la empresa (ampliación).
- Valoración y contabilización de las operaciones relacionadas con el patrimonio neto de la empresa.
- Valoración y contabilización de las operaciones relacionadas con el pasivo no corriente y corriente de la empresa.
- Valoración y contabilización de las operaciones relacionadas con el inmovilizado material e intangible de la empresa.
- Valoración y contabilización de las inversiones financieras.
- Introducción de los conceptos básicos para la elaboración y análisis de los Estados Contables

Contratación turística (6)

- Noción elemental de contrato
- Los contratos turísticos y sus clases: civiles y mercantiles, instrumentales y de consumo.
- Los contratos civiles o de consumo
- Los contratos mercantiles o interempresariales
- La insolvencia del empresario turístico

Operaciones y Procesos en Empresas Turísticas (6)

- Introducción a los aspectos estratégicos y operativos de la gestión de la producción y las operaciones.
- Descripción de los procesos del turismo y coordinación: transporte, alojamiento, restauración y ocio.
- Localización de instalaciones.
- Diseño del servicio, planificación de la prestación y ajuste a la demanda (yield management), gestión de colas, gestión de inventarios y mantenimiento.
- Gestión de la cadena vertical de suministros: subcontratación y gestión de proveedores

Finanzas empresariales (6)

- El departamento financiero y la función financiera: evolución histórica, maximización de valor de la empresa.
- Análisis económico-financiero de la empresa: estructura de Activo y Pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias, ratios financieros, Periodo Medio de Maduración, Punto Muerto...
- Análisis de proyectos de inversión (VAN, TIR, análisis de escenarios..).

- Formas de financiación a largo plazo.
- Coste de la financiación y rentabilidad de los proyectos empresariales.
- Teorías sobre la estructura de capital y reparto de beneficios.

Régimen Fiscal (6)

- El sistema tributario español desde una perspectiva económica, con especial referencia a los que afectan a las actividades turísticas.
- Los tributos. Concepto y clases.
- Principales conceptos impositivos.
- Análisis general de los principales tributos actualmente existentes.
- Imposición directa.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Impuesto sobre la renta de sociedades. Otros tributos directos.
- Imposición indirecta.
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Otros tributos indirectos.

Derecho Laboral (6)

- Fuentes del Derecho del Trabajo: Constitución; normativa internacional y comunitaria; normas con rango de ley; reglamento; convenios colectivos y tipología
- Derecho colectivo del Trabajo: Representación unitaria; sindicatos; representación sindical en la empresa; negociación colectiva; huelga; cierre patronal; conflicto colectivo
- Derecho individual del Trabajo: El contrato de trabajo y sus partes; tipos y modalidades de contratos de trabajo; derechos y deberes de trabajador y empresario; fijación y modificación de las condiciones de trabajo; vicisitudes de la relación laboral

Gestión Informática (6)

- Introducción: Sistemas de Información (SI), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), redes, sistemas, aplicaciones, etc.
- Sistemas integrales de gestión empresarial:
- Sistemas de información y bases de datos para la planificación turística:
- Sistemas de Soporte a la Decisión, DSS (Decision Support System) y sistemas de Inteligencia Empresarial, BI (Business Intelligence). Sistemas y herramientas de gestión y predicción empresarial: CPM (Corporate Performance Management), SEM (Social Enterprise Management), minería de datos (Data Mining), BW (Business Warehouse), BAM (Business Active Monitoring), BICC (Business Intelligence Corporate Center).
- Diseño de los sitios web.
- Negocio electrónico (e-Business). Aplicaciones de e-Business en empresas turísticas. Comercio electrónico: B2B, Business to Business, B2C, Business to Consumer.
- Protección y la seguridad de los datos

Análisis de los estados contables y control de gestión (6)

- Estudio de conceptos necesarios para la elaboración y análisis de los Estados Contables
- Análisis de la posición financiera de la empresa turística.
- Análisis económico y de resultados de la empresa turística.
- Análisis de los tipos de costes y métodos de cálculo aplicados a la empresa turística.
- Estudio del Uniform System of Accounts.
- Presupuesto y control presupuestario

1.2.9. Descripción de las competencias de la materia Instrumentos de Gestión Empresarial

Nombre de la competencia
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

1.2.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a los mercados y operaciones financieras	6	Formación básica
Contabilidad financiera I	6	Obligatoria
Contabilidad financiera II	6	Obligatoria
Contratación turística	6	Obligatoria
Operaciones y procesos de empresas turísticas	6	Obligatoria
Finanzas empresariales	6	Obligatoria
Régimen fiscal	6	Obligatoria
Derecho laboral	6	Optativa
Gestión informática	6	Optativa
Responsabilidad social y ética empresarial	6	Optativa

1.3. Descripción de la materia

Módulo Materia

1.3.1. Denominación de la materia

Gestión de alojamientos y restauración

1.3.2. Créditos ECTS

12

1.3.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 2 asignaturas semestrales programadas en el Curso 4º, Semestre 1

1.3.4. Requisitos previos

Ninguno

1.3.5. Sistemas de evaluación

El nivel de competencias genéricas y específicas adquiridas por el alumno se evaluará a partir de los siguientes componentes:

- Las exposiciones de trabajos individuales y en grupo
- La entrega de resolución de ejercicios o casos y en la presentación en clase de trabajos de aplicación o de partes de la teoría con el material que los profesores hayan entregado o indicado dónde encontrar así como con toda aquella información que el alumno sea capaz de encontrar por sí mismo.
- Prueba final escrita con cuestiones teóricas y prácticas que se puedan plantear para ser respondidas tanto desarrollando textos como resolviendo ejercicios más prácticos o preguntas tipo test

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1.3.6. Carácter

Optativo

1.3.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado que el contenido de esta materia está formado por asignaturas optativas, las actividades formativas tendrán un elevado componente de trabajo autónomo del estudiante. Recordemos que en las optativas la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas.

Como referencia, la dedicación a estas actividades será la siguiente:

Interacción profesor estudiante	45 h
Clases de fundamentos teóricos	15 h
Clases de prácticas: resolución de problemas, discusión de casos, presentación de trabajos	25 h
Seminarios tutelados	3 h
Realización de exámenes	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	105 h
Estudio de fundamentos teóricos	30 h
Resolución de problemas, preparación de casos	35 h
Preparación de trabajos en grupos	25 h
Preparación de exámenes	15 h

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Utilización de las herramientas en web, como Campus Extens, común a los profesores de la materia y cada una de sus asignaturas para homogeneizar la estructura de impartición y compartir material docente.
- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Entender el papel de la empresa en el conjunto de la economía
- Entender el funcionamiento sistémico de una empresa
- Desarrollar una visión integral de la administración de empresas
- Reconocer la jerarquía organizativa como solución a la asignación de recursos
- Reconocer el valor de la información en las soluciones organizativas
- Identificar el papel y la figura del empresario en la empresa
- Conocer las diversas formas de empresa, tanto legales como económicas
- Aprender la importancia de la responsabilidad limitada
- Descubrir las grandes sociedades anónimas por acciones
- Relacionar las grandes sociedades anónimas y los mercados de valores
- Descubrir las funciones principales desarrolladas en la empresa
- Entender la relevancia de las estructuras organizativas en la empresa
- Conocer las políticas de recursos humanos en la empresa
- Distinguir y valorar las principales estrategias de las empresas

1.3.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Gestión de Empresas de Alojamiento (6)

- La empresa de alojamiento
- La organización hotelera y su evolución.
- La dimensión y cadenas hoteleras.
- Formas de explotación: franquicia, management y arrendamiento.
- Estructura organizativa y su funcionamiento: dirección, recepción, pisos y habitaciones,

mantenimiento, restauración.

- Gestión de los APPCC (Análisis de peligros y puntos críticos de control) en hostelería
- Gestión de apertura u postapertura de establecimientos
- Las nuevas tecnologías.
- Sistemas informáticos de front office y back office: Fidelio

Gestión de Alimentos y Bebidas (3)

- La empresa de restauración: Características y tipos.
- Análisis del tipo de cliente de una empresa de restauración.
- Procedimiento operativo y subcontratación.
- Oferta gastronómica: Confección de una carta atractiva en base a acontecimientos especiales, bufets, menú degustación, cocina autóctona, temática y tendencias actuales.
- Perfiles profesionales en la restauración.
- Protocolo.
- Escandallos y ratios en el control de costes: Departamento de cocina y de economato y compras. Análisis de ventas y diseño del servicio ofrecido.
- Seguridad e higiene

1.3.9. Descripción de las competencias de la materia Gestión de alojamientos y restauración

Nombre de la competencia
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

1.3.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gestión de Empresas de Alojamiento	6	Formación Optativa
Gestión de Alimentos y Bebidas	3	Formación Optativa

1.3.11. Observaciones

Las asignaturas permitirán al alumnado que las curse (optatividad) adquirir una competencia específica del módulo, relativa a ser capaz de gestionar adecuadamente un establecimiento turístico de alojamiento y restauración en cualquier etapa del proceso productivo.

1.4. Descripción de la materia

Módulo Materia

1.4.1. Denominación de la materia

Distribución turística y transportes

1.4.2. Créditos ECTS

12

1.4.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 2 asignaturas semestrales de 3º y 4º curso

1.4.4. Requisitos previos

Ninguno

1.4.5. Sistemas de evaluación

El nivel de competencias genéricas y específicas adquiridas por el alumno se evaluará a partir de los siguientes componentes:

- Las exposiciones de trabajos individuales y en grupo
- La entrega de resolución de ejercicios o casos y en la presentación en clase de trabajos de aplicación o de partes de la teoría con el material que los profesores hayan entregado o indicado dónde encontrar así como con toda aquella información que el alumno sea capaz de encontrar por sí mismo.
- Prueba final escrita con cuestiones teóricas y prácticas que se puedan plantear para ser respondidas tanto desarrollando textos como resolviendo ejercicios más prácticos o preguntas tipo test

El sistema de calificación utilizado está de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1.4.6. Carácter

Mixto: Obligatorio y Optativo

1.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado que el contenido de esta materia está formado por una asignatura optativa y una obligatoria, el reparto entre actividades presenciales y trabajo autónomo del estudiante será distinto, tal y como se ha señalado en anteriores apartados.

Así, en las asignaturas de formación obligatoria, la presencialidad es del 40%, aunque con una distribución de las actividades y las agrupaciones diferente respecto la formación básica, pasando a una mayor interacción con el profesor en las clases prácticas y en seminarios tutelados.

De forma esquemática una distribución tipo es la que sigue:

Interacción profesor estudiante	60 h
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h
Clases de aplicaciones de la teoría, de prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	33 h
Seminarios tutelados	3 h
Pruebas de evaluación	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	90 h
Este trabajo, en cada materia se distribuye entre las tareas de estudio de fundamentos teóricos, resolución de problemas, preparación de casos, preparación de trabajos individuales o en grupos y preparación de evaluaciones	

Recordemos que en las optativas la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas.

Como referencia, la dedicación a estas actividades será la siguiente:

Interacción profesor estudiante	45 h
Clases de fundamentos teóricos	15 h
Clases de prácticas: resolución de problemas, discusión de casos, presentación de trabajos	25 h
Seminarios tutelados	3 h
Realización de exámenes	3 h
Trabajo autónomo del estudiante	105 h
Estudio de fundamentos teóricos	30 h
Resolución de problemas, preparación de casos	35 h
Preparación de trabajos en grupos	25 h
Preparación de exámenes	15 h

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Utilización de las herramientas en web, como Campus Extens, común a los profesores

de la materia y cada una de sus asignaturas para homogeneizar la estructura de impartición y compartir material docente.

- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Entender el papel de la empresa en el conjunto de la economía
- Entender el funcionamiento sistémico de una empresa
- Desarrollar una visión integral de la administración de empresas
- Reconocer el valor de la información en las soluciones organizativas
- Descubrir las funciones principales desarrolladas en la empresa
- Entender la relevancia de las estructuras organizativas en la empresa
- Entender la relevancia de los sistemas de información
- Distinguir y valorar las principales estrategias de las empresas

1.4.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Intermediación turística (6)

- La función de distribución en turismo
- Principales canales de distribución en turismo. Distribución indirecta y distribución directa. Factores condicionantes. La gestión del canal de distribución.
- Agencias de Viajes.
- Tour operadores.
- CRS y GDS.
- Centrales de Reservas
- Nuevas tecnologías y distribución turística.
- Canales integrados de distribución turística.

Economía del transporte Aéreo (6)

- Principios Básicos en Economía del transporte aéreo.
- Tecnología del Transporte.
- Medición del Output del Transporte.
- Eficiencia y Productividad en el Transporte.
- Estimación de Funciones de Producción.
- Los costes del transporte.
- El Concepto de Precio Generalizado.
- La Función de Demanda de Transporte aéreo.
- El Tiempo en la Demanda de Transporte aéreo.
- Predicción de la Demanda.
- Políticas de Tarificación.
- Tarificación con Economías de Red.
- Regulación económica del transporte aéreo.

- Regulación de Tarifas de Acceso.
- Los Costes de la Regulación.
- Inversión en infraestructuras.
- Estructura de los mercados de transporte aéreo

1.4.9. Descripción de las competencias de la materia Distribución turística y transportes

Nombre de la competencia
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

1.4.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intermediación turística	6	Formación Obligatoria
Economía del transporte aéreo	6	Formación Optativa

1.4.11. Observaciones

La asignatura Economía del Transporte Aéreo permitirá al alumnado que la curse (optatividad) adquirir una competencia específica del módulo, relativa a ser capaz de gestionar adecuadamente una compañía de transporte aéreo en cualquier etapa del proceso productivo.

2. Descripción del módulo

Módulo Materia

2.1. Denominación del módulo

Módulo de materias instrumentales

2.2. Créditos ECTS

126

2.3. Unidad temporal

Módulo compuesto por 21 materias semestrales programadas a lo largo del grado

2.4. Requisitos previos

Ninguno

2.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se hará a partir de la exposición de trabajos, comentarios de lecturas, actividades docentes y los exámenes a través de los cuales los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas. En los prácticas externas, así como en el trabajo fin de carrera, el estudiante deberá demostrar el dominio adquirido en las habilidades y el conocimiento necesario alcanzado.

El sistema de calificación está de acuerdo con el establecido en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

2.6. Carácter

Formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de carrera.

2.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas presenciales y no presenciales en términos de créditos ECTS

Con relación a la distribución de presencialidad del profesor y trabajo autónomo del estudiante, se consideran niveles distintos para las asignaturas de formación básica y para las asignaturas obligatorias y optativas. Así, para las asignaturas de formación básica, la presencialidad será del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de presencialidad durante 15 semanas incluyendo la realización de pruebas y exámenes.

A partir de segundo, la presencialidad se mantiene, aunque con una distribución de las actividades y las agrupaciones diferente, pasando a una mayor interacción con el profesor en las clases prácticas y en seminarios tutelados. Así, manteniendo la presencialidad del 40% (60 horas para una asignatura de 6 ECTS), significa una interacción de 4 horas semanales, que por 5 asignaturas supone 20 horas de clases o de sesiones tuteladas a la semana durante 15 semanas. Esta docencia se impartirá en grupos de mañana y de tarde.

En las optativas, al estar situadas en el último curso, cuando los alumnos ya han alcanzado cierto grado de madurez y deben haber avanzado en la capacidad de auto aprendizaje y de gestión del tiempo, la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas.

Metodología de enseñanza

Las asignaturas del módulo se desarrollarán coordinadamente. En cada una de ellas se expondrán los fundamentos teóricos correspondientes a cada uno de los temas mediante clases presenciales de grupo grande. Estos fundamentos tendrán su base en libros de texto de

referencia y en lecturas específicas de actualidad que correspondan al problema de gestión de la empresa turística que se introduce y servirán para fijar los conocimientos de las competencias previstas y facilitar al estudiante el seguimiento de las clases prácticas y el desarrollo del trabajo autónomo.

Las clases prácticas en grupo mediano se dedicarán a la presentación y resolución de problemas, estudio y discusión de casos de empresas, así como la presentación y discusión de los trabajos realizados por los estudiantes, utilizando tecnologías de la información y comunicación cuando sea conveniente, de modo que los estudiantes se inicien en las competencias previstas.

A partir de esas clases teóricas y prácticas, los profesores propondrán a los estudiantes la realización de trabajos personales y en grupo sobre problemas de gestión de empresas estudiados en las presentaciones teóricas, para cuya realización tendrán el apoyo del profesor en seminarios tutelados (grupo pequeño). En esos seminarios los estudiantes podrán compartir con sus compañeros y con el profesor las dudas o cuestiones nuevas, obtener solución a las mismas y comenzar a desempeñar por sí mismos las competencias de cada materia.

El desarrollo del trabajo personal o en grupo por los estudiantes será objeto de exposición ante el profesor y el resto de compañeros.

Finalmente la realización de exámenes personales sobre los contenidos de teoría y resolución de ejercicios y casos o trabajos permitirán evaluar el grado de consecución de las competencias planteadas en este módulo.

Relación entre competencias y actividades formativas

Para alcanzar las competencias previstas, los estudiantes deberán desarrollar todos los trabajos propuestos (individuales o en grupo), los cuales serán objeto de exposición ante el profesor y el resto de compañeros. Así mismo, los estudiantes deberán realizar un trabajo personal de estudio y asimilación de los fundamentos teóricos.

Finalmente, la realización de exámenes personales sobre los contenidos de la teoría y la resolución de los ejercicios, los casos prácticos y los trabajos, permitirán evaluar el grado de consecución de las competencias planteadas en este módulo.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan en cada una de las materias.

2.8. Contenidos del módulo. Observaciones

Este módulo se divide en tres materias:

- Lenguas extranjeras aplicadas al turismo
- Practicum y proyecto final
- Fundamentos y dimensiones del turismo

Tal y como refleja su título, la primera tiene los idiomas como eje central, mientras que la segunda contiene la capacitación práctica del alumno. Finalmente, la tercera abarca el análisis del turismo como realidad social y económica así como el estudio de la incidencia de la

legislación sobre esta actividad.

Por lo que se refiere a la materia *Lenguas extranjeras aplicadas al turismo* estas se vincularán a la comunicación. La comunicación hablada y escrita constituye uno de los elementos básicos de las actividades del sector servicios. En el caso del turismo, las personas que desarrollan su actividad profesional en este subsector deben ser capaces de ampliar esa capacidad de comunicación a clientes y proveedores procedentes de diferentes países del mundo. En nuestro caso, centrado en la formación de personal que desarrollará su vida profesional fundamentalmente en empresas hoteleras y de intermediación esta capacidad de comunicación no ha de considerarse restringida a la capacidad para emitir y comprender mensajes, sino que debe ampliarse al conocimiento de la particular idiosincrasia de los principales países emisores de turistas. No basta conocer la lengua, es necesario complementar ese conocimiento con nociones avanzadas de los principales rasgos culturales que definen a cada comunidad lingüística. El principal problema al que se enfrenta el diseño de un plan de estudios al integrar este tipo de conocimientos consiste en la dispersión. Por causas operativas no resulta posible ofrecer a nuestros alumnos un amplio abanico de posibilidades, es por ello que los esfuerzos de esta Escuela se concentran en los idiomas más comunes en el turismo mediterráneo: Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Ruso (en este último caso, en el centro Felipe Moreno).

La segunda materia que nos ocupa es el *Practicum*. Sus objetivos consisten en ofrecer al alumno una conexión directa entre los conocimientos adquiridos en las aulas y su aplicación práctica en el mundo de la empresa o la institución turística. Como complemento, dentro de esta materia, aparece el proyecto final, consistente en el desarrollo de un proyecto de investigación, el diseño de un proyecto de iniciativa empresarial o una ampliación en el conocimiento de un aspecto turístico concreto a través de la realización de un trabajo monográfico.

La tercera materia: *Fundamentos y dimensiones del turismo* agrupa conocimientos basados en áreas muy distintas como la economía, el derecho y la estadística. Su objetivo central consiste, lógicamente, en el uso de estos conocimientos para su aplicación a la realidad turística.

MÓDULO DE MATERIAS INSTRUMENTALES

LENGUAS EXTRANJERAS APLICADAS AL TURISMO

Inglés I

Inglés II

Inglés III

Inglés IV

Francés, alemán (o ruso I en el centro Felipe Moreno)

Francés, alemán (o ruso II en el centro Felipe Moreno)

Francés, alemán (o ruso III en el centro Felipe Moreno)

Italiano I (en la Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular de Ibiza)

PRACTICUM Y PROYECTO FINAL

Practicum I- 9 ECTS

Practicum II- 9 ECTS

Proyecto final- 6 ECTS

FUNDAMENTOS Y DIMENSIONES DEL TURISMO

Introducción al turismo

Entorno Económico

Nociones básicas de derecho
 Derecho público del turismo
 Análisis Microeconómico del Turismo
 Análisis Cuantitativo de la actividad turística
 Análisis macroeconómico del turismo
 Protección jurídica del turista
 Historia Ecológica de la Economía
 Derecho Internacional del turismo

2.9. Descripción de las competencias del módulo de Materias instrumentales

Competencia general

CG-2: Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio.

Nombre de la competencia

CE-1. Conocimiento de la lengua inglesa que permita la comprensión, la expresión y la aplicación de la terminología específica relacionada con el turismo en un nivel intermedio

CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.

CE-4. Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales

CE-5. Demostrar un conocimiento global de las distintas formas que toman los espacios turísticos a nivel mundial, así como ser capaces de analizar los distintos factores que han intervenido en su configuración.

CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.

CE-8. Demostrar conocimiento y comprensión en diferentes lenguas, distintas a la materna, así como lograr el dominio de la tecnología asociada al mercado turístico general, con la adquisición y análisis de datos, los datos estadísticos, las técnicas de reservas on line, de análisis cualitativos y de aplicaciones informáticas.

CE-9. Aplicar las principales tecnologías dedicadas al estudio de las relaciones recíprocas que se establecen entre el medio físico y el humano en las distintas actividades turísticas, particularmente las destinadas a evaluar el impacto ambiental de dichas actividades, sus consecuencias sobre el paisaje y la transmisión de contenidos científicos de forma que faciliten su aplicación en los entornos académicos y profesionales.

CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.

CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.

CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

2.10. Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos del turismo	54	Formación Básica, Obligatoria y Optativa
Lenguas extranjeras aplicadas al turismo	42	Formación Obligatoria y Optativa
Practicum y proyecto	24	Formación Obligatoria

2.1. Descripción de la materia

Módulo Materia

2.1.1. Denominación de la materia

Fundamentos del turismo

2.1.2. Créditos ECTS

60

2.1.3. Unidad temporal

Centro propio UIB y centro adscrito del Consell Insular d'Eivissa:
Materia compuesta por 10 asignaturas semestrales programadas a lo largo del grado.

2.1.4. Requisitos previos

Ninguno

2.1.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se hará a partir de la exposición de trabajos, comentarios de lecturas, actividades docentes y los exámenes a través de los cuales los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas. En las prácticas externas, así como en el trabajo fin de carrera, el estudiante deberá demostrar el dominio adquirido en las habilidades y el conocimiento necesario alcanzado.

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

2.1.6. Carácter

Formación básica, obligatorias, optativas.

2.1.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los contenidos teóricos de las asignaturas que conforman la materia de Fundamentos del Turismo se expondrán en clases presenciales. Estos contenidos tendrán su base en libros de texto de referencia y en lecturas o materiales específicos que correspondan a los conceptos y problemas económicos que se vayan introduciendo. Todo ello irá dirigido a la consecución de las competencias previstas y a permitir que el alumno realice las prácticas y el trabajo autónomo.

Las clases prácticas se destinarán a la presentación y resolución de problemas de la materia, presentación y discusión de trabajos y casos de actualidad económica o de interés para el alumno, así como la utilización de las tecnologías de la información para aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

A los alumnos se les propondrá la realización de trabajos y actividades, tanto en grupo como individuales, en los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas. Algunos de estos trabajos serán presentados y discutidos en clase.

Además de con los trabajos y las actividades, se evaluará el grado de consecución de las competencias de la materia Fundamentos del Turismo con la realización de exámenes sobre los contenidos teóricos y la resolución de ejercicios prácticos.

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades se fija en la siguiente distribución:

	HORAS	ECTS
Interacción profesor estudiante	60 h	2.4
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h	0.84
Clases de extensiones teóricas, prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	36 h	1.44
Seminarios tutelados	3 h	0.12
Trabajo autónomo del estudiante	90 h	3.6
Estudio de fundamentos teóricos	30 h	1.2
Resolución de problemas, preparación de casos	25 h	1
Preparación de trabajos individuales y/o en grupos	15 h	0.6
Preparación de evaluaciones	20 h	0.8

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Utilización de las herramientas en web, como Campus Extens, común a los profesores de la materia y cada una de sus asignaturas para homogeneizar la estructura de impartición y compartir material docente.
- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de los instrumentos del análisis económico.
- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito de la empresa privada como del sector público.
- Identificar las variables que influyen sobre la conducta de los distintos agentes económicos turísticos.
- Entender el funcionamiento de los principales agregados macroeconómicos y los efectos de las principales políticas públicas sobre éstos.
- Análisis crítico de la situación de la economía española en el contexto internacional para la toma de decisiones empresariales.
- Identificar los factores que determinan los cambios en las principales macromagnitudes y comprender las consecuencias de estos cambios sobre otras variables socioeconómicas.
- Analizar la interacción estratégica entre los agentes económicos a través del uso de los conceptos de mercado, oferta, demanda y equilibrio.
- Identificar los factores que determinan los cambios en las principales macromagnitudes (producción, desempleo e inflación) y comprender las consecuencias de estos cambios sobre otras variables socioeconómicas.
- Analizar la estructura de distintas macromagnitudes de actividad mediante el uso de diversas técnicas cuantitativas.
- Emitir informes de asesoramiento sobre la situación económica general, sobre la evolución de las diferentes macromagnitudes y sobre la coyuntura de los distintos sectores de actividad.
- Conocer y comprender los principios, instituciones, normas y conceptos jurídicos básicos.
- Contrastar cualquier texto o información jurídica (legal, doctrinal o judicial) con

valores superiores.

- Analizar las consecuencias políticas, sociales o económicas de determinadas decisiones jurídicas.

2.1.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Entorno Económico (6)

- Conceptos de economía y de sistema económico.
- Oferta, demanda y equilibrio del mercado. Fallos de mercado.
- Las magnitudes macroeconómicas.
- El dinero y las principales políticas macroeconómicas.
- Entorno y comercio internacional
- La Unión Europea desde la perspectiva económica.

Nociones Básicas del Derecho (6)

- El derecho y sus fuentes.
- La Constitución y los principios democráticos
- La organización del estado. Las administraciones públicas.
- El entorno internacional; la cultura de la paz; inmigración y extranjería.
- La persona. La familia y la herencia.
- Los derechos humanos; igualdad entre hombres y mujeres; la discapacidad
- El derecho penal
- El sistema tributario
- Los contratos. Los bienes. La actividad empresarial. Las relaciones laborales.
- La administración de Justicia.

Derecho público del turismo (6)

- La ordenación jurídica de las actividades turísticas
- La planificación de la oferta turística
- Normativa y regulación de alojamientos turísticos en general
- Normativa y regulación de establecimientos hoteleros
- Normativa y regulación de establecimientos extrahoteleros
- Regulación de las viviendas turísticas vacacionales
- Regulación de los servicios turísticos en el medio rural
- La oferta complementaria (de restauración y de entretenimiento)
- Regulación de actividades de turismo especializado (turismo deportivo, golf, etc.)
- Regulación de las agencias de viaje
- Regulación de las profesiones turísticas
- Infracciones y sanciones en materia de turismo

Análisis microeconómico del turismo (6)

- Teoría del consumidor.
- La restricción presupuestaria: Las preferencias.
- La utilidad.
- La elección del consumidor.
- Determinación de la función de ocio.
- El papel de las características de los productos en la elección de los destinos (Modelo

de Lancaster aplicado al turismo).

- Teoría de la producción.
- La función de producción de la empresa.
- Los costes de producción de la empresa.
- La maximización de los beneficios.
- Competencia perfecta, monopolio, competencia monopolística, monopsonio y oligopolios.
- Resultados en términos de eficiencia de los diferentes mercados.

Análisis cuantitativo de la actividad turística (6)

- Tipo de información estadística referente a la actividad turística: transversal y temporal.
- Papel de los modelos estadísticos en el análisis turístico.
- Las fuentes de información estadística para el análisis de la actividad turística.
- Definición y problemática de las principales variables del sector.
- Conceptos básicos de probabilidad y estimación.
- Asociación y relaciones de causalidad económica.
- Análisis de tendencia y ciclo económico-turístico.

Análisis Macroeconómico del Turismo (6)

- Análisis macroeconómico de la renta y la ocupación con relación al sector turístico.
- Introducción al modelo Input-Output y sus dificultades para su adaptación al sector turístico.
- Las Cuentas Satélite del Turismo.
- La Balanza de Pagos.
- El efecto del turismo sobre la renta y el crecimiento económico: ventajas e inconvenientes.
- Dinero y tipos de interés: concepto e implicaciones para el comercio internacional.
- Tipo de cambio nominal y real: concepto e implicaciones para los mercados turísticos.
- El turismo en las relaciones económicas internacionales.
- El efecto de las políticas macroeconómicas sobre los mercados turísticos: Estudio de casos.

Protección jurídica del turista (6)

- El turista como consumidor en sentido técnico
- Propuestas europeas
- Protección del turista en las distintas fases del contrato
- Fase precontractual: publicidad y su exigibilidad
- Fase de perfección: CGC y cláusulas abusivas
- Fase de ejecución: remisión
- La contratación on line de servicios turísticos
- Retraso y overbooking en el transporte aéreo
- Otras medidas de protección: arbitraje, carta de derechos, defensor del turista.

Introducción al turismo (6)

- Principales definiciones.
- Concepto e historia de la actividad turística a nivel mundial, español y balear.
- Las motivaciones del viaje turístico.
- Medición e impactos del turismo.

- El turismo en la Balanza de pagos.
- La oferta turística: oferta hotelera, oferta extrahotelera, oferta complementaria y transporte. Principales zonas turísticas.
- La oferta hotelera. Principales cadenas a nivel mundial, español y balear. Análisis de la oferta hotelera. Oferta extrahotelera. Oferta complementaria: Restaurantes y bares.
- Intermediación turística. Tour Operadores y los nuevos canales de venta.
- La provisión pública de infraestructura y servicios turísticos. El municipio turístico. Clasificación del suelo. Análisis histórico de la planificación territorial en Baleares.
- Demanda turística: factores determinantes de la demanda, demanda nacional e internacional.
- La política turística: formas de intervención y ordenación de la oferta, intermediación y demanda turística.

Historia Ecológica de la Economía (6)

- Las contradicciones ambientales generadas por el crecimiento económico y el desarrollo humano.
- Las etapas del desarrollo económico y las principales limitaciones ecológicas.
- Los límites socioeconómicos del crecimiento preindustrial, el punto de vista de los economistas clásicos y los principales puntos débiles de sus planteamientos.
- Industrialización,
- desarrollo e incremento de la presión sobre el medio ambiente.
- Reflexiones
- en torno a la utilización de conceptos controvertidos: crisis ecológica, desarrollo sostenible, riqueza energética, huella ecológica, etc.
- La pobreza y la riqueza de las naciones desde la perspectiva ecológica.

Derecho internacional del turismo (6)

- Jurisdicción y conflictos de leyes en materia de contratos en el ámbito del turismo
- Jurisdicción y conflictos de leyes en materia de responsabilidad extracontractual en el ámbito del turismo
- Normativa sobre movimientos dinerarios transfronterizos
- Normativa sobre circulación internacional de personas por motivos turísticos

2.1.9. Descripción de las competencias de la materia Fundamentos del turismo

Nombre de la competencia
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-4. Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales
CE-5. Demostrar un conocimiento global de las distintas formas que toman los espacios turísticos a nivel mundial, así como ser capaces de analizar los distintos factores que han intervenido en su configuración.
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-9. Aplicar las principales tecnologías dedicadas al estudio de las relaciones recíprocas que se establecen entre el medio físico y el humano en las distintas actividades turísticas, particularmente las destinadas a evaluar el impacto ambiental de dichas actividades, sus

consecuencias sobre el paisaje y la transmisión de contenidos científicos de forma que faciliten su aplicación en los entornos académicos y profesionales.

CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.

CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.

CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

2.1.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción al turismo	6	Formación básica
Entorno económico	6	Formación básica
Nociones básicas de derecho	6	Formación básica
Derecho público del turismo	6	Formación básica
Análisis microeconómico del turismo	6	Obligatoria
Análisis cuantitativo de la actividad turística	6	Obligatoria
Análisis macroeconómico del turismo	6	Obligatoria
Historia Ecológica de la Economía	6	Optativa
Protección jurídica del turista	6	Optativa
Derecho Internacional del turismo	6	Optativa

2.2. Descripción de la materia

Módulo Materia

2.2.1. Denominación de la materia

Lenguas extranjeras aplicadas al turismo

2.2.2. Créditos ECTS

42

2.2.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 7 asignaturas semestrales programadas a lo largo del grado

2.2.4. Requisitos previos

Ninguno

2.2.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará en sus modalidades inicial, continua y sumativa o final. La evaluación inicial se realizará en el primero de los niveles como prueba de diagnóstico. La evaluación continua medirá la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo del curso mediante los siguientes instrumentos:

- La participación del alumnado en las actividades de clase.
- La realización de actividades preparatorias al trabajo del aula.
- La realización de ejercicios de comprensión y expresión oral en la lengua meta.
- La realización de ejercicios de comprensión y expresión escrita en la lengua meta.
- La elaboración y presentación de trabajos orales y escritos tanto individualmente como en grupo.
- La elaboración de proyectos y su exposición oral en el aula.
- La utilización y aplicación adecuada de medios audiovisuales, informáticos y de Internet para las actividades previstas.

En el proceso de evaluación final el alumnado tendrá que demostrar haber adquirido las competencias previstas tanto orales como escritas.

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

2.2.6. Carácter

Formación obligatoria y optativa

2.2.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Son cuatro los enfoques metodológicos que constituyen los pilares de la enseñanza de las lenguas aplicadas:

- la Enseñanza Comunicativa del Lenguaje;
- el Enfoque Nocional-funcional;
- el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE);
- y el Aprendizaje Basado en las Tareas.

La selección de los contenidos de esta materia así como el diseño las correspondientes actividades formativas se sustentan sobre esos cuatro pilares. Así, la materia tiene fundamentalmente una orientación práctica; los contenidos temáticos se seleccionan a partir de entornos comunicativos específicos del sector turístico y las tareas se diseñan basándose en aquellos actos comunicativos que se desarrollan en cada uno de los entornos específicos. En cada unidad didáctica el alumno aprende las estructuras del lenguaje y el vocabulario específico que necesita para poder expresar las nociones y funciones necesarias para llevar a cabo con éxito el conjunto de tareas comunicativas relacionadas con un entorno comunicativo del ámbito turístico. Asimismo se analizan aquellos aspectos socioculturales de las distintas lenguas extranjeras que permitan una mejor comprensión de la cultura y realidad de los distintos países

así como las costumbres y rutinas características de los entornos del mundo del turismo. Los entornos comunicativos específicos constituyen la base de las unidades didácticas y el vínculo entre ellos proporciona un hilo temático conductor que da coherencia a la programación de cada una de las asignaturas y cohesión en el progreso de un nivel al siguiente de las asignaturas de esta materia.

Esta metodología favorece un aprendizaje gradual tanto de los contenidos como del vocabulario específico, de las estructuras del lenguaje y de las destrezas. En los niveles iniciales se estudia la interacción cliente-profesional del turismo en puestos de trabajo de base, tanto desde la vertiente oral (atención personal al cliente) como la escrita (correspondencia mercantil). En los niveles intermedio y avanzado se analizan las situaciones comunicativas características de la labor de los mandos intermedios y directores/as de operaciones de las empresas del sector turístico, atendiendo tanto a la expresión oral (presentaciones, actos promocionales, reuniones y negociaciones, etc.) como a la escrita (elaboración de informes, actas, redacción de folletos, etc.).

En cuanto al texto escrito se analizan las características que cada uno de los tipos de textos propios del negocio del turismo atendiendo al estilo, estructura, tipo de lenguaje y uso correcto de los apoyos visuales. En cuanto al texto oral se hace especial hincapié en el aprendizaje de los marcadores discursivos propios de las presentaciones, reuniones y negociaciones y se estudian las técnicas para una correcta pronunciación del discurso en lengua extranjera (correcta pronunciación y entonación, ritmo, pausa, turno de palabra, etc.). Asimismo se estudia el lenguaje no verbal desde una aproximación pragmática y sociolingüística.

Todas las actividades formativas están, por tanto, diseñadas para fomentar la participación del alumnado en actividades y trabajos que simulen aquéllos que se desarrollan en la vida real en los entornos profesionales del sector turístico. La metodología de las asignaturas de esta materia potenciará el trabajo personal y en grupos y promoverá la reflexión del estudiante en torno a su proceso de aprendizaje.

Las asignaturas tienen 6 créditos y equivalen a 150 horas de trabajo del alumnado. Se estima una proporción de presencialidad del 40% (equivalente a 60 horas y 2,4 créditos ECTS) y un 60% de no presencialidad (equivalente a 90 horas y 3,6 créditos ECTS) para las asignaturas de carácter obligatorio. Las asignaturas de carácter optativo tendrán un 30% de presencialidad debido al elevado componente autónomo del estudiante.

El trabajo presencial del alumno incluye:

- Clases teóricas por parte del profesorado en las que se exponen contenidos lingüísticos aplicados a los entornos comunicativos del turismo.
- Clases prácticas de aplicación de los conocimientos lingüísticos adquiridos y desarrollo de las destrezas comunicativas previstas. El alumnado trabajará de forma individual o en equipo según el tipo de actividad.
- Tutorías por grupos.
- Realización de pruebas de evaluación.

El trabajo no presencial incluye:

- Actividades prácticas de refuerzo para el afianzamiento de contenidos lingüísticos y destrezas comunicativas.
- Preparación de actividades a realizar en el aula tanto individualmente como en grupo.
- Realización de tareas evaluables.

El peso en créditos del trabajo presencial y no presencial del alumno se detalla en la siguiente tabla:

Actividades de trabajo presencial	Clases teóricas	0,3-1 ECTS (8-25 horas)	2,4 ECTS (60 horas)
	Clases prácticas	1,6-0,9 ECTS (24-41 horas)	
	Tutorías por grupos	0,4 ECTS (9 horas)	
	Pruebas de evaluación	0,1 ECT (3 horas)	
Actividades de trabajo no presencial	Actividades prácticas de refuerzo	1,5 ECTS (37 horas)	3,6 ECTS (90 horas)
	Preparación de actividades	1,2 ECTS (30 horas)	
	Tareas evaluables	0,9 ECTS (23 horas)	

En las clases presenciales se expondrán los contenidos teóricos correspondientes a cada uno de los temas que servirán para fijar los conocimientos ligados a las competencias previstas. En las clases prácticas se potenciarán la integración de las cuatro destrezas (expresión escrita, expresión oral, comprensión lectora, comprensión auditiva), poniendo mayor énfasis en la comprensión y expresión oral. Ambos componentes se trabajarán mediante las siguientes actividades formativas:

- Consulta y lectura de fuentes de referencia.
- Lectura y análisis de textos escritos específicos prestando especial atención a la tipología textual, el estilo y el vocabulario semi-técnico y técnico.
- Actividades de comprensión oral.
- Actividades de reflexión sobre el uso de la lengua.
- Actividades de reflexión sobre aspectos socioculturales en entornos turísticos.
- Trabajos por tareas.
- Presentaciones orales.
- Debates.
- Simulaciones y juegos de rol.

Coordinación docente

Se establecerán unos mecanismos de coordinación docente en los que participen todos los profesores de las distintas asignaturas de la materia y cuya función será planificar y coordinar todo lo relativo a la docencia de dichas asignaturas. Más concretamente, se pondrán los medios para:

- Desarrollar una coordinación entre el profesorado de una misma asignatura con el fin de diseñar actividades con contenidos que contemplen un equilibrio teórico-práctico y planificar las actuaciones de evaluación de una misma asignatura o asignaturas afines.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado de las asignaturas de una misma materia contemplando la secuenciación de contenidos propios de la misma y adoptando estrategias colectivas de actuación profesional.
- Llevar a cabo una coordinación entre todo el profesorado mediante reuniones que permitan la consecución de objetivos docentes, revisar de contenidos curriculares y sistemas de evaluación, valorar el seguimiento y reacción del alumnado a la planificación docente elaborada así como de su carga de trabajo semanal en cada uno de

los semestres, proponer mejoras metodológicas a realizar en el curso siguiente, y organizar actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Conocer las estructuras gramaticales de las lenguas extranjeras aplicadas a una situación comunicativa específica del turismo.
- Conocer el vocabulario específico de los principales ámbitos turísticos.
- Saber comprender textos originales relacionados con temas turísticos.
- Reconocer los tipos de texto propios del sector turístico atendiendo al estilo, estructura y elementos discursivos.
- Redactar mensajes y documentos en un lenguaje técnico turístico.
- Comunicarse oralmente situaciones comunicativas académicas y profesionales propias del turismo: interacción con el cliente, presentaciones, reuniones, negociaciones, etc.
- Conocer aspectos socio-culturales de las lenguas extranjeras: rutinas y rituales de la comunicación, costumbres y tradiciones, etc.

2.2.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Inglés I (6)

- Introducción al inglés específico del turismo.
- Análisis del uso de la lengua inglesa en los entornos comunicativos I: las agencias de viajes, los medios de transporte (con especial atención al aeropuerto), los establecimientos hoteleros, las oficinas de información turística.
- Fonética de la lengua inglesa I.
- Gramática comunicativa aplicada a los entornos turísticos I.
- Vocabulario específico técnico y semi-técnico de los entornos comunicativos turísticos I.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico I: técnicas de atención telefónica, atención al público cara-a-cara.
- Análisis de los tipos de texto I: correspondencia mercantil para hacer reservas, solicitar y dar información, tramitar una reclamación, el currículum vitae y la carta de presentación.
- Aspectos interculturales básicos a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo I: la atención al público y la solicitud de un puesto de trabajo.

Inglés II (6)

- Introducción al inglés específico de la promoción y el marketing turístico.
- El lenguaje del guía turístico.
- Análisis del uso de la lengua inglesa en los entornos comunicativos II: los actos promocionales (publicidad, ferias, congresos) y las presentaciones.
- Fonética de la lengua inglesa II.
- Gramática comunicativa aplicada a los entornos turísticos II.
- Vocabulario específico técnico y semi-técnico de los entornos comunicativos turísticos II.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico II: técnicas para hablar en público, características del lenguaje publicitario.

- Análisis de los tipos de texto II: la presentación, el folleto turístico, la promoción del producto turístico en páginas web.
- Aspectos interculturales básicos a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo II: concepto y expectativas ante la publicidad turística, los nuevos lenguajes para promover la sostenibilidad y el respeto al medioambiente en las acciones turísticas.

Inglés III (6)

- Introducción al inglés para la gestión turística en las relaciones entre mayoristas y minoristas turísticos.
- Inglés para el acceso al mundo laboral: la entrevista de trabajo.
- Análisis del uso de la lengua inglesa en los entornos comunicativos III: las reuniones y las negociaciones. La entrevista de trabajo.
- Fonética de la lengua inglesa III.
- Gramática comunicativa aplicada a los entornos turísticos III.
- Vocabulario específico técnico y semi-técnico de los entornos comunicativos turísticos III.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional: las técnicas orales para la negociación e intervención en reuniones. Intervención en el debate: apertura, turno de palabra, expresión de acuerdo y desacuerdo, saber destacar ventajas e inconvenientes, hablar de tendencias de mercado, estadísticas y saber presentarlas en gráficos, ruegos y preguntas, clausura. Estrategias lingüísticas y pragmáticas en la entrevista de trabajo.
- Análisis de los tipos de texto III: la agenda, el acta y el informe.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo III: Acogida (*small talking*) y técnicas de socialización (*socializing*) en reuniones de negocios.

Inglés IV (6)

- Introducción del inglés del turismo de negocios y congresos.
- Análisis del uso de la lengua inglesa en los entornos comunicativos IV: la gestión y planificación de eventos, la promoción de oferta complementaria, la negociación con patrocinadores extranjeros.
- Fonética de la lengua inglesa IV.
- Gramática comunicativa aplicada a los entornos turísticos IV.
- Vocabulario específico técnico y semi-técnico de los entornos comunicativos turísticos IV.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico IV.
- Análisis de los tipos de texto IV: la correspondencia mercantil para la organización y gestión de eventos, programas y publicidad. La redacción de una página web de un evento.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo IV: la comprensión de la diversidad cultural, la etiqueta, el protocolo y el trabajo en equipo.

Alemán I (6)

- Fonética de la lengua alemana I.
- Gramática comunicativa del alemán aplicada al turismo I.
- Vocabulario turístico I.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional

turístico I.

- Aspectos interculturales básicos a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo I.
- Desarrollo de competencias comunicativas básicas a nivel oral y escrito.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión oral y escrita.

Alemán II (6)

- Fonética de la lengua alemana II.
- Gramática comunicativa del alemán aplicada al turismo II.
- Vocabulario turístico II.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico II.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo II.
- Desarrollo de competencias a nivel intermedio para la comunicación oral y escrita.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión de mensajes de complejidad media a nivel oral y escrito.

Alemán III (6)

- Fonética de la lengua alemana III.
- Gramática comunicativa del alemán para turismo III.
- Vocabulario turístico III.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico III.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo III.
- Desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita a nivel avanzado.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión de mensajes de complejidad media-alta a nivel oral y escrito.

Francés I (6)

- Fonética de la lengua francesa I.
- Gramática comunicativa del francés aplicada al turismo I.
- Vocabulario turístico I.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico I.
- Aspectos interculturales básicos a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo I.
- Desarrollo de competencias comunicativas básicas a nivel oral y escrito.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión oral y escrita.

Francés II (6)

- Fonética de la lengua francesa II.
- Gramática comunicativa del francés aplicada al turismo II.
- Vocabulario turístico II.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico II.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo II.
- Desarrollo de competencias a nivel intermedio para la comunicación oral y escrita.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión de mensajes de complejidad

media a nivel oral y escrito.

Francés III (6)

- Fonética de la lengua francesa III.
- Gramática comunicativa del francés para turismo III.
- Vocabulario turístico III.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico III.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo III.
- Desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita a nivel avanzado.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión de mensajes de complejidad media-alta a nivel oral y escrito.

Ruso I (6) (Escuela Universitaria de Turismo ‘Felipe Moreno’)

- Fonética de la lengua rusa I.
- Gramática comunicativa del ruso aplicada al turismo I.
- Vocabulario turístico I.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico I.
- Aspectos interculturales básicos a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo I.
- Desarrollo de competencias comunicativas básicas a nivel oral y escrito.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión oral y escrita.

Ruso II (6) (Escuela Universitaria de Turismo ‘Felipe Moreno’)

- Fonética de la lengua rusa II.
- Gramática comunicativa del ruso aplicada al turismo II.
- Vocabulario turístico II.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico II.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo II.
- Desarrollo de competencias a nivel intermedio para la comunicación oral y escrita.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión de mensajes de complejidad media a nivel oral y escrito.

Ruso III (6) (Escuela Universitaria de Turismo ‘Felipe Moreno’)

- Fonética de la lengua rusa III.
- Gramática comunicativa del ruso para turismo III.
- Vocabulario turístico III.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico III.
- Aspectos interculturales a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo III.
- Desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita a nivel avanzado.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión de mensajes de complejidad media-alta a nivel oral y escrito.

Italiano I (6) (Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular de Ibiza)

- Fonética de la lengua italiana I.

- Gramática comunicativa del italiano aplicada al turismo I.
- Vocabulario turístico I.
- Recursos lingüísticos aplicables a situaciones comunicativas del entorno profesional turístico I.
- Aspectos interculturales básicos a nivel pragmático en situaciones profesionales del turismo I.
- Desarrollo de competencias comunicativas básicas a nivel oral y escrito.
- Desarrollo de técnicas y estrategias para la comprensión oral y escrita.

2.2.9. Descripción de las competencias de la materia Lenguas extranjeras aplicadas al turismo

Competencias Transversales (CG)

CG-2: Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio.

Competencias específicas (CE)

CE-1. Conocimiento de la lengua inglesa que permita la comprensión, la expresión y la aplicación de la terminología específica relacionada con el turismo en un nivel intermedio.

CE-8. Demostrar conocimiento y comprensión en diferentes lenguas, distintas a la materna, así como lograr el dominio de la tecnología asociada al mercado turístico general, con la adquisición y análisis de datos, los datos estadísticos, las técnicas de reservas on line, de análisis cualitativos y de aplicaciones informáticas.

2.2.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Inglés I	6	Formación básica
Inglés II	6	Obligatoria
Inglés III	6	Obligatoria
Inglés IV	6	Optativa
Francés, alemán o ruso I	6	Obligatoria
Francés, alemán o ruso II	6	Obligatoria
Francés, alemán o ruso III	6	Obligatoria
Italiano I	6	Optativa

2.3. Descripción de la materia

Módulo Materia

2.3.1. Denominación de la materia

Practicum y Proyecto Fin de Grado

2.3.2. Créditos ECTS

2.3.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 3 asignaturas programadas en el Curso 4º

2.3.4. Requisitos previos

Tanto Para el proyecto de fin de grado como para las prácticas externas, la Junta de Centro establecerá los requisitos necesarios en términos del porcentaje de créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas, que deberá haber superado el alumno.

2.3.5. Sistemas de evaluación

En este módulo, el seguimiento individualizado por parte del tutor académico y del tutor en la institución u organización empresarial en la que se desarrollen las prácticas es fundamental para evaluar la adquisición global de las competencias de la titulación.

La evaluación podrá llevarse a cabo por medio de los siguientes sistemas:

- En el Proyecto Fin de Grado:
 - El trabajo presentado al tutor asignado en los términos previstos.
 - Si el Centro así lo dispone, la defensa oral del trabajo ante un tribunal compuesto por profesorado permanente implicado en la docencia del Grado y nombrado por la Junta del Centro.
- En el Practicum:
 - El informe del tutor asignado por la empresa o institución en la que se realizan las prácticas.
 - El informe del tutor académico fruto del seguimiento que ha realizado.
 - La memoria de prácticas elaborada por el alumno.

Esta evaluación cubrirá el conjunto de competencias genéricas y específicas del módulo.

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

2.3.6. Carácter

Formación práctica y trabajo fin de grado

2.3.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El objetivo de este módulo es el de realizar actividades para que el alumno aplique e integre las

competencias (conocimientos y habilidades) adquiridas a lo largo de la, como requisito previo a la consecución del título de graduado o graduada en Turismo.

La Junta de Centro establecerá los mecanismos de asignación de los trabajos a los alumnos.

El alumno desarrollará su trabajo con la tutorización del profesor. Esto se traduce en reuniones periódicas en las que el profesor facilitará al alumno aquella información, recursos e indicaciones que considere oportunos para que el trabajo autónomo del alumno concluya de manera satisfactoria y así alcance los objetivos planteados.

El tutor elaborará un informe sobre el trabajo del alumno para su evaluación final.

La elaboración del trabajo escrito debe valorar la adquisición de competencias específicas y genéricas de la titulación de manera global. Será posible realizar el Proyecto Fin de Grado en el marco de programas de intercambio/movilidad con convenios tipo Erasmus, Sicue-Séneca, etc., siempre que se haya establecido previamente en el protocolo del intercambio.

La propiedad intelectual, y los derechos de autor y de explotación que puedan generar los resultados del Proyecto Fin de Grado, se adecuarán a la normativa existente en la materia.

Las Prácticas Externas en instituciones y organizaciones empresariales permiten completar la adquisición y evaluación de las competencias específicas y transversales de las asignaturas que componen el plan de estudios. Tienen por objeto la asimilación por parte del alumnado de la realidad institucional, empresarial y laboral de su entorno social en el ámbito de su profesión.

La LOU, en el artículo 1.2 b) señala que “Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad: la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística”. Y en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, podemos leer: “la posibilidad de introducir prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro”.

Estas prácticas, realizadas en el marco de Convenios de Cooperación Educativa, se rigen por el **Real Decreto 707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios**, así como por la normativa propia de la UIB.

Los alumnos, preferentemente en el último año de sus estudios, realizarán 450 horas de prácticas en empresas en el marco de un Convenio de Cooperación educativa y bajo la supervisión de un tutor académico y de un tutor en la empresa o institución.

El seguimiento de las prácticas que se va a llevar a cabo, es el fruto de la experiencia del modelo actualmente utilizado en la Licenciatura de Economía y de todas las mejoras introducidas en los últimos años, que lo han hecho merecedor del reconocimiento de la REDFUE como una de las 14 mejores “buenas prácticas” de gestión entre los programas de gestión de prácticas de alumnos en empresas.

El alumno podrá contar con un tutor en la empresa o institución, que deberá ser su principal apoyo para integrarse en el grupo de trabajo, desarrollar tareas, adquirir formación específica,

etc. Por otra parte, podrá contar con un tutor académico.

Se trata de un módulo en el que el futuro egresado va a trabajar fundamentalmente de manera autónoma, por lo que el grado de presencialidad, entendida como interacción entre profesor y alumno, se situará alrededor del 2%. Esta presencialidad, se desarrollará fundamentalmente en tutorías individualizadas entre el alumno y el profesor que tenga asignado como tutor.

Coordinación.

Proyecto Fin de Grado (PFG)

El/la profesor/a en quien la Junta de Centro delegue, será quien coordine el desarrollo de los proyectos fin de carrera. Sus funciones podrán ser, entre otras:

Nombrar a los miembros de los tribunales ante los que se defenderán los PFG, siempre que la Junta de Centro así lo considere.

Establecer el calendario de entrega y evaluación de los PFG.

Homogeneizar criterios tanto entre los tutores que dirigen PFG como, si así lo decide la Junta, entre los miembros del tribunal que los evalúan.

Practicum

El/la coordinador/a de prácticas, es una figura fundamental en el proceso, ya que proporciona soporte administrativo.

El/la profesor/a en quien la Junta de Centro delegue, será quien coordine el desarrollo de las prácticas externas con el soporte de la figura del Coordinador/a de prácticas y del DOIP. Sus funciones podrán ser, entre otras:

Fijar los criterios para establecer convenios de cooperación.

Apoyo y seguimiento de la labor del coordinador/a de prácticas.

Unificar criterios entre los tutores académicos.

Afrontar los posibles desajustes entre oferta y demanda de prácticas

La ubicación temporal de las asignaturas que componen esta materia es:

Proyecto fin de grado: 6 ECTS. Cuarto curso, segundo semestre.

Practicum: 18 ECTS. Cuarto curso, segundo semestre.

Se permitirá al alumnado poder realizar las prácticas y el trabajo fin de grado con carácter anual.

Resultados del aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que el alumno debe alcanzar son, dada la naturaleza de este módulo, de carácter global, ya que el objetivo planteado también lo es: que el alumno aplique e integre las competencias (conocimientos y habilidades) adquiridas a lo largo de la titulación.

Esto hace que los resultados de aprendizaje estén estrechamente ligados a las competencias de la titulación en su conjunto. Los resultados de aprendizaje que persigue este módulo son:

- Demostrar capacidad de decisión y de espíritu crítico.
- Probar haber alcanzado un nivel adecuado para analizar y sintetizar información.
- Adquirir experiencia profesional de trabajo en equipo
- Adaptación a situaciones nuevas
- Conocer y comprender los aspectos básicos de la profesión
- Eficacia en la comunicación oral y escrita

2.3.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Practicum I y II

Los principales objetivos de las prácticas en empresas, son:

- Formar al alumno en su misión estratégica dentro del sector turístico.
- Conocer las diferentes actividades en la venta de los Servicios turísticos.
- Complementar la formación académica con el conocimiento real de las actividades en el ámbito empresarial: Organización, distribución, asesoría, intermediación, relación clientes-proveedores y técnicas de gestión.
- Fomentar la relación a todos los niveles entre la Universidad y las Empresas turísticas.

Como períodos instructivos que son, la eficiencia de los alumnos en prácticas, debe ser valorada en términos de valor añadido, es decir, el alumno debe estimularse en el acercamiento al turista/cliente a través de los servicios ofrecidos por la empresa en la que realiza sus prácticas, contribuyendo a mejorar los estándares de calidad de dichos servicios.

Proyecto Final

Según la normativa de Proyectos Fin de Carrera, la asignatura Proyecto Fin de Carrera del grado de Turismo corresponde a la tipología de Estudios técnicos, organizativos y económicos, consistente en la realización de estudios relacionados con los campos propios de la titulación, que traten cualquiera de los aspectos de diseño, planificación, producción, gestión o explotación, relacionando cuando proceda alternativas técnicas con evaluaciones económicas y discusión y valoración de los resultados. El trabajo de fin de grado tiene un propósito globalizador orientado a la evaluación integrada de competencias específicas y transversales asociadas al título.

El objetivo del Trabajo es el de realizar una actividad dirigida, por una parte, a que el alumno aplique y integre competencias (conocimientos, destrezas y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otra parte, que permita la evaluación de su formación general en turismo y/o la su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de graduado o graduada en turismo.

El alumno que vaya a realizar el Proyecto Fin de Grado debe dirigirse a uno de los Departamentos que imparten docencia en el Centro, y proponer un tema para su desarrollo relacionado con la docencia y/o investigación incluida en alguna área de conocimiento del Departamento, así como solicitar la dirección de algún profesor perteneciente al área seleccionada.

2.3.9. Descripción de las competencias de la materia Practicum y Proyecto fin de carrera

Nombre de la competencia
CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

2.3.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Practicum I	9	Obligatoria
Practicum II	9	Obligatoria
Proyecto final	6	Obligatoria

3. Descripción del módulo

Módulo Materia

3.1. Denominación del módulo

Módulo de planificación turística

3.2. Créditos ECTS

72

3.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 12 asignaturas semestrales programadas en 1º y 4º curso

3.4. Requisitos previos

Ninguno

3.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se hará a partir de la exposición de trabajos, comentarios de lecturas, actividades docentes y los exámenes a través de los cuales los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas.

El sistema de calificación utilizado en el módulo está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

3.6. Carácter

Formación básica, obligatorias y optativas

3.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas presenciales y no presenciales en términos de créditos ECTS

Con relación a la distribución de presencialidad del profesor y trabajo autónomo del estudiante, se consideran niveles distintos para las asignaturas de formación básica y para las asignaturas obligatorias y optativas, tal y como se ha señalado en el punto 4.2.

Metodología de enseñanza

Las asignaturas del módulo se desarrollarán coordinadamente. En cada una de ellas se expondrán los fundamentos teóricos correspondientes a cada uno de los temas mediante clases presenciales de grupo grande. Estos fundamentos tendrán su base en libros de texto de referencia y en lecturas específicas de actualidad que correspondan al problema de gestión de la empresa turística que se introduce y servirán para fijar los conocimientos de las competencias previstas y facilitar al estudiante el seguimiento de las clases prácticas y el desarrollo del trabajo autónomo.

Las clases prácticas en grupo mediano se dedicarán a la presentación y resolución de problemas, estudio y discusión de casos de empresas, así como la presentación y discusión de los trabajos realizados por los estudiantes, utilizando tecnologías de la información y comunicación cuando sea conveniente, de modo que los estudiantes se inicien en las competencias previstas.

A partir de esas clases teóricas y prácticas, los profesores propondrán a los estudiantes la realización de trabajos personales y en grupo sobre problemas de gestión de empresas estudiados en las presentaciones teóricas, para cuya realización tendrán el apoyo del profesor en seminarios tutelados (grupo pequeño). En esos seminarios los estudiantes podrán compartir con sus compañeros y con el profesor las dudas o cuestiones nuevas, obtener solución a las mismas y comenzar a desempeñar por sí mismos las competencias de cada materia. El desarrollo del trabajo personal o en grupo por los estudiantes será objeto de exposición ante el profesor y el resto de compañeros.

Finalmente la realización de exámenes personales sobre los contenidos de teoría y resolución de ejercicios y casos o trabajos permitirán evaluar el grado de consecución de las competencias planteadas en este módulo.

Relación entre competencias y actividades formativas

Para alcanzar las competencias previstas, los estudiantes deberán desarrollar todos los trabajos propuestos (individuales o en grupo), los cuales serán objeto de exposición ante el profesor y el resto de compañeros. Así mismo, los estudiantes deberán realizar un trabajo personal de estudio y asimilación de los fundamentos teóricos.

Finalmente, la realización de exámenes personales sobre los contenidos de la teoría y la resolución de los ejercicios, los casos prácticos y los trabajos, permitirán evaluar el grado de consecución de las competencias planteadas en este módulo.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan en cada una de las materias.

3.8. Contenidos del módulo. Observaciones

Módulo integrado por dos grupos de materias:

- Recursos y productos turísticos
- Destinos turísticos

El elemento central del módulo es el medio en el que se desarrolla la actividad turística. Se incluye aquí, fundamentalmente, su vertiente geográfica y cultural. Así, en una primera vertiente aparecen elementos como la descripción geográfica y la planificación de los espacios en los que se desarrolla la actividad turística. Por otra parte, en una segunda vertiente, se estudia la forma en que los elementos del patrimonio natural y cultural deben ser tratados para convertirlos en recursos turísticos, contemplando siempre los criterios de sostenibilidad y conservación.

RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (6)

Geografía del turismo
Recursos Territoriales
Gestión del patrimonio cultural
Economía ambiental en espacios turísticos
Evaluación de proyectos
Planificación y evaluación de espacios turísticos
Itinerarios culturales y naturales
Turismo responsable
Turismo sostenible

DESTINOS TURÍSTICOS (6)

Contexto económico y condicionamiento Internacional
Marketing de destinos turísticos
Economía Regional

3.9. Descripción de las competencias del módulo de Planificación turística

Nombre de la competencia
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-3. Reconocer las formas en que la organización social y territorial de las sociedades influyen en las modalidades turísticas, las formas de desarrollo de las estaciones turísticas y en los impactos que la actividad turística provoca sobre el medio natural y humano de los territorios en que se desarrolla.
CE-4. Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales
CE-5. Demostrar un conocimiento global de las distintas formas que toman los espacios turísticos a nivel mundial, así como ser capaces de analizar los distintos factores que han intervenido en su configuración.
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y

comunicación (TIC)
CE-9. Aplicar las principales tecnologías dedicadas al estudio de las relaciones recíprocas que se establecen entre el medio físico y el humano en las distintas actividades turísticas, particularmente las destinadas a evaluar el impacto ambiental de dichas actividades, sus consecuencias sobre el paisaje y la transmisión de contenidos científicos de forma que faciliten su aplicación en los entornos académicos y profesionales.
CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

3.10. Descripción de las materias

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Recursos y Productos turísticos	54	Formación básica, obligatoria y optativa
Destinos turísticos	18	Formación optativa

3.1. Descripción de la materia

Módulo Materia

3.1.1. Denominación de la materia

Recursos y productos turísticos

3.1.2. Créditos ECTS

54

3.1.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 9 asignaturas semestrales programadas a lo largo del grado

3.1.4. Requisitos previos

Ninguno

3.1.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se hará a partir de la exposición de trabajos, comentarios de lecturas, actividades docentes y los exámenes a través de los cuales los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas.

El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

3.1.6. Carácter

Formación básica, obligatoria y optativa

3.1.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Los contenidos teóricos de las asignaturas que conforman la materia Recursos y Productos Turísticos se expondrán en clases presenciales. Estos contenidos tendrán su base en libros de texto de referencia y en lecturas o materiales específicos que correspondan a los conceptos y problemas económicos que se vayan introduciendo. Todo ello irá dirigido a la consecución de las competencias previstas y a permitir que el alumno realice las prácticas y el trabajo autónomo.

Las clases prácticas se destinarán a la presentación y resolución de problemas de la materia, presentación y discusión de trabajos y casos de actualidad económica o de interés para el alumno, así como la utilización de las tecnologías de la información para aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.

A los alumnos se les propondrá la realización de trabajos y actividades, tanto en grupo como individuales, en los que deberán aplicar los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas. Algunos de estos trabajos serán presentados y discutidos en clase.

Además de con los trabajos y las actividades, se evaluará el grado de consecución de las competencias de la materia Recursos y Productos Turísticos con la realización de exámenes sobre los contenidos teóricos y la resolución de ejercicios prácticos.

Como referencia, la dedicación a cada una de estas actividades se fija en la siguiente distribución:

	HORAS	ECTS
Interacción profesor estudiante	60 h	2.4
Clases de fundamentos teóricos y evaluaciones generales	21 h	0.84
Clases de extensiones teóricas, prácticas, discusión de casos, presentación de trabajos	36 h	1.44
Seminarios tutelados	3 h	0.12
Trabajo autónomo del estudiante	90 h	3.6
Estudio de fundamentos teóricos	30 h	1.2

Resolución de problemas, preparación de casos	25 h	1
Preparación de trabajos individuales y/o en grupos	15 h	0.6
Preparación de evaluaciones	20 h	0.8

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Comprender la importancia de las variaciones de escala en los análisis de los espacios turísticos.
- Comprender la influencia de los factores geográficos y humanos en la configuración del espacio turístico.
- Apreciar las relaciones entre el turismo y el transporte en la configuración de las regiones turísticas mundiales.
- Capacitar al alumno para elaborar y entender informes territoriales y cartografía turística.
- Conocer las distintas estrategias de conservación y valorar el papel del ecoturismo como una de ellas.
- Comprender el funcionamiento de los principales ecosistemas terrestres a fin de conocer la viabilidad del desarrollo turístico en regiones emergentes.
- Ser capaz de asimilar diferentes enfoques de la planificación turística según su ámbito de aplicación.
- Entender las distintas etapas del proceso de planificación turística, desde el análisis y diagnóstico hasta la definición de estrategias, programas y actuaciones.
- Conocer las diferentes competencias que posee cada nivel administrativo en la planificación y ordenación del territorio.
- Comprender la importancia de la planificación en el desarrollo turístico para evitar los impactos negativos que puede ocasionar.
- Conocer los indicadores que han de permitir valorar el grado de sostenibilidad de las prácticas turísticas en la naturaleza.
- Conocer las herramientas para evaluar el aprovechamiento turístico de un recurso.

- Analizar los diferentes grados de aprovechamiento turístico de los recursos y sus fórmulas para puesta en valor.
- Elaborar estudios de mercado para conocer las relaciones entre la demanda y el recurso turístico a explotar.
- Diseñar y elaborar proyectos.
- Inventariar y catalogar mediante herramientas de gestión de bases de datos espaciales, los recursos turísticos de un territorio.
- Conocer los principios básicos de la gestión del destino.
- Interpretar la información existente respecto a un destino turístico.
- Identificar las características de los modelos turísticos y su incidencia medioambiental y cultural.
- Usar de forma sostenible para el desarrollo turístico los recursos naturales.
- Diagnosticar la situación de la actividad turística en un ámbito determinado y establecer los objetivos para un aprovechamiento óptimo de los recursos.
- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito de la empresa privada como del sector público.
- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito de la empresa privada como del sector público.
- Entender el funcionamiento de los principales agregados macroeconómicos y los efectos de las principales políticas públicas sobre éstos.
- Analizar la interacción estratégica entre los agentes económicos a través del uso de los conceptos de mercado, oferta, demanda y equilibrio.
- Reconocer los fallos de Mercado.

3.1.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Geografía del Turismo (6)

- Fuentes para el estudio de la Geografía del Turismo
- Turismo, ocio y tiempo libre. Evolución y desarrollo del turismo de masas.
- La construcción histórica de las regiones turísticas: modelos de desarrollo y tipologías espaciales.
- La diversificación de los espacios turísticos.
- Efectos territoriales y socioeconómicos del turismo.
- Los grandes flujos turísticos mundiales: regiones emisoras y destinos por tipologías.
- Grandes conjuntos regionales y principales espacios turísticos mundiales en Europa, América, Asia, África y Oceanía.
- Los “nuevos” territorios turísticos.

Recursos territoriales (6)

- Recursos territoriales y desarrollo turístico
- Clasificación de los recursos territoriales y potencialidad turística
- Distribución climática y potencialidad turística
- Recursos naturales (relieve, agua, vegetación) y aprovechamiento turístico
- El paisaje como recurso turístico. La percepción del espacio
- Factores técnicos para el desarrollo turístico. Las infraestructuras y equipamientos
- Análisis de los principales recursos territoriales turísticos de España:
- Las rutas turísticas de España

Gestión del patrimonio cultural (6)

- Introducción al concepto de patrimonio Cultural. Definición, clasificación y evolución a lo largo de la Historia.
- El patrimonio Histórico Artístico: Los elementos más destacados en las diversas épocas y culturas; El patrimonio cultural en las Islas Baleares.
- Tutela y normativa sobre conservación del patrimonio cultural.
- La gestión de los bienes culturales. Actores implicados en la gestión: Recursos básicos del patrimonio y su puesta en valor. El museo como gestor de patrimonio.
- La difusión e interpretación del patrimonio cultural. Estrategias en el turismo cultural internacional y nacional.
- Relaciones entre turismo y patrimonio cultural. Medios de aproximación: fuentes bibliográficas y documentales. Las bases y los requisitos de una relación equilibrada. El diseño de proyectos culturales, y de rutas y visitas.

Economía Ambiental en Espacios Turísticos (6)

- Los efectos de la rivalidad y la exclusión en el mercado.
- Medio ambiente y fallos de mercado.
- Externalidades. Bienes públicos.
- Introducción al concepto de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico.
- Puesta en valor del medio ambiente: el medio ambiente como parte de la función de producción del turismo.
- Valoración económica del medio ambiente: métodos y experiencias de valoración de entornos naturales con atractivo turístico.
- Fundamentos y diseño de políticas ambientales en el contexto turístico.
- Políticas ambientales de empresa.

Evaluación de proyectos (6)

- Introducción a la Evaluación Económica de Proyectos.
- Evaluación financiera versus evaluación económica: ámbitos de aplicación.
- La técnica del análisis coste-beneficio.
- Las problemáticas asociadas a la evaluación de proyectos con impactos ambientales que afectan en el largo y muy largo plazo. Casos prácticos.
- Rentabilidad vs. Riesgo.
- El sector público como agente turístico.
- Políticas públicas de imposición: efectos.
- Políticas públicas de gasto: inversión, promoción, gasto corriente.
- Rentabilidad vs. Riesgo.
- Criterios de evaluación de políticas públicas.
- Eficiencia de las políticas públicas

Itinerarios culturales y naturales (6)

- Elementos de un itinerario. Análisis de sus componentes.
- Análisis de las posibilidades. Adecuación por edades, medios de locomoción y condiciones climáticas.
- El equilibrio de los contenidos en un itinerario turístico
- El patrimonio cultural. Los museos. El legado arquitectónico y monumental.
- El patrimonio natural. Los espacios protegidos.
- La disminución de los impactos sobre las visitas a espacios naturales de alto valor ecológico.

- El equilibrio en el interior de los itinerarios
- Las riquezas culturales de Baleares
- El paisaje y los recursos naturales de Baleares
- Ejemplos de tipologías de itinerarios turísticos

Turismo sostenible (6)

- Principales ecosistemas mundiales y su relación con el turismo
- Indicadores ambientales y su aplicación en la evaluación de impacto de los ecosistemas
- Presión antrópica sobre ecosistemas costeros y de agua dulce, ecosistemas forestales, de montaña y de pradera.
- Principales figuras de protección de los espacios naturales: Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales
- Turismo y conservación de la biodiversidad
- La regulación del uso turístico en áreas protegidas
- Las actividades turísticas proyectadas o practicadas en el medio natural no protegido: turismo deportivo, turismo de aventura
- Análisis de actividades turísticas alternativas en espacios no protegidos: parques temáticos, macroinfraestructuras de ocio, actividades recreativas y deportivas (caza y pesca deportivas), carreras off road, rallyes, eventos sobre playas, turismo náutico, fondeo de embarcaciones, buceo y pesca deportiva, ciclismo de montaña, esquí, rafting, espeleología.

Planificación y evaluación de los espacios turísticos (6)

- Planificación de áreas y destinos turísticos: conceptos y metodología
- Metodología de la planificación turística: componentes y fases del proceso de planificación
- Escalas de planificación y su repercusión turística
- Modelos de intervención en el proceso de implantación turística: modelos compactos y concentrados y modelos extensivos o difusos
- Planificación de espacios turísticos litorales: tipología intensiva y extensiva, reestructuración y reordenación de áreas consolidadas: cualificación, diversificación y diferenciación de la oferta turística.
- Reestructuración urbana y desarrollo de funciones de ocio y turismo: componentes de los productos turísticos urbanos, fórmulas de gestión de destinos urbanos.
- Turismo y desarrollo rural integrado: mancomunidades y consorcios.
- Planificación del uso público de espacios naturales protegidos
- Sistemas de Información Geográfica y planificación turística. Aplicaciones.

Turismo responsable (6)

- La cooperación al desarrollo
- El turismo ético
- Desarrollo endógeno y turismo
- Impactos sociales del desarrollo turístico
- Los agentes locales en el desarrollo turístico
- Las multinacionales frente a los países subdesarrollados
- Políticas turísticas en los países del Sur
- Análisis de buenas prácticas en el desarrollo turístico

3.1.9. Descripción de las competencias de la materia Recursos y productos turísticos

Nombre de la competencia
CE-2. Adquirir una visión integral del fenómeno turístico y entender las relaciones entre los distintos subsistemas y disciplinas que lo integran.
CE-3. Reconocer las formas en que la organización social y territorial de las sociedades influyen en las modalidades turísticas, las formas de desarrollo de las estaciones turísticas y en los impactos que la actividad turística provoca sobre el medio natural y humano de los territorios en que se desarrolla.
CE-4. Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales
CE-5. Demostrar un conocimiento global de las distintas formas que toman los espacios turísticos a nivel mundial, así como ser capaces de analizar los distintos factores que han intervenido en su configuración.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)
CE-9. Aplicar las principales tecnologías dedicadas al estudio de las relaciones recíprocas que se establecen entre el medio físico y el humano en las distintas actividades turísticas, particularmente las destinadas a evaluar el impacto ambiental de dichas actividades, sus consecuencias sobre el paisaje y la transmisión de contenidos científicos de forma que faciliten su aplicación en los entornos académicos y profesionales.
CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.
CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.
CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

3.1.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Geografía del turismo	6	Formación básica
Recursos territoriales	6	Formación básica
Gestión del patrimonio cultural	6	Obligatoria
Economía ambiental en espacios turísticos	6	Obligatoria
Planificación y evaluación de espacios turísticos	6	Optativa
Evaluación de proyectos	6	Optativa
Itinerarios naturales y culturales	6	Optativa
Turismo responsable	6	Optativa

Turismo sostenible	6	Optativa
--------------------	---	----------

3.1.11. Observaciones

Cursando las asignaturas de optatividad el alumnado adquirirá competencias específicas relativas a conocer y aplicar los conceptos, métodos e instrumentos que permiten la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el uso sostenible del territorio de forma compatible con la satisfacción responsable de las necesidades crecientes de recursos de la población autóctona y de los turistas.

3.2. Descripción de la materia

Módulo Materia

3.2.1. Denominación de la materia

Destinos turísticos

3.2.2. Créditos ECTS

18

3.2.3. Unidad temporal

Materia compuesta por 3 asignaturas semestrales programadas en el Curso 4º Semestre 1.
--

3.2.4. Requisitos previos

Ninguno

3.2.5. Sistemas de evaluación

<p>La evaluación se hará a partir de la exposición de trabajos, comentarios de lecturas, actividades docentes y los exámenes a través de los cuales los estudiantes tendrán que demostrar las competencias adquiridas.</p> <p>El sistema de calificación utilizado en la materia está de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>
--

3.2.6. Carácter

Formación optativa

3.2.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Dado que el contenido de esta materia está formado por asignaturas optativas, las actividades

formativas tendrán un elevado componente de trabajo autónomo del estudiante. Recordemos que en las optativas la presencialidad se reduce al 30% (45 horas para una asignatura de 6 ECTS), lo que significa 3 horas semanales durante 15 semanas.

Coordinación docente

Se aplica un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las asignaturas de la materia. Ello hace necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen la materia. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo semestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en la materia de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer y sincronizar las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Reuniones periódicas de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación, en el contexto del Sistema de Garantía de Calidad para el seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación y asegurarse su cumplimiento.

Resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje que el estudiante debe conocer, entender y ser capaz de demostrar se detallan a continuación:

- Conocer el marco histórico del proceso de integración económica europea, su estructura institucional y sus principales políticas en el ámbito económico.
- Entender las ventajas e inconvenientes de los procesos de integración y de globalización económica y la posible contradicción entre ambos fenómenos.
- Emitir informes de asesoramiento sobre la situación económica de países en desarrollo y sobre sus perspectivas de futuro.
- Identificar y anticipar problemas económicos internacionales relevantes en el proceso de toma de decisiones en general, tanto en el ámbito de las empresas y agentes privados como de las instituciones públicas.
- Reconocer la importancia que tiene el marketing como filosofía de gestión.
- Comprender el valor estratégico que adquiere el entorno y su evolución en las decisiones comerciales del destino.
- Entender la importancia de los sistemas de información y su gestión dentro de la organización para llevar a cabo las políticas comerciales.
- Saber cómo diseñar y desarrollar una estrategia promocional
- Aprender a utilizar todos los elementos y recursos que son imprescindibles para una buena comunicación.
- Aplicar el conocimiento de las principales políticas y variables del Marketing en el ámbito de la Administración Pública.
- Conocer las características especiales del marketing en el ámbito de los servicios y en el del turismo en particular.

3.2.8. Contenidos de la materia. Observaciones

Contexto económico y condicionamiento internacional (6)

- Marco institucional en un contexto de globalización económica. Relaciones económicas internacionales. OMC, GATS, FMI, BM y UNCTAD.
- El turismo en el marco de la Unión Europea.
- Fuentes estadísticas internacionales.
- Análisis de los acontecimientos económicos internacionales que afectan a la demanda turística.
- Elementos que pueden afectar a medio y largo plazo las tendencias evolutivas del sector turístico internacional.
- La importancia de la I+D+I en el turismo internacional.

Economía Regional (6)

- El espacio en economía: distancia, territorio y costes de transporte.
- Teoría de la renta del suelo y distribución de las actividades.
- Teoría de los lugares centrales.
- La localización de los centros de comercialización y producción.
- Economía de aglomeración: conglomerados y crecimiento.
- La vivienda: modelos de localización residencial.
- Política y localización económica: efectos de la acción política sobre las estructuras urbanas.
- Modelos de localización turística. Política y localización económica.

Marketing de destinos turísticos (6)

- El papel del marketing en la comercialización de destinos turísticos.
- Principales mercados turísticos emisores. Principales segmentos de mercado y su comportamiento.
- El Plan de Marketing de un Destino Turístico.
- Factores de determinan la competitividad de un destino turístico.
- El proceso de colaboración entre sector público y sector privado en las acciones de comercialización de un destino turístico.
- Acciones de marketing interno dirigidas a la población residentes y los agentes económicos y sociales. Acciones de marketing externo hacia los mercados emisores.
- La imagen de los destinos turísticos y su importancia en turismo. Cómo determinar y gestionar la imagen. El destino turístico como marca y su gestión.
- Estrategias competitivas de destinos turísticos.
- Programas de calidad y acciones de fidelización de la clientela en destinos turísticos.

3.2.9. Descripción de las competencias de la materia Destinos turísticos

Nombre de la competencia
CE-4. Ser capaz de conceptualizar patrones, procesos, interacciones y cambios en el mundo turístico entendidos como un sistema dentro de una amplia gama de escalas espaciales
CE-6. Adquirir una conciencia crítica de la importancia de los procesos económicos, las relaciones empresariales, las políticas de mercado y la evolución económica mundial que influyen ampliamente en los flujos turísticos.
CE-7. Aprender a recopilar, procesar, analizar e interpretar la información y a hacer frente a cuestiones turísticas a través del despliegue de habilidades específicas para el trabajador en las distintas ramas turísticas, incluida la del uso apropiado de tecnologías de información y comunicación (TIC)

CE-10. Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística.

CE-11. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente.

CE-12. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares

3.2.10. Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contexto económico y condicionamiento internacional	6	Optativa
Marketing de destinos turísticos	6	Optativa
Economía regional	6	Optativa

3.2.11. Observaciones.

Cursando estas asignaturas (optatividad) el alumnado adquirirá competencias relativas a conocer las técnicas de promoción territorial del turismo en función del contexto regional.

6. Personal académico

6.1. Profesorado (y otros recursos humanos necesarios y disponibles)

Mecanismos de los que dispone la UIB para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universitat de les Illes Balears recogen en su articulado que su actuación y sus actividades se inspiran en los principios de libertad individual, democracia, justicia e igualdad. En este sentido se proclama la igualdad de todos los miembros de la comunidad universitaria, que no pueden ser objeto de discriminación alguna; además la Universidad, de acuerdo con estos mismos estatutos, se compromete, junto con los poderes públicos, en la promoción de las condiciones indispensables para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos sean reales y efectivas.

Asimismo la Universitat de les Illes Balears, según acuerdo normativo de 7 de febrero de 2007, aprobó por Consejo de Gobierno la creación de la Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; dicha Oficina supuso la transformación del Observatorio para la Igualdad de Oportunidades, que se creó en la UIB por acuerdo ejecutivo de 21 de enero de 2004, con la finalidad de analizar y difundir el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades dentro de la institución universitaria; la creación del Observatorio fue un paso importante para poder comenzar con análisis concreto y con medidas específicas el principio de igualdad de oportunidades.

Sin embargo son los cambios sociales, las modificaciones legislativas y la revisión de la Ley Orgánica de Universidades, los que ha posibilitado la transformación del Observatorio en una Oficina para la Igualdad en Mujeres y Hombres. En este sentido hay que tener en cuenta la aprobación de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género de 28 de diciembre de 2004, que incorpora medidas relacionadas con la educación superior; o también la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que ha supuesto un impulso a las medidas de igualdad en todos los ámbitos de la administración, de la sociedad, de las empresas, de la educación y que plantea de forma clara la necesidad de llevar a cabo planes de igualdad en las diferentes instituciones públicas y privadas, con una especial referencia al ámbito educativo.

Desde la perspectiva autonómica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares hay que hacer referencia, asimismo, a la Ley de 20 de septiembre de 2006 para la mujer, en la que podemos señalar la existencia de planes de igualdad entre hombre y mujeres, la promoción en la universidad de la igualdad de oportunidades, los planes de igualdad en las empresas, la composición equilibrada de los tribunales examinadores, etc.

Pero, finalmente, hay que hacer referencia a la Ley Orgánica de Universidades; efectivamente la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su preámbulo plantea, entre otras cuestiones, las siguientes reflexiones en relación a las políticas de igualdad:

...“Esta Ley no olvida el papel de la universidad como transmisor esencial de valores. El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar, sin duda, a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no

sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora acorde con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios. Además, esta reforma introduce la creación de programas específicos sobre la igualdad de género, de ayuda a las víctimas del terrorismo y el impulso de políticas activas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

La igualdad entre hombres y mujeres, los valores superiores de nuestra convivencia, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del valor del diálogo, de la paz y de la cooperación entre los pueblos, son valores que la universidad debe cuidar de manera especial...”

En este mismo contexto hay que hacer referencia a la disposición adicional duodécima sobre Unidades de Igualdad; en este sentido se plantea que las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres manteniendo todos los derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora.

A partir de todo ello es por lo que la Universitat de les Illes Balears creó la mencionada Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres –dependiente del Vicerrectorado primero de Planificación y Coordinación Universitaria- como un organismo fundamental en el desarrollo de políticas de igualdad. No obstante todo lo planteado hay que hacer referencia a otras actuaciones de la UIB en relación a las políticas de igualdad; así hay que tener en cuenta, por una parte la Cátedra sobre Violencia de género, creada mediante un convenio entre el Instituto de la Mujer del Govern de les Illes Balears y la propia UIB, que desarrolla diversas actividades tendentes a la sensibilización en relación a la violencia de género. Pero, por otra parte, hay que hacer referencia a la creación por parte del Consell de Direcció de la UIB de la Comisión de Políticas de Igualdad el 15 de Abril de 2008. En dicha Comisión participan personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes. Uno de los objetivos de esta Comisión es, entre otros, la elaboración de un plan de igualdad para la UIB que abarque todos los aspectos de la vida universitaria. Dicha Comisión se constituyó el 9 de mayo de 2008 con la asistencia de la Rectora de la Universidad.

Dentro de este mismo contexto de las políticas de igualdad, hay que hacer referencia que el Consell de Direcció de la UIB, en abril de 2006, aprobó la creación de la Oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales. Los objetivos de dicha Oficina son los siguientes:

- a) Potenciar y conseguir la participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad, sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.
- b) Acoger, asesorar y dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que accedan a los estudios superiores, desde el momento que deciden realizar las pruebas de acceso a la Universidad.
- c) Garantizar la plena accesibilidad mediante la eliminación de barreras de cualquier tipo.

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

Como se ha puesto de manifiesto en el apartado de Descripción del título, los estudios de Turismo se impartirán en tres centros:

- Facultad de Turismo (centro propio): Responsable del título en el centro: Bartolomé Deyà Tortella con NIF 43091045Q y decano de la Facultad.
- Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa (centro adscrito): Responsable del título en el centro: Joan Baptista Garau Vadell con NIF 43046943M y director de la Escuela.
- Escuela Universitaria de Turismo 'Felipe Moreno' (centro adscrito): Responsable del título en el centro: Onofre Martorell Cunill con NIF 43032981G y director de la Escuela.

A continuación, se proporciona la información referida a profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles en función del centro donde se vaya a impartir la titulación:

FACULTAD DE TURISMO

1) Personal disponible

Relación de profesorado

Para la **Facultat de Turisme** se ha realizado una tabla que relaciona el profesorado con el Departamento al que pertenece y la rama de conocimiento

Categoría	Departamento	Rama de Conocimiento
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesor titular de Universidad	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesor Titular de Universidad	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesora asociada laboaral	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesor contratado doctor	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesora titular de Universidad	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Catedrático de Universidad	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesor Titular de Universidad	de Ciencias de la Tierra	Geografía
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de C. Históricas y T. de las Artes	Arte
Profesor asociado laboral	de C. Históricas y T. de las Artes	Arte
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de C. Históricas y T. de las Artes	Arte
Profesora Titular de Universidad	de Derecho Privado	Derecho
Ayudante	de Derecho Privado	Derecho
Profesor Titular de Universidad	de Derecho Privado	Derecho
Profesora Titular de Universidad	de Derecho Privado	Derecho
Profesor asociado laboral	de Derecho Privado	Derecho
Profesora Titular de Universidad	de Derecho Privado	Derecho
Catedrático de Universidad	de Derecho Público	Derecho
Profesor asociado laboral	de Derecho Público	Derecho
Profesora contratada doctora	de Derecho Público	Derecho
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Derecho Público	Derecho
Profesor asociado laboral Derecho Adminis	de Derecho Público	Derecho
Catedrático de Universidad	de Economía Aplicada	Economía
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de Economía Aplicada	Economía
Profesor asociado laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Economía Aplicada	Economía
Profesora Titular de Universidad	de Economía Aplicada	Economía
Profesor asociado laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesor asociado laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesor asociado laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesor asociado laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de Economía Aplicada	Economía
Profesora asociada laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesor Titular de Universidad	de Economía Aplicada	Economía
Profesor asociado laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesora asociada laboral	de Economía Aplicada	Economía
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora asociada laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor Titular de Universidad	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora colaboradora	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor titular de Universidad	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor Titular de Universidad	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora visitante laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora asociada laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesor asociado laboral	de Economía de la Empresa	Empresa
Profesora asociada laboral	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora titular de Escuela Universidad	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora titular de Escuela Universidad	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesor asociado laboral de tres horas (And	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesor asociado laboral	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora titular de Escuela Universitaria	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesor asociado laboral	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora Titular de Escuela Universitaria	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesor Titular de Escuela Universitaria	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesor asociado labora de Turismo1	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora Titular de Universidad	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno
Profesora asociada laboral	de Filología Española Moderna y Latina	Idioma Moderno

Información concreta sobre el personal académico disponible:

- Porcentaje del total de profesorado que son Doctores 33%

- Categorías académicas del profesorado disponible:

4 . Número de Catedráticos (CU)

33. Número de Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU)

39 . Número de contratados (Contratados Doctores, Asociados Doctores, Ayudantes Doctores, Ayudantes, Asociados, plazas vinculadas a especialidades clínicas, etc.)

- Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:

5 profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva al título

24 profesores a tiempo completo y un 50% de dedicación al título

8 profesores a tiempo completo y un 33% de dedicación al título

- Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título:

22 profesores a tiempo parcial y dedicación exclusiva al título

17 profesores a tiempo parcial y un 50% de dedicación al título

Relación de personal de apoyo

La Universidad dispone de personal de apoyo y otros recursos humanos cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y su adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda llevar a término este plan de estudios.

En primer lugar, como personal de apoyo directo a la gestión del título, la Universidad dispone de tres personas que pertenecen a la unidad administrativa del centro, se trata de personal funcionario a tiempo completo, con un perfil de gestión administrativa, generalmente con una formación de grado medio, bachiller superior o equivalente y una probada experiencia profesional en el ámbito de gestión académica. Una de ellas es miembro de la Comisión de garantía de calidad del título.

También en el ámbito de la unidad administrativa del centro, la Universidad cuenta con un equipo de personas que ofrecen apoyo administrativo al PDI con funciones directivas (Decanos, Directores de Escuelas Universitarias, Directores de Departamentos...) que también realizan tareas de apoyo común al resto de titulaciones del mismo centro. En general, se trata de personal funcionario con dedicación a tiempo completo, con un perfil de administrativo o auxiliar y la formación correspondiente al puesto de trabajo del grupo C1/C2, es decir, nivel bachiller superior o similar (no obstante muchos de estos funcionarios poseen una titulación superior a la exigida para ocupar el puesto).

Así mismo en la estructura Universidad existe un área específica del Servicio de Biblioteca y Documentación en cada centro, donde tanto el personal académico como los alumnos disponen del apoyo de personal de administración y servicios (en turnos de mañana y tarde) con conocimientos específicos de bibliografía y documentación del ámbito de conocimiento del centro donde se imparte esta titulación.

Finalmente cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo, sobre todo destacan los servicios de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI) , de

Tecnologías de la Información, de Campus Extens (apoyo técnico a la formación a distancia), de Estadística y Calidad (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título), de Información, de Alumnos, de Gestión Académica etc.; servicios cuya misión consiste en marcar las directrices, fijar objetivos, establecer procedimientos y asesorar, en los diversos ámbitos de sus competencias, de cara a satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos de la Universidad.

En la tabla siguiente se detalla el personal de apoyo al título de grado de Turismo:

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional
PAS funcionario, Grupo A2/C1, nivel 23, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 30 años en la Universidad y de 5 años como jefe de los servicios administrativos del centro.
PAS funcionario, Grupo C1/C2, nivel 18, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 10 años en gestión administrativa y académica del centro.
PAS funcionario, Grupo C2, nivel 16, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 5 años en gestión administrativa y académica del centro.
PAS funcionario, Grupo A2/C1, nivel 23, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 15 años en la Universidad, actualmente presta servicios como jefe de sección de Biblioteca del centro.
PAS funcionario, Grupo C1/C2, nivel 21, tiempo completo.	Licenciado en Historia, con una experiencia de más de 5 años como auxiliar de Biblioteca del centro.

2) Personal necesario

Relación de profesorado

La relación de profesorado que se ha indicado en el correspondiente apartado debe permitir la adecuada implantación del presente plan de estudios.

Relación de personal de apoyo

La Universidad pondrá a disposición del título de grado de Turismo los recursos humanos precisos de acuerdo con las necesidades que se generen de forma progresiva, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, las características y la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas del conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes, para asegurar el éxito en su implantación.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA

1) Personal disponible

La **Escuela Universitaria de Turismo del Consell d'Eivissa**, dispone en la actualidad del siguiente personal académico.

Tabla 1. Personal académico actual

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Tipo de vinculación y dedicación</i>	<i>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</i>	<i>Módulo y Materia</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>30 años vinculado al Doctorado, Licenciatura de CCEE y Diplomaturas Empresariales y Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Teoría Económica y Turismo</i>	<i>1A-2C-3B</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Geografía e Historia</i>	<i>3A</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>19 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Informática</i>	<i>1A-1C</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Estructura Económica</i>	<i>1A-2C</i>
<i>Contratado Doctora</i>	<i>2 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Geografía e Historia</i>	<i>3A</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>11 años vinculado a la Licenciatura de CCEE</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Marketing</i>	<i>1A</i>

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Tipo de vinculación y dedicación</i>	<i>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</i>	<i>Módulo y Materia</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 14 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Marketing</i>	<i>1A-1C</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 19 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Filología inglesa</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 29 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Filología inglesa</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 7 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Filología alemana</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 17 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo completo</i>	<i>Especialista en Filología francesa</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 5 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Filología italiana, francesa, hispánica, catalana.</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 25 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Filología alemana</i>	<i>2A</i>

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Tipo de vinculación y dedicación</i>	<i>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</i>	<i>Módulo y Materia</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 6 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Economía y Turismo</i>	<i>1A-1B</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 23 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Economía y Derecho</i>	<i>1A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 14 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Economía</i>	<i>1A-2C-3B</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 2 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Comunicación</i>	<i>1A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 23 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>2C</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 11 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>2A</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 7 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>2C</i>

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Tipo de vinculación y dedicación</i>	<i>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</i>	<i>Módulo y Materia</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Turismo</i>	<i>1A-1B</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no 6 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>Especialista en Turismo</i>	<i>3A</i>

Como se observa en la tabla anterior, a nivel agregado, el personal académico disponible presenta las siguientes características:

- Un 24% son doctores.
- Del total de profesores ocho tienen dedicación a tiempo completo y diecisiete su dedicación es a tiempo parcial.

- Experiencia docente

El 70,83% del profesorado tiene más de diez años de experiencia en titulaciones del ámbito de Turismo en centros de educación universitaria; el 20,83% tiene entre 5 y 10 años de experiencia en titulaciones del ámbito de Turismo en centros de educación universitaria

- Experiencia investigadora:

El 34,78% entre 5 y 10 años de actividad investigadora en Turismo

- Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

El 82,61 % tiene más de 10 años de actividad profesional en empresas.

Como se observa en la tabla siguiente, el personal académico disponible en la actualidad permite asegurar la presencia de recursos humanos suficientes en los diferentes ámbitos de conocimiento del título. Así pues la puesta en marcha y viabilidad del grado en turismo que se propone es factible sin más inconvenientes que los propios del establecimiento de un nuevo grado. La presencia de un núcleo de profesores suficiente para la puesta en marcha del grado en turismo queda explicitada en la tabla siguiente en la que se presenta el profesorado actual por ámbitos de conocimiento, en filas los módulos y materias y en columnas el número de profesores y categoría académica de los mismos.

Relación de personal de apoyo

Nueve personas

2) Personal necesario

El Patronato de la Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa, pondrá a disposición del Título de Grado en turismo los recursos humanos precisos de acuerdo con las necesidades que se generen de forma progresiva, y teniendo en cuenta las características y la estructura del Plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas del conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes para asegurar el éxito en su implantación.

Tanto en relación al profesorado como al personal de apoyo se tendrán en cuenta las siguientes variables específicas

- Número de créditos.
- Número de estudiantes
- Carga de trabajo de los nuevos créditos ECTS

- Plan de incorporación

La propuesta de estudios de grado ofrecida en dos grupos, de mañana y tarde, supone una necesidad equivalente de 480 créditos, que aumentarían en función del número de optativas que se contemplasen y de los desdoblamientos de grupos que se lleven a cabo. En este sentido, de una parte, la lista de optativas que se presenta no implica que todas sean impartidas, sino que únicamente se impartirán aquellas que tengan un número mínimo de estudiantes matriculados, (*de acuerdo con la normativa interna existente*). Por otra parte, la realidad del centro, situado en una isla de tamaño limitado y el histórico de alumnos en la diplomatura, hace prever que los matriculados en los dos grupos disponibles sean de un tamaño lo suficientemente reducido para no tener que efectuar muchos desdoblamientos.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y con la firme intención de asegurar la viabilidad de Escuela de Turismo, el Patronato de la Escuela de Turismo del Consell Insular d'Eivissa, ha expresado reiteradamente el compromiso de asegurar la suficiencia del personal académico necesario, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. En este sentido los esfuerzos de cualificación del personal docente hacen previsible que en un marco temporal próximo, hasta ocho licenciados obtengan el grado de doctor, por lo que en número total de doctores ascendería a catorce.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA

	DOCTORES ACTUALES	DOCTORES FUTUROS	CURSO FINALIZACION DOCTORADO
MODULO I			
EMPRESAS TURISTICAS	2	2	(2011-2012)
		3	(2014-2015)
MODULO II			
MATERIAS INSTRUMENTALES	2	1	(2011-2012)
		1	(2014-2015)
MODULO III			
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	2	1	
TOTAL	6	8	14

Asimismo, en función de las necesidades inherentes al propio Plan de Grado de Turismo, se prevé la incorporación, de manera progresiva, del personal académico necesario que asegure la efectiva impartición del grado y que en principio queda resumido en la tabla siguiente.

Curso	Incorporación	Módulo
2010-11	Doctor	Empresas Turísticas
2011-12	Doctor	Materias Instrumentales
2012-13	Doctor	Planificación Turística
2013-14	Doctor	Empresas Turísticas

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO 'FELIPE MORENO'

1) Personal disponible

Relación de profesorado

Categoría	Dedicación
Licenciada en Filología Germánica	Completa
Ingeniero en Informática	Parcial
Doctor Filología Inglesa	Completa
Licenciado en Psicología	Parcial

Licenciada en Derecho	Completa
Licenciado en Derecho	Parcial
Licenciado en Ciencias Económicas	Completa
Licenciada en Economía	Parcial
Licenciada Filología Germánica (Inglés)	Parcial
Profesor Titular de Universidad	Parcial
Técnico en Empresas y Actividades Turísticas	Completa
Doctor en Ciencias Económicas	Parcial
Licenciada En Económicas y Empresariales	Parcial
Licenciada En Historia del Arte	Parcial
Técnico en Empresas y Actividades Turísticas	Completa
Licenciado en Geografía	Completa
Licenciada en Historia del Arte	Parcial
Prof. Asociado UIB (Doctor)	Parcial
Licenciada en Filología Alemana	Parcial
Licenciada en Filología Eslava	Parcial

Información concreta sobre el personal académico disponible:

- Porcentaje del total de profesorado que son Doctores: 20%

- Categorías académicas del profesorado disponible:

Numero de Contratados: 20

Doctores contratados a tiempo completo: 1

Doctores contratados a tiempo parcial: 3

No doctores contratados: 16

-A tiempo completo: 6

-A tiempo parcial: 10

- Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:
7 profesores a tiempo completo con dedicación exclusiva al título

- Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título:

12 profesores a tiempo parcial y con dedicación exclusiva al título, de los que 1 dedica 16 hrs./semana, 2 dedican 13 hrs./semana., 2 dedican 12hrs./semana, y 3 dedican 4 hrs./semana.

Relación de personal de apoyo

Tipo de vinculación con el centro	Formación y experiencia Profesional
PAS Tiempo completo	Diplomada en Turismo. 3 años de experiencia en administración y 20 años como jefe de secretaría.
PAS Tiempo completo	Mandos Intermedios Turísticos 5 años como auxiliar administrativa y 8 años como administrativa del Departamento Fiscal y Laboral
PAS Tiempo completo	FP Administrativo 14 años como administrativa de Secretaría (Mahón)
PAS Tiempo completo	Mandos Intermedios Turísticos 4 años como auxiliar administrativa y 10 años como administrativa de secretaría.
PAS	Técnico Superior en Administración y Comercio.

<i>Tiempo completo</i>	10 años como administrativa de Jefatura de estudios y 5 como administrativa de gestión académica
<i>PAS (Conserjería) Tiempo completo</i>	ESO
<i>PAS Tiempo parcial</i>	Auxiliar de Servicio de reprografía
<i>PAS Tiempo completo</i>	Analista Funcional (BELLATERRA) Técnico en Empresas y Actividades turísticas Instructor CISCO SYSTEM Responsable servicio informático EUTFM
<i>PAS Tiempo completo</i>	Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) Servicio de Biblioteca.
<i>PAS Tiempo completo</i>	Master en Gestión turística Experiencia de 2 años en el Laboratorio de Turismo de la UIB.

2) **Personal necesario**

Relación de profesorado

La **Escola Universitària de Turisme Felipe Moreno**, a fin de equilibrar las cargas lectivas y actualizar el porcentaje de créditos impartidos por claustro doctor, ha implantado como requisito en la contratación de nuevos profesores la condición de doctor. Se ha programado un plan de contratación de equipo docente que queda descrito en la tabla siguiente.

Curso	Categoría	Ámbito
2009-2010	Doctor	Derecho
2010-2011	Doctor	Filología Inglesa
2011-2012	Doctor	Psicología
2011-2012	Doctor	Ciencias Económicas
2011-2012	Doctor	Sociología
2012-2013	Doctor	Derecho
2012-2013	Doctor	Geografía
2013-2014	Doctor	Filología Germánica
2013-2014	Doctor	Historia

El calendario y ámbito de las nuevas incorporaciones está orientado a representar los distintos ámbitos de conocimiento del título y, garantizar la viabilidad del programa.

Por otra parte, el citado plan lo es sin perjuicio de la actualización en la cualificación del claustro ya disponible.

Relación de personal de apoyo.

Categoría	Ámbito
PAS	FP Administrativo Auxiliar Prácticas / Movilidad
PAS	FP Mantenimiento

6.2. Adecuación del profesorado (y personal de apoyo al plan de estudios disponible)

Se proporciona la información referida a la adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios en función del centro donde se vaya a impartir la titulación: Facultad de Turismo (centro propio), Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa (centro adscrito) y Escuela Universitaria de Turismo 'Felipe Moreno' (centro adscrito).

FACULTAD DE TURISMO

Adecuación del profesorado

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación (Parcial/ Completa)</i>	<i>Departamento</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Tipo de vinculación con la universidad</i>	<i>Adecuación a ámbitos de conocimiento</i>	<i>Información adicional</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Tiempo</i>	<i>de Economía Aplicada</i>		<i>Personal fijo del Departamento de Economía Aplicada</i>		<i>Doctor</i>
<i>Profesor Titular de Escuela Universitaria</i>	<i>Tiempo Completo Estudios de LADE, LE y Diplomatura de Turismo</i>	<i>de Economía Aplicada</i>	<i>13 años vinculados a la Licenciatura de Economía</i> ***** ***** <i>13 años vinculado a la Licenciatura de ADE</i> ***** ***** <i>5 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía Aplicada</i>	<i>Especialista en:</i> <i>-Economía Española y Mundial</i> <i>(Estructura Económica)</i> <i>-Unión Europea</i> <i>-Economía del Turismo</i>	<i>Doctor</i> <i>2 Quinquenios</i>
<i>Profesora Titular de Escuela Universitaria</i>	<i>Completa en los estudios de Empresariales y de Turismo</i>	<i>de Economía de la Empresa</i>	<i>8 años vinculado a la Licenciatura en Administración de Empresas y Económicas</i> ***** ****	<i>Personal fijo del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Finanzas Empresariales</i>	

			2 años vinculado a la Diplomatura en Turismo ***** ****				
			3 años vinculado a la Diplomatura en Ciencias Empresariales				
Profesora asociada laboral	Tiempo Parcial LE INFORMATIC A GESTION	de Economía de la Empresa	6 años informática de gestión 4 años diplomatura turismo 4 años Título Superior Turismo 2 años Diplomatura Empresarial es. 5 años LADE 1 año LE	Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada	Especialista en <u>Analisis</u> Estados Financieros		
Profesor Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo en los estudios de Historia del Arte y de Turismo	de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes	11 años vinculado a la Licenciatura en Historia del Arte ***** **** 6 años vinculado a la Diplomatura en Turismo	Personal fijo del Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes	Especialista en temas de patrimonio etnológico		
Profesor Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo Complerta als estudis de Geografia	de Ciencias de la Tierra	19 anys vinculat a: la llicenciatura de Geografia i 3 anys vinculat als estudis de Turisme	Personal fijo del Departamento de Ciencias de la Tierra	Especialista en Geografia Humana	3	Quinquennis

<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo parcial Análisis Cuantitativa de l'Activitat Turística</i>	<i>de Economía Aplicada</i>	<i>2 años vinculado a la Licenciatura de Empresariales i Turismo</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada</i>	<i>Especialista en Estadística i Investigación Operativa</i>	
	<i>Tiempo Completo ADE DCE2</i>		<i>12 años vinculado a la Licenciatura Administración de Empresas ***** **** 7 años vinculado a la Diplomatura en Ciencias Empresariales ***** **** 3 años vinculado a la Diplomatura de Turismo ***** ***** 5 años vinculado a la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión</i>			<i>Doctor 3 Quinquenios</i>
<i>Profesor Titular de Universidad</i>		<i>de Economía de la Empresa</i>	<i>de la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Organización de Empresas</i>	
			<i>3 años vinculado a la Licenciatura en Filología inglesa ***** **** 3 años vinculado a la Licenciatura en Filología española ***** **** 3 años vinculado a la Diplomatura en Turismo</i>			
<i>Profesora asociada laboral</i>	<i>Tiempo parcial en filología inglesa, filología española y turismo</i>	<i>de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>3 años vinculado a la Diplomatura en Turismo</i>	<i>Personal labooral del Departamento de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>Especialista en lingüística francesa</i>	
<i>Catedrático de</i>	<i>Completa en los estudios de</i>	<i>de Derecho Público</i>	<i>32 años vinculado a</i>	<i>Personal fijo del Departamento de</i>	<i>Especialista en</i>	<i>_ Doctor</i>

<i>Universidad</i>	<i>Derecho y Turismo</i>		la Licenciatura de Derecho y 20 a la Diplomatura de Turismo	<i>Derecho Público</i>	<i>Derecho Público del Turismo</i>	<i>_ 4 Sexenios _ 5 Quinquenios</i>	
<i>Profesor titular de Universidad</i>	<i>Completa en los estudios de Geografía y de Turismo</i>	<i>de Ciencias de la Tierra</i>	<i>13 años vinculado al Departamento de Ciencias de la Tierra de la UIB. Docencia en la licenciatura de Geografía, la Diplomatura de Turismo, TEAT, Curs d'Especialista Universitari en Dret Urbanístic i Ordenació del Territori de la UIB, "Master en Dirección y Planificación en Turismo" de la Univ. de Málaga y "Master Oficial en Dirección y Planificación del Turismo" de la Universidad de Alicante.</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Ciencias de la Tierra</i>	<i>Especialista en Geografía de la Sostenibilidad y de la Globalización</i> <i>Miembro del Grupo de Investigación sobre Sostenibilidad y Territorio, GIST</i>	<i>Doctor 1996</i> <i>1 Sexenio 3 Quinquenios</i>	
<i>Profesora titular de Escuela Universidad</i>	<i>Tiempo Completo en los estudios de Turismo</i>	<i>de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>10 años vinculada a la Diplomatura en Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>Especialista en Traducción y en Filología Anglo-germánica</i>	<i>1 Quinquenio</i>	

Profesora titular de Escuela Universidad	Tiempo Completo	de Filología Española Moderna y Latina		Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina		Doctora
Profesor asociado laboral de tres horas (Anglès 1, asignatura anual de 9 créditos) en Turismo.	Tiempo parcial	de Filología Española Moderna y Latina	6 años en Turismo como profesor asociado. Funcionario del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria desde hace 9 años	Personal laboral del Departamento de Filología Española Moderna y Latina	Cursos de doctorado en ESP por la universidad de Zaragoza y DEA (calificación de sobresaliente por la UNED) en aplicaciones informáticas par a la enseñanza del inglés. Curso de Especialista Universitario (máster de 500 horas) en traducción inglés-español.	Suficiencia investigadora
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial en los estudios de Turismo	de Filología Española Moderna y Latina	5_ años vinculado a la Diplomatura de Turismo.,	Personal laboral del Departamento de Filología Española Moderna y Latina	Especialista en Lengua Alemana para el Turismo _____	Doctor
Profesora titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo en los estudios de Turismo	de Filología Española Moderna y Latina	9 años vinculado a los estudios superiores de Ingenieros Agrónomos 10 años vinculada a los estudios de Turismo	Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina	Especialista en Lenguas Aplicadas: -Inglés para la Ciencia y la Tecnología -Inglés Empresarial	3 Quinquenios

					-Inglés del Turismo	
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial	de Economía de la Empresa	1 año vinculado a la Licenciatura de Administración de Empresas** ***** ***** 1 año vinculado a la Diplomatura en Ciencias Empresariales ***** ***** 9 años vinculado a la Diplomatura de Turismo ***** ***** 1 año vinculado a la Ingeniería Técnica en informática de Gestión	Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en Contabilidad	
Profesora Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo ADE, ECO, TUR	de Economía Aplicada	11 años vinculada a Economía 9 años vinculada a ADE 3 años vinculada a Turismo	Personal fijo del Departamento de Economía Aplicada	Especialista en Estadística i Econometría	Doctora - 2 Quinquenios
Profesora Titular de Escuela Universitaria	Completa. Turismo,	de Matemáticas e Informática	6 años vinculada a la Diplomatura de Turismo 7 años vinculada al 2º ciclo de Turismo 16 años vinculada a la Ingeniería de Informática	Personal fijo del Departamento de Matemáticas	Especialista en Ofimática, Tecnologías de la información,	Suficiencia investigadora en el área de Tecnologías de la Información 3 quinquenios

	ADE, Maestra		8 años vinculada a la Diplomatura de Empresariales 4 años vinculada a las Diplomaturas de Maestras 4 años vinculada a la Licenciatura de ADE 1 año vinculada a la Licenciatura de Economía		aplicaciones web empresariales, comercio electrónico, e-marketing, buscadores	
Profesora Titular de Universidad	Tiempo Parcial Derecho Civil y Legislación "Turismo"	de Derecho Privado	_31 años vinculado a Derecho	Personal fijo del Departamento de Derecho Privado	Especialista en Derecho Civil	Doctor 30 años abogado en ejercicio
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial En los dos últimos años profesor de la Licenciatura de LADE y de las Diplomaturas de Turismo y Empresariales. Profesor en la Diplomatura de Turismo durante 4 cursos académicos.	de Derecho Público	9 años vinculado al Departamento de Derecho Público (Área de Derecho Laboral)	Personal laboral del Departamento de Derecho Público	Especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	- Master en Derecho de Empresa por la Universidad de Navarra. - Licenciado en Derecho por la UIB. -Profesor Asociado (4 h) del Derecho del Trabajo

<i>Profesora Titular de Universidad</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Economía Aplicada</i>		<i>Personal fijo del Departamento de Economía Aplicada</i>		<i>Doctora</i>
<i>Profesora contratada doctora</i>	<i>Tiempo Completo(4h/s emanales) en los estudios de Turismo</i>	<i>de Derecho Público</i>	6 años vinculada a la Diplomatura de Turismo ***** ***** 12 años vinculada al mundo del derecho	<i>Personal laboral del Departamento de Derecho Público</i>	<i>Especialista en Derecho Internacional, Derecho Urbanístico y ordenación del territorio</i>	<i>Doctora</i>
<i>Ayudante</i>	<i>Tiempo Completo Licenciatura de economía y diplomatura de turismo</i>	<i>de Derecho Privado</i>	11 años vinculada a la licenciatura de derecho, diplomatura de ciencias empresariales y diplomatura de turismo	<i>Personal laboral del Departamento de Derecho Privado</i>	<i>Especialista en derecho de la contratación turística de consumo.</i>	
<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i>	<i>de Filología Española Moderna y Latina</i>		<i>Personal laboral del Departamento de Filología Española Moderna y Latina</i>		
<i>Profesor Titular de Universidad</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Biología</i>		<i>Personal fijo del Departamento de Biología</i>		<i>Doctor</i>
<i>Profesora colaboradora</i>	<i>Tiempo Completo ADE DCE2</i>	<i>de Economía de la Empresa</i>	10 años vinculada a la Licenciatura Administración de Empresas ***** ***** 10 años vinculada a la Diplomatura en Ciencias Empresariales	<i>Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Contabilidad</i>	

<i>Profesor Titular de Universidad</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Ciencias de la Tierra</i>		<i>Personal fijo del Departamento de Ciencias de la Tierra</i>		<i>Doctor</i>
<i>Profesor Titular de Universidad</i>	<i>Tiempo Completo en los estudios de Derecho, Ciencias Empresariales y Turismo</i>	<i>de Derecho Privado</i>	<i>7 años vinculado a la Licenciatura en Derecho ***** **** 7 años vinculado a la Diplomatura en Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Derecho Privado</i>	<i>Especialista en Derecho Civil</i>	<i>Doctor I Quinquenios</i>
<i>Profesora Titular de Escuela Universitaria</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Economía de la Empresa</i>	<i>2 años vinculado a la Licenciatura en Economía** ***** 7 años vinculado a la Diplomatura en Ciencias Empresariales ***** ****8 años vinculado a la Diplomatura de Turismo ***** ****2 años vinculado a la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión ***** ****5 años vinculado a la Diplomatura en Relaciones Laborales (otros estudios</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Contabilidad</i>	
<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i>	<i>de Matemáticas e Informática</i>		<i>Personal laboral del Departamento de Matemáticas e Informática</i>		

Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial Económicas ADE y Turismo	de Economía Aplicada	3 años vinculado a Economía, 2 años a Adm. Empresa 1 año a Turismo,	Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada	Especialista en _Microeconomía_ _Ma croeconomía_ _ _(Introducción)_ _		
Profesora Titular de Universidad	Tiempo Completo en los estudios de Derecho, Empresariales, ECO y Turismo	de Derecho Privado	11 años vinculado a la Licenciatura en Derecho (desde 1997) 2 años vinculada a la Licenciatura en Economía (1999-00; 2006-07) 1 año vinculada a la Diplomatura en Empresariales (2007-08). 6 años (discontinuos) vinculada a la Diplomatura en Turismo (cursos 98-99; 99-00; 2002-03; 2003-04; 2007-08; 2008-09)	Personal fijo del Departamento de Derecho Privado	Especialista en Derecho civil	Doctora 1 Sexenio 2 Quinquenios	
Profesora Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo Facultad de Derecho, Escuela de Empresariales, Escuela de Turismo	de Derecho Público	6 años vinculado a Empresariales ***** **** 2 años vinculado a ADE	Personal fijo del Departamento de Derecho Público	Especialista en _Relaciones Laborales en el Sector Turístico	_ Doctor _ 1 Quinquenio	

			<p>3 años vinculado a Turismo*** ***** *****</p> <p>*2 años vinculado a Derecho*** ***** *****</p> <p>2 años vinculado a Trabajo Social</p>			
Profesora Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo Me he dedicado en estos dos últimos años a la Diplomatura de Empresariales	de Economía de la Empresa	<p>18 años vinculado a la Diplomatura de Empresariales</p> <p>10 años vinculado a la Diplomatura en Turismo</p> <p>2 Diplomatura Informática</p>	Personal fijo del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en Contabilidad de Costes y Gestión, y de Historia de la Contabilidad.	Doctor 3 Quinquenios
Profesora asociada extranjera	Tiempo Completo	de Matemáticas e Informática				
Catedrática de Universidad	Tiempo Completo Completa en los estudios de Psicología, Dirección Hotelera Internacional y Lade	de Psicología	<p>23 años vinculada a Psicología; 10 años en</p> <p>Adm. Empresa</p> <p>Empresariales</p> <p>Turismo, y Dirección Hotelera Internacional</p>	Personal fijo del Departamento de Psicología	<p>Especialista en</p> <p>Psicología Social y de las Organizaciones. Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Investigadora en estos temas.</p>	<p>Doctora</p> <p>_2 Sexenios</p> <p>_ 5 Quinquenios</p>
Profesora asociada laboral	Tiempo Parcial	de Ciencias de la Tierra		Personal laboral del Departamento de Ciencias de la Tierra		

<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i>	<i>de Economía Aplicada</i>		<i>Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada</i>		
<i>Profesora visitante laboral</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Economía de la Empresa</i>	<i>1 año vinculada a la Diplomatura de Turismo</i> ***** ***** <i>5 años vinculada a la Licenciatura Administración de Empresas</i> ***** ***** <i>3 años vinculada a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Organización de Empresas</i>	<i>Doctora</i>
<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i> <i>Derecho Civil Impartiendo en Turismo, Empresariales y Derecho</i>	<i>de Derecho Privado</i>	<i>2 años vinculada a Empresariales</i> ***** ***** <i>1 año vinculada a Turismo</i> ***** ***** <i>1 año vinculada a Turismo</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Derecho Privado</i>	<i>Especialista en Derecho Civil</i>	<i>Cursos doctorado, Procuradora Tribunales, Asesora Ieee</i> <i>2 Master</i>
<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i>	<i>de Economía de la Empresa</i>	<i>1 año vinculado a la Licenciatura Administración de empresas</i> ***** *****	<i>Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Organización del Empresas</i>	

			4 años vinculado a la Diplomatura de Turismo ***** ****				
			2 años vinculado a la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión				
Profesor contratado doctor	Tiempo Completo en los estudios de Geografía y turismo	de Ciencias de la Tierra	16 años vinculado a la Licenciatura en Geografía; 5 años vinculado a la Diplomatura en Turismo y 1 año vinculado a la Diplomatura en Magisterio	Personal laboral del Departamento de Ciencias de la Tierra	Especialista en Recursos Territoriales Turísticos y Geografía de la Población	Doctor	
Profesora Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo	de Filología Española Moderna y Latina		Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina			
Profesora Titular de Universidad	Tiempo Completo	de Derecho Privado	10 años	Personal fijo del Departamento de Derecho Privado	Especialista en Derecho Civil. Especial referencia al Derecho del Turismo	_ Doctor _ 1 Sexenios _ 2 Quinquenios	
Profesor asociado laboral Derecho Administrativo o Facultad de Derecho -Derecho Público del Turismo	Tiempo parcial	de Derecho Público	18 años vinculado a la licenciatura en Derecho.	Personal laboral del Departamento de Derecho Público	Especialista en Derecho Administrativo		

Profesor asociado laboral	Tiempo parcial	de Economía Aplicada		Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada		
Profesora titular de Universidad	Tiempo Completo los estudios de Geografía y Turismo	de Ciencias de la Tierra	19 años vinculado a la Licenciatura en Geografía 10 años vinculado a la Diplomatura en Turismo	Personal fijo del Departamento de Ciencias de la Tierra	Especialista en Geografía de España y en Turismo	Doctor 1 sexenio 4Quinquenios docentes
Profesora asociada laboral	Tiempo parcial estudios de ADE y en Empresariales	De Economía de la Empresa	4 años vinculada a la Licenciatura Administración de Empresas ***** ***** 1 mes vinculada a la Diplomatura de Turismo	Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en Contabilidad	Diploma Estudios avanzados(Suficiencia investigadora)
Profesor titular de Universidad	Tiempo Completo	de Economía de la Empresa		Personal fijo del Departamento Economía de la Empresa		Doctor
Profesor Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo	de Ciencias de la Tierra		Personal fijo del Departamento de Ciencias de la Tierra		Doctor
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial als estudios de Turisme i Economia	de Economía Aplicada	4_ años vinculado a : Economía, Adm. Empresa i Turismo	Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada	Especialista en _Estadística	
Profesor asociado laboral	Tiempo parcial	de Economía Aplicada		Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada		

Profesora colaboradora	Tiempo Completo en los estudios de Psicología, Pedagogía, Educación Social, y Dirección Hotelera Internacional	de Psicología	10 años vinculada a Psicología, Pedagogía y Educación Social; 5 años en Dirección Hotelera Internacional	Personal laboral del Departamento de Psicología	Especialista en Psicología Social y de las Organizaciones. Gestión de Recursos Humanos	Investigadora en estos temas.	Doctora
Profesor Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo Dipolomtura de Turismo	de Economía Aplicada	1 Año ADE 9 años ECO 9 años Turismo	Personal fijo del Departamento de Economía Aplicada			Doctor 1 Quinquenio
Profesora asociada laboral	Tiempo parcial	de Economía Aplicada		Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada			
Profesor Titular de Universidad	Tiempo Completo en los estudios de turismo y LADE	de Economía de la Empresa	Desde 1998 eh diplomatura de turismo y LADE	Personal fijo del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en administración de empresas turísticas		_ Doctor 1 Quinquenio
Profesora Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo	de Filología Española Moderna y Latina		Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina			
Profesor Titular de Escuela Universitaria	Tiempo Completo en los estudios de Dirección Hotelera y Filología Inglesa	de Filología Española Moderna y Latina	13 años vinculado al área de Filología Inglesa ***** **** 9 años vinculado a la Diplomatura en Turismo	Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina	Especialista en Inglés para Turismo		1 Quinquenio

<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo parcial</i> <i>Diplomatura de Turismo</i>	<i>de Economía de la Empresa</i>	<i>10 años vinculado a la Diplomatura en turismo</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa</i>	<i>Especialista en Contabilidad</i>	
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Tiempo Completo</i> <i>Completa en los estudios de la Diplomatura de Turismo</i>	<i>de Ciencias de la Tierra</i>	<i>28 años vinculado a la Licenciatura de Geografía, 5 años a los estudios de Maestro y 18 años a la Diplomatura de Turismo (entre diplomatura y los estudios de TEAT).</i> <i>5 años en el Título Superior de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento Ciencias de la Tierra</i>	<i>Especialista en:</i> <i>Turismo, Ocio y Recreación.</i> <i>Geodemografía</i> <i>Movilidad Humana (Turismo y Migración, Migraciones)</i>	<i>Doctor</i> <i>2 Sexenios</i> <i>6 Quinquenios</i>
<i>Profesor asociado labora de Turismol</i>	<i>Tiempo parcial</i>	<i>de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>6 años vinculado a : Turismo</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>Especialista en Inglés para Turismo</i>	
<i>Profesor Titular de Universidad</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Economía Aplicada</i>		<i>Personal fijo del Departamento de Economía Aplicada</i>		<i>Doctor</i>
<i>Profesor Titular de Universidad</i>	<i>Completa en los estudios de Geografía y de Turismo</i>	<i>de Ciencias de la Tierra</i>	<i>13 años vinculado a la Licenciatura en Geografía</i> <i>*****</i> <i>****</i>	<i>Personal fijo del Departamento Ciencias de la Tierra</i>	<i>Especialista en Geografía del Turismo</i>	<i>Doctor</i> <i>2 Sexenios</i>

			11 años vinculado a la Diplomatura en Turismo			2 Quinquenios
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial	de Economía de la Empresa		Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa		
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial Diplomatura de Turismo	de Economía de la Empresa	6 años vinculado a la diplomatura de turismo y otros 6 a la diplomatura de ciencias empresariales	Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en finanzas y gestión de hoteles	
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial	de Economía Aplicada		Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada		
Profesora Titular de Universidad	Tiempo Completo	de Filología Española Moderna y Latina		Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina		Doctora
Profesora asociada laboral	Tiempo Parcial	de Psicología		Personal laboral del Departamento de Psicología		
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial	de Economía de la Empresa	4 años vinculado a la Diplomatura de Turismo	Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en Marketing Turístico y Gestión de Recursos Humanos	
Profesor asociado laboral	Tiempo Parcial En la Diplomatura de Turismo como profesor asociado de cuatro horas	de Economía de la Empresa	8 años vinculado a la diplomatura de Turismo como profesor asociado	Personal laboral del Departamento de Economía de la Empresa	Especialista en En promoción turística y responsable	Doctor

<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i>	<i>de Matemáticas e Informática</i>		<i>Personal laboral del Departamento de Matemáticas e Informática</i>		
<i>Profesor asociado laboral</i>	<i>Tiempo Parcial Turismo</i>	<i>de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes</i>	<i>8 cursos académicos impartiendo Patrimonio Cultural a Turismo (desde el Dpto. de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes)</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes</i>	<i>Especialista en Historia del Arte y Patrimonio</i>	
<i>Profesora asociada laboral</i>	<i>Tiempo Parcial</i>	<i>de Economía Aplicada</i>		<i>Personal laboral del Departamento de Economía Aplicada</i>		
<i>Profesora asociada laboral</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>10 años vinculada a la Licenciatura en Germanística</i>	<i>Personal laboral del Departamento de Filología Española Moderna y Latina</i>	<i>Especialista en Alemán para el Turismo</i>	<i>Licenciada -DEA (Diploma Estudios Avanzados, Suficiencia Investigador a)</i>
<i>Profesor Titular de Escuela Universitaria</i>	<i>Tiempo Completo</i>	<i>de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes</i>		<i>Personal fijo del Departamento de Filología Española Moderna y Latina</i>		<i>Doctor</i>

Información concreta sobre la adecuación del personal académico disponible:

- Experiencia docente:

El 22% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito del Turismo en centros de educación universitaria; el 11% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en el ámbito del Turismo en centros de educación universitaria; el 67% tiene entre 0 y 5 años de experiencia docente en el ámbito del Turismo en centros de educación universitaria.

- Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías).

El 3% tiene más de tres sexenios de investigación reconocidos

El 4% tiene dos sexenios de investigación reconocidos

El 5% tiene un sexenio de investigación reconocidos
 El 88% no tiene ningún sexenio de investigación reconocido

- Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales para ejercer tutorías de las prácticas externas.

2) Adecuación del personal de apoyo

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional
PAS funcionario, Grupo A2/C1, nivel 23, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 30 años en la Universidad y de 5 años como jefe de los servicios administrativos del centro.
PAS funcionario, Grupo C1/C2, nivel 18, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 10 años en gestión administrativa y académica del centro.
PAS funcionario, Grupo C2, nivel 16, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 5 años en gestión administrativa y académica del centro.
PAS funcionario, Grupo A2/C1, nivel 23, tiempo completo.	Bachiller Superior, con una experiencia de más de 15 años en la Universidad, actualmente presta servicios como jefe de sección de Biblioteca del centro.
PAS funcionario, Grupo C1/C2, nivel 21, tiempo completo.	Licenciado en Historia, con una experiencia de más de 5 años como auxiliar de Biblioteca del centro.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA

1) Adecuación del profesorado

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
<i>Contratado Doctor</i>	<i>30 años vinculado a la Licenciatura de CCEE y Diplomaturas Empresariales y Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Teoría Económica y Turismo</i>	<i>Doctor</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Humanidades</i>	<i>Especialista en Geografía e Historia</i>	<i>Doctor</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>19 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Gestión turística</i>	<i>Especialista en Informática</i>	<i>Doctor</i>
<i>Contratado Doctor</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Estructura Económica</i>	<i>Doctor</i>
<i>Contratada</i>	<i>2 años vinculado a</i>	<i>Personal fijo del</i>	<i>Especialista en</i>	<i>Doctora</i>

<i>Doctora</i>		<i>la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Departamento de Humanidades</i>	<i>Geografía e Historia</i>	
<i>Contratado Doctor</i>		<i>11 años vinculado a la Licenciatura de CCEE</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Marketing</i>	<i>Doctor</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>19 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Idiomas</i>	<i>Especialista en Filología inglesa</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>29 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Idiomas</i>	<i>Especialista en Filología inglesa</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>7 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Idiomas</i>	<i>Especialista en Filología alemana</i>	<i>Licenciada*</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>17 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Idiomas</i>	<i>Especialista en Filología francesa</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>5 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Idiomas</i>	<i>Especialista en Filología italiana, francesa, hispánica, catalana.</i>	<i>Licenciada</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>25 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Idiomas</i>	<i>Especialista en Filología alemana</i>	<i>Diplomada</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Economía y Empresa</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>13 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía y Gestión Turística</i>	<i>Especialista en Economía y Turismo</i>	<i>Licenciada*</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>6 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Gestión Turística</i>	<i>Especialista en Economía y en Turismo</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>23 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Economía y Derecho</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>14 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Economía</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>2 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Economía</i>	<i>Especialista en Comunicación</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>23 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Humanidades</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Humanidades</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>Licenciada</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>11 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Humanidades</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>Licenciado</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>7 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Humanidades</i>	<i>Especialista en Derecho</i>	<i>Licenciada</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>16 años vinculado a la Diplomatura de Turismo</i>	<i>Personal fijo del Departamento de Gestión Turística</i>	<i>Especialista en Turismo</i>	<i>Diplomada</i>
<i>Contratado doctor</i>	<i>no</i>	<i>6 años vinculado a</i>	<i>Personal fijo del</i>	<i>Especialista en</i>	<i>Licenciada</i>

doctor	la Diplomatura de Turismo	Departamento de Gestión Turística	Turismo	
--------	---------------------------	-----------------------------------	---------	--

(*)Hace referencia a docentes en proceso de doctorando.

Información concreta sobre la adecuación del personal académico disponible:

- Experiencia docente

El 70,83% del profesorado tiene más de diez años de experiencia en titulaciones del ámbito de Turismo en centros de educación universitaria; el 20,83% tiene entre 5 y 10 años de experiencia en titulaciones del ámbito de Turismo en centros de educación universitaria

- Experiencia investigadora :

El 34,78% entre 5 y 10 años de actividad investigadora en Turismo

-Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

El 82,61 % tiene más de 10 años de actividad profesional en empresas.

- Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales para ejercer tutorías de las prácticas externas.

La escuela dispone de un coordinador de practicas que lleva ejerciendo la conexión con el mundo empresarial (convenios de prácticas, becas de Administraciones públicas y empresas, programas de desarrollo directivo, etc) y gestiona la bolsa de trabajo desde el inicio de la Diplomatura en Turismo.

2) **Adecuación del personal de apoyo**

Tipo de vinculación con la Escuela	Formación y experiencia	Relación con la Escuela
PAS laboral contrato de tipo indefinido	Diplomada en Turismo, 10 años antigüedad	Directa
PAS laboral contrato de tipo indefinido	FPII administrativo, 17 años antigüedad	Directa
PAS laboral indefinido. Jefe de mantenimiento	FPII electricidad, 15 años	Indirecta
PAS laboral indefinido. Bedel	Lcdo. en Historia, 20 años antigüedad	Indirecta
PAS laboral indefinido. Limpieza	Estudios básicos, 20 años antigüedad	Indirecta
PAS laboral. Limpieza	Estudios básicos, 2 años antigüedad	Directa
PAS laboral indefinido. Servicios jurídicos	Lcda. en Derecho, 20 años antigüedad	Indirecta
PAS laboral indefinido. Intervención	Lcda. Economía, 20 años antigüedad	Indirecta

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO 'FELIPE MORENO'

1) Adecuación del profesorado

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Vinculación con la universidad</i>	<i>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</i>	<i>Información adicional</i>
Licenciada En Filología Germánica	20 años vinculada a la titulación	Contratada Tiempo Completo	Filología Germánica (Alemán)	
Ingeniero en Informática	2 años vinculado a la Diplomatura en Turismo 4 años vinculado a los estudios de Formación Profesional 17 de experiencia en empresas informáticas 5 años de experiencia docente en Formación Profesional de Grado superior	Contratado Tiempo Parcial	Gestión Informática	
Doctor Filología Inglesa	15 años vinculado ala Diplomatura en Turismo. 4 Años co-director Master Universitario (título propio de postgrado UIB) Examinador Autorizado de Inglés Aeronáutico (Dirección General de Aviación Civil)	Contratado Tiempo Completo	Humanidades Filología Inglesa Especialista en Inglés para turismo	
Licenciado en Psicología	8 años vinculado a la titulación.	Contratado Tiempo Parcial.	Psicología	
Licenciada en Derecho	20 años vinculada a la diplomatura en Turismo 10 años de experiencia como responsable de Departamento de Personal	Contratado Tiempo Completo	Ciencias Jurídicas Derecho Financiero y Tributario Especialista en derecho laboral y fiscal	
Licenciado en Derecho	8 años vinculado a la Diplomatura en Turismo 18 años de ejercicio profesional como abogado	Contratado Tiempo Parcial	Ciencias Jurídicas Especialista en Derecho Público del turismo	
Licenciado en Ciencias Económicas	15 años vinculado a la titulación	Contratado Tiempo Completo	Economía de Empresa	
Licenciada en Economía	4 años vinculada a la Diplomatura en Turismo	Contratado Tiempo Parcial	Ciencias Económicas y Empresariales Economía financiera y Contabilidad	
Licenciada Filología Germánica (Inglés)	13 años vinculada a la Diplomatura en Turismo	Contratado Tiempo Parcial	Humanidades Filología Inglesa Especialista en Inglés para turismo	
Prof. Titular de Universidad	años vinculado a la Diplomatura en Turismo Vicedecano del Colegio de Economistas de les Illes Balears Académico de la Academia Europea de Dirección de Empresas	Personal fijo Departamento Economía de la Empresa UIB	Ciencias Económicas y Empresariales Organización de Empresas	-Doctor -Director EUTFM -Profesor Titular de Universidad
Técnico en Empresas y Actividades Turísticas	15 años vinculada a la Diplomatura en Turismo	Contratado Tiempo Completo	Ciencias Económicas y Empresariales -Operaciones y Procesos de Producción	
Doctor en Ciencias económicas	1 año vinculado a la Diplomatura en Turismo 7 vinculado al Departamento de Economía de la Empresa	Contratado Tiempo Parcial	Ciencias Económicas y Empresariales Economía de la Empresa	- Doctor

		de la UIB.			
Licenciada En y Económicas Empresariales	14 años vinculada a la diplomatura en Turismo 2 años co-directora experto universitario (título propio de postgrado UIB) 4 Años de experiencia docente en Formación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional	Contratado Tiempo Parcial	Ciencias Económicas y Empresariales Economía financiera y Contabilidad		
Licenciado en Historia del Arte	2 años vinculado a la Diplomatura en Turismo 4 años como director comercial	Contratado Tiempo Parcial	Humanidades Geografía Historia y Arte		
Técnico en Empresas y Actividades Turísticas	16 años vinculada a la Diplomatura en Turismo.	Contratado Tiempo Completo	Ciencias Económicas y Empresariales -Sistemas de Distribución de Empresas Turísticas Especialista IATA-FUAVV.		
Licenciado en Geografía	20 años vinculado a la titulación	Contratado Tiempo Completo	Especialista en Recursos Territoriales Turísticos		
Licenciada en Historia del Arte	16 años vinculada a la Diplomatura en Turismo	Contratado Tiempo Parcial	Humanidades Geografía Historia y Arte		
Prof. Asociado UIB	1 año vinculada a la Diplomatura en Turismo 4 años profesor Master Universitario (título propio de postgrado UIB) 14 años vinculado al Periodismo turístico 3 años como presidente de la ONG 'Turismo Justo'	Contratado Tiempo Parcial	Ciencias Económicas y Empresariales - Comercialización e investigación de mercados Especialista en promoción turística y turismo responsable	-Doctor - Prof.esor Asociado UIB	
Licenciada En Filología Alemana	1 año vinculada a la Diplomatura en Turismo. 1 año como intérprete para compañía aérea internacional	Contratado Tiempo Parcial	Humanidades Filología Alemana		
Licenciada en Filología Eslava	9 Años de experiencia docente en Formación Ocupacional y Continua en el ámbito turístico	Contratado Tiempo Parcial	Humanidades Filología Eslava		

Información concreta sobre la adecuación del personal académico disponible:

- Experiencia docente:

El 40% del profesorado disponible tiene más de 10 años de experiencia docente vinculada a la Diplomatura en Turismo (DT), Diplomatura en Empresas y Actividades turísticas (DEAT) o Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT).

El 30% del profesorado disponible tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente vinculada a la Diplomatura en Turismo (DT), Diplomatura en Empresas y Actividades turísticas (DEAT) o Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT).

El 30% del profesorado disponible tiene entre 1 y 5 años de experiencia docente vinculada a la Diplomatura en Turismo (DT), Diplomatura en Empresas y Actividades turísticas (DEAT) o Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT).

- Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.

El 26% del claustro tiene más de 10 años de experiencia profesional en los campos del derecho, la actividad turística o empresarial.

El 5% del claustro tiene entre 5 y 10 años de experiencia profesional en los campos del derecho, la actividad turística o empresarial.

El 5% del claustro tiene entre 1 y 5 años de experiencia profesional en los campos del derecho, la actividad turística o empresarial.

- Experiencia Investigadora

El 21% del claustro tiene experiencia investigadora en sus respectivos campos de conocimiento. El 15% del claustro ha participado en proyectos de investigación.

- Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales para ejercer tutorías de las prácticas externas. En la actualidad el centro cuenta con 7 profesores en dedicación exclusiva en situación de ejercer como tutores de las prácticas, sin perjuicio de la implicación del número de profesores y profesionales vinculados a la titulación en situación de autorizar las prácticas externas.

2) Adecuación del personal de apoyo

Tipo de vinculación con el centro	Formación y experiencia Profesional
<i>PAS Tiempo completo</i>	Diplomada en Turismo. 3 años de experiencia en administración y 20 años como jefe de secretaría.
<i>PAS Tiempo completo</i>	<i>Mandos Intermedios Turísticos</i> 5 años como auxiliar administrativa y 8 años como administrativa del Departamento Fiscal y Laboral
<i>PAS Tiempo completo</i>	FP Administrativo 14 años como administrativa de Secretaría (Mahón)
<i>PAS Tiempo completo</i>	<i>Mandos Intermedios Turísticos</i> 4 años como auxiliar administrativa y 10 años como administrativa de secretaría.
<i>PAS Tiempo completo</i>	Técnico Superior en Administración y Comercio. 10 años como administrativa de Jefatura de estudios y 5 como administrativa de gestión académica
<i>PAS Tiempo completo</i>	ESO Conserjería
<i>PAS Tiempo Parcial</i>	ESO Auxiliar de Servicio de reprografía
<i>PAS Tiempo completo</i>	1er ciclo Informática de Gestión. Instructor CISCO SYSTEM. Responsable servicio informático
<i>PAS Tiempo completo</i>	Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) Servicio de Biblioteca.
<i>PAS Tiempo completo</i>	Master en Gestión turística Experiencia de 2 años en el Laboratorio de Turismo de la UIB. Movilidad y Relaciones Internacionales

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Se proporciona la información referida a la justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles en función del centro donde se vaya a impartir la titulación: Facultad de Turismo (centro propio), Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa (centro adscrito) y Escuela Universitaria de Turismo 'Felipe Moreno' (centro adscrito).

FACULTAD DE TURISMO

La previsión es contar para el Grado en Turismo con las infraestructuras y equipamientos que actualmente están a su disposición .

Así, se dispone cinco aulas en horario de mañana ubicadas en el Edificio Arxiduc Lluís Salvador en donde se imparten los estudios de Hostelería (propiedad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares) y cuatro aulas en horario de tarde en el Edificio Gaspar Melchor de Jovellanos (curso especial de tarde), ambos edificios están ubicados en el Campus universitario de la UIB, cuyas conserjerías están atendidas por una persona en el edificio Arxiduc Lluís Salvador y de cinco en el edificio Gaspar Melchor de Jovellanos y que cuenta con los siguientes espacios para impartir las clases lectivas:

	Aulas	Capacidad	Ubicación	Curso	horario
Uso habitual TUR Arxiduc Lluís Salvador	A17	132	2ª planta	1º curso	m
	A21	89	2ª planta	1º curso	m
	A18	165	2ª planta	2º curso	m
	A19	80	2ª planta	2º curso	m
	A16	132	2ª planta	3º curso	m
	A26	20	2ª planta	act.diver.	m
	A14	35	2ª planta	Idiomas	m
	A15	35	2ª planta	Idiomas	m
	A20	40	2ª planta		m
Uso habitual TUR Edificio GMJ	AB01	80	planta baja	1º curso	t
	AB11	30	1ª planta	4º curso	t
	AB26	80	2ª planta	3º curso	t
	AB27	126	2ª planta	2º curso	t

Todas las aulas cuentan con pizarras de tiza y pantallas de proyección, disponiendo de cañones de proyección y proyector de transparencias fijos en las aulas A16, A17, A18, A19, A21 y siete cañones de proyección portátiles para las restantes aulas y actividades diversas (gestionados desde la conserjería del edificio).

El Grado en Turismo también cuenta con los siguientes espacios en el edificio Arxiduc Lluís Salvador:

- Una aula de Informática (24 ordenadores).
- Un despacho de reuniones (dirección).
- Una aula de Idiomas (capacidad 15 personas).
- Aula Magna (200 alumnos) para determinados exámenes finales.
- Aula Master (capacidad 45 alumnos).
- Aula de Grados (capacidad 80 alumnos) para actividades concretas.

La mayoría de los despachos de profesores están ubicados en el Edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, en donde están los Departamentos de Economía Aplicada y de Economía de Empresa. Algunos de los despachos de los profesores de idiomas están el edificio Arxiduc Lluís Salvador.

También se utilizan, mediante las correspondientes reservas, las dependencias siguientes del edificio GM Jovellanos (dónde se imparte el grupo de turismo de tarde):

- Aulas de informática (capacidad 56 alumnos).
- Aula de Grado (75 alumnos).
- Sala de profesores (30 a 35 personas).
- Seminarios (capacidad 30 a 35 personas), utilizados actualmente para reuniones, juntas, seminarios, cursos doctorado, postgrado, congresos, etc.
- Salón de Actos del Edificio Gaspar Melchor de Jovellanos (capacidad 216 personas).

En lo que respecta a medios informáticos, la Universidad de las Islas Baleares dispone de red Wi-fi en todos los edificios docentes. Además, la Escuela de Turismo dispone de un aula de informática en el edificio Arxiduc. En el GM de Jovellanos se cuenta con cinco aulas de informática, atendidas por cuatro becarios del CTI (Centro de Tecnología de la Información), que están disponibles de lunes a viernes de 9:00 h. a 20:00 h. para las actividades formativas de las titulaciones del centro, y abiertas al uso libre por los estudiantes cuando no están utilizadas para docencia.

La Biblioteca esta ubicada en la 2ª planta del Edificio Arxiduc Lluís Salvador, compartida con la Escuela de Hostelería, está atendida por tres técnicas. Cuenta con un fondo bibliográfico de Derecho, Economía i fondo de Turismo y Hostelería con una superficie de 289 m², 104 plazas de lectura, consta de 8.950 monografías, 48 publicaciones periódicas a las que hay que añadir los recursos de acceso a través de la página Web del servicio de Biblioteca y Documentación (bases de datos y revistas electrónicas). Su horario es de lunes a viernes de 8'00 a las 21,00 horas. En el periodo estival no comprendido en el periodo de exámenes, sólo se mantiene el horario de mañana. Dispone de diversos equipamientos para los usuarios como 2 PC; 1 OPACS; 1 video, 1 lector de DVD, 1 televisor y una fotocopiadora. El edificio habilita también dos salas de estudio en periodo de exámenes.

Desde la construcción de los edificios se han incorporado los elementos necesarios para la mejora de la accesibilidad, eliminando las barreras arquitectónicas y de la comunicación. El edificio cuenta con accesos universales y diseño para todas las personas (ascensores, construcción de rampas para evitar escaleras, pasamanos, accesos minusválidos, rotulación del Braille en el GM Jovellanos).

En cualquier caso, cuando una persona con dificultades de movilidad se matricula en unos

estudios cuyas clases se imparten en este edificio se inicia un protocolo individualizado de accesibilidad para maximizar su independencia en el acceso a las aulas, despachos y servicios. El personal de los servicios administrativos o de conserjería comunica esta situación a la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales. La Oficina elabora un informe de mejora de accesibilidad en el que se proponen las modificaciones necesarias. Esta propuesta se comunica al Administrador del Centro y el informe se envía al Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras, quien se encarga de realizar la valoración económica de la propuesta y la ejecución de las actuaciones pertinentes.

La Universidad dispone del servicio “Campus Extens” de enseñanza flexible y a distancia que incorpora el uso de la telemática en la docencia universitaria. Este servicio empezó en la universidad, de manera experimental, durante el curso 1997-98, como un compromiso institucional para acercarse a las demandas concretas de los diferentes colectivos y de dinamización cultural en las Islas.

Hoy en día, “Campus Extens”, que funciona sobre la plataforma Moodle, se encuentra perfectamente arraigado en la comunidad universitaria, con una oferta progresiva y en constante desarrollo y es utilizada por una gran cantidad de profesorado de diferentes estudios como complemento de la docencia presencial, así como para el ofrecimiento de cursos, conferencias, reuniones, etc.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la revisión y mantenimiento de infraestructuras

La Universidad de las Islas Baleares dispone de un Servicio de Patrimonio, Contratación y Infraestructuras cuyas funciones principales son la gestión patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la universidad, la gestión de la contratación administrativa (obras, suministros y servicios) y todas las cuestiones relacionadas con la gestión de la infraestructura, tanto de espacios físicos (obras e instalaciones) como de suministros (mobiliario, material informático, maquinaria de oficina, etc) y servicios en general (limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.)

Las principales áreas de este servicio son la gestión patrimonial, la gestión de la contratación administrativa, la gestión económica de las inversiones y servicios generales, la infraestructura y la Unidad Técnica.

Así mismo, el Centro de Tecnologías de la Información, se encarga de la gestión, mantenimiento y soporte informático de todos los servicios del campus, así como de la coordinación y gestión de las aulas de informática. Los alumnos colaboradores son los encargados de velar por el correcto funcionamiento de estas aulas.

Las actuaciones de todos estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan, o bien a requerimiento de los administradores/as, responsables o usuarios/as de los distintos centros universitarios.

Instalaciones

La Escuela se encuentra situada en el Edificio Polivalente de Cas Serres, situado en la ciudad de Ibiza. Este edificio es compartido con la delegación en Ibiza de la Uned y el Conservatorio de Ibiza. Esta última entidad está previsto que se traslade a una nueva localización en la ciudad de Ibiza que se encuentra actualmente en avanzado estado. Se espera que el traslado se lleve a cabo a finales del año 2008. A nivel de servicios comunes el edificio dispone de dos grupos de cuartos de baños en la planta baja y en la primera planta dotados cada uno de ellos con diez inodoros y cuatro lavabos. Existe un hall común que da acceso a todos los servicios del edificio. Éste está dotado de las medidas de seguridad anti-incendios legales: extintores, escaleras de incendios, hidrantes, mangueras, etc. El edificio también dispone de un ascensor que facilita el acceso a todas sus dependencias. Existe un bar gestionado mediante contratación exterior, y un servicio de portería común a todo el edificio. A nivel de seguridad se cuenta con una alarma de penetración conectada a la correspondiente central de alarmas. El edificio está dotado con placas solares.

En el exterior del edificio se cuenta con aparcamiento de vehículos para setenta plazas. Junto a él existe un parque público recientemente inaugurado. Las dependencias de la Escuela se hallan distribuidas en tres plantas:

- Planta sótano dotada con un Salón de Actos con capacidad para 250 personas. Este salón está equipado con proyectores de cine de 35 mm. equipos de sonido de alta fidelidad y un juego de luces profesional para la realización de todo tipo de actos: escenificaciones teatrales, conciertos, conferencias, etc.

- Planta baja. Laboratorio informático 60 m² en el cual se hallan instalados los 14 ordenadores tipo PC, antes citados. Este aula también está dotado con distintos medios audiovisuales (Televisor, proyector de pantalla, equipo de sonido). Anexo a esta sala se encuentra la sala de control de luces y sonido del salón de actos. En esta misma planta se halla situada la secretaria de la Escuela (14 m²), la sala de profesores (21 m²).

Mantenimiento del edificio

El mantenimiento de todas las instalaciones del edificio que alberga a la Escuela es realizado por el personal del indirecto de la Escuela (Consell Insular). Existen protocolos internos de notificación respecto a las necesidades urgentes de mantenimiento.

Biblioteca

En la misma planta está ubicada la Biblioteca Pública Insular d'Eivissa desde el curso 1990-91, donde además de dar servicio como Biblioteca pública se ha integrado el fondo y servicios bibliotecarios de nuestro centro, en un principio esta integración se hizo manteniendo como colección independiente los fondos pertenecientes a la Escuela y dado el carácter vinculante de la Escuela al Consell Insular a través del Patronato de la Escuela de Turismo, se optó por encaminar los servicios de la biblioteca hacia el colectivo de estudiantes, profesores e investigadores. Existe una fuerte especialización en el fondo bibliotecario, en aquellos temas que afectan a la gestión turística una importante presencia de manuales universitarios y de revistas especializadas en temas turísticos.

Dentro de la colección de revistas especializadas:

- Annals of tourism research.
- Annals of tourism research en español (Labtur-UIB).
- Editur.
- Estudios Turísticos (Instituto de Estudios Turísticos).
- Harvard Deusto Business Review (Deusto).
- Hosteltur
- Iniciativa emprendedora (Deusto)
- Papeles de economía española (Fundación de las Cajas de Ahorro)
- Perspectivas del Sistema Financiero (Fundación de las Cajas de Ahorro)
- Revista de análisis turístico (Aecit- Media Europa).
- Revue de tourisme= Tourisme review (Association Internationale d'Experts Scientifiques du Tourisme).
- Speak up
- Spic
- Técnica contable CISS
- Time
- Viajes (National Geographic).

La Biblioteca dispone de áreas de interés sobre temas turísticos bajo la dirección de los profesores de la Escuela, entre las cuales se encuentran:

- El Patrimonio cultural de Eivissa.
- La ONU y otras organizaciones internacionales.
- Turismo sostenible.

Además de un innumerable número de manuales destacados de la materia se recogen todo tipo de materiales (folletos, estadísticas, estudios, artículos, DVD's...de gran interés para la investigación turística local y para el estudio comparado en destinos turísticos.

La Biblioteca cuenta con 200,85 m² repartidos entre las diversas áreas, sala de lectura, área de trabajos técnicos, depósitos, hemeroteca y zonas de paso. Está ubicada en el edificio polivalente en la que además de la Escuela Universitaria de Turismo se encuentra la delegación de la UNED para Eivissa y Formentera y el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Eivissa y Formentera y lo que ha marcado desde un principio las funciones y la definición de la misma hacia la prestación de servicios de un usuario con un perfil universitario.

- Primera planta. Disponemos en ella de cuatro aulas de 76 m², 90 m², 45 m² y 45 m². El aula de mayor tamaño puede ser subdividida. Todas las aulas cuentan con calefacción y aire acondicionado, y doble acristalamiento aislante. Igualmente cuentan con cableado para acceso a internet y proyector de pantalla fijo en todas las aulas. En esta planta se dispone de dos despachos para uso de los profesores.

Recursos informáticos

Página web del centro: www.euroibiza.org

Recursos. Web: Se trata de una web dinámica, consistente en un portal de contenidos CMS donde se registra el usuario, autentifica la base de datos, envía contenidos y enlaces bajo la

supervisión de un administrador. Contiene tres bases de datos, una de ellas para el foro, otra para la galería de imágenes y otra que constituye el Portal CMS. Desde la web los profesores tienen la posibilidad de colgar los contenidos de sus clases y esto sirve de apoyo al alumnado para la visualización de contenidos en aulas y en sus ordenadores en sus domicilios. Está programada en PHP, FLASH, X-HTML, JAVA-SCRIPT, CSS. Entre sus opciones se cuenta la inserción de videos para la gestión de clases tutoriales.

Recursos informáticos hardware

- 14 Ordenadores fijos PC dotados de procesador Pentium D, dotados de unidad lectora de tarjeta individual, pantallas TFT de 17" marca DELL.

-6 Ordenadores fijos tipo PC destinados al área de administración y al servicio de los profesores.

- 3 Ordenadores PC portátiles.

- 4 Impresoras laser.

- Proyector de pantalla de ordenador en color en todas las aulas (5).

- Cableado que facilita el acceso a internet en todas las aulas.

Recursos informáticos: software

Todo el personal de la Escuela, (profesores, alumnos y PAS) pueden acceder a la base de datos digital AGORA de la UIB, en la cual figuran los expedientes académicos y todos los elementos de gestión necesarios para el funcionamiento de la administración de la empresa.

- La escuela trabaja fundamentalmente con sistema abierto, (Linux, Open Office).

Material diverso

- Fotocopiadoras. 1 para uso de los alumnos dotada de sistema de tarjeta prepago. 1, marca Olivetti, para uso de la administración. 1, marca Canon para uso de los profesores.

- Mobiliario suficiente en todas las aulas, (contar mesas y sillas).

- 2 proyectores de transparencias.

- 5 equipos de audio para uso de los profesores de idiomas.

Accesibilidad

Desde la construcción del edificio, se han ido incorporando los elementos necesarios para la mejora de la accesibilidad y eliminando las barreras arquitectónicas y de la comunicación que representaban un obstáculo para el acceso independiente de las personas con discapacidad.

En cualquier caso, cuando una persona con dificultades de movilidad se matricula en nuestros estudios, se inicia un protocolo individualizado de accesibilidad para maximizar su independencia en el acceso en las aulas, despachos y servicios.

Sostenibilidad

En colaboración con el Consell Insular se ha iniciado una política de gestión del centro según criterios de sostenibilidad, con las limitaciones que suponen la antigüedad de algunas instalaciones del edificio y el hecho de ser compartido con otras instituciones educativas.

En esta línea nos hemos marcado los siguientes objetivos, de acuerdo con el documento de estrategia de educación ambiental del Govern Balear:

1. Gestión de la Escuela según criterios de sostenibilidad:
 - Puntos de recogida selectiva.
 - Placas solares.
 - Reducción en el uso de papel.
 - Uso de papel reciclado.
 - Recogida de residuos peligrosos, (fluorescentes, pilas ...)
 - Reutilización de toners i cartuchos de tinta de impresora.
2. Fomentar la adquisición de actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la comunidad educativa.
3. Aproximar a nuestros alumnos a los Sistemas de Gestión Ambiental de las Empresas Turísticas. (SGMA según reglamento EMAS e ISO 14001).

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ‘FELIPE MORENO’

La actividad del centro se inició en 1964, y su adscripción a la UIB tuvo lugar en 2001, período que ha permitido la progresiva actualización de espacios y equipamientos a las necesidades de la titulación.

La Escuela de Turismo de Baleares tiene su sede en la calle Sol, nº 1-3, de Palma de Mallorca, en dos palacios mallorquines con elementos arquitectónicos de los S. XIV, XV y XVIII.

- Servicios Generales:
 - Conserjería. Atendida por una persona de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 y 15:30 a 20:00,. Está dotada de 4 ordenadores portátiles, 8 cañones de proyección, 2 radio-cassettes, 2 altavoces, 1 ordenador de sobremesa y 2 proyectores de diapositivas para préstamo.
 - Biblioteca, de 134 m² y 30 puestos de estudio. Además cuenta con zona de consulta con 2 ordenadores y área de préstamos y atención al alumno. La biblioteca está abierta ininterrumpidamente de 09:00 hrs. a 19:30, de lunes a viernes, aunque también es posible consultar y reservar volúmenes en línea a través del sitio web del propio centro (www.bibliotecaonline.net/etb). Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Turismo ‘Felipe Moreno’ en sus dos sedes cuentan además con acceso al todo el fondo bibliográfico y digital de la UIB.
 - Área de recepción y secretaría 27.24 mts
 - Área de coordinación y gestión., de unos 75.63 m², dotados de 5 personas que dan soporte a las tareas de docencia e investigación del PDI y gestionan los expedientes académicos de la totalidad de los alumnos asignados al centro. Esta área acoge también el Departamento de Recursos Humanos y Laboral del centro, que realiza la gestión para la sede de Palma.
 - Servicio de reprografía propio atendido por dos personas (78.92m2)
 - 4 aulas de Informática:
 - .- 80 ordenadores en red
 - .- 3 líneas ADSL de 10 Mb cada una

- cañones de proyección
- Red wifi codificada en todo el centro.
- 19 aulas según el cuadro detalle siguiente:

Aula	Capacidad	Mobiliario	Pizarra	WIFI	Sonido	Cañón	Superficie
01	32	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Móvil	44.66m2
11	50	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Fijo	62.63m2
10	40	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Móvil	50.79m2
20	40	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Fijo	50.79m2
21	50	Móvil	Rotulador	sí	Fijo	Fijo	63.11m2
22	25	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Móvil	35.28m2
23	22	TIC (fijo)	Rotulador	sí	Móvil	Móvil	31.31m2
24	40	TIC (fijo)	Rotulador	sí	Móvil	Fijo	54.30m2
25	42	TIC (fijo)	Rotulador	sí	Fijo	Fijo	55.80m2
26	38	TIC (fijo)	Rotulador	sí	Móvil	Fijo	49.65m2
30	40	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Fijo	50.79m2
31	26	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Móvil	35.90m2
32	50	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Fijo	62.83m2
33	18	Móvil	Rotulador	sí	Fijo	Móvil	25.98m2
34	28	Móvil	Rotulador	sí	Fijo	Móvil	38.36m2
Magna	100	Móvil	Rotulador	sí	Fijo	Fijo	110.57m2
37	18	Móvil	Rotulador	sí	Fijo	Móvil	25.65m2
40	34	Móvil	Rotulador	sí	Móvil	Móvil	45.20m2
Tutoría	5	Móvil	no	sí	Móvil	no	15 m2

El centro está preparado y adecuado para facilitar la circulación de personas con movilidad reducida, ya que cuenta con ascensor a todas las plantas, así como baño adaptado y rampas de acceso.

Los distintos departamentos cuentan con despachos para el trabajo del claustro de la titulación así como espacios específicos destinados para las tutorías individuales y sala de reunión de 72m2 destinada exclusivamente al claustro.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Se proporciona la información referida a la previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios en función del centro donde se vaya a impartir la titulación: Facultad de Turismo (centro propio), Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa (centro adscrito) y Escuela Universitaria de Turismo 'Felipe Moreno' (centro adscrito).

FACULTAD DE TURISMO

Como ya se ha comentado, la universidad se encuentra en un continuo proceso de mantenimiento y mejora de sus instalaciones para poder disponer de espacios docentes actualizados y en buenas condiciones.

En el curso 2006/07, la Oficina de Convergencia y Armonización Europea de la UIB, dependiente del

Vicerrectorado de Ordenación Académica, lanzó una convocatoria con el objeto de involucrar al profesorado en la adaptación de las aulas al EEES y concienciarlo de la necesidad de crear espacios versátiles, que puedan adaptarse a diferentes metodologías docentes y que permitan desarrollar actividades innovadoras que estimulen la comunicación entre el profesor y el alumnado. Fruto de esta iniciativa, que evidenció la necesidad de cambiar las bancadas fijas en algunas aulas por mobiliario móvil, se realizó una primera inversión en adaptación de algunas aulas.

En este momento, como continuación de la primera iniciativa, está en marcha la adaptación de la práctica totalidad de las aulas de entre 30-45 plazas, actuación que se prevé concluir en enero de 2009. Esta intervención consiste en sustituir las bancadas fijas por mesas y sillas móviles, homologadas por la Dirección General de Educación de la comunidad autónoma, de manera que el aula pueda adoptar diferentes configuraciones de mobiliario que favorezcan el trabajo en grupos pequeños. Además, esta intervención va ligada a la instalación de cañones de proyección fijos en todas las aulas adaptadas, eliminación de tarimas y la realización de otras tareas de mantenimiento (pintura general, mejora de la iluminación, cambio de pizarras, etc.).

En la misma dirección, se acaba de lanzar una nueva propuesta para que los centros propongan la adaptación de aulas de entre 45 y 60 plazas, y de aulas de mayor capacidad. En el caso de aulas de gran capacidad esta adaptación podría suponer actuaciones en la propia infraestructura, además de en el mobiliario y el equipamiento. Se prevé finalizar esta actuación durante el año académico 2008/2009, previo a la implantación de este plan de estudios.

Respecto a la mejora continua de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, está previsto que en breve se ejecuten las siguientes mejoras de accesibilidad: instalación de sistema de alarma en los servicios higiénicos adaptados; instalación de una puerta automática en la entrada principal del edificio y mejora de la señalización de los itinerarios accesibles.

De cara al año 2009, está previsto el inicio de la construcción de dos nuevos edificios en el Campus de la universidad, en concreto para los estudios de Enfermería y Fisioterapia y Ingeniería de Edificación, según la previsión de la Dirección General de Universidad que figura en el acuerdo del Consell de Govern de la comunidad autónoma de 4 de julio de 2008. Como estos estudios utilizan en la actualidad espacios compartidos con otras titulaciones, la construcción de estos nuevos edificios permitirá el esponjamiento de los edificios actuales, procediéndose a una reordenación del campus que beneficiará a todos los estudios.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA

Recursos informáticos

Respecto de la página web del centro, se prevé la contratación de un encargado de mantenimiento de redes, ordenadores impresoras y otro material informático, también se contempla un encargado de mantenimiento de la web que actualice la página y lleve a cabo futuras implementaciones.

En el momento actual está prevista la adquisición de 15 ordenadores PC fijos dotados de tarjetas inalámbricas y dos router de servicio inalámbrico que permitirá el acceso wifi por todo el edificio de la Escuela.

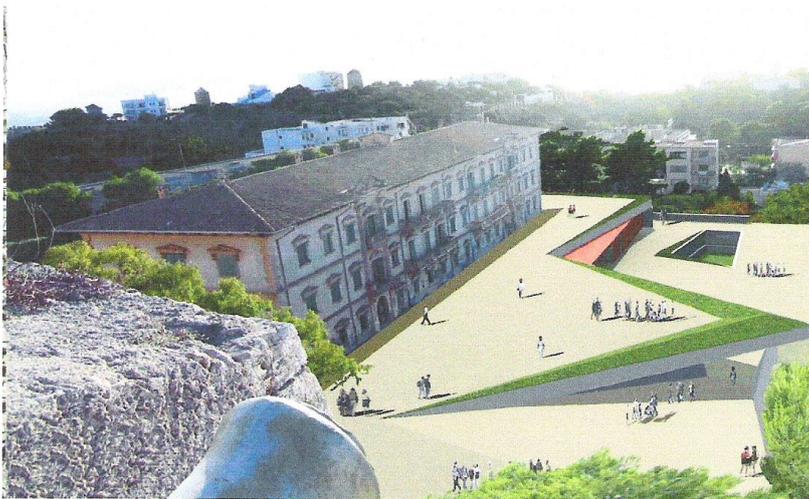
Se espera adquirir simuladores de los principales sistemas de gestión de reservas turísticas, Amadeus y Savia.

Dependencias futuras

En un futuro próximo nuestras instalaciones se trasladaran a un edificio en proceso de restauración (antigua Comandancia militar de Ibiza). Situado junto a la ciudad amurallada de Dalt Vila (Patrimonio de la Humanidad por la Unesco) Se adjuntan los planos del edificio una vez realizadas las reformas previstas. Es un edificio neoclásico de más de tres mil metros cuadrados de superficie, dotado de aparcamiento y jardines anexos. Se adjuntan los planos del estado en que quedará el edificio, una vez realizada la reforma.

Nueva sede de la Escuela de Turismo de Ibiza

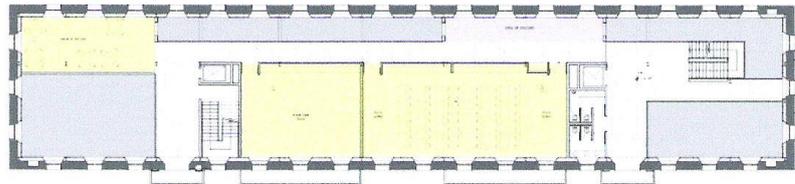
Antigua Comandancia Militar



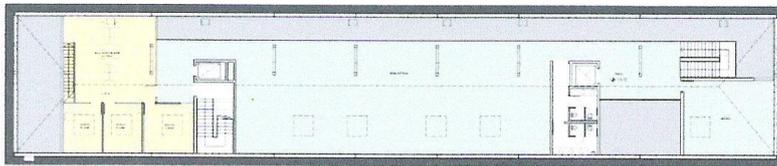
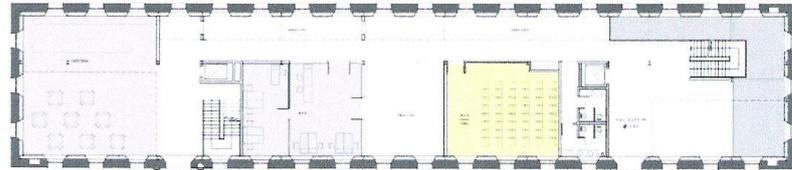
Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa i Formentera

Nueva sede de la Escuela de Turismo de Ibiza

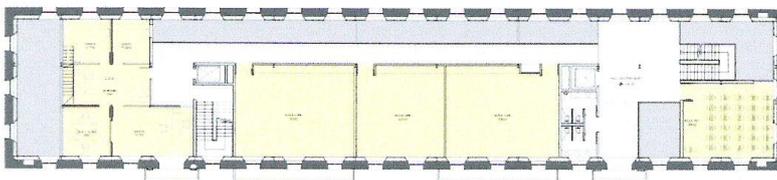
Antigua Comandancia Militar



PLANTA PRIMERA
Sala de reuniones 40 m²
Laboratorio 110 m²
Sala de exposiciones 14 m²



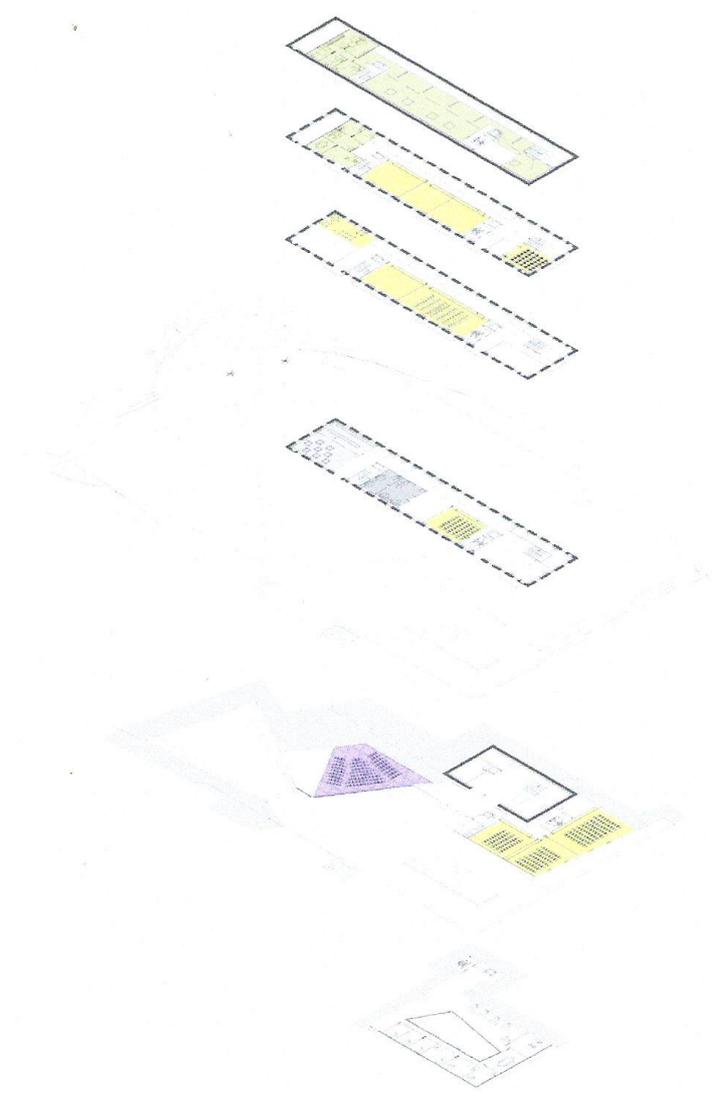
PLANTA COBERTA
Recepción 20 m²
Aula 100 m²
Comedor y cocina 100 m²



Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa i Formentera

Nueva sede de la Escuela de Turismo de Ibiza

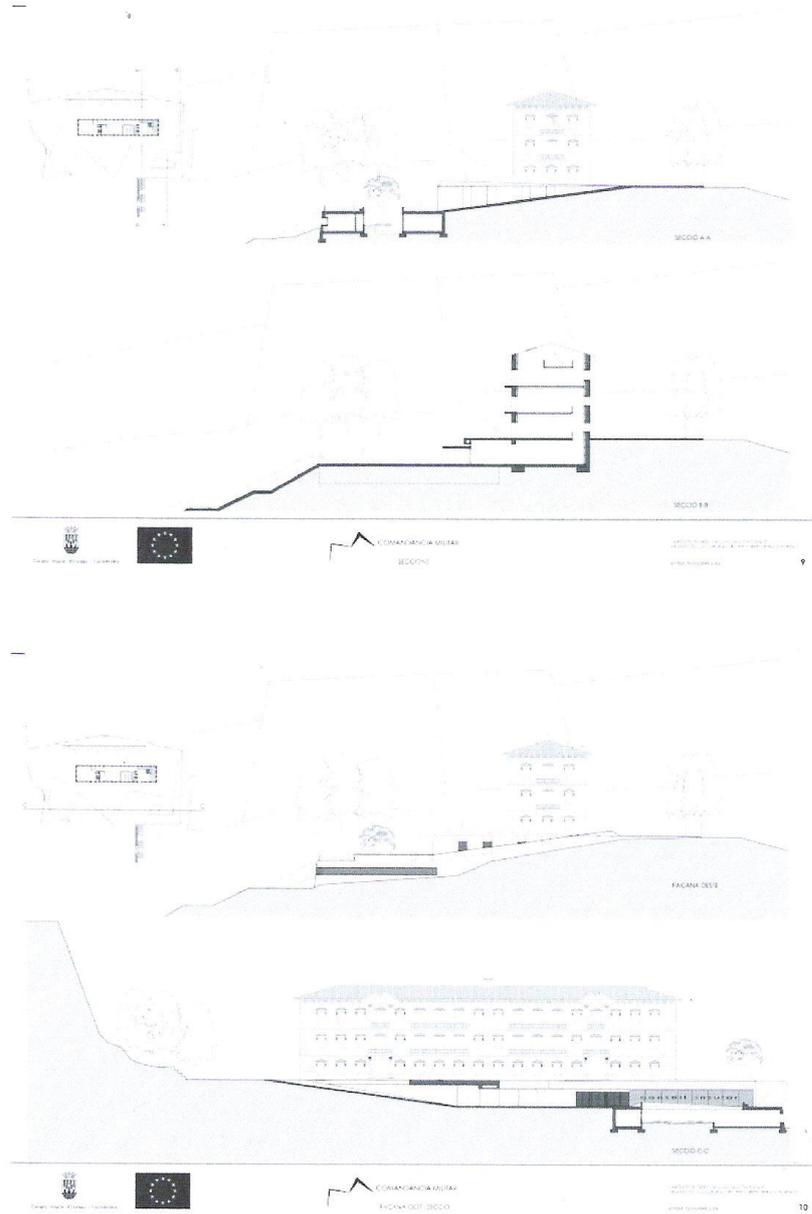
Antigua Comandancia Militar



Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa i Formentera

Nueva sede de la Escuela de Turismo de Ibiza

Antigua Comandancia Militar



Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa i Formentera

Centro de estudios avanzados Archivo de imagen y sonido + programa del edificio

Superficie útil del edificio en m²

1 Aula de videoconferencias (158m²), 2 Aulas seminarios + 2 Laboratorios (70,130/32,32 m²), 1 Conserjería (24 m²), 1 Sala de reprografía (16m²), Servicios y almacén (32m²), Administración, Dirección y Sala de reuniones (93/30/28 m²), 3 Despachos de profesores de 13 m² (13 m²), 3 Despachos dobles de profesores de 21 m² (19m²), Cafetería + Almacén (126 m²), Archivo de imagen y sonido (39m²), 1 Aula de videoconferencias (50m²), 1 Área de exposiciones (146m²), 2 Aulas (43/56 m²), 1 Biblioteca y Sala de estudios (101 m²), 1 Aula laboratorio (60m²), 1 Aula de informática (38 m²), 3 Laboratorios (55/43/60 m²), 1 Centro de estudios avanzados (150 m²), 1 Biblioteca (202m²) y 1 Archivo (38 m²).

Convenios de colaboración con otras instituciones

Actualmente la Escuela tiene firmados los siguientes convenios con las siguientes empresas e instituciones:

AGROTURISMO CAN FUSTER S.L. AGROTURISMO CAN PAROT DE ATZARÓ S.L. AIR EUROPA AJUNTAMENT D'EIVISSA AJUNTAMENT DE SANT ANTONI AJUNTAMENT DE SANT JOAN AJUNTAMENT DE SANT JOSEP AJUNTAMENT DE SANTA EULÀRIA APART. DUQUESA PLAYA APART. ÉBANO APART. EL PUERTO APARTHOTEL NEREIDA APTOS SA TANCA C.B. AUTOCARES PAYA S.L. AUTOS BRAVO AUTOS CALA SOL AUTOS LA LAGUNA AUTOS MARÍ AUTOS MISTRAL AUTOS TANIT S.L. AVIS S.A. BARCELÓ VIAJES BAYREN S.A. (HOTELES) BETACAR IBIZA CALIMA VACACIONES CAN GASPARO S.L. (AGROTUR. CAN LLUC) CASA NAYA PROJECT S.L. CENTRE PITIUS D'ESTUDIS AVANÇATS CLUB PUNTA ARABÍ CONDOR FLUGDIENST GMBH CONSEL INSULAR D'EIVISSA I FORMENTERA DEUTSCHE BANK S.A.E ECOIBIZA ESTACIÓN NAUTICA DE SANT ANTONI-SANT JOSEP EUROLINEAS MARÍTIMAS S.A. FEDERACIÓN HOTELERA DE IBIZA Y FORMENTERA FIESTA HOTELES S.A. FOMENTO DEL TURISMO DE IBIZA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA GREENSERVICE S.A. GRUPO DE HOTELES ALONSO MARÍ S.A. GRUPO DE HOTELES SIRENIS GRUPOTEL2 S.A. HALCÓN VIAJES HOSTAL LA SABINA HOSTAL MONTAÑA	HOTEL LOS MOLINOS HOTEL LUX ISLA S.L. HOTEL MARCO POLO HOTEL MARILAND HOTEL OCEAN DRIVE HOTEL PLAYA D'EN BOSSA HOTEL ROCAMAR HOTEL ROYAL PLAZA HOTEL SEVIEW COUNTRY CLUB HOTEL SOL PINET PLAYA HOTEL TRES CARABELAS HOTELERA TORRES RAMÓN S.A. IBIZA TOURS ILLA PLANA REAL STATE S.L. (HOTEL S'ARGAMASSA) INFORMACIÓN TURÍSTICA TORRES PLANELLS, V. SLNE INSTITUT BALEAR DE TURISME (IBATUR) INVENT HOTELES S.L. KAROL AGENCIA DE VIAJES MANTRES AEROPUERTO IBIZA MOTO LUIS NAUTILUS IBIZA OCEAMAR NÁUTICA ORCASUB IBIZA DIVING CENTER PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.A. PUERTO DEPORTIVO IBIZA NUEVA PUERTO DEPORTIVO MARINA BOTAFOCH PUERTO DEPORTIVO SANTA EULALIA QUIALIBIZA S.L. (HOTEL) RENTA CAR MOTO BAHÍA RESIDENCIAL PALLADIUM SABRE INTERNATIONAL EIVISSA S.L. SPANAIR SPORT RENT S.L. TIEMPO LIBRE TRANSCOMA BALEARES S.A. TRASMAPI BALEARIA TRAVELODGE S.L. ULTRAMAR EXPRESS UMAFISA CATALUÑA VERSER S.A. (HOTELES) VIAJES ABRATOIRS. VIAJES AL SABINI VIAJES ALLSUN VIAJES ATALAYA VIAJES EBUSUS VIAJES ECUADOR VIAJES EL CORTE INGLÉS
---	--

HOTEL ÁNFORA PLAYA HOTEL ARGOS HOTEL BELLAMAR HOTEL CAN CURREU HOTEL CLUB AURA HOTEL CLUB BAHAMAS HOTEL CLUB LA NORIA HOTEL DON TONI HOTEL EL CANÓNIGO HOTEL EL PALACIO HOTEL ELS PINS HOTEL ES PLA HOTEL FLORIDA HOTEL FORMENTERA PLAYA HOTEL GOLETA HOTEL HAWAII HOTEL IBIZA PLAYA HOTEL LA CALA HOTEL LES TERRASSES	VIAJES ES FREUS VIAJES IBISOL VIAJES ISLAMAR VIAJES JUMBO TOURS VIAJES LEOMAR VIAJES MACABICH VIAJES MAR AZUL VIAJES MARTEL VIAJES MARTOUR VIAJES PORTUS MAGNUS VIAJES PRIMERA TRAVEL VIAJES SAN ANTONIO S.A. VIAJES SIDETOURLS VIAJES TAGOMAGO VIAJES TANIT VIAJES URBIS VIAJES VISIONTOURS IBIZA VIATJES MITTELMEER
--	--

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ‘FELIPE MORENO’

La EUTFM mantiene un continuo proceso de mantenimiento y mejora de sus instalaciones para poder disponer de espacios docentes actualizados y en buenas condiciones. Anualmente se programa una revisión general de las instalaciones una vez finalizado el curso, que incluye pintura general, mejora de la iluminación y acondicionamiento o cambio de pizarras entre otros.

En la actualidad, se ha completado la adecuación del total de las aulas del centro, ajustándose éstas a grupos máximos de 45-50 alumnos, y garantizando la existencia de otras aptas para el trabajo en grupos menores y seminarios. Salvo en las 5 aulas informáticas (TIC), en todos los casos el mobiliario permite distintas configuraciones del aula para facilitar el trabajo en grupos, incluso en aulas de mayores dimensiones. Aunque todas las aulas de mayor tamaño cuentan con cañones de proyección fijos, y el centro dispone de cañones portátiles, está planificada la adquisición de nuevos equipos dado lo extendido de su uso entre el claustro.

Por otra parte, está prevista la adquisición de un equipo de amplificación que mejore la acústica del aula magna, de 100 plazas, en la celebración de conferencias dirigidas al grueso del alumnado.

Respecto a la mejora continua de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, está previsto que se ejecuten las siguientes mejoras de accesibilidad: rebaje de la puerta principal de acceso a la sede de Palma para facilitar el acceso de sillas de ruedas, y sustitución de anclajes en puertas de aulas en pisos 2º y 3º para su acceso por personas con movilidad reducida. Asimismo está prevista la revisión de la señalización de los itinerarios accesibles del centro.

Finalmente y, en cuanto a la actualización de materiales docentes, está prevista la adquisición de licencias para la instalación de software de análisis estadístico SPSS.

Principales empresas y organismos con convenio con la Escuela Universitaria de Turismo ‘Felipe Moreno’

La EUTFM mantiene convenios de distinta naturaleza (colaboración, prácticas de alumnos...) con un notable número de empresas y organismos vinculados al sector turístico. De entre éstos, cabe destacar, dada su relevancia, los siguientes:

Empresas Turísticas de Servicios

AKKA Ediciones y Proyectos Culturales
Altertur
Divulgalia
Europcar IB S.A.
Mallorca Punto de Encuentro (OPC)
Menu Catering
Palacio de Congresos de Palma de Mallorca
Palma Aquarium
SAB Tourism
UNICS

Ayuntamientos y Organismos públicos

Instituto Municipal de Turismo de Palma (IMTUR)
Ayuntamiento de Son Servera
Ayuntamiento de Alcudia
Ayuntamiento de Muro
Ayuntamiento de Palma
Ayuntamiento de Calvià

Compañías Aéreas

Air Europa
Air Nostrum
Condor Flugdienst GmbH
Futura International Airways

Corporaciones y Grupos Turísticos

Globalia Corporación Empresarial
Grupo Garden
Grupo Iberostar

Turoperadores y Agencias de Viaje

LogiTravel
Soltur
TUI Travel
Viajes C.I.C.
Viajes Eroski
Viajes Iberia
Viajes Plantour
Viajes Marsans

Hoteles

Hotel Aimia (4*)
Hotel Arabella (5*)
Hotel Armadans (4*)
Hotel Bonanza Playa (4*)
Hotel Casa Galesa (5*)
Hotel Club Cala Mandía (4*)
Hotel De Mar (5*)
Hotel Isla de Mallorca (4*)

Hotel Mardavall (5*)
Hotel Mirador (4*)
Hotel Palace de Muro (5*)
Hotel Son Vida (5*)
Hotel Valparaíso (5*)

Grupos Hoteleros

Amic Hotels
D'or Hotels
Esperanza Hotels
Ges Hoteles
Grupo Edén Hotels
Grupotel
Grupo Sol Meliá
Hesperia Hoteles
HI! Hoteles
Hoteles Catalonia
Hoteles Barceló
Hoteles Globales
Hoteles Piñero
Hotetur
JS Hotels
Protur Hoteles
THB Hotels

Asociaciones y Colegios y Organizaciones Empresariales

Asociación de Agencias de Viajes de Baleares (AVIBA)
Asociación de Periodistas, Publicitarios, RRPP y de Protocolo de Baleares
Asociación Hotelera de Playas de Muro
Colegio Oficial de Guías Turísticos de Baleares (COGTIB)
Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears (CAEB)
Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM)
Asociación Hotelera de Menorca (AshoMe)

Convenios de colaboración con otras instituciones

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

8.1.1. Justificación de los indicadores

El título que se presenta procede del título de Diplomado en Turismo implantado anteriormente en la UIB. Las previsiones que ofrecemos se basan en datos históricos procedentes de esta titulación. Los valores de las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia que presentamos a continuación son el resultado de un análisis de datos de los cursos 2003-2004 a 2006-2007. De la misma manera, basándonos en la serie histórica de datos, proporcionamos una estimación de la tasa de éxito del título.

En la siguiente tabla se proporciona la estimación (en porcentaje) de dichos indicadores en función del centro donde se impartirá la titulación:

Tasa	Facultad de Turismo (centro propio)	Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa (centro adscrito)	Escuela Universitaria de Turismo 'Felipe Moreno' (centro adscrito)
Graduación	30	34.88	35.42
Abandono	19	34.88	27.49
Eficiencia	75	64.29	91.00
Éxito del título	80	85.00	92.00

En los siguientes dos subapartados se proporciona el promedio ponderado de cada una de las tasas mencionadas en base a los tres centros donde se impartirá la titulación.

8.1.2. Tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia

Tasa de graduación

Tasa de abandono

Tasa de eficiencia

8.1.3. Nuevos indicadores

Denominación	Definición	Valor
Tasa de éxito del título Diplomado en Turismo	Relación porcentual entre el número de créditos superados por los alumnos de una titulación en un curso académico determinado respecto de los créditos presentados a evaluación	85

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

1. Órganos responsables y mecanismo de toma de decisiones para la revisión y mejora continua del plan de estudios

La CQUIB (Comité de Calidad de la UIB) define, dirige y supervisa la realización del procedimiento de la UIB para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la UIB.

El Responsable de Calidad del título –tal y como se describe en los procedimientos PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados, PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados, PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título–, recoge toda la información necesaria para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes de su título y la lleva a la Comisión de Garantía de Calidad del título (CGQ). La CGQ la analiza y, a partir de la detección de puntos débiles, realiza propuestas de mejora con el objetivo de garantizar, en todo momento, la calidad del título. La memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora recoge y valora esta información a la vez que da cuenta de los esfuerzos y de los resultados conseguidos en pro de la calidad del título. El título rinde cuentas a los órganos competentes (Junta de Centro, Comité de Calidad de la UIB) y a todos los grupos de interés internos y externos. Las memorias y los resultados de progreso y aprendizaje de los alumnos son públicas.

Para más información relativa a estos mecanismos, ver el capítulo 9 de este plan de estudios.

2. Fuentes de información

La valoración del progreso y resultados de aprendizaje se realizará a partir de la recogida y análisis de los datos que suministran, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- El sistema de evaluación de las materias contemplado en el plan de estudios, centrado en comprobar el desempeño por los estudiantes de las competencias previstas, incluyendo la realización y exposición de trabajos.
- El sistema de evaluación de las prácticas externas.
- El trabajo fin de grado, a través del cual los estudiantes deberán demostrar la adquisición de competencias asociadas al título.
- Los resultados de los programas de movilidad
- Sistema de Indicadores

2.1. Sistema de Indicadores para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos

El Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) con la finalidad de facilitar la valoración del progreso y los resultados de los aprendizajes elabora y distribuye a los responsables académicos en la toma de decisiones, una serie de indicadores. Éstos se presentan a distintos niveles: nivel de asignatura, de título, de centro y globales de la Universidad.

Independientemente de la metodología de evaluación establecida en cada plan de estudios, los siguientes indicadores se elaboran con los resultados de las evaluaciones que se registran de forma oficial en las actas.

El rendimiento y progreso de los alumnos se valorarán a partir de seis grupos de indicadores y documentación complementaria:

1. Tasa de rendimiento de cada asignatura del título
2. Tasa de rendimiento del título
3. Tasa de rendimiento del centro (siempre que tenga más de un estudio)
4. Tasa de rendimiento de la Universidad
5. Indicadores de cumplimiento de las expectativas del título
6. Indicadores para valorar el progreso de los estudiantes del título
7. Tasa de eficiencia de los graduados del título
8. Documentación e indicadores complementarios

2.1.1. Tasas de rendimiento de cada asignatura del título

El SEQUA elabora para cada curso académico y para cada una de las asignaturas que componen el presente plan de estudios, los siguientes indicadores:

1. Número de alumnos por vía de acceso matriculados en la asignatura: se considerarán las vías de acceso siguientes:
 - Formación profesional
 - Mayores de 25 años
 - Pruebas de acceso a la Universidad
 - Sin pruebas de acceso a la Universidad (Bachillerato)
 - Título de grado
 - Otras vías de acceso
2. Número de créditos matriculados en la asignatura, por cada vía de acceso
3. Número de créditos presentados a evaluación de la asignatura, por vía de acceso
4. Número de créditos superados de la asignatura, por vía de acceso
5. Número de alumnos que en el año académico de referencia no han superado ninguna asignatura
6. Tasa de rendimiento de la asignatura
7. Tasa de éxito de la asignatura
8. Tasa de créditos presentados
9. Tasa de fracaso de la asignatura
10. Tasa de eficiencia de la asignatura

2.1.2. Tasas de rendimiento del título

El SEQUA elabora para cada curso académico y para cada título los siguientes indicadores:

1. Créditos matriculados por cada vía de acceso
2. Créditos presentados por cada vía de acceso
3. Créditos superados por cada vía de acceso
4. Media de créditos matriculados por cada vía de acceso
5. Media de créditos presentados por cada vía de acceso
6. Media de créditos superados por cada vía de acceso
7. Tasa de rendimiento del título
8. Tasa de éxito del título
9. Tasa de créditos presentados

- 10. Tasa de fracaso del título
- 11. Tasa de eficiencia del título

2.1.3. Tasas de rendimiento de centros con más de un título

Para la elaboración de estos indicadores se utilizarán los mismos datos que en el apartado anterior, teniendo en cuenta las titulaciones de grado que se imparten en el Centro.

2.1.4. Tasas de rendimiento globales de la UIB

Para la elaboración de estos indicadores se utilizarán los mismos datos que en el apartado anterior, teniendo en cuenta la totalidad de títulos de grado que se imparten en el UIB.

2.1.5. Indicadores de cumplimiento de las expectativas del título

Refleja hasta qué grado se cumplen las expectativas de los alumnos (número de créditos matriculados) respecto de los logros conseguidos (número de créditos superados).

Para una titulación de grado y año académico:

1. Número de alumnos por vía de acceso matriculados en la asignatura: se considerarán las vías de acceso siguientes:

- Formación profesional
- Mayores de 25 años
- Pruebas de acceso a la Universidad
- Sin pruebas de acceso a la Universidad (Bachillerato)
- Título de grado
- Otras vías de acceso

2. Número de alumnos que no superan crédito alguno en el año académico

3. Número de alumnos que superan entre el 1% y el 20% de los créditos matriculados en el año académico

4. Número de alumnos que superan entre el 21% y el 40% de los créditos matriculados en el año académico

5. Número de alumnos que superan entre el 41% y el 60% de los créditos matriculados en el año académico

6. Número de alumnos que superan entre el 61% y el 80% de los créditos matriculados en el año académico

7. Número de alumnos que superan entre el 81% y el 100% de los créditos matriculados en el año académico

2.1.6. Indicadores para valorar el progreso de los estudiantes del título

1. Número de alumnos por vía de acceso: se considerarán las vías de acceso siguientes:

- Formación profesional
- Mayores de 25 años
- Pruebas de acceso a la Universidad
- Sin pruebas de acceso a la Universidad (Bachillerato)
- Título de grado
- Otras vías de acceso

2. Convocatoria

3. Número de alumnos que no superan crédito alguno

4. Número de alumnos que superan entre el 1% y el 20% de los 60 créditos anuales de la titulación de grado
5. Número de alumnos que superan entre el 21% y el 40% de los 60 créditos anuales de la titulación de grado
6. Número de alumnos que superan entre el 41% y el 60% de los 60 créditos anuales de la titulación de grado
7. Número de alumnos que superan entre el 61% y el 80% de los 60 créditos anuales de la titulación de grado
8. Número de alumnos que superan entre el 81% y el 100% de los 60 créditos anuales de la titulación de grado

2.1.7. Tasa de eficiencia de los graduados del título

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios al que habrían tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados en un año académico determinado y el número de créditos a los que realmente se han matriculado.

2.1.8. Documentación e indicadores complementarios

Aparte de los indicadores relacionados, se tendrá en cuenta otro tipo de información relativa a inserción laboral, evaluación de tutorías de matrícula, efectividad de acciones de acogida, resultados de programas de movilidad, etc.

9. Garantía de calidad

9.1. Información sobre el sistema de garantía de calidad

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

El diseño del SGIQ (Sistema Garantía Interna de Qualitat) ha supuesto la atribución de nuevas funciones a algunos órganos de gobierno colegiados y unipersonales ya existentes en el seno de la UIB y la creación de algunos órganos nuevos: la Comisión de Calidad de la UIB, las Comisiones de Garantía de Calidad, los claustros de profesores y los responsables de calidad de cada título oficial.

Los órganos responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del plan de estudios que presentamos son: la Comisión de Garantía de Calidad del título (colegiado) y su Responsable de Calidad (unipersonal). Los órganos citados son específicos y particulares de la titulación y por tanto tienen un nivel de responsabilidad directo. Otros órganos son copartícipes en la garantía de calidad de las diversas titulaciones de cada centro. Por último la CQUIB (Comité de Qualitat de la UIB) tiene responsabilidad sobre todas las titulaciones oficiales de la UIB.

Este sistema se basa en una estructura de calidad descendente y ascendente. Es decir, a partir de las directrices del la CQUIB (máximo órgano de calidad de la UIB) y de la política institucional de calidad, se despliega de forma descendente en los centros y títulos. A la par, la rendición de cuentas se realiza de forma ascendente, es decir, desde los títulos a los centros y a su vez, de éstos a la CQUIB tal y como se describe en *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados* y *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título*. Otra característica destacable es la inclusión del Consejo Social, como órgano de participación de la sociedad y de los grupos de interés externos en el SGIQ y como receptor de los resultados del seguimiento de los títulos de la UIB; en definitiva, como órgano copartícipe y promotor de la calidad y al que la universidad rinde cuentas.

Los grupos de interés internos y externos participan en los órganos colegiados del SGIQ. La composición de los órganos recoge la participación directa de los grupos de interés internos, por otra parte, los externos participan directamente en algunos de ellos y, en todo caso, su opinión es tenida en cuenta mediante los diferentes procesos de recogida y análisis de información, tal y como se describe en los procesos *PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados*, *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados* y *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título* entre otros.

Los órganos responsables del SGIQ de la UIB son:

- ✓ Órganos colegiados
 - Comisión de Calidad de la Universitat de les Illes Balears (CQUIB)
 - Junta de Centro
 - Comisión de Garantía de Calidad (CGQ) del título
 - Consejo de coordinación del profesorado del título
 - Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)
 - Grupos de mejora

- Otros órganos colegiados
 - Consejo de Gobierno
 - Consejo de Dirección
 - Consejo Social
- ✓ Órganos unipersonales
 - Rectora
 - Decano/a o Director/a de cada centro
 - Responsable de Calidad de cada título oficial
- ✓ Otros servicios y unidades
 - Servei d'Estadística i Qualitat Universitària

1 Comisión de Calidad de la Universitat de les Illes Balears (CQUIB)

La CQUIB se constituye como una comisión permanente que vela por la correcta implantación, gestión, coordinación y seguimiento de los títulos oficiales de la UIB.

1.1 Composición

- ✓ Rectora
- ✓ Vicerrector primero, de Planificación y Coordinación Universitaria.
- ✓ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- ✓ Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica
- ✓ Vicerrectora de Infraestructuras Universitarias
- ✓ Vicerrector de Estudiantes y Campus
- ✓ Gerente
- ✓ Secretario general (que actuará como secretario de la comisión)
- ✓ Presidente del Consejo Social
- ✓ Cinco profesores uno por cada rama de conocimiento (elegidos por Consejo de Dirección)
- ✓ Un representante de los alumnos (elegido por Consejo de Dirección)
- ✓ Un representante de los graduados (elegido por Consejo de Dirección)
- ✓ Un miembro del Personal de Administración y Servicios (elegido por Consejo de Dirección)
- ✓ Directora del Centre d'Estudis de Postgrau (CEP)
- ✓ Directora del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA)
- ✓ Otros que pueda designar la Rectora de la Universidad.

1.2 Funciones

- ✓ Impulsar la mejora continua de la Universitat de les Illes Balears.
- ✓ Definir y revisar la política de calidad de la UIB y elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación los aspectos del SGIQ que así lo exijan.
- ✓ Definir y revisar la política de calidad del Profesorado de la UIB y elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación los acuerdos que así lo requieran.
- ✓ Mejorar continuamente los procedimientos generales de la universidad y de las unidades, centros o servicios que afecten a la calidad de los títulos oficiales.
- ✓ Coordinar la implantación del SGIQ de la UIB.
- ✓ Recibir la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título y proponer acciones de mejora, la modificación del plan de estudios o la eventual extinción del

título.

- ✓ Recibir y coordinar los planes de mejora aprobados por las juntas de centro, fruto de revisiones de las CGQ, auditorías internas o externas, procesos de evaluación institucional, procesos de evaluación de seguimiento, etc.

1.3 Normas de funcionamiento y mecanismos de toma de decisiones

Dado que la CQUIB no es un órgano ejecutivo, sus decisiones se tomarán preferentemente por consenso y se elevarán al Consejo de Dirección y/o al Consejo de Gobierno para su ratificación.

Uno de los elementos básicos para la toma de decisiones son las memorias anuales de seguimiento, evaluación y mejora de los títulos, elaboradas por la CGQ de cada título y aprobadas por su Junta de Centro.

1.4 Participación de los grupos de interés

En la CQUIB, tal y como se puede apreciar en su composición, están presentes los estudiantes, los graduados, el personal académico, el personal de administración y servicios. La sociedad y el mundo empresarial están representados a través del Consejo Social.

Además de la participación directa, la CQUIB recibe el resultado de los diferentes mecanismos de recogida de información (por ejemplo, encuesta de inserción laboral, estudio de empleadores, etc.), lo analiza y lo tiene en cuenta a la hora de realizar sus propuestas.

2 Junta de Centro

2.1 Funciones respecto a la calidad

- ✓ Establecer la política y objetivos del Centro a partir de la política de calidad de la UIB y realizar el seguimiento de su evolución.
- ✓ Elegir a los miembros de la CGQ de cada una de las titulaciones del Centro.
- ✓ Promover la creación de equipos de mejora para atender aquellas cuestiones que lo requieran.
- ✓ Liderar las actuaciones correspondientes al SGIQ.
- ✓ Aprobar las memorias anuales de seguimiento, evaluación y mejora de cada una de las titulaciones que, posteriormente, remitirá a la CQUIB.
- ✓ Aprobar los planes de mejora que surjan fruto del análisis de los resultados del SGIQ por parte de la CGQ.
- ✓ Revisar la validez y vigencia de los títulos en función de las directrices del RD 1393/2007.

3 Comisión de Garantía de Calidad del título (CGQ)

La Comisión de Garantía de Calidad se constituye como una comisión permanente que velará por la calidad del título y por la correcta implantación, gestión, coordinación y seguimiento de las actividades relativas al SGIQ del título.

3.1 Composición

- ✓ Responsable de calidad del título, nombrado por el decano

- ✓ Dos profesores que impartan docencia en el título
- ✓ Un estudiante
- ✓ Un miembro del Personal de Administración y Servicios.

3.2 Funciones

- ✓ Velar por la calidad del título y del profesorado.
- ✓ Verificar la planificación del SGIQ
- ✓ Recibir los objetivos del Centro, desplegarlos a nivel de título, verificar su cumplimiento y rendir cuentas a la Junta de Centro.
- ✓ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos, analizar los resultados e informaciones que reciba relativas a la satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral de los graduados, la valoración del progreso y resultados de aprendizaje, desarrollo de las prácticas externas y de los programas de movilidad y otras informaciones y hacer propuestas de mejora con el fin de mejorar continuamente el título.
- ✓ Revisar, analizar y proponer acciones de mejora en relación a la calidad de la enseñanza y del profesorado
- ✓ Elaborar la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título y elevarla a la Junta de Centro.
- ✓ Cualquier otra que le asigne la Junta de Centro.

La CGQ elegirá de entre sus miembros un secretario que levantará actas y custodiará los registros y evidencias necesarios para la correcta evaluación y seguimiento continuo del título y para su posterior acreditación.

En función de los temas que se vayan a tratar, es muy recomendable invitar a agentes internos o externos a la titulación, representantes de los grupos de interés (colegio profesional, empleadores, administración pública, graduados, etc.).

3.3 Participación de los grupos de interés

En la CGQ, tal y como se puede apreciar en su composición, están presentes los estudiantes, el personal académico y el personal de administración y servicios.

La CGQ tiene en cuenta las quejas y sugerencias recibidas, la satisfacción de los estudiantes y del resto de miembros de la comunidad universitaria, los resultados de las prácticas externas, los resultados de la inserción laboral y la satisfacción de los titulados, las opiniones de los empleadores, etc., lo analiza y lo tiene en cuenta a la hora de realizar sus propuestas tal y como se describe en los procesos PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados, PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados y PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

4 Consejo de Coordinación del profesorado del título

4.1 Composición

Forman parte del Consejo de Coordinación del profesorado del título todos los profesores que imparten docencia en el título, coordinados por el Vicedecano (jefe de estudios) de la titulación.

4.2 Funciones

- ✓ Coordinar las enseñanzas del título
- ✓ Contribuir a la mejora continua y a la garantía de calidad del título.

5 Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

5.1 Composición

- ✓ Vicerrector competente
- ✓ Responsable de formación de la UIB
- ✓ 1 estudiante a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ 1 representante de la Junta de Personal del PDI a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ Jefe/a del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària
- ✓ Otros miembros que decida el Consejo de Dirección.

5.2 Funciones

- ✓ Recabar y realizar los informes técnicos de evaluación relativos a cada profesor/a de la UIB y elevar la propuesta correspondiente al Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Proponer al CQUIB acciones de mejora de la docencia a cargo de cada profesor/a evaluado
- ✓ Asesorar al CQUIB en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado
- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos
- ✓ Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados

6 Grupos de mejora

La Junta de Centro, por iniciativa propia o a propuesta de la CQUIB o de las CGQ de las titulaciones del centro, podrá proponer la creación de grupos o de equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de algún proceso de evaluación o revisión o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

7 Funciones específicas relativas a la calidad de otros órganos de gobierno colegiados de la UIB

7.1 Consejo de Gobierno

- ✓ Revisar y aprobar los aspectos relacionados con el SGIQ que le eleve la CQUIB.

7.2 Consejo de Dirección

- ✓ Ejecutar la normativa y los procedimientos que apruebe el Consell de Govern.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de los recursos materiales y humanos necesarios para la correcta implantación del SGIQ.

7.3 Consejo Social

- ✓ Participar en la mejora continua de la Universidad.
- ✓ Articular la participación de la sociedad y de los grupos de interés externos en el SGIQ.
- ✓ Recibir información sobre los resultados y el seguimiento de los títulos oficiales y ser el órgano receptor de la rendición de cuentas.

8 Rectora

La rectora es la responsable de la calidad de los títulos que ofrece la UIB, por lo tanto es la responsable de la correcta planificación, implantación, evaluación y mejora del SGIQ.

9 Decano/a

9.1 Funciones respecto a la calidad

- ✓ Liderar el proceso de avance en la mejora de la calidad
- ✓ Establecer y difundir la política y los objetivos del Centro.
- ✓ Designar a los responsables de Calidad de cada una de las titulaciones de su centro.
- ✓ Comunicar a todo el personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los objetivos de calidad.
- ✓ Controlar la implantación o ejecución de las acciones de mejora.
- ✓ Invitar a todos los grupos de interés internos y externos para que participen activamente en la mejora continua de las titulaciones y del centro.

10 Responsable de Calidad del título

El Decano/a, de acuerdo con la normativa vigente, designa un Responsable de Calidad de cada uno de los títulos del centro, preferiblemente miembro del equipo de dirección.

10.1 Funciones

- ✓ Liderar y velar por las actividades relativas a la calidad del título y del profesorado e impulsar la cultura de la calidad.
 - Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIQ en relación al título.
 - Recibir y recopilar la información necesaria para el correcto seguimiento del SGIQ, entre otra, la opinión y el nivel de satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con su programa formativo, los resultados en el desarrollo de los procesos, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, resultados de la formación, desarrollo de los objetivos, resultados de las prácticas externas y de las actividades de movilidad.
 - Recibir y recopilar la información relativa a la evaluación del profesorado y trasladarla a la CGQ para su análisis y discusión.
 - Convocar e informar a la CGQ sobre el desarrollo del SGIQ y de cualquier necesidad de mejora.
 - Ejercer la representación de la CGQ ante otros órganos internos o externos.
 - Recibir y gestionar las reclamaciones, quejas y sugerencias que se presenten.
 - Cualquier otra que se le encargue en su nombramiento o le asigne la Junta de

Centro.

11 Servei d'Estadística i Qualitat Universitària

El Servei d'Estadística i Qualitat Universitària es un servicio proveedor de información que actúa, a su vez, como asesor y facilitador en el diseño, implantación y mejora continua del SGIQ.

11.1 Funciones

- ✓ Proporcionar a los responsables de calidad de cada título oficial, la información relativa al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, a la satisfacción de los alumnos, profesores, PAS y titulados; los resultados del programa formativo, de la evaluación de la docencia del profesorado y de la inserción laboral, necesaria para el seguimiento del SGIQ.
- ✓ Realizar estudios y proporcionar los indicadores y datos estadísticos institucionales necesarios para el seguimiento del SGIQ.
- ✓ Gestionar los procesos de evaluación docente (cuestionario, autoinforme, indicadores, etc.), así como la información sobre los resultados académicos.
- ✓ Asesorar y formar, a los órganos colegiados o unipersonales que forman parte de la estructura de calidad, en la implantación del SGIQ y en la aplicación de la normativa y de los procedimientos que en este sentido emita la Universidad.
- ✓ Dar soporte técnico y metodológico al diseño, implantación y mejora continua del SGIQ.
- ✓ Actuar como consultor de la comunidad universitaria en materia de calidad.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

1 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas en la UIB

En el SGIQ de la UIB están previstas toda una serie de procedimientos que garantizan la evaluación y mejora de la calidad de los títulos oficiales que se imparten en nuestra universidad. Entre otros los más significativos son:

- ✓ *PE1. Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad (Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ *PE3. Procedimiento para el diseño y aprobación de la enseñanza.*
- ✓ *PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados (Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados. (Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.*

En concreto para el diseño de los planes de estudio se ha desarrollado una normativa (ver “*Reglament d’ordenació dels ensenyaments universitaris de Grau de la Universitat de les Illes Balears*”) que regula el diseño y el posterior desarrollo de nuestros planes de estudios.

Para el diseño de los mismos prevé la creación de nuevas figuras como la Comisión de elaboración y diseño de los nuevos títulos de grado (CED) o la Comisión asesora del diseño y la elaboración de los nuevos títulos de grado (CADE) cuya composición y funciones se definen en el reglamento anteriormente mencionado.

La CADE revisa los nuevos planes de estudios y asesora a las CED en todo el proceso de diseño con el objetivo de garantizar su calidad. Como soporte al diseño que deben hacer las CED se ha elaborado una Guía para la elaboración y el diseño de los títulos de grado, en la que se definen de forma exhaustiva todos los aspectos necesarios para desarrollar estas actividades.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de los títulos oficiales de la UIB se basa en la aplicación cíclica de cuatro fases consecutivas:

- ✓ Recogida y análisis de información
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Control, revisión y mejora continua
- ✓ Rendición de cuentas

En el Procedimiento PS6. Recogida y medición de resultados se describen todos los mecanismos de los que la titulación dispone para obtener la opinión y el nivel de satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de sus graduados y la satisfacción con su programa formativo, los resultados en el desarrollo de los procesos, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, resultados de la formación, desarrollo de los objetivos, resultados de las prácticas externas y de las actividades de movilidad.

Toda esta información debe ser recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso “PE7. Análisis y mejora de resultados”.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) por tal de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Los planes de mejora se deben ejecutar según lo previsto y el decano/a hace un seguimiento continuo de la efectiva implantación de las acciones planificadas.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

En la reunión del último semestre la CGQ elaborará una memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora que recoja los principales resultados de las actividades realizadas (incluyendo todas aquellas relativas a la gestión de la calidad), que se aprobará en la Junta de Centro y que se publicará en la Web. La memoria tiene que ir acompañada de un informe de los resultados académicos adquiridos durante el curso y contener las propuestas de mejora que se deriven de ellos.

Una vez aprobada las memorias en junta de centro, el/la Decano/a las remitirá a la CQUIB para su revisión y estudio.

En concreto, la memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título debe incluir:

- ✓ La política de calidad y objetivos generales
- ✓ Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del título.
- ✓ Resultados y seguimiento del aprendizaje, de la inserción laboral, de los programas de movilidad, de las prácticas externas, del alcance de competencias, de la orientación profesional y de las acciones de orientación, acogimiento y tutorización.
- ✓ Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés internos y externos.
- ✓ Información relativa a sugerencias, quejas o reclamaciones.
- ✓ El estado de las acciones de mejora
- ✓ Seguimiento de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIQ.
- ✓ Cambios que podrían afectar al SGIQ
- ✓ Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidades de efectuar cambios en la gestión del sistema.
- ✓ Revisión de las directrices del RD 1393/2007
- ✓ Propuesta de los objetivos de calidad para la próxima anualidad.
- ✓ Propuestas de mejora del SGIQ

La memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título será pública en la Web i accesible a los grupos de interés y a toda la sociedad en general.

2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

2.1 Introducción

En el SGIQ de la UIB están previstas toda una serie de procedimientos que garantizan la evaluación y mejora de la calidad del profesorado. Entre otros los más significativos son:

- ✓ *PE2.1. Procedimiento de definición de la política de PDI. (Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ *PS1.1. Procedimiento de captación y selección de Personal Docente e Investigador.*
- ✓ *PS2.1 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI.*
- ✓ *PS3. Procedimiento de formación de PDI y PAS.*

La definición de la política de personal del PDI (*PE2.1. Procedimiento de definición de la política de PDI*) se realiza a partir del análisis de diferentes elementos de entrada que especifican los objetivos de calidad y la línea estratégica de la Universidad, las necesidades de los títulos, las características del profesorado, etc. A partir del análisis de estos elementos, los Vicerrectores competentes elaborarán la propuesta de la política de PDI, la revisará el Consejo de Dirección para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno. En este proceso también se determina la aplicación del régimen de los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la UIB, de acuerdo con la normativa vigente. Estos complementos son asignados con carácter singular e individualizado por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, con la evaluación previa de la AQUIB.

El *PS1.1 Procedimiento de captación y selección de Personal Docente e Investigador* establece la sistemática que será de aplicación para cubrir las necesidades de nuevas incorporaciones de personal a la Institución. Los Centros y/o Departamentos, a partir de la detección de necesidades, proponen nuevas incorporaciones de personal. La propuesta será analizada por el Vicerrector competente que la elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación. A continuación se realiza una convocatoria pública. Los interesados envían la solicitud al Servicio de Recursos Humanos. Éste las remitirá a la Comisión de Contratación, que seleccionará al

candidato más adecuado en función de los baremos establecidos. Finalmente comunicará su selección al Servicio de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

El *PS2.1 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI* recoge las directrices del programa DOCENTIA (en el que participa la UIB), El objeto del procedimiento es garantizar la evaluación de la actividad académica y definir las opciones de promoción, reconocimiento e incentivos asociadas a la evaluación.

El PS3. Procedimiento de formación *de PDI y PAS* establece la sistemática seguida para la detección de necesidades formativas del PDI y PAS, y así, establecer una mejora continua. El proceso lo inicia el Servicio de Recursos Humanos, que a partir de diversa información recogida realizaran un estudio y elaboraran una nueva propuesta del plan de formación que elevará a la Comisión de Formación para que lo apruebe. Una vez aprobado Recursos Humanos planificará el calendario e iniciará el período de inscripción a los cursos. Recursos humanos publicará la relación de admitidos en función a los criterios establecidos en la normativa del plan de formación.

2.2 Procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI

La Universitat de les Illes Balears ofrece una enseñanza de la máxima calidad e impulsa la excelencia docente. Con esta finalidad, dispone de mecanismos internos de evaluación que permiten el reconocimiento a la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las malas prácticas y la implantación de planes de mejora continua de los Planes de Estudio. Se trata de un sistema para la evaluación del profesorado universitario coherente con el modelo docente de la UIB, consensuado con la comunidad universitaria y, a su vez, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior.

El **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de Octubre, regulador de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en el apartado 9 del anexo I, relativo a los Sistemas de Garantía de Calidad, la necesidad de establecer un procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado.

Dentro de este contexto, la Universitat de les Illes Balears participa en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario (DOCENTIA), que le permite disponer de un modelo y de unos procedimientos de evaluación que garantizan la calidad del profesorado universitario y favorecen su desarrollo y reconocimiento.

La dirección y coordinación del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado corresponde al Vicerrector competente y su organización y desarrollo al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria de la UIB.

Este procedimiento es de aplicación a la evaluación de la actividad docente de todo el profesorado oficial de la UIB.

La evaluación del profesorado se lleva a cabo anualmente. La publicidad y difusión de la convocatoria corre a cargo del Vicerrectorado competente. El Comité de Qualitat de la UIB (CQUIB), una vez recibidas las solicitudes de los interesados, da traslado de las mismas al Comité Técnico de Evaluación de la Docencia (CTAD) para su incorporación al proceso de evaluación anual.

La actividad docente se analiza considerando la labor que realiza cada profesor de forma individual pero con la necesaria coordinación y colaboración con otros profesores en la organización, planificación y desarrollo de la enseñanza así como en la evaluación del aprendizaje del alumno.

El procedimiento de evaluación contempla cuatro dimensiones:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Mejora e innovación

Estas dimensiones se ajustan a las cuatro fases que tradicionalmente deben sucederse en un proceso de mejora continua, ciclo PDCA: 1) Planificar, que consiste en definir las actuaciones que se llevarán a cabo; 2) Hacer, que consiste en la implantación y puesta en marcha de los planes; 3) Comprobar, que consiste en medir los resultados conseguidos tras la implantación; y 4) Revisar, que consiste en identificar, en función de los resultados de la evaluación, los aspectos que deben ser modificados en la planificación de nuevos periodos. La idea que subyace a esta propuesta es que un/a profesor/a, para contribuir al máximo a la consecución de los objetivos docentes de una institución de educación superior, debe alcanzar altos niveles de rendimiento en las cuatro dimensiones.

2.2.1 Responsables y funciones:

1. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- A. Vicerrector competente
- B. Responsables académicos: Decano/a y Directores de Departamento
- C. Responsable de Calidad del Título

2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

- A. Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- B. Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)
- C. Consejo de Gobierno
- D. Consejo de Dirección
- E. Consejo Social

3. OTROS

- A. Servicio de Estadística i Calidad Universitaria (SEQUA)

1. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

A. Vicerrector competente

Funciones relativas a este procedimiento:

- ✓ *Dirigir y coordinar el proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI*
 - *Dar difusión pública al inicio del proceso de evaluación mediante comunicación al profesorado de la UIB e informar puntualmente de todos los trámites*
 - *Dar publicidad de los resultados del proceso de evaluación de las consecuencias y acciones ulteriores al mismo*
 - *Proponer a la Rectora el nombramiento de los miembros del Comité Técnico de Evaluación de la Docencia*

- Resolver cuantas dudas de interpretación puedan plantearse en relación con la aplicación del presente procedimiento a lo largo del proceso evaluador
- Revisar y mejorar este procedimiento
- Otras que le pueda asignar el Consejo de Dirección.

B. Responsables académicos

- ✓ Los **decanos/as** del centro en el que el profesor realiza su docencia y **directores de departamento**
 - Emitir un informe de validación de los contenidos del autoinforme
 - Valorar la planificación, el desarrollo y la actuación docente del profesor en el marco del centro o del estudio
 - Valorar la coordinación con otros profesores, los resultados académicos y las encuestas de satisfacción.
 - Velar por la calidad de la docencia

C. Responsable de calidad del título:

Tal y como se ha dicho en el apartado correspondiente a los responsables del SGIQ del título, El Decano/a designará el Responsable de Calidad del título, preferiblemente miembro del equipo de dirección.

Funciones relativas a la Garantía de Calidad del Profesorado:

- ✓ Velar por la calidad de la enseñanza y del profesorado de su titulación.
- ✓ Recibir y recopilar la información relativa a la evaluación del profesorado y trasladarla a la CGQ para su análisis y discusión.

2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

A. Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)

Su composición y funciones generales se describen en el apartado correspondiente a los responsables del SGIQ del título.

Las funciones específicas en relación a la garantía de calidad del profesorado son:

- ✓ Velar por la calidad de las enseñanzas y del profesorado de la UIB.
- ✓ Iniciar anualmente el proceso de evaluación de la docencia y dirigir el desarrollo de todos sus trámites
- ✓ Resolver el expediente de evaluación de cada profesor solicitante de la UIB
- ✓ Notificar y certificar individualmente a cada profesor los resultados de la evaluación de su docencia
- ✓ Indicar al profesorado y a los responsables académicos acciones de mejora y acciones de seguimiento de la docencia
- ✓ Atender todas las reclamaciones que surjan durante el procedimiento
- ✓ Proponer al Rector el nombramiento de expertos externos como consultores cuando el proceso de evaluación así lo requiera
- ✓ Realizar anualmente un informe institucional de difusión de resultados
- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos

B. Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

Composición:

- ✓ Vicerrector competente
- ✓ Responsable de formación de la UIB
- ✓ 1 estudiante a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ 1 representante de la Junta de Personal del PDI a propuesta del Consejo de Dirección
- ✓ Directora del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria.
- ✓ Otros miembros que decida el Consejo de Dirección.

Funciones

- ✓ Recabar y realizar los informes técnicos de evaluación relativos a cada profesor/a de la UIB y elevar la propuesta correspondiente al Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Proponer al CQUIB acciones de mejora de la docencia a cargo de cada profesor/a evaluado
- ✓ Asesorar al CQUIB en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado
- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos
- ✓ Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados

3. OTROS

C. Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA)

- ✓ Gestionar los procesos de evaluación docente (cuestionario, autoinforme, indicadores, etc.), así como la información sobre los resultados académicos.

2.2.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Autoinformes del profesor:

La Universitat de les Illes Balears dispone de dos modelos de autoinforme del profesorado en función de las diferentes situaciones en la carrera académica del profesor *que solicita* la evaluación.

a) Instrumento

El autoinforme tiene una doble **finalidad**:

- a. Ser el espacio para la consignación y la aportación de evidencias de calidad, innovación y mejora docente en los ámbitos de la planificación y el desarrollo de la actividad docente
- b. Recoger la reflexión del profesor, para el periodo de tiempo evaluado, sobre:
 - los resultados académicos de su docencia
 - *los cuestionarios de opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado y de otros instrumentos que puedan reflejar evidencias similares*
 - la calidad, la innovación y la mejora de su docencia a lo largo de todo el periodo de docencia que se evalúa (2 o 5 años)

El profesor contesta el autoinforme a través de **GRADUS** (la intranet de la UIB) en el plazo aproximado de un mes y medio coincidiendo con el cierre de las actas.

El autoinforme recoge las 3 dimensiones a evaluar:

- a. **Planificación:** El profesor aporta información sobre las decisiones adoptadas en la planificación de la docencia que tiene asignada:
 - Elección de las asignaturas

- El programa de la asignatura
 - La coordinación docente
- b. **Desarrollo:** El profesor aporta información sobre sus actividades de enseñanza y las actividades de aprendizaje que han realizado los estudiantes. De igual modo, informa sobre los procedimientos de evaluación que ha aplicado para valorar el trabajo de los estudiantes:
- Actividades de enseñanza y aprendizaje
 - Procedimientos de evaluación
- c. **Resultados:** Aporta información sobre el logro de los objetivos formativos por los estudiantes, así como sobre la revisión y mejora de su actividad docente:
- Logros por los estudiantes de los objetivos formativos
 - Revisión y mejora de la actividad docente

b) Valoración del autoinforme

La presentación del autoinforme es una condición necesaria pero no suficiente para la valoración FAVORABLE

El profesor debe aportar, como mínimo, una evidencia de calidad, mejora o innovación tanto en alguno de los ámbitos previstos en el BLOQUE A (planificación) como en el BLOQUE B (desarrollo), y completar las valoraciones previstas en el BLOQUE C.

Para una valoración positiva del autoinforme, es requisito indispensable que su contenido sea adecuado y pertinente.

- La valoración sobre el contenido y la pertinencia de los contenidos del autoinforme será SATISFACTORIA o INSATISFACTORIA.
- La valoración sobre la adecuación del contenido de los bloques A y B del autoinforme corresponderá a los responsables académicos y al ICE
- La valoración del bloque C corresponde al SEQUA.

Corresponde al Comité de Calidad de la UIB (CQUIB) la valoración conjunta del autoinforme.

El autoinforme será informado FAVORABLEMENTE si la evaluación conjunta por los diferentes responsables valora satisfactoriamente la adecuación y la pertinencia de los contenidos del autoinforme. Si la evaluación es DESFAVORABLE, la valoración tendrá que ser *motivada*. El Comité de Calidad de la UIB (CQUIB) puede hacer recomendaciones aunque la valoración sea favorable.

2. *Cuestionarios de opinión de los alumnos*

La información sobre el grado de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado se recoge a través de los Cuestionarios de Opinión de los alumnos sobre la labor docente del profesorado. Se tendrán en cuenta todas las encuestas de opinión sobre la actividad docente del profesorado correspondiente al periodo evaluado.

La UIB vela para que el profesorado disponga de los informes de opinión de los alumnos en los que se incluya una comparativa con la media del Título, del Departamento y de la UIB.

Cuando el número de estudiantes del grupo sea muy bajo, el jefe de estudios podrá arbitrar otros mecanismos para recoger la opinión del alumnado (grupos focales, entrevista personal al

alumnado con carácter confidencial...).

3. *Indicadores*

A partir de la política de calidad del profesorado, La CTAD define y propone a la CQUIB una batería de indicadores que aporten información sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos en relación a los siguientes grandes grupos:

- ✓ Indicadores relativos a la **planificación** de la docencia
 - Programas de las asignaturas (Cumplimiento de plazos previstos de información pública, actualización del programa, etc.)
 - Coordinación docente (asistencia de los profesores al consejo de estudios, resultados conseguidos, etc.)

- ✓ Indicadores relativos al **desarrollo** de la docencia
 - Innovación (participación en proyectos de innovación, etc.)
 - Grado de cumplimiento del programa
 - Participación en la mejora de la calidad del título.
 - Cumplimiento de las obligaciones docentes (entrega de actas, asistencia a tutoría, puntualidad en las clases, etc.)

- ✓ Indicadores relativos a los **resultados del aprendizaje de los alumnos**
 - Valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los alumnos de las asignaturas que imparte el profesor
 - Tasa de rendimiento
 - Tasa de éxito
 - Tasa de créditos presentados
 - Tasa de fracaso
 - Tasa de eficiencia

 - Resultados de la formación del título.
 - Tasa de abandono
 - Tasa de eficiencia
 - Tasa de graduación

- ✓ Indicadores relativos a la **Participación** del profesor en actividades de calidad y mejora de la docencia, del título y de la Universidad.
 - Participación en comités y grupos de mejora (asistencia a las reuniones de la CGQ, ser miembro de la CGQ, participación en grupos de mejora, etc.)
 - Participación en actividades de Formación destinadas a mejorar la capacidad didáctica o la formación específica del profesorado.
 - Asistencia a actividades de difusión e información respecto a la calidad.
 - Grado de conocimiento de inglés, catalán, castellano y otros.
 - Realización de actividades de gestión

- ✓ Otros que defina la CTAD

4. *Informe de los Responsables académicos*

A partir de la información recogida con los instrumentos citados, los responsables académicos

hacen una valoración sintética sobre la planificación, el desarrollo, los resultados de la actividad docente y la participación del profesor evaluado en actividades de calidad y mejora de la docencia, del título y de la Universidad. Para poder emitir estas valoraciones sobre cada dimensión cuentan con la información relativa a cada profesor que consta en la bases de datos DOCÈNCIA de la UIB, además del conocimiento personal y profesional del profesor.

La valoración no desfavorable de los informes de los responsables académicos se considera un requisito mínimo para la evaluación positiva de la actividad docente.

Los responsables académicos evalúan la actuación desarrollada por el profesor durante los últimos cinco años, evaluando como FAVORABLE, SUFICIENTE o DESFAVORABLE en relación a la dimensión que se considere. Es imprescindible argumentar las valoraciones desfavorables. En cualquier caso los informes propondrán unas acciones de mejora del profesor. En el caso de FAVORABLE, estas propuestas sólo tendrán la consideración de recomendaciones. En el caso de SUFICIENTE y de DESFAVORABLE, se marcará la obligatoriedad y la priorización de las acciones descritas (por ejemplo, asistencia a cursos de formación, revisión del programa, participación en grupos de mejora, etc.).

2.3 Utilización de los resultados de la evaluación docente en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

Esta información es recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso “PE7. Análisis y mejora de resultados”.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) con el objetivo de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones, se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Los planes de mejora, tanto de forma global, como los planes específicos o personalizados de cada profesor, que se ha recogido en el informe de los responsables académicos se deben ejecutar según lo previsto. El decano/a, a nivel de centro y el responsable de calidad a nivel de título hacen un seguimiento continuo de la efectiva implantación de las acciones planificadas y de su repercusión en el plan de estudios.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora del título que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

3.1 Introducción

De acuerdo con la naturaleza y el carácter de las titulaciones de la UIB hay que diferenciar aquellas en las que las prácticas externas son obligatorias y que suponen un número de créditos importante, de aquellas titulaciones en las que las prácticas externas son optativas y con un bajo número de créditos.

Esta diferenciación es importante ya que partiendo del cumplimiento de los criterios de calidad generales en todas las titulaciones la organización de las mismas tendrá en cuenta las características diferenciales del título anteriormente mencionadas, por tanto, los mecanismos y procedimientos planteados son de carácter general y común a todos los grados, pudiendo precisar una adaptación específica al título.

En el SGIQ de la UIB está previsto el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

- ✓ *PC9. Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Plan de Estudios.*
- ✓ *PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.*
- ✓ *PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.*
- ✓ *PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.*

3.2 Mecanismos para garantizar la calidad de las prácticas externas

Para garantizar la efectividad de las prácticas la titulación, a través de la universidad, concierta convenios con instituciones, asociaciones de empresas y colegios profesionales y con cooperadores concretos.

Éstos se elaboran de manera que se asegure la relación directa entre las prácticas y los estudios, y establecen el contenido específico, el calendario, el horario, el deber de secreto, el centro en que se llevan a cabo, el acceso a los centros del profesorado encargado de las tutorías, así como la participación del ente cooperador en la evaluación del alumnado y, en general, la evaluación de la práctica realizada.

El alumno se puede matricular de la asignatura de prácticas externas siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos. Esta matrícula se realiza en los servicios administrativos del centro y tiene valor hasta que el alumno haya sido evaluado de las prácticas externas, de acuerdo con la normativa específica establecida por la junta de centro.

El estudiante podrá seleccionar, de un listado previamente definido, las prácticas externas que quiere desarrollar. La junta de centro establece los mecanismos que regulan la asignación de prácticas externas, así como los posibles desajustes entre la oferta y la demanda.

El/la tutor/a de las prácticas externas tendrán que ser un/a profesor/a vinculado a los estudios correspondientes.

El período de prácticas es tutorizado por el profesorado de la Universitat de les Illes Balears con la colaboración de las personas que supervisen las prácticas de las empresas o instituciones.

Son funciones de los profesores tutores o profesoras tutoras:

- a) Elaborar el plan de prácticas de cada estancia en prácticas con el supervisor o supervisora de cada empresa, y redactar el correspondiente anexo, en el cual se especificaran las actividades que debe realizar el estudiante.
- b) Llevar a cabo la tutoría periódica, controlando las condiciones de desarrollo y haciendo el seguimiento del período de prácticas.
- c) Colaborar con la persona encargada de la supervisión -profesional de campo de las estancias en prácticas.
- d) Autorizar las modificaciones del plan de prácticas, después de haber presentado un informe motivado.
- e) Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes, mediante una memoria de actividades y/o entrevista del alumnado y la empresa, de acuerdo con las líneas y criterios generales de desarrollo elaborados con esta finalidad.
- f) Evaluar la consecución de las consecuencias previstas y del cumplimiento del plan de prácticas.
- g) Evaluar la entidad una vez finalizado el periodo de prácticas, y comunicar la posible inserción del alumnado.
- h) Mantener un mínimo de 3 contactos directos, mediante visitas a la entidad, y otros contactos (telefónico, correo electrónico...) con el supervisor o supervisora o persona responsable de las prácticas del alumnado en la entidad durante su período de prácticas, de tal forma que pueda hacerse un seguimiento adecuado de la actividad del alumnado: el plan de prácticas, el horario, la duración, la satisfacción de ambas partes, etc.
- i) Otras que puedan derivarse del plan de prácticas de la titulación.

Para asegurar la calidad de las prácticas externas, se exige en determinados casos que el tutor profesional esté titulado en los estudios que cursa el alumno. Del mismo modo éstos tienen que ser personas que por su calificación laboral, experiencia o por la función o tareas que desarrollan en la entidad se adecuen a las necesidades.

El seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de las prácticas y el logro de las competencias previstas será realizado por los tutores del alumno, entendiendo por tutores un/a profesor/a vinculado a los estudios correspondientes y una persona cualificada de la empresa o institución donde se realizarán las prácticas. Ambos colaboraran conjuntamente. La evaluación constará, como mínimo, de un seguimiento individualizado de las prácticas por parte de ambos tutores (entidad y UIB) i el alumnado tendrá que presentar una memoria de prácticas y cumplir con las exigencias demandadas por parte de los estudios.

Las prácticas externas tienen que garantizar el logro de las competencias que se les exigirá haber superado después de la finalización de sus estudios.

Las prácticas externas serán calificadas de acuerdo con la escala numérica establecida en el artículo 5 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establecen el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Una vez al año, los tutores de prácticas se reunirán con el decano y el Responsable de Calidad de la titulación para la elaboración de una memoria general de las prácticas que incluya como mínimo:

- ✓ Evaluación de las entidades colaboradoras (por parte de los profesores tutores y del

- alumnado que ha realizado las prácticas en este ente)
- ✓ Evaluación de la labor de los tutores (por parte de la entidad colaboradora y del alumno/a)
- ✓ Evolución de los alumnos y alcance de las competencias previstas.
- ✓ Cumplimiento de los planes de prácticas.
- ✓ Grado de satisfacción de los alumnos con la empresa.
- ✓ Grado de satisfacción de la empresa con los alumnos.

El responsable de calidad del título tiene entre sus funciones la de recopilar toda esta información (ver PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados), que lleva a la CGQ para su análisis, discusión y toma de decisiones tal y como se describe en el PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados. Fruto de este análisis hará propuestas de mejora que recogerá priorizadas en un plan de mejoras, que será aprobado por la Junta de Centro (ver PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título).

Todas estas actividades se recogen en la memoria de seguimiento del SGIQ y siguen el tratamiento que se describe en PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.

3.3 Instrumentos de recogida de información

- ✓ Evaluación de los entes colaboradores (por parte de los profesores tutores y del alumnado que ha realizado las prácticas en este ente).
- ✓ Evaluación de la labor de los tutores (por parte de la entidad y del alumno).
- ✓ Evolución de los alumnos y alcance de las competencias previstas (por parte del profesor tutor y del tutor profesional).
- ✓ Cumplimiento de los planes de prácticas (por parte del profesor tutor y del tutor profesional).
- ✓ Grado de satisfacción de los alumnos con la empresa.
- ✓ Grado de satisfacción de la empresa con los alumnos.

3.4 Órganos y unidades implicados en la recogida y análisis de información en el desarrollo de las prácticas, revisión de la planificación de las prácticas y toma de decisiones

Responsable de calidad del título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar la información proporcionada por los profesores tutores.
Comisión de Garantía de Calidad del Título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la información. ✓ Realizar propuestas de mejora. ✓ Elaborar la memoria anual de seguimiento del título que incluye la memoria de prácticas.
Junta de Centro	<p>Toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar los planes de mejora. ✓ Validar la memoria anual de seguimiento del título. ✓ Aprobar las propuestas de modificación de las prácticas. Si la modificación de las prácticas implica una modificación del plan de estudios, seguirá el proceso PE9. Garantía de calidad y revisión del título.

4 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

En el SGIQ de la UIB está previsto el siguiente procedimiento para garantizar los programas de movilidad:

- ✓ *PC11. Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.*

Los programas de movilidad son aquellos que posibilitan a los estudiantes a acceder a estudios, por un tiempo determinado, en otras instituciones de educación superior del propio país o del extranjero. Esta actividad va siempre asociada al reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

4.1 Procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad

El Vicerrectorado y la Comisión de Relaciones Internacionales (formada por los coordinadores de movilidad de cada centro) hacen el seguimiento y el análisis de:

- ✓ La evolución del número de estudiantes (*incoming* y *outgoing*) que han solicitado una plaza de movilidad en alguno de los programas de movilidad/intercambio en los que participa la UIB.
- ✓ La evaluación del grado de satisfacción del periodo de intercambio de los estudiantes (cuestionario).
- ✓ El papel de los Profesores Tutores del programa PAP-ERASMUS, los Coordinadores de Movilidad de los estudios, Estudiantes Becarios y Estudiantes Colaboradores del SRI.

A partir de toda la información citada, elaboran una memoria anual de los programas de movilidad/intercambio.

4.2 Utilización de la información recogida en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) se basa en la aplicación cíclica de cuatro fases consecutivas:

- ✓ Recogida y análisis de la información
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Control, revisión y mejora continua.
- ✓ Rendición de cuentas.

El Coordinador de movilidad y los profesores tutores, junto con el responsable de calidad y la Comisión de Garantía de Calidad del Título trabajan para que las acciones de movilidad contribuyan a la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias descritas en este plan de estudios.

La CGQ, junto con el coordinador de movilidad y los profesores tutores, realiza todas las acciones necesarias para:

- Garantizar que las acciones de movilidad son adecuadas y suficientes para satisfacer las necesidades formativas del plan de estudios y contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de movilidad realizadas y en curso.
- Revisar y mejorar las acciones de movilidad

El responsable de calidad del título recoge la información sobre los programas de movilidad relativa a su titulación (ver PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados). Esta información es analizada y discutida en el seno de la CGQ que propone acciones de mejora que priorizará en un plan de mejoras, que será aprobado por junta de centro tal y como se describe en el PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados y PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

Estas actividades se recogen en la memoria de seguimiento del SGIQ y siguen el tratamiento que se describe en PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.

Una vez al año la CGQ, a partir de la información recogida por el responsable de calidad relativa a los programas de movilidad y a los resultados obtenidos por el programa formativo, revisa y mejora el desarrollo del plan de estudios y elabora la memoria anual de seguimiento del SGIQ que contiene la información relativa a los resultados de los programas de movilidad.

La Junta de Centro, en base a la memoria anual, revisará la oferta formativa para comprobar su adecuación. Se pueden dar diversas posibilidades según el grado de gravedad de las incidencias detectadas:

- ✓ Leve: Se elaboraran planes de mejora que seguirán el proceso PE7. Proceso de análisis y mejora de resultados.
- ✓ Medio: Se revisará la oferta formativa según el proceso PE3. Diseño y aprobación del estudio, planteando el desarrollo de un nuevo plan de estudios o la reforma de los planes de estudio existentes.
- ✓ Grave o no acreditación: se tendrá que plantear la extinción del título según el proceso PE10. Criterio para la eventual extinción del título.

La memoria anual, en la que se incluye la información relativa a los resultados y a las acciones llevadas a cabo en los programas de movilidad, se hará pública en la Web y accesible a todos los grupos de interés.

4.3 Órganos y unidades implicados en la recogida, análisis de información y toma de decisiones de los programas de movilidad

Vicerrectorado y la Comisión de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer el seguimiento y el análisis de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La evolución del número de estudiantes (<i>incoming</i> y <i>outgoing</i>) que han solicitado una plaza de movilidad en alguno de los programas de movilidad/intercambio en los que participa la UIB. ✓ La evaluación del grado de satisfacción del periodo de intercambio de los estudiantes (cuestionario). ✓ El papel de los Profesores Tutores del programa PAP-ERASMUS, los Coordinadores de Movilidad de los estudios, Estudiantes Becarios y Estudiantes Colaboradores del SRI. ▪ Elaborar la memoria anual de los programas de movilidad/intercambio.
Responsable de calidad del título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar la información proporcionada por el vicerrectorado, la comisión de Relaciones

	Internacionales y el coordinador de movilidad del centro al que pertenece el título.
Comisión de Garantía de Calidad del Título	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la información relativa a los programas de movilidad y su repercusión con los resultados de aprendizaje ✓ Realizar propuestas de mejora ✓ Elaborar la memoria anual de seguimiento del título que incluye los resultados de los programas de movilidad
Junta de Centro	<p>Toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprueba los planes de mejora ✓ Validar la memoria anual de seguimiento del título. ✓ Aprueba las propuestas de modificación de las acciones y programas de movilidad. Si esta revisión implica una modificación del plan de estudios, seguirá el proceso PE9. Garantía de calidad y revisión del título.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo de recogida de la información relativa a la inserción laboral de sus graduados y a su satisfacción con la formación recibida mediante la Encuesta de Inserción Laboral. Esta información sigue los mecanismos de recogida, análisis y mejora que se describen en el propio SGIQ en los siguientes procesos:

- ✓ PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados. *(Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados. *(Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

La encuesta de Inserción laboral aplicada por el SEQUA, se establece con una periodicidad anual con el objeto de conocer la inserción laboral y la satisfacción de nuestros titulados. El ámbito es la totalidad de los graduados del curso académico correspondiente.

La aplicación se realiza en dos fases, la primera vía correo electrónico, y una segunda telefónicamente. Para ello disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ Proceso general de encuesta.
- ✓ Protocolo para el control de encuestas.
- ✓ Recomendaciones para la elaboración de cuestionarios.
- ✓ Planificación de la encuesta.
- ✓ Modelo de cuestionario.
- ✓ Informes.

El cuestionario se estructura en tres partes fundamentales:

- ✓ Datos personales

- ✓ La primera trata de identificar las características personales y la evolución de la vida laboral del encuestado desde que inició sus estudios hasta el momento actual. Hemos distinguido tres momentos diferentes del tiempo:
 - Durante la carrera (situación laboral, motivos de estudiar en la UIB, utilidad de las prácticas,...)
 - El primer trabajo al acabar los estudios (actividad realizada al acabar los estudios, relación del primer trabajo con sus estudios, métodos de búsqueda de trabajo, ...)
 - El momento actual (características y requisitos del trabajo actual, características y condiciones de contratación, grado de satisfacción con el trabajo actual y con su sueldo,...)

- ✓ La segunda trata de conocer el grado de satisfacción del graduado con respecto a las enseñanzas recibidas en la UIB
 - Valoración de la formación recibida y la importancia para la empresa de diferentes aspectos del plan de estudios (Formación teórica, expresión oral, trabajo en equipo, gestión planificación, etc.)
 - Valoración hipotética de situaciones (volvería a hacer estudios universitarios, volvería a escoger la UIB, elegiría los mismos estudios,...)
 - Valoración global de la UIB, puntos fuertes y débiles de la UIB y sugerencias de actividades formativas

El Servei d'Estadística i Qualitat Universitària planifica y aplica la encuesta y elabora los informes descriptivos. Los informes incluyen la información de cada título de un centro además de la información agregada del centro y del total de la UIB.

Toda esta información debe ser recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso PE7. Análisis y mejora de resultados.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) por tal de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

A continuación ofrecemos la ficha de planificación de la encuesta EIL 08

ENCUESTA	Encuesta de Inserción Laboral 08
Objetivo	Conocer la inserción laboral y la satisfacción de nuestros titulados
Ámbito	Graduados por la UIB en el año 2005 de todas nuestras titulaciones de grado

Universo	1842
¿Es necesaria pre-encuesta?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Procedimiento de aplicación	Dos fases 1ª fase: Aplicación e-mail 2ª fase: Aplicación telefónica
Responsables de aplicación	SEQUA
Periodicidad	Anual
Número de aplicaciones / encuestas	Aproximadamente 70%
Tipo de tabulación	<input type="checkbox"/> Lector óptico <input checked="" type="checkbox"/> Manual
Tipo de informe a elaborar por el SEQUA	<input type="checkbox"/> Recopilación estadística <input checked="" type="checkbox"/> Informe descriptivo <input type="checkbox"/> Informe con propuestas de actuación <input type="checkbox"/> Otros _____
Destinatarios de los informes	Decanos/as y Directores/as Jefe de estudios / responsables de calidad de cada titulación Consejo de Dirección Consejo Social

	Datos teóricos	
	Inicio	Finalización
Diseño	Mayo	Mayo
Pre-encuesta	N/A	N/A
Aplicación primera fase	01/06/08	30/06/08
Aplicación segunda fase	01/07/08	15/09/08
Tabulación de datos	01/06/08	15/09/08
Elaboración de estadísticas	16/09/08	30/09/08
Elaboración de informes	01/10/08	31/10/08
Comunicación	Noviembre	

9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo de recogida de la información relativa a la satisfacción de los diferentes colectivos implicados mediante procesos de encuesta. Esta información sigue los mecanismos de recogida, análisis y mejora que se describen en el propio SGIQ en los siguientes procesos:

- ✓ PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados. *(Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados *(Se adjunta anexo con la descripción del proceso).*
- ✓ PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título

Para el control de estos procesos de encuesta se dispone de los siguientes procedimientos, protocolos y recomendaciones:

- ✓ Proceso general de encuesta.
- ✓ Protocolo para el control de encuestas.
- ✓ Recomendaciones para la elaboración de cuestionarios.
- ✓ Planificación general de las encuestas.
- ✓ Calendario de aplicación de las encuestas.

Los procesos de encuesta previstos, su periodicidad y la forma de aplicación se muestran en la siguiente tabla.

Herramienta de recogida de la información	Servicio / Unidad	Periodicidad	Aplicación
Encuesta de satisfacción de los alumnos con la labor docente de su profesorado	SEQUA	semestral	Aplicación directa en el aula Lector óptico
Encuesta de perfil y satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso (con respecto al proceso de matrícula, orientación previa a la matrícula, acciones de acogida, etc.)	SEQUA	Anual	Aplicación Lector óptico en el sobre de matrícula
Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios	SEQUA	Anual	Aplicación directa en el aula
Encuesta de satisfacción de los profesores	SEQUA	Anual	Aplicación e-mail
Encuesta de satisfacción del PAS	SEQUA	Anual	Aplicación e-mail
Estudio de empleadores y otros grupos de interés	CGQ / SEQUA	Anual	Reuniones periódicas / Técnicas cualitativas y

Para cada uno de estos procesos de encuesta se dispone de las siguientes herramientas:

- ✓ Planificación de la encuesta.
- ✓ Modelo de cuestionario.
- ✓ Informes.

En el Procedimiento PS6. Recogida y medición de resultados se describen todos los mecanismos de los que la titulación dispone para obtener la opinión y el nivel de satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de sus graduados y la satisfacción con su programa formativo, los resultados en el desarrollo de los procesos, la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje, resultados de la formación, desarrollo de los objetivos, resultados de las prácticas externas y de las actividades de movilidad.

Toda esta información debe ser recopilada por el responsable de calidad del título y analizada por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso PE7. Análisis y mejora de resultados.

De dicho análisis se deben realizar acciones de mejora (correctivas o preventivas) por tal de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

Fruto de este análisis, y en función de los resultados obtenidos, es posible que se deba modificar el plan de estudios o incluso, se produzca la eventual extinción del título, tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

Finalmente la CGQ debe rendir cuentas de la actividad de la titulación mediante una memoria anual que revisará y aprobará la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB).

6 Procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones

6.1 Procedimiento para la recogida y análisis de información sobre sugerencias, quejas y reclamaciones

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo de recogida de sugerencias y reclamaciones cuyo objeto es detectar, recoger, revisar, analizar y registrar las felicitaciones, quejas, sugerencias y reclamaciones que manifiesten los diferentes grupos de interés con la intención de establecer e implantar acciones correctivas, preventivas o de mejora que conduzcan a la organización a la mejora continua.

El alcance de este procedimiento incluye todas las actividades encaminadas a la presentación, tramitación y análisis de quejas y sugerencias hasta la propuesta e implantación de acciones correctivas o preventivas y su seguimiento para la resolución de las quejas o sugerencias presentadas.

- ✓ PS7. Procedimiento de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- ✓ Formulario de sugerencias, quejas y reclamaciones

6.2 Generalidades

Las quejas no tienen carácter de recurso administrativo ni su presentación supone la interrupción de los plazos que pueda establecer la normativa vigente. De la misma manera la presentación de quejas no supone la renuncia al ejercicio de otros derechos.

6.3 Presentación de una queja o sugerencia

6.3.1 Formulario de quejas y sugerencias

Las quejas y sugerencias presentadas tienen que estar recogidas en el formulario oficial, disponible en la secretaría del centro y en la página Web del título.

Se pueden presentar quejas y sugerencias anónimas, pero en este caso el interesado/a no tendrá derecho a respuesta. En este caso el responsable de calidad decidirá su inclusión en los informes de quejas y sugerencias según su relevancia.

6.3.2 Canales de comunicación

Las personas interesadas en realizar una queja o sugerencia lo pueden hacer por cualquiera de los siguientes canales:

- ✓ Presencial: En la secretaria de su centro. Las secretarías han de tener un número suficiente de formularios a disposición de los interesados/as. En caso contrario será responsabilidad del personal de la secretaria proporcionarle una copia a la persona que lo solicite.
En este caso se le entregará una copia al interesado/a, otra se registrará en la secretaria del centro y una tercera se remitirá al responsable de calidad de la titulación.
- ✓ Correo: Dirigido al responsable de calidad de su titulación.
- ✓ E-mail: Dirigido al responsable de calidad de su titulación.

El interesado/a ha de especificar el canal por el cual quiere recibir la respuesta a su queja o sugerencia. En el caso de que no lo haga, la respuesta se producirá por el mismo canal en el que se haya presentado la queja o sugerencia.

6.4 Tramitación

La secretaría del centro remitirá una copia de las quejas o sugerencias que le lleguen por cualquiera de los medios especificados al responsable de calidad de cada titulación en el plazo máximo de 7 días hábiles.

En caso de que la queja o sugerencia haga referencia a un servicio de la universidad, será el responsable de calidad el encargado de hacérselo llegar.

6.5 Determinación y análisis de las causas y clasificación de la queja o sugerencia

El responsable de calidad ha de determinar y analizar las causas que originen el problema.

De la misma manera clasifica la queja o sugerencia según los aspectos que contempla el Real Decreto 1393/2007 que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Estos aspectos son:

- ✓ Objetivos, perfil de ingreso y perfil de graduado.

- ✓ Organización / planificación del programa formativo.
- ✓ Acceso y admisión de estudiantes.
- ✓ Personal académico.
- ✓ Recursos materiales y servicios.
- ✓ Resultados.

6.6 Propuesta de acciones correctivas, preventivas o de mejora

Una vez analizadas las causas de la queja o sugerencia, el responsable de calidad tiene que hacer una propuesta de acciones correctivas, preventivas o de mejora de todas aquellas que no pueda resolver de manera inmediata.

La propuesta ha de incluir las acciones a realizar, el responsable de realizarlas y la fecha de inicio prevista.

6.7 Aprobación de las acciones de mejora

La CGQ ha de aprobar las acciones propuestas por el responsable de calidad de la titulación para aquellas quejas o sugerencias que no se hayan solucionado de manera inmediata.

6.8 Implantación y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas o de mejora

Se procederá a la implantación y seguimiento de las acciones derivadas de las quejas o sugerencias, tanto las que pueda resolver de manera inmediata como las aprobadas por el CGQ.

Todas las acciones ejecutadas o previstas se documentarán en el formulario y se realizará su control. El responsable de calidad es el encargado de controlar la ejecución de las acciones previstas. Una vez realizadas las actividades previstas se anotará la fecha de la su realización.

La implantación y seguimiento de las actuaciones derivadas de las quejas y sugerencias seguirán lo descrito en el *PE7*. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.

Se informa a la Junta de Centro de las actividades propuestas.

6.9 Comunicación de las actuaciones al interesado/a

Tanto si se ha resuelto de manera inmediata, como si se ha llevado a la CGQ, el Responsable de Calidad ha de comunicar al interesado/a la decisión tomada.

Se establece un plazo de 7 días hábiles para responder al interesado/a informando de las medidas tomadas o, como mínimo, de la recepción de la queja o sugerencia y su posterior tratamiento.

El interesado/a puede solicitar un acuse de recibo diferente del canal por el cual presenta el formulario. En caso que no especifique un canal concreto para el acuse de recibo, se utilizará el mismo que haya hecho servir el interesado/a para la presentación de la queja o sugerencia.

Ha de quedar constancia de la fecha de la comunicación.

6.10 Control de eficacia

Finalmente, el responsable de calidad de la titulación ha de comprobar que se han resuelto las causas que originaron la queja o la sugerencia y anotar la fecha de esta comprobación.

Con esta actividad final se cierra el expediente de queja o sugerencia y se procede a su registro. Este expediente formará parte del informe anual de quejas y sugerencias.

6.11 Felicitaciones

Buenas prácticas y comunicación al interesado/a.

6.12 Utilización de la información sobre sugerencias, quejas y reclamaciones en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios

El responsable de calidad elabora como mínimo cada año un informe de Quejas y Sugerencias (“Informe QiS”) que contiene lo siguiente:

1. Informe estadístico comparativo del número de quejas y sugerencias recibidos en este año y el anterior clasificados según:
 - ✓ Causas de las quejas y sugerencias.
 - ✓ Órganos o servicios afectados.
 - ✓ Distribución temporal de las quejas y sugerencias.
 - ✓ Cumplimiento de los plazos de respuesta.

Las quejas y sugerencias anónimas tienen que recibir un tratamiento estadístico diferenciado de las identificadas.

2. Copias de los formularios y de las respuestas y medidas adoptadas para todas las quejas y sugerencias.

Esta información ha de formar parte de la memoria anual de seguimiento del SGIQ que ha de elaborar la CGQ (ver PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados).

Esta información sigue los mecanismos de recogida, análisis y mejora que se describen en el propio SGIQ en los siguientes procesos:

- ✓ PS6. Procedimiento de recogida y medición de resultados.
- ✓ PE7. Procedimiento de análisis y mejora de resultados.
- ✓ PE9. Procedimiento de garantía de calidad y revisión del título.

La información relativa a las quejas, sugerencias y reclamaciones se recopila por el responsable de calidad del título y se analiza por la CGQ (Comisión de Garantía de Calidad del Título) según se describe en el proceso PE7. Análisis y mejora de resultados.

A partir de dicho análisis se realizan acciones de mejora (correctivas o preventivas) con el objetivo de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el plan de estudios. Como consecuencia de la priorización de estas acciones se elaborarán planes de mejora que deberán ser aprobados por la junta de centro.

El análisis de las quejas, sugerencias y reclamaciones podría conducir a una revisión y modificación del plan de estudios tal y como se describe en PE9. Procedimiento de garantía de

calidad y revisión del título.

La memoria anual de seguimiento del SGIQ recoge el informe QiS. Esta memoria debe ser aprobada por la Junta de Centro, elevada a la CQUIB y publicada.

7 Procedimientos de información pública

La finalidad del procedimiento de información pública es establecer la sistemática a seguir para hacer pública la información relativa al título, garantizar que es la adecuada, está actualizada y es suficiente para satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

El alcance de este procedimiento abarca la selección, recopilación, validación, difusión y revisión periódica y continua de la información pública relativa al título i al centro en que se imparte.

La titulación, publica y revisa anualmente información actualizada sobre estas cuestiones:

- ✓ La oferta formativa.
- ✓ Los objetivos y la planificación de la titulación.
- ✓ El perfil de ingreso y de titulado.
- ✓ Las políticas y actividades de orientación, acceso, matrícula y acogida de los estudiantes.
- ✓ Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- ✓ Las acciones de movilidad.
- ✓ Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- ✓ Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
- ✓ Los servicios que ofrecen y la utilización de los recursos materiales.
- ✓ Los resultados del estudio (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés).
- ✓ La memoria anual de seguimiento del SGIQ.

La CGQ decide que información relativa a les cuestiones relacionadas anteriormente es publicará, a que grupos de interés irá dirigida y el canal de difusión mas apropiado.

Esta selección ha de tener el visto bueno de la Junta de Centro.

Una vez decidido que información se publica, el responsable de calidad de la titulación es la persona encargada de recopilarla y transmitirla a la CGQ para la su validación, que comprueba que sea fiable, suficiente y adecuada.

Validada la información, El Decano/a es el/la responsable de la su difusión, en la forma y por los medios planificados.

El responsable de calidad de la titulación es la persona encargada de comprobar la actualización de la información publicada y, hacer llegar cualquier observación a la CGQ para iniciar, de esta forma, el proceso.

Anualmente, la CGQ evalúa la efectividad de la información publicada.

8 Criterios para la eventual extinción del título

El SGIQ de la UIB tiene previsto un mecanismo ante la eventual extinción del título:

- ✓ PE10. Criterios para la eventual extinción del título.

El objetivo de este procedimiento es establecer el proceso a seguir, los criterios para la extinción del título y garantizar los derechos de los alumnos en el caso de que el título se extinga.

El alcance de dicho procedimiento abarca las actividades que ha de llevarse a cabo desde la definición de los criterios de extinción del título hasta la extinción efectiva de éste, si procede.

Este proceso tiene dos partes fundamentales: Los criterios de extinción y los procedimientos para garantizar los derechos de los alumnos.

8.1 Criterios de extinción

La extinción de las enseñanzas de Grado por la Universitat de les Illes Balears se regirá por dos tipos de criterios:

8.1.1 No acreditación

El artículo 28 del RD 1393/2007 especifica que:

“3. Se considera extinguido un plan de estudios cuando este plan no supere el proceso de acreditación que prevé el artículo 27.

Esto implica “comprobar que el plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial”, y que “En caso de informe negativo, se ha de comunicar a la universidad, a la comunidad autónoma y al Consejo de Universidades, para que puedan corregirse las deficiencias encontradas. Si no es así, el título se da de baja en el Registro correspondiente y pierde el su carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional, i en la resolución correspondiente se han de establecer las garantías necesarias para los estudiantes que estén cursando estos estudios.

Por tanto la UIB considerará extinguido un plan de estudios que no supere este proceso de evaluación.

8.1.2 Modificación del plan de estudios

También se procederá a la suspensión del título cuando, después de modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por la ANECA (art. 28 del mencionado RD) ésta considere que las modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procede a actuar como corresponde a un nuevo título. Finalmente también podría producirse la suspensión de un título cuando de forma razonada lo propongan los órganos competentes de la Universidad o de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la normativa vigente.

8.1.3 Procedimiento interno

La CGQ, fruto del análisis de toda la información existente, y en función de los resultados obtenidos, eventualmente puede detectar anomalías o irregularidades graves en el desarrollo del título que le lleven a proponer a los órganos superiores la modificación del mismo. Igualmente la Junta de Centro o la CQUIB, a partir de las memorias anuales de seguimiento, evaluación y

mejora, pueden elevar a órganos superiores una propuesta de modificación del plan de estudios o extinción del mismo.

8.2 *Garantía de los derechos de los alumnos*

En el caso de eventual suspensión de un título oficial, la Universidad garantizará el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hayan iniciado sus estudiante hasta su finalización tal y como establece el artículo 28 del RD 1393/2007.

En caso de extinción del título se garantizarán los derechos de los estudiantes adquiridos al matricularse para lo que se seguirá el siguiente procedimiento:

- ✓ No admitir estudiantes de nueva matrícula.
- ✓ La supresión anual de modo gradual de la docencia.
- ✓ Asignación de tutores para que desarrollen actividades con los estudiantes repetidores.
- ✓ Garantizar el derecho de evaluación hasta consumir las convocatorias que regule la Universitat de les Illes Balears.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1. Justificación

La UIB, en relación al calendario de implantación de los títulos de grado, se ha planteado diferentes posibilidades. Se ha optado por la implantación del primer curso de los nuevos títulos de grado, presentados en el año 2008 para su verificación, en el curso 2009-2010. De forma progresiva, se irán implantando año tras año el resto de cursos.

Las justificaciones a esta decisión institucional son las siguientes:

1. Mayor coherencia tanto desde el punto de vista del alumnado como de la institución
2. La implantación progresiva facilita la mejora continua y el aprendizaje de la organización sobre el propio proceso de intervención
3. La evaluación que se realizará del proceso de implantación de las nuevas titulaciones servirá para detectar aspectos positivos y áreas de mejora que constituirán la base para la toma de decisiones
4. Se ha considerado que ésta es la manera más óptima para respetar los derechos de los estudiantes
5. La Universidad tiene previsto un plan progresivo de formación del profesorado que se desarrollará a lo largo del proceso de implantación de los nuevos títulos.

10.1.2. Curso de implantación

2009-2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los estudiantes que hayan comenzado sus estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado en Turismo previa admisión por la UIB conforme a su normativa reguladora así como por lo previsto en el Real Decreto 1393/2007. En particular:

- a) En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores, por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.
- b) Cuando estas competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.
- c) Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
- d) A estos efectos, los planes de estudios que conduzcan a los nuevos títulos de Grado

contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado en función de los conocimientos y competencias que se han de asimilar en este último.

e) Si posteriormente a la aprobación de los planes de estudios, las Juntas de Centro responsables de los títulos de Grado lo consideran necesario pueden solicitar al vicerrectorado de ordenación académica, a través de la Oficina de Gestión Académica, una ampliación de estos cuadros de equivalencia. Todas las tablas de equivalencia han de ser públicas para el alumnado.

f) Las asignaturas superadas en el plan antiguo que no tengan equivalencia con alguna de las asignaturas del nuevo Grado (es decir, que no presenten contenidos y/o competencias equiparables) se podrán incorporar al expediente académico como créditos genéricos de carácter optativo (o, si cabe, como parte de los 6 créditos que permite el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007). Esta es la única excepción en el proceso de reconocimiento a partir de planes de estudios antiguos en los que las Comisiones no habrán de especificar qué asignaturas no ha de cursar el estudiante. El estudiante podrá escoger de entre las asignaturas optativas que ofrezca la titulación las que desee cursar para completar los créditos que necesite para obtenerla.

g) En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o Máster, en la medida en que sea posible, se resolverá de manera que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. Por otra parte, se garantiza que los alumnos que agoten todas las convocatorias de evaluación de una o más asignaturas de titulaciones de planes antiguos se podrá incorporar a los Graus que les hayan substituido con las condiciones que acuerden conjuntamente el Consejo de Dirección y los equipos decanales responsables.

Conforme a lo expuesto en el apartado (d), se propone la siguiente tabla de equivalencias entre la enseñanza que se extingue y el título propuesto:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DE TURISMO UIB (1998) A LOS ESTUDIOS GRADO EN TURISMO

DIPLOMATURA TURISMO (1998)	GRADO EN TURISMO
2800 Introducción a la Economía	Entorno económico
2801 Patrimonio Cultural	Gestión del patrimonio cultural
2802 Derecho y Legislación	Nociones básicas del Derecho
2803 Estructura de Mercados	Introducción al turismo
2804 Contabilidad	Contabilidad Financiera I Contabilidad Financiera II
2805 Recursos territoriales turísticos I y 2806 Recursos territoriales turísticos II	Recursos Territoriales
2807 Organización y gestión de empresas I	Introducción a la empresa
2808 Organización y gestión de empresas II	Diseño organizativo y capital humano
2810 Operaciones i procesos de producción	Operaciones i procesos en Empresas Turísticas
2811 Marketing Turístico	Marketing Turístico I
2812 Practicum I	Practicum I
2840 Inglés I	Inglés I
2842 Alemán I	Alemán I
2814 Entornos Ofimáticos	Gestión Informática
2816 Análisis cuantitativa de la actividad turística	Análisis cuantitativa de la actividad turística
2817 Economía del Turismo	Análisis macroeconómico del turismo

2841 Francés I	Francés I
2813 Practicum II	Practicum II
2818 Relaciones Laborales en el sector Turístico	Derecho Laboral
2819 Turismo Internacional	Contexto económico y condicionamiento internacional
2820 Sistemas de distribución de empresas turísticas	Intermediación turística
2821 Derecho público del turismo	Derecho público del turismo
2822 Gestión de alojamientos turísticos	Gestión de empresas de alojamiento
2823 Finanzas	Introducción a los mercados y operaciones financieras
1634 Geografía del Turismo y del ocio	Geografía del Turismo
1639 Planificación i Evaluación de los Espacios Turísticos y del Ocio	Planificación y Evaluación de espacios turísticos
2828 Derecho Internacional del Turismo	Derecho Internacional del Turismo
2829 Contratación Turística	Contratación Turística
2830 Promoción Turística	Gestión promocional Turística
2834 Régimen Fiscal de la empresa turística	Régimen Fiscal Turístico
2836 Regiones Turísticas del Mundo	Geografía del Turismo
2843 Inglés II	Inglés II
2844 Francés II	Francés II
2845 Alemán II	Alemán II

CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DE TURISMO (TURISMO FELIPE MORENO 2001) A LOS ESTUDIOS GRADO EN TURISMO (GRADO TURISMO FELIPE MORENO 2009)

	Diplomatura en Turismo (TFM 2001)		Grado en Turismo (GTFM 2009)
6500	Introducción a la Economía	29100	Entorno Económico
6507	Patrimonio Cultural	29108	Gestión del Patrimonio Cultural
6502	Derecho y Legislación	29101	Nociones Básicas de Derecho
6505	Estructura de Mercados	29104	Introducción al Turismo
6501	Contabilidad	29116	Contabilidad Financieras I
6503	Recursos Territoriales Turísticos I	29106	Recursos Territoriales
6536	Recursos Territoriales Turísticos II		
6508	Organización y Gestión de Empresas I	29105	Introducción a la Empresa
6537	Organización y Gestión de Empresas II	29110	Diseños Organizativo y Capital Humano
6511	Operaciones y Procesos de Producción	29120	Operaciones y Procesos en Empresas Turísticas
6512	Marketing Turístico	29114	Marketing Turístico I
6509	Prácticas I	29134	Practicum I
6532	Inglés nivel elemental	29107	Inglés I
6533	Alemán nivel elemental	29113	Alemán I
6506	Entornos Ofimáticos I	29144	Gestión Informática
6525	Análisis Cuantitativo de la Actividad Turística	29115	Análisis Cuantitativo de la Actividad Turística
6513	Economía del Turismo	29118	Análisis Microeconómico del Turismo
6528	Francés I	29112	Francés I
6510	Prácticas II	29135	Practicum II
6519	Relaciones Laborales en el Sector Turístico	29143	Derecho Laboral
6515	Turismo Internacional	29154	Contexto Económico y Condicionamiento Internacional

6518	Sistemas de Distribución de Empresas Turísticas	29122	Intermediación Turística
6514	Derecho Público del Turismo	29109	Derecho Público del Turismo
6517	Gestión de Alojamientos Turísticos	29140	Gestión de Empresas de Alojamientos
6516	Finanzas	29121	Finanzas Empresariales
6504	Matemáticas de las Operaciones Financieras	29103	Introducción a los Mercados y Operaciones Financieras
6520	Contabilidad de Costes	29117	Contabilidad Financiera II
6522	Régimen Fiscal de la Empresa Turística	29131	Régimen Fiscal
6526	Inglés I	29111	Inglés II
6529	Francés II	29128	Francés II
6530	Alemán I	29129	Alemán II
6527	Inglés II	29123	Inglés III
6531	Alemán II	29133	Alemán III

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Diplomado en Turismo

ANEXOS

ANEXO 1:

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Versión:	Fecha aprobación:	Cambios respecto al anterior:
Borrador		

Elaborado por: SEQUA	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha	Fecha

Este documento es propiedad de la Universitat de les Illes Balears

Fecha de distribución:

El presente documento forma parte del Sistema de Calidad de la Universitat de les Illes Balears.

1 OBJETO

Establecer la metodología a aplicar en la elaboración y revisión de la política y los objetivos de la calidad de los centros y de los títulos de la UIB.

2 ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad como para sus revisiones periódicas.

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

- ✓ Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB.

4 DEFINICIONES

Política de Calidad: conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio enfocado hacia el usuario y a las partes interesadas.

Objetivos de Calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones a asumir con el propósito de mejorar la institución.

5 DESARROLLO

5.1 Generalidades

La política de calidad y los objetivos de calidad de los Centros y de los títulos de la Universidad son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su declaración institucional de calidad.

Los objetivos de la titulación describen las competencias (conocimientos, habilidades y valores) que los estudiantes habrán adquirido al final del proceso de aprendizaje (cuando hayan completado todas las actividades previstas en el programa de la titulación).

La política de calidad ha de cumplir las premisas siguientes:

- ✓ Es comunicada y entendida por los niveles adecuados de la organización.
- ✓ Es revisada para lograr una continua adecuación.
- ✓ Hay un compromiso de satisfacer los requisitos y la mejora continua (por ejemplo: la dirección respalda y suscribe todo el contenido del SGIQ...”
- ✓ Ofrece un marco para establecer los objetivos.

Además del PDI, PAS y alumnos se considera muy positivo que se impliquen otros grupos de interés (colegios profesionales, empleadores, administraciones públicas, etc.) en la definición de la política y los objetivos.

5.2 Definición inicial de la política i los objetivos de calidad

5.2.1 Análisis de los elementos de entrada

El decano de la facultad y los responsables de calidad de cada titulación del centro son las personas responsables de recopilar y analizar los elementos de entrada para elaborar el borrador de la política y de los objetivos de calidad del centro y de sus titulaciones. Los elementos de entrada que se han de tener en cuenta son, como mínimo:

- ✓ Declaración institucional de calidad de la UIB
- ✓ Reglamento de ordenación académica de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB
- ✓ Líneas de política universitaria de la UIB

5.2.2 Elaboración del borrador de política i objetivos de calidad

El decano, junto a su equipo decanal y los responsables de calidad de cada titulación han de elaborar el borrador de la política y objetivos de calidad del centro y de las titulaciones y lo elevará a la Junta de Centro para su revisión.

5.2.3 Revisión del borrador

La Junta de Centro ha de revisar el borrador asegurándose que la política:

- a) sea adecuada al propósito del centro
- b) incluya el compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad
- c) proporcione un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad
- d) sea comunicada y extendida en el centro
- e) sea revisada para su continua adecuación.

Igualmente ha de comprobar que los objetivos:

- a) han de ser coherentes con la política de calidad establecida
- b) han de ser medibles
- c) han de incluir una planificación de actividades para su consecución
- d) ha de realizarse un seguimiento periódico i sistemático de su evolución

En caso de que haya enmiendas, el decano será la persona responsable de realizar los cambios oportunos.

5.2.4 Aprobación de la política y los objetivos de calidad

La Junta de Centro es la responsable de aprobar el documento definitivo después de que el decano haya hecho las enmiendas oportunas

5.2.5 Difusión

La versión definitiva de la política y de los objetivos aprobada por la Junta de Centro ha de ser pública i accesible a todos los grupos de interés. Por este motivo es hará difusión según lo que establece el procedimiento de información pública.

5.3 Revisión de la política y los objetivos de calidad

En la reunión del último semestre la CGQ elaborará una memoria que recoja los principales resultados de las actividades realizadas (incluyendo todas aquellas relativas a la gestión de la calidad), que se aprobará en la Junta de Centro y que se publicará en la Web. La memoria ha de ir acompañada de un informe de los resultados académicos conseguidos durante el curso y contener las propuestas de mejora que se deriven.

Una vez aprobadas las memorias en la Junta de Centro, el decano las remitirá a la CQUIB para su revisión y estudio.

Entre otras, la memoria ha de incluir la política de calidad y objetivos generales y los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del título.

En el caso que la revisión anual se considere necesaria la modificación de la política y/o de los objetivos, seguirá lo que se describe en el punto 5.2 de este procedimiento.

6 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

La información relativa a la política y objetivos de calidad formará parte de la memoria anual de seguimiento del SGIQ según lo que se describe en el proceso UIB-PE7 “Análisis y mejora de resultados”.

7 ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte		Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la CGQ	Papel informático	y/o	Secretario/a de la CGQ	6 años
Actas del equipo de dirección / Junta de Centro	Papel informático	y/o	Secretario/a	6 años
Declaración de la política y los objetivos de calidad	Papel informático	y/o	Decano	6 años

8 RESPONSABILIDADES

8.1 Equipo decanal

Recopilar y analizar los elementos de entrada, elaborar el borrador de política y objetivos, realizar las enmiendas necesarias y difundir la declaración de política y los objetivos de calidad aprobados.

8.2 Responsable de Calidad

Recopilar y analizar los elementos de entrada, elaborar el borrador de política y objetivos de su título.

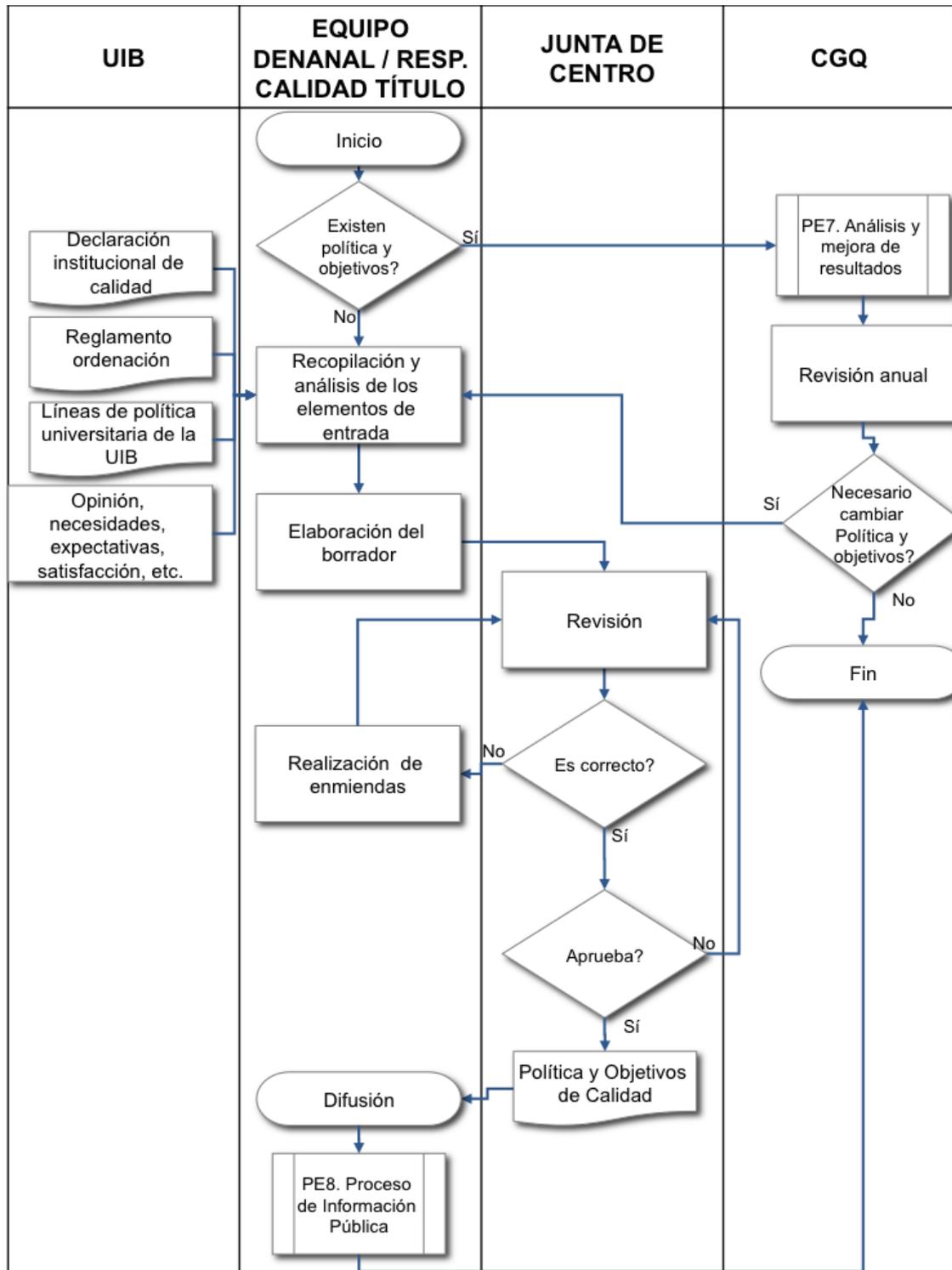
8.3 Junta de Centro

Revisar el borrador de política y objetivos y aprobar la declaración de política y los objetivos de calidad

8.4 Comisión de Garantía de Calidad del Título

Realizar la revisión anual del cumplimiento de la política y objetivos de calidad, redactar la memoria anual y, evaluar la necesidad de cambiar la política y/o los objetivos.

9 FLUJOGRAMA



ANEXO 2:

PROCESO DE DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DEL PDI

Versión:	Fecha de aprobación:	Cambios respecto al anterior:
Borrador		

Elaborado por: SEQUA	Revisado por: Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria	Aprobado por:
Fecha: mayo de 2009	Fecha:	Fecha:

Este documento es propiedad de la Universitat de les Illes Balears
Fecha de distribución: El presente documento forma parte del Sistema de Calidad de la Universitat de les Illes Balears.

1 OBJETO

Establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política de PDI

2 ALCANCE

Dicho procedimiento será de aplicación tanto para la definición de la Política de PDI como para sus sucesivas revisiones y mejoras.

La Política de PDI ha de contemplar las características propias de los Centros y Departamentos además de dar respuestas o propuestas concretas para cada uno de ellos en el caso de que fuese necesario.

3 REFERENCIAS / NORMATIVAS

SISTEMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL PARA EL ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

- Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

- Real Decreto 1313/2007 de 5 de octubre por el cual se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.
- Acuerdo Normativo 8942 de 4 de febrero de 2009/ que regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios a la Universitat de les Illes Balears.

COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS ADICIONALES CAIB

- Decreto 19/2008, de 1 de marzo de 2008 de complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universitat de les Illes Balears.
- Acuerdo 1/2008 del Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares, por el cual se aprueba el protocolo de evaluación establecido en el Decreto 19/2008, de 22 de febrero, de complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universitat de les Illes Balears.

INCOMPATIBILIDADES

- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

JUBILACIÓN FUNCIONARIOS CUERPOS DOCENTES

- Ley 27/1994, de 29 de septiembre, sobre modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios.

- Real Decreto 1859/1995, de 17 de noviembre, por el cual se determinan la forma y plazos para la solicitud de jubilación de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y la contratación de jubilados de los mencionados cuerpos como profesores eméritos.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Modificada por la Ley 4/1994, de 14 de enero de 1999.

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por el que se modifica la Ley Orgánica 6/2001

RETRIBUCIONES

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, por el cual se modifica parcialmente el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Real Decreto 1325/2002, de 13 de diciembre, por el cual se modifica parcialmente el Real Decreto 1086/1989, sobre retribuciones del profesorado universitario.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios públicos en la Administración Pública.
- Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, de reconocimiento de servicios públicos en la Administración Pública. Complementa la Ley 70/78.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

- Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el cual se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

- Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.
- Orden APU/2210/2003, de 17 de julio, por la cual se regula el procedimiento de las situaciones de incapacidad temporal y de riesgos durante el embarazo, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.

REGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (SITUACIONES, LICÉNCIAS, DEDICACIÓN)

- Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario.
- Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, por el cual se modifica el Real Decreto 364/1995 y el Real Decreto 365/1995
- Normas reguladoras de los permisos y licencias del personal docente e investigador funcionario

PROFESORADO CONTRATADO

- Real Decreto 104/2002, de 2 de agosto, sobre el régimen jurídico retributivo de la personal docente y investigadora contratado de la UIB.
- Decreto 21/2006, de 10 de marzo, de modificación del Decreto 104/2002, de 2 de agosto, por el cual se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universitat de les Illes Balears.
- Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, por el cual se regula el procedimiento para la obtención de la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Universidades, en la cual se publican los criterios generales de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Resolución de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Universidades, por la cual se establece el procedimiento de solicitud de evaluación de ANECA para la contratación de personal docente e investigador en los supuestos de solicitantes que pertenezcan a los Cuerpos Docentes Universitarios o que se encuentren habilitados de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidad y se publiquen los criterios de evaluación a estos efectos.
- Decreto 178/2003, de 31 de octubre, por el cual se regula el procedimiento para obtener la evaluación y acreditación de la agencia de calidad universitaria de les Illes Balears.
- Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades, para la cual se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes de evaluación informe de ANECA para la contratación de personal docente e investigador, así como los criterios de evaluación, establecidos en las Resoluciones de 17 de octubre de 2002 y de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Universidades.

4 DEFINICIONES

Política de Personal: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización respecto a la selección, promoción y formación del Personal.

5 DESARROLLO

5.1 Generalidades

El Vicerrector de Profesorado y el Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea definen la política de profesorado a partir de las directrices del equipo rectoral y de los

elementos de entrada (expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos, y de la información que proviene del entorno de la UIB). La propuesta de la definición de la política es aprobada, si cabe, por el Consejo de Dirección y posteriormente se eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. La política se difundirá a los diferentes grupos de interés según se explica en el punto 5.5 de este documento.

Como a mínimo una vez al año, el vicerrector de Profesorado y el vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea, recopilarán y analizarán los elementos de entrada, y a partir de esta información revisarán la política de personal docente existente. Si procede a partir de la revisión realizada harán las modificaciones pertinentes. El Consejo de Dirección aprobará, si procede, la política de profesorado y la elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. Una vez aprobada se difundirá por los canales definidos en el punto 5.5 de este documento

5.2 Elementos de entrada:

a) Internos:

- Necesidades docentes de las titulaciones y centros. Cada Departamento presentará su COA (compromiso de oferta académica)
- Necesidades docentes por exenciones de cargo, relacionadas con los nuevos planes de estudios y con el crédito europeo ECTS
- Resultados de evaluaciones de titulaciones
- Necesidades y demandas de los departamentos e institutos universitarios de investigación, para aspectos relacionados con la docencia y la investigación
- Necesidades formativas
- Disponibilidad presupuestaria
- Demandas, propuestas, necesidades, sugerencias, etc. de los grupos de interés

b) Externos:

- Cambios normativos y legislativos
- Expectativas y necesidades de los grupos de interés externos
- Cambios en el contexto

5.3 Revisión de los elementos de entrada y elaboración de la propuesta

Los dos vicerrectores responsables definen la política de profesorado siguiendo las indicaciones del equipo rectoral y a partir de toda la información y datos recogidos.

También recogen información y datos de los siguientes servicios, unidades y comisiones:

- Departamentos
- Junta de Personal Docente e investigador
- Comité de empresa
- Comisión de formación
- Servicio de Recursos Humanos
- Comisión de Prevención de riesgos laborales
- Consejo Social

Para elaborar la política de personal también se hacen varios tipos de estudios, por ejemplo, determinar la edad media del profesorado, un estudio de posibles jubilaciones anticipadas, ofertas complementarias para este personal, etc.

El documento dónde se marcan las directrices políticas a seguir se elevará al Consejo de Dirección, primero, y al Consejo de Gobierno después, para su aprobación, si procede.

La política del personal docente e investigador de la UIB se refleja en varios documentos y acuerdos, por ejemplo en la Plantilla de los Departamentos.

El Acuerdo Normativo 8342/2008 recoge importantes aspectos que despliegan la política de profesorado actual. Fija las bases por conseguir una mejor financiación que permita conseguir un incremento de la calidad docente y de investigación, se regulan programas de promoción de la formación en investigación y regula el acceso del profesorado a la realización de años sabáticos. De otro lado, el citado Acuerdo fija, a partir de las directrices políticas, los criterios de promoción del profesorado permanente y del profesorado contratado.

Concretamente, regula los siguientes aspectos relativos al PDI:

- Cálculo de la capacidad docente
- Reducción de la actividad docente por dedicación a tareas de gestión
- Aumento de la actividad docente
- Programa de promoción de la formación en investigación del profesorado TEU / P. col.
- Programa de promoción de la investigación
- Programa de año sabático
- Aumento de la capacidad docente y compensación interanual
- Disminución progresiva de la capacidad docente a partir de los 60 años
- Actividad docente mínima y máxima
- Cómputo de la actividad docente
- Regulación de determinadas figuras de profesorado no permanente (ayudante, profesor ayudante doctor, visitante, emérito)
- Plazas vacantes
- Presupuesto
- Promoción

5.4 Revisión y aprobación de la propuesta

La revisión de la política de profesorado se lleva a cabo, como mínimo una vez al año, por los dos vicerrectores responsables de definirla una vez recopilada y analizada toda la información disponible. Si a partir de la revisión se realizan modificaciones estas serán aprobadas por el Consejo de Dirección y por el Consejo de Gobierno.

Uno de los elementos de entrada de la revisión de la política son las aportaciones realizadas de manera continua por diferentes órganos, por ejemplo los departamentos revisan la plantilla del profesorado de manera sistemática durante todo el curso académico.

5.5 Difusión de la política de PDI

El documento que define la política del PDI de la Universidad y los otros documentos que le despliegan se difunden por varias vías.

Básicamente se utilizan los medios de comunicación siguientes:

- ✓ Full Oficial de la Universitat:
 - Política de PDI
 - Documento de Plantilla de los Departamentos de la UIB
 - Modificaciones de la Plantilla
 - Acuerdos Normativos
- ✓ Boletín Oficial del Estado:
 - Convocatorias de concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios
- ✓ Boletín Oficial de las Islas Baleares y Medios de comunicación (diarios)
 - Convocatorias de concurso de plazas de contratados y plazas de interinos
- ✓ Comunicados y reuniones a través de los órganos de representación sindical del PDI. Junta de Personal y Comité de Empresa.
- ✓ Comunicados y reuniones con los directores de Departamento y jefes de estudios
- ✓ Comunicados de la Rectora directamente a todo el PDI a través de las listas de difusión interna del servicio de información UIB.
- ✓ Página web
- ✓ Intranet

6 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Los dos Vicerrectores responsables realizan el seguimiento y medición de la política de PDI globalmente.

Más concretamente el Vicerrector de Profesorado gestiona las solicitudes de modificaciones de plantilla del profesorado de los departamentos y controla su gasto.

El Servicio de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de gestionar la plantilla del PDI, comprobar las modificaciones y hacer un seguimiento de la ocupación de la plantilla, así como el control del presupuesto de personal.

La Sección de Gestión Académica lleva el control de los POAs y COAs de los departamentos de la UIB. Hace el seguimiento de la carga docente y de la capacidad docente de los departamentos con el fin de detectar descompensaciones.

Con esta información el Consejo de Dirección puede proponer acciones de política de personal como pueda ser la puesta en marcha de nuevas enseñanzas, la amortización de plazas vacantes o la decisión de no prorrogar plazas de profesorado contratado, las cuales son aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Son indicadores de este proceso los siguientes:

- Logro de los objetivos de la política de PDI
- Presupuesto del capítulo I.

7 ARCHIVO

Identificación del registro	del Suporte	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política de PDI	Papel (FOU)	Vicerrector de profesorado	6 años
POA y COA	Informático	OGA	6 años
Plantilla de los Departamentos	Informático	Servicio de Recursos Humanos	6 años
Presupuesto del Capítulo I	Informático	Servicio de Recursos Humanos	6 años

8 RESPONSABILITATS

8.1 Departamentos, Centros y grupos de interés

Realizan una propuesta de necesidades.

8.2 Vicerrector de Ordenación Académica y Vicerrector de Profesorado

Recopilan la información existente y realizan una detección y análisis de necesidades

Elaboran la política de PDI

Seguimiento y medición

Revisión sistemática y modificación, si cabe, de la Política de PDI.

8.3 Consejo de Dirección

Aprueba inicialmente las directrices de la política a seguir propuesta por los vicerrectores competentes

Eleva las directrices al Consejo de Gobierno.

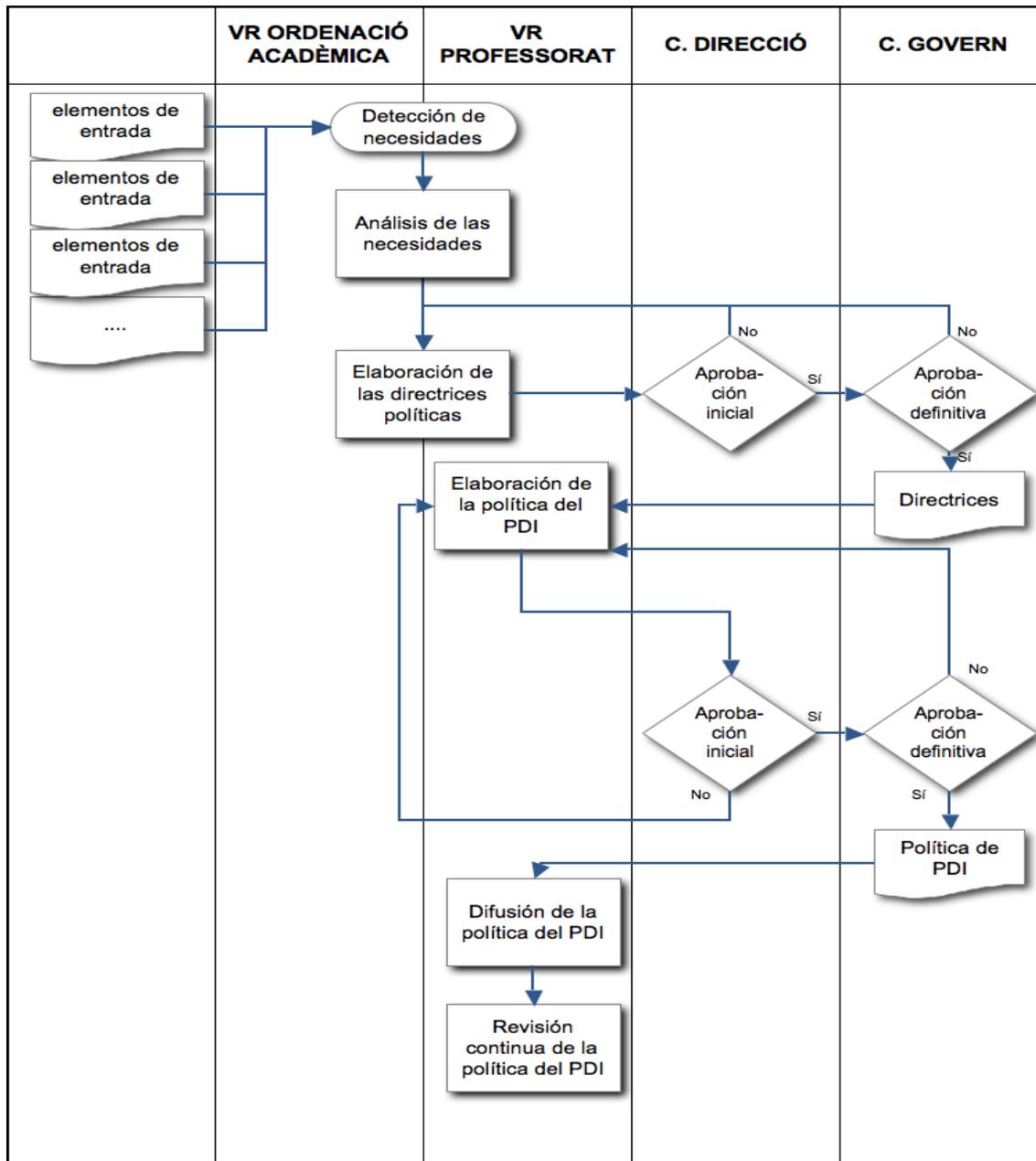
Aprobación inicial de la política del PDI para elevarla al Consejo de Gobierno.

8.4 Consejo de Gobierno

Aprueba las directrices políticas a seguir.

Aprueba definitivamente la política del PDI propuesta por el Consejo de Dirección.

9 FLUXOGRAMA



ANEXO 3:

PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE RESULTADOS

Versión:	Fecha aprobación:	Cambios respecto a la anterior:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SEQUA		
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Este documento es propiedad de la Universitat de les Illes Balears
Fecha de distribución: El presente documento forma parte del Sistema de Calidad de la Universitat de les Illes Balears.

1 OBJETO

Realizar la recogida y análisis de la información relativa al programa formativo con el fin que la toma de decisiones se haga en base a información suficiente y necesaria, y controlar el desarrollo de la enseñanza por tal de garantizar su calidad

2 ALCANCE

Todas las actividades necesarias por llevar a cabo las cuatro fases fundamentales para garantizar la calidad de los programas formativos:

- a) Recogida y análisis de la información
- b) Toma de decisiones
- c) Control, revisión y mejora continua
- d) Rendición de cuentas

Estas fases deben sucederse de forma cíclica para que se mejore de manera continua la titulación.

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

- ✓ Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- ✓ Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears

4 DEFINICIONS

SGIQ: Sistema de Garantía Interna de Calidad

5 DESARROLLO

5.1 Generalidades

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de los centros y títulos oficiales de la UIB se basa en la aplicación cíclica de cuatro fases consecutivas:

- ✓ Recogida y análisis de la información
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Control, revisión y mejora continua
- ✓ Rendición de cuentas

5.2 Recogida y análisis de la información

5.2.1 Recopilación de la información

Es necesario que los responsables de la gestión de la calidad de un título conozcan lo que sucede en dicho título. Por este motivo el responsable de calidad de la titulación será el encargado de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información relativa al desarrollo de los procesos, de los objetivos de la titulación y de sus resultados y, ponerla a disposición de la CGQ para que la analice.

En caso de que el responsable de calidad detecte la ausencia o carencia de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quien le ha suministrado dicha información para que proceda a corregirla o completarla.

5.2.2 Fuentes de información

Ver “PS6. *Recogida y medición de resultados*”

5.2.3 Análisis de la información

La CGQ se reunirá como mínimo cada semestre, tras ser convocada por su Secretario. El Secretario levantará acta de las sesiones que enviará a todos los componentes de la CGQ, los cuales dispondrán de una semana para proponer correcciones. De lo contrario se considerará aprobada

Los informes, indicadores y estadísticas a que hace referencia el punto anterior deben ser analizados por la CGQ en sus reuniones periódicas o extraordinarias en caso de que el responsable de calidad así lo considere necesario. Debe quedar evidencia en acta, tanto de la información que se ha analizado como de las decisiones tomadas.

5.3 Toma de decisiones

Del análisis anterior deben realizarse acciones de mejora (correctiva o preventiva) con el fin de solucionar los puntos débiles, prevenir su potencial aparición o mejorar el sistema.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora debe establecerse el Plan Anual de Mejora en el que se especifiquen las acciones a realizar, el responsable o responsables de llevarlas a cabo y la fecha de inicio y finalización de las tareas. En caso de que sean necesarios se especificarán los recursos necesarios para ejecutar las actividades encomendadas.

Los planes de mejora que elabore la CGQ deberán ser aprobados por Junta de Centro.

5.3.1 Implantación de los planes de mejora / ejecución de acciones.

Los planes de mejora han de ejecutarse según lo previsto en los planes de acción fruto del análisis de la información, revisiones del sistema u otras fuentes.

5.4 Control, revisión i mejora continua

5.4.1 Control de la implantación / ejecución de acciones

El Decano, director de escuela o el responsable del programa de master o doctorado es el encargado de hacer un seguimiento continuo de las acciones planificadas. Una vez ejecutadas llevará la información de los resultados a las reuniones del CGQ.

5.4.2 Memoria anual de seguimiento del SGIQ

En la reunión del último semestre la CGQ elaborará una memoria que recoja los principales resultados de las actividades realizadas (incluyendo todas aquellas relativas a la gestión de la calidad), que se aprobará en la Junta de Centro o comisión académica en el caso de postgrado y

que se publicará en la Web. La memoria ha de ir acompañada de un informe de los resultados académicos logrados durante el curso y contener las propuestas de mejora que se deriven.

Una vez aprobadas las memorias en junta de centro, el decano o director del centro las remitirá a la CQUIB para su revisión y estudio.

En concreto, la memoria ha de incluir:

- ✓ La política de calidad y objetivos generales
- ✓ Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la calidad del título.
- ✓ Resultados y seguimiento del aprendizaje, de la inserción laboral, de los programas de movilidad, de las prácticas externas, del logro de competencias, de la orientación profesional y de las acciones de orientación, acogida y tutorización.
- ✓ Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés internos y externos.
- ✓ Información relativa a sugerencias, quejas o reclamaciones.
- ✓ El estado de las acciones de mejora
- ✓ Seguimiento de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIQ
- ✓ Cambios que podrían afectar al SGIQ
- ✓ Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en la gestión del sistema
- ✓ Revisión de las directrices del RD 1393/2007
- ✓ Propuesta de los objetivos de calidad para la próxima anualidad
- ✓ Propuestas de mejora del SGIQ

5.5 Rendición de cuentas

La memoria anual será pública en la Web i accesible a los grupos de interés y a toda la sociedad en general.

6 SEGUIMIENTO I MEDICIÓN

Las actividades contempladas en este proceso se contemplarán en la memoria anual según se describe en el capítulo 5 de este procedimiento

7 ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte		Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la CGQ	Papel informático	y/o	Secretario/a de la CGQ	6 años
Actas del equipo de dirección / junta de centro o Comisión Académica de Postgrado.	Papel informático	y/o	Secretario/a	6 años
Memoria anual de seguimiento del SGIQ	Papel informático	y/o	Decano / Director de Escuela o Coordinador del programa de doctorado.	6 años

8 RESPONSABILIDADES

8.1 Responsable de Calidad

Recopilar la información

8.2 Comisión de Garantía de Calidad

Analizar la información, elaborar los Planes de Mejora y redactar la memoria anual de seguimiento del SGIQ

8.3 Junta de Centro o Comisión Académica de Postgrado

Aprobar los planes de mejora y revisar la oferta formativa

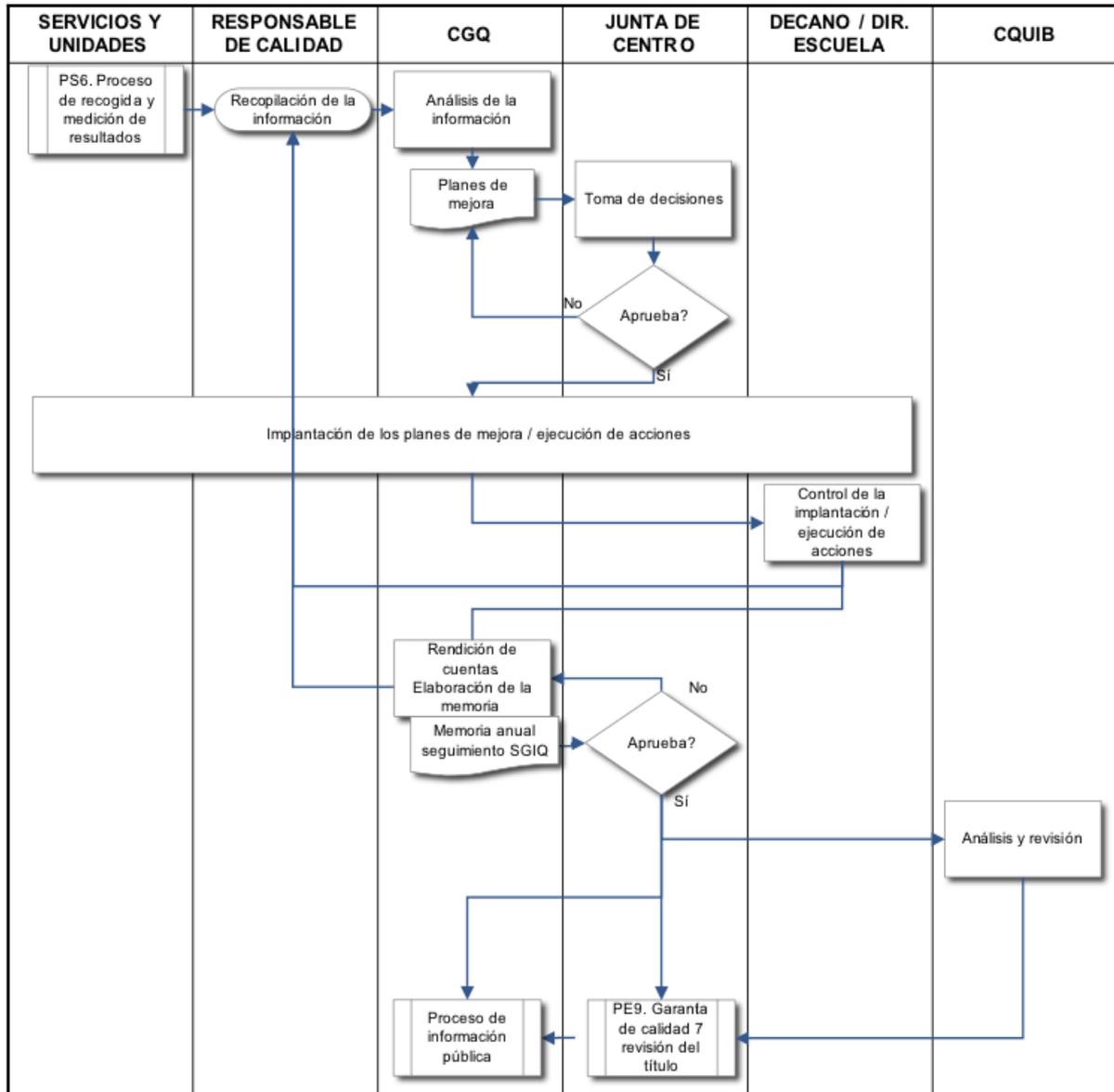
8.4 Decano, Director o Coordinador de Postgrado

Controlar la implantación o ejecución de las acciones

8.5 CQUIB

Recibir, estudiar y aprobar las memorias anuales de seguimiento del SGIQ.

9 FLUJOGRAMA



PROCESO DE RECOGIDA Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Versión:	Fecha aprobación:	Cambios respecto al anterior:
Borrador		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SEQUA		
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Este documento es propiedad de la Universitat de les Illes Balears
Fecha de distribución: El presente documento forma parte del Sistema de Qualitat de la Universitat de les Illes Balears.

1 OBJETO

Establecer la sistemática para medir y analizar los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés

2 ALCANCE

La medición y el análisis de los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés de las titulaciones de grado y de posgrado del centro

3 REFERENCIAS / NORMATIVA

- ✓ Real decreto 1393/2007, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- ✓ Reglamentación interna de la UIB

4 DEFINICIONES

En el desarrollo encontraréis una descripción de los conceptos utilizados

5 DESARROLLO

5.1 Mecanismos de obtención de datos

5.1.1 Opinión / satisfacción de los grupos de interés

Herramienta de recogida de la información	Servicio Unidad /	Periodicidad	aplicación	Grabación de datos y de elaboración estadísticas	Presentación informes
Encuesta de satisfacción de los alumnos con la tarea docente de su profesorado	SEQUA	semestral	Aplicación directa en el aula	Hoja óptica	Informes individualizados para profesor e informe global
Encuesta de perfil y satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso	SEQUA	anual	Hoja óptica en el sobre de matrícula	Hoja óptica	Informe por titulación. En el caso de titulaciones de grado, también se presentará el informe comparativo entre las titulaciones del mismo centro. Un mes después de finalizar la aplicación
Encuesta de satisfacción de los alumnos con su plan de estudios.	SEQUA	anual	Aplicación directa en el aula	Manual	Informe por titulación. En el caso de titulaciones de grado, también se presentará el informe comparativo entre las titulaciones del mismo centro. Dos meses después de finalizar la aplicación
Encuesta de satisfacción de los profesores	SEQUA	anual	Aplicación por e-mail	Manual	Informe por titulación. En el caso de titulaciones de grado, también se presentará el informe comparativo entre las titulaciones del mismo centro.

					Un mes después de haber finalizado el período de aplicación.
Encuesta de satisfacción del PAS	SEQUA	Anual	Aplicación por e-mail	Manual	Informe por centro
Estudio de empleadores y otros grupos de interés.	CGQ	Anual	Reuniones periódicas / Técnicas cualitativas		Informe por titulación
Informe de quejas y sugerencias	Responsable de Calidad de cada titulación	semestral	Presentación por parte del interesado	Manual Enero y Junio	Informe de Quejas, sugerencias y reclamaciones (ver “PS7. Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones”)

5.1.2 Inserción laboral y satisfacción de los graduados

Herramienta de recogida de la información	Servicio/Unidad	Periodicidad	aplicación	Grabación de datos elaboración estadísticas	de y de Presentación informes
Encuesta de Inserción laboral y satisfacción de los graduados	SEQUA	Anual	Telefónica Titulados cuatro años después de finalizar sus estudios	Manual	Informe por titulación. En el caso de titulaciones de grado también se presentará el informe de forma comparativa entre las titulaciones del mismo centro.

5.1.3 Desarrollo de los procesos / Valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje del alumnado en Grado.

Indicador	Tasa de rendimiento				
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (se excluyen los créditos adaptados, superados, reconocidos, etc.), y el número total de los créditos de los que se han matriculado				
Servicio / unidad	SEQUA				
Forma de cálculo	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Créditos superados</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">X 100</td> </tr> <tr> <td>Créditos matriculados</td> </tr> </table>		Créditos superados	X 100	Créditos matriculados
Créditos superados	X 100				
Créditos matriculados					
Periodicidad	Julio y Febrero				
Presentación					
Observaciones					

Indicador	Tasa de éxito				
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos (se excluyen los créditos adaptados, superados, reconocidos, etc.) y el número total de los créditos de los que se han presentado a examen				
Servicio/ unidad	SEQUA				
Forma de cálculo	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Créditos superados</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">X 100</td> </tr> <tr> <td>Créditos presentados a examen</td> </tr> </table>		Créditos superados	X 100	Créditos presentados a examen
Créditos superados	X 100				
Créditos presentados a examen					
Periodicidad	Julio y Febrero				
Presentación					
Observaciones					

Indicador	Tasa créditos presentados				
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos presentados a examen por los alumnos (se excluyen los créditos adaptados, superados, reconocidos, etc.) y el número total de créditos de los que se han matriculado				
Servicio/ unidad					
Forma de cálculo	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Créditos presentados a examen</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">X 100</td> </tr> <tr> <td>Créditos matriculados</td> </tr> </table>		Créditos presentados a examen	X 100	Créditos matriculados
Créditos presentados a examen	X 100				
Créditos matriculados					
Periodicidad	Julio y Febrero				
Presentación					

Observaciones	
---------------	--

Indicador	Tasa de fracaso			
Descripción	Relación porcentual entre el número de alumnos que no ha superado ningún crédito y el número de alumnos matriculados			
Servicio/ unidad				
Forma de cálculo	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Alumnos que no han superado ningún crédito</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">X 100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Alumnos matriculados</td> </tr> </table>	Alumnos que no han superado ningún crédito	X 100	Alumnos matriculados
Alumnos que no han superado ningún crédito	X 100			
Alumnos matriculados				
Periodicidad	Julio y Febrero			
Presentación				
Observaciones				

Indicador	Tasa de eficiencia							
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos y el número de créditos en los que se han matriculado para superarlos a lo largo de los estudios (éste curso y anteriores cursos académicos)							
Servicio/ unidad								
Forma de cálculo	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Créditos (a)</td> <td style="text-align: center;">Total aptos (b)</td> <td style="text-align: center;">Alumnos de 1a matrícula (c)</td> <td style="text-align: center;">Alumnos de 2a matrícula (d)</td> <td style="text-align: center;">Alumnos de 3a matrícula o más (e)</td> <td style="text-align: center;">Créditos superados (f) = (a*b)</td> <td style="text-align: center;">Créditos matriculados (g)=(c+2*d+3*e)*a</td> </tr> </table> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Indicador = f / g </div>	Créditos (a)	Total aptos (b)	Alumnos de 1a matrícula (c)	Alumnos de 2a matrícula (d)	Alumnos de 3a matrícula o más (e)	Créditos superados (f) = (a*b)	Créditos matriculados (g)=(c+2*d+3*e)*a
Créditos (a)	Total aptos (b)	Alumnos de 1a matrícula (c)	Alumnos de 2a matrícula (d)	Alumnos de 3a matrícula o más (e)	Créditos superados (f) = (a*b)	Créditos matriculados (g)=(c+2*d+3*e)*a		
Periodicidad	Julio y Febrero							
Presentación								
Observaciones								

5.1.4 Resultados de la formación en Grado

Indicador	Tasa de abandono
Descripción	Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que tuvieron que obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en el año académico actual ni en el anterior
Servicio / unidad	SEQUA
Forma de cálculo	<p>Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso, establecer el total de estudiantes que, sin finalizar los estudios, se estima que no estarán matriculados en la titulación ni el año académico en que los hayan de finalizar de acuerdo con el plan de estudio (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.</p> $\frac{\text{N}^\circ. \text{ de estudiantes no matriculados los dos últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{N}^\circ. \text{ de estudiantes matriculados el curso t-n+1}} \times 100$ <p style="text-align: center;">n = la duración en años del plan de estudios</p>
Periodicidad	Anual
Presentación	Porcentaje con decimales con la evolución de los tres últimos cursos
Observaciones	

Indicador	Tasa de eficiencia
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que hubieran tenido que matricularse a lo largo de los estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los cuales realmente han tenido que matricularse
Servicio/ unidad	SEQUA
Forma de cálculo	El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de graduados. Este número se divide por el total de créditos de los cuales realmente se han matriculado los graduados

	$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios} * \text{Número de graduados}}{\text{(Total de créditos de que realmente se han matriculado los graduado)}} \times 100$
Periodicidad	Anual
Presentación	Porcentaje con decimales con la evolución de los tres últimos cursos
Observaciones	

Indicador	Tasa de graduación
Descripción	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada
Servicio / unidad	SEQUA
Forma de cálculo	El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1). $\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$
Periodicidad	Anual
Presentación	Porcentaje con decimales con la evolución de los tres últimos cursos
Observaciones	

5.1.5 Desarrollo de los objetivos

El responsable de calidad de cada titulación es la persona encargada de recopilar la información pertinente al desarrollo de los objetivos de su titulación.

5.1.6 Resultados de las prácticas externas

Evaluación y Seguimiento individual de las prácticas externas del alumno

El seguimiento de las prácticas serán llevadas a término por los tutores del alumno, entendiéndose por tutores un/a profesor/a vinculado a la enseñanza correspondiente y una persona cualificada de la empresa o institución donde se realizarán las prácticas. Ambos colaborarán conjuntamente en el seguimiento de las mismas.

La evaluación constará, como mínimo, de un seguimiento individualizado de la práctica por parte de los dos tutores (entidad y UIB) y el alumnado tendrá que presentar una memoria de prácticas y cumplir con las exigencias demandadas por parte de cada estudio.

Las prácticas externas han de garantizar el logro de las competencias que se les exigirá haber superado después de la finalización de sus estudios.

Las prácticas externas serán calificadas de acuerdo con la escala numérica establecida en el artículo 5 del Real decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Seguimiento del proceso de prácticas externas

Una vez al año, los tutores de prácticas se reunirán con el decano y el jefe de estudios de la titulación para elaborar una memoria general de las prácticas que incluyan como mínimo:

- ✓ Evaluación de los entes colaboradores
- ✓ Evaluación de la labor de los tutores (entidad y UIB)
- ✓ Evolución de los alumnos y logros de las competencias previstas

- ✓ Cumplimiento de los planes de prácticas
- ✓ Grado de satisfacción de los alumnos con la empresa
- ✓ Grado de satisfacción de la empresa con los alumnos

5.1.7 Resultados de las actividades de movilidad

El Vicerrectorado y la Comisión de Relaciones Internacionales hacen el seguimiento y el análisis de:

- ✓ La evolución del número de estudiantes (incoming y outgoing) que han solicitado una plaza de movilidad en alguno de los programas de movilidad/intercambio en los que participa la UIB.
- ✓ La evaluación del grado de satisfacción del periodo de intercambio de los estudiantes (cuestionario)
- ✓ El papel de los Profesores Tutores del programa PAP-ERASMUS, los Coordinadores de Movilidad de los estudios, Estudiantes Becarios y Estudiantes Colaboradores del Servicio de Recursos Internacionales.

5.2 Recogida de información

El responsable de calidad de la titulación es el encargado de recoger esta información y tratarla según lo que se describe en el proceso “PE7. Análisis y mejora de resultados”.

5.3 Análisis de resultados y definición de acciones de mejora

Esta información ha de ser analizada por el CGQ según lo que se describe en el proceso “PE7. Análisis y mejora de resultados” y en el proceso “PE9. Garantía de calidad y revisión del título”.

5.4 Rendición de cuentas

Esta información formará parte de la memoria anual de seguimiento del SGIQ y, se procederá a rendir cuentas según lo que se describe en el proceso “PE8. Información pública”

6 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Esta información formará parte de la memoria anual de seguimiento del SGIQ.

7 ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte		Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la CGQ	Papel informático	y/o	Secretario/a de la CGQ	6 años
Informes y tasas	Papel informático	y/o	Secretario/a de la CGQ	6 años

8 RESPONSABILIDADES

8.1 Responsable de Calidad

Recoger la información

8.2 Comisión de Garantía de Calidad

Analizar la información

8.3 SEQUA / CTI

Proporcionar la información